

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 5 de setiembre de 1967 — Nº 21.265

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASUMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos ochenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Nicolás Alberto Caputo, argentino, nacido el treinta de mayo de mil novecientos treinta y uno, arquitecto, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis, casado en primeras nupcias con doña Ana María Raffo, domiciliado en la calle Suipacha mil ochenta y cinco, segundo piso, de esta ciudad; don Juan Pedro Rault, francés, nacido el trece de agosto de mil novecientos veintiocho, arquitecto, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones veinte mil seiscientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Nora Díaz, domiciliado en la calle Junín mil doscientos sesentiséis, séptimo piso, departamento B de esta ciudad; don Gregorio Aníbal Larumbe, argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos veintiocho, arquitecto, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos ochenta y seis mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Berta Margarita Kaehler, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín mil seiscientos ochentidós, quinto piso, de la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ernesto Jaime Osvaldo Croce, argentino, nacido el veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y tres, ingeniero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento veintiséis mil doscientos sesenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Martha María Adela Teja, domiciliado en la calle Larrea mil sesenta y cinco, quinto piso, departamento ocho, de esta ciudad; don Eduardo Horacio Malamud, argentino, nacido el veinte de noviembre de mil novecientos treinta y dos, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Celina Pereyra, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, séptimo piso, de esta ciudad; don Ignacio Oklander, argentino, nacido el siete de junio de mil novecientos veinte, químico, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Raquel Leonor Altamirano, domiciliado en la calle Tucumán dos mil trescientos cincuenta, primer piso, departamento A, de esta ciudad; don José Celano, italiano, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos uno, martillero público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos diez mil ochocientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias con doña Emilia Lorusso, domiciliado en la calle Rosario ciento sesenta y dos, quinto piso, departamento diecisiete de esta ciudad; don Hernán Raúl Pérez del Cerro, argentino, nacido el doce de julio de mil novecientos treinta y cinco, periodista, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento noventa y un mil seiscientos diecisiete, de estado soltero, domiciliado en la Avenida del Libertador cuatro mil ochocientos veinte, piso décimo primero, departamento B, de esta ciudad; la señorita Dora Iñíguez, argentina, nacida el cuatro de julio de mil novecientos treinta y seis, maestra, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete, de estado soltera, domiciliada en la calle Obligado dos mil doscientos setenta y cuatro, quinto piso, departamento quince de esta ciudad, y don Miguel Winnik, ucranio, nacido el veinte de marzo de mil novecientos tres, arquitecto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Ekaterina Pogorelsky, domiciliado en la calle Arenales novecientos noventa y cinco, segundo piso de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente en esta ciudad una sociedad anónima con la denominación, objeto, capital y demás pormenores que en la misma se expresan y aprobaron sus estatutos. Que fue iniciado en la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente número veintitrés mil ochocientos cincuenta y nueve, a efectos de obtener la personería jurídica, cuyo expediente para este acto tengo a la vista, doy fe, del que resulta: Que a fojas uno y dos corre el acta constitutiva. — Que de fojas cuatro a siete corren los estatutos proyectados. Que a fojas diez corre la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de cien mil pesos moneda nacional. Que a fojas doce constan las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a algunos artículos del acta constitutiva y de los estatutos. Que a fojas trece se presenta una nueva redacción para los artículos observados y a fojas quince corre la Resolución número cuatro mil novecientos treinta y cinco, de fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, por la que se autoriza a funcionar como anónima a la mencionada sociedad. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "ASUMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA E INMOBILIARIA", pidiéndome a mí el escribano autorizante, transcriba a continuación el acta constitutiva los estatutos con su redacción definitiva y aprobada y la precitada resolución, todo lo cual copiado por su orden dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de Marzo de 1967, se reúnen los señores: Nicolás Alberto Caputo, Juan Pedro Rault, Gregorio Aníbal Larumbe, Ernesto Jaime Osvaldo Croce, Eduardo Horacio Malamud, Ignacio Oklander, José Celano, Hernán Raúl Pérez del Cerro, Dora Iñiguez, Miguel Winnik y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Asuma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas de la alimentación, textiles, metalúrgicas, madereras, plásticos, químicos y de la electricidad; c) de Mandato: Para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Inmobiliaria: Compra, venta y construcción de inmuebles y obras públicas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000.— cada serie. — (art. 4º) — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — (art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emite una serie al portador de 5 votos. — Suscripción — Integración. — Acciones. — Monto. — 5 votos. — Nicolás Alberto Caputo. — 2.000. — $ 200.000. — Juan Pedro Rault. 2.000. — $ 200.000. — Gregorio Aníbal Larumbe. — 2.000. — $ 200.000. — Ernesto Jaime Osvaldo Croce. — 1.000. — $ 100.000. — Eduardo Horacio Malamud. — 500. — $ 50.000. — Ignacio Oklander. — 500. — $ 50.000. — José Celano. — 500. — $ 50.000. — Hernán Raúl Pérez del Cerro. — 500. — $ 50.000. — Dora Iñiguez 500. — $ 50.000. — Miguel Winnik. — 500. — $ 50.000. — 10.000. — $ 1.000.000. — La integración del 10 o|o se efectuará en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gregorio Aníbal Larumbe. — Vicepresidente: Juan Pedro Rault. — Director: Nicolás Alberto Caputo. — Síndico titular: Vicente Píngaro. — Síndico suplente: Tomás Héctor Greco. — Cuarto: Autorizar a los señores Vicente Píngaro y|o Tomás Greco a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. S|R: Manufactura y 31. — Valen. — Nicolás Caputo. — J. P. Rault. — G. A. Larumbe. — Ernesto J. Croce. — E. H. Malamud. — I. Oklander. — José Celano. — H. Pérez del Cerro. — Dora Iñiguez. — M. Winnik". — Es copia fiel, doy fe. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Acc. Nº 23.859. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Asuma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 31 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.935". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en el acto constitutivo de la Sociedad quedó emitida la primera serie de acciones ordinarias al portador valor de cien pesos moneda nacional cada acción, por un valor total de un millón de pesos moneda nacional y se eligió el primer Directorio, todo lo cual consta en la citada acta de constitución transcripta más arriba; y que habiendo llenado todas las formalidades legales y en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente escritura pública dejan definitivamente constituida la sociedad "Asuma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria", solicitándome a mí, el escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Dejo constancia que el impuesto de sellos del seis por mil se abona en este acto sobre la serie de acciones emitida, o sean seis mil pesos moneda nacional de impuesto. Leída que les fue, los comparecientes ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Nicolás A. Caputo. — J. P. Rault. — G. A. Larumbe. — Ernesto J. Croce. — E. H. Malamud. — I. Oklander. — J. Celano. — Hernán Pérez del Cerro. — Dora Iñiguez. — M. Winnik. — Hay un sello. Ante mí: C. Astoul Bonorino.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.120 e.5|9 Nº 26.807 v.5|9|67

ISLAS VOLCAN

Sociedad Anónima Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante el escribano de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, don Eduardo Boló Bolaño, hijo, con fecha 18 de mayo de 1967, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISLAS VOLCAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", celebrada el 28 de abril de 1966, en la que se resolvió modificar los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, los que en definitiva quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en veinticinco series de seis mil acciones cada serie. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Las resoluciones de la Asamblea deberán ser elevadas a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Las acciones gozarán de todos los derechos que estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases

a saber: Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y preferidas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas y realizadas las veinticinco primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A". — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias clase "A", "B" o preferidas en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de la característica que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Dichas modificaciones fueron aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia con fecha 27 de diciembre de 1966, Nº 000577.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.5|9-Nº 26.906 v.5|9|67

JOSE MARIA TRAVERSO & CIA.
Sociedad Anónima Consignataria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 26 de julio de 1967, otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Carlos A. P. Terrera, al folio 751 del Registro número 135, a su cargo, la sociedad "JOSE MARIA TRAVERSO & CIA.", SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNATARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, ha reformado su estatuto, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 1966, modificando su denominación social por la de: "Eximtraver", Sociedad Anónima Consignataria, Comercial e Industrial. — Dicha reforma fue aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, número 000820, del día 5 de julio de 1967.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.5|9-Nº 26.934 v.5|9|67

LOS CABEZALES
S. A. Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Pública de fecha 4 de agosto de 1967 número 630, pasada ante el Esc. de esta Ciudad don Francisco J. del Castillo, la Asamblea de fecha 18 de abril de 1967, resolvió la disolución, de la sociedad "LOS CABEZALES, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aprobada por Resolución P. J. Nº 001069 de fecha 18 de abril de 1967, dejando sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, otorgada por Resolución Nº 1920 de fecha 22 de noviembre de 1965. — S|R. "18 abril" vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.5|9-Nº 26.989 v.5|9|67

MOTTI Y PEIRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. Escritura número sesenta y cinco. En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores Enrique Luis Motti, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Fenochietto, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos ochenta y dos mil setecientos veintiocho, domiciliado en B. Marquez cincuenta y nueve, departamento dieciséis de San Isidro; Ana María Fenochietto de Motti, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Motti, con libreta cívica número cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y uno, domiciliada en B. Marquez cincuenta y nueve, departamento dieciséis, de San Isidro; Alberto Luis Alves de Lima, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Esther Motti, médico, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en B. Márquez treinta y nueve de San Isidro; Nélida Esther Motti de Alves de Lima, argentina, casada en segundas nupcias con Alberto Luis Alves de Lima, con libreta cívica número tres millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos tres, domiciliada en calle B. Márquez treinta y nueve de San Isidro; Alejandro Roberto Roca, argentino, casado en primeras nupcias con Clelia Enriqueta Motti, abogado, domiciliado en calle Del Campo sesenta y cinco de San Isidro, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y uno; Clelia Enriqueta Motti de Roca, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Roberto Roca, con cédula de identidad de esta provincia número dos millones setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho, domiciliada en calle Del Campo sesenta y cinco de San Isidro; Hugo Milton Pérez Leirós, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Teresa Motti, ingeniero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta, domiciliado en calle Rivadavia cinco mil ciento veintiséis, piso octavo, departamento seis de la Capital Federal; Susana Teresa Motti de Pérez Leirós, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Milton Pérez Leirós, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos seis mil ochocientos noventa y cinco, domiciliada en calle Rivadavia número cinco mil ciento veintiséis, piso octavo, departamento seis de la Capital Federal; Marta Haydée Motti, argentina, soltera, con libreta cívica número cinco millones ciento cuatro mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Terrero quinientos quince de San Isidro de esta Provincia; Leonardo Angel Del Gaizo, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro, empleado, domiciliado en calle Edisón setecientos cincuenta y cinco de Martínez de esta Provincia; Luisa Esther Teresa López Repetto de Motti, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Enrique Juan Motti, con libreta cívica número dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cuatro, domiciliada en calle Terrero quinientos quince de San Isidro de esta Provincia; y Nélida Esther Peirano, argentina, soltera, con libreta cívica número cuatro millones doscientos diecisiete mil trescientos veintiuno, domiciliada en calle Borges mil quinientos treinta y uno de Olivos de esta Provincia; todos mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que doña Nélida Esther Peirano concurre por sí y en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias don Lázaro Jerónimo Peirano, con libreta de enrolamiento número ochocientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis y doña Dolores Martínez de Peirano, con libreta cívica número cuatro millones trescientos cuatro mil doscientos doce, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en calle Borges número mil quinientos treinta y uno de la localidad de Olivos de esta Provincia, a mérito del Poder Especial otorgado con fecha cuatro de agosto del corriente año, por ante mí al folio doscientos dos del presente protocolo, que en su matriz tengo a la vista, asegurándome la mandataria que el mismo se halla en pleno vigor. Y los comparecientes, cada uno en el carácter en que concurre, dicen: Que en asamblea constitutiva celebrada con fecha veintiuno de junio del corriente año, los comparecientes, juntamente con los señores Lázaro Jerónimo Peirano y Dolores Martínez de Peirano, de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir la sociedad anónima denominada "MOTTI Y PEIRANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", cuyo estatuto conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres, consta en el expediente número veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia. Que por resolución número cinco mil trescientos sesenta y seis de fecha ocho del corriente mes y año, dictada por la Inspección General de Justicia, fue autorizada a funcionar como sociedad anónima. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, así como a las demás disposiciones legales vigentes, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública, el acta constitutiva el estatuto social y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo ello en la forma y término que instruye el mencionado expediente, que para este acto tengo a la vista, y cuyos instrumentos transcriptos son del siguiente tenor: Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Luisa Esther López de Motti, Lázaro Jerónimo Peirano, Enrique Luis Motti, Nélida Motti de Alves de Lima, Clelia Motti de Roca, Susana Motti de Pérez Leiró, Marta Haydée Motti, doctor Alberto Luis Alves de Lima, doctor Alejandro R. Roca, ingeniero Hugo M. Pérez Leiró, Ana María Fenochietto de Motti, Dolores Martínez de Peirano y Nélida Ester Peirano y Leonardo Angel Gel Gaizo, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Motti y Peirano Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, fraccionamiento y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, especialmente las que se relacionan con el inciso siguiente; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. 2) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios, químicos, plásticos, madereros, metalúrgicos, eléctricos y de la construcción. 3) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. 5) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, olivícolas y de granja art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 2 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, suscribiéndose ello de acuerdo al siguiente detalle y proporción: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Lázaro Jerónimo Peirano: 1.317; 5 votos; 1.317.000; Dolores Martínez de Peirano: 1; 5 votos; 1.000; Nélida Ester Peirano: 1; 5 votos; 1.000; Leonardo Angel Del Gaizo: 1; 5 votos; 1.000; Luisa Esther López Repetto de Motti: 1.340; 5 votos; 1.340.000; Enrique Luis Motti: 268; 5 votos; 268.000; Ana María Fenochietto de Motti: 1; 5 votos; 1.000; Alberto Luis Alves de Lima: 1; 5 votos; 1.000; Nélida Motti de Alves de Lima: 267; 5 votos; 267.000; Alejandro Roberto Roca: 1; 5 votos; 1.000; Clelia Motti de Roca: 267; 5 votos; 267.000; Hugo Milton Pérez Leirós: 1; 5 votos; 1.000; Susana Motti de Pérez Leirós: 267; 5 votos; 267.000; Marta Haydée Motti: 267; 5 votos; 267.000. — Total suscripto: Acciones: 4.000. — Monto: 4.000.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 o|o de lo suscripto por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Sr. Lázaro Jerónimo Peirano; Vicepresidente a Sr. Enrique Luis Motti, Vocales a Nélida Ester Peirano, Alberto Luis Alves de Lima, Alejandro Roberto Roca, Hugo Milton Pérez Leirós; Síndico titular: a Susana Motti de Pérez Leirós y Síndico suplente a Marta Haydée Motti. — Cuarto: Autorizar al Doctor Emilio Reviriego a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Lázaro J. Peirano. — L. del Gaizo. — H. Pérez Leirós. — Ana María F. de Motti. — A. Alves de Lima. — Dolores M. de Peirano. — Nélida Ester Peirano. — M. H. Motti. — C. M. de Roca. — Luisa L. R. de Motti. — N. M. de Alves de Lima. — Roca. — Susana Motti de Pérez Leirós. — E. L. Motti. Certifico en mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 507, de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Lázaro Jerónimo Peirano, Dolores Martínez de Peirano, Nélida Ester Peirano, Leonardo Angel del Gaizo, Luisa Esther López Repetto de Motti, Enrique Luis Motti, Ana María Fenochietto de Motti, Alberto Luis Alves de Lima, Nélida Motti de Alves de Lima, Alejandro Roberto Roca, Clelia Motti de Roca, Hugo Milton Pérez Leirós, Susana Motti de Pérez Leirós y Marta Haydée Motti, personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 21 de junio de 1967. Conste. — Hay una firma ilegible y un sello". — "Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido con los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en mérito a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Motti y Peirano Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 21 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.366". Es copia fiel de sus originales obrantes en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima "Motti y Peirano Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitando de la autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y demás efectos. En su testimonio y leída que les fue, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Luisa L. R. de Motti. — Susana Motti de Pérez Leirós. — A. M. F. de Motti. — Hugo M. Pérez Leirós. — Nélida Ester Peirano. — L. del Gaizo. — Roca. — N. M. de Alves de Lima. — E. L. Motti. — Marta Motti. — C. M. de Roca. — A. Alves de Lima. — Ante mí: Martina Toniutti. Está mi sello".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400. — e.5|9-Nº 27.017 v.5|9|67

ANAPURNA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a tres días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante y titular del registro ciento sesenta y uno de esta Capital, compareció don Enrique Barbieri, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en la Capital Federal, calle Juan A. García Nº 1815, de paso aquí, con C.I. Nº 3.635.307, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como que en su carácter de presidente de la sociedad "Anapurna, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", me entrega una documentación para protocolizarla en este registro y darle el curso que corresponde a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y cuya transcripción literal, es la siguiente: "Acta Constitutiva de Anapurna, S.A.C.I.F.". — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Antonio Cimino, italiano, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Sanabria Nº 4350, Capital, C.I. Nº 2.918.155, Policía Federal; Pascual Claudio Santoro, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 1815, Capital, L.E. Nº 4.155.328; don Orlando Alejo de Novarro, argentina, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Sanabria Nº 4350, Capital, L.E. Nº 5.559.995; Laura Celia Asenjo de Novarro argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Sanabria Nº 4350, Capital,

L. C. Nº 4.350.030; Zaida Guerini de Cimino, argentina, mayor de edad, comerciante, casada con Antonio Cimino, domiciliada en la calle Sanabria número 4350, Capital, C.I. 4.312.846, Policía Federal; Tobia Jolli, italiano, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Sanabria 4350, Capital, C.I. Nº 1.091.398, Policía Federal; don Enrique Barbieri, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 1815, Capital, C.I. número 3.635.307, Policía Federal; Julia Emilia Guerini de Otero, italiana, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Sanabria Nº 4350, Capital, C.I. Nº 2,206.914, Policía Federal; Luis Otero, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Sanabria Nº 4350, Capital, L.E. Nº 3.250.605; Rosario Messineo de Jolli, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Sanabria Nº 4350, Capital, L. C. Nº 4.353.479 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANAPURNA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, packing de mercaderías y materias primas, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, repuestos y herramientas, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Inmobiliarias: mediante la compra, permutas, explotación, exploración, administración, construcciones, establecimientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanas, rurales o forestales. Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especies, en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie, acciones o efectos, con exclusión de las actividades por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000), representados por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, valor nominal y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Las acciones de las veinte series serán ordinarias, clase "A", cinco votos, para todos los efectos sociales; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción de la clase "A". Suscriptor: Luis Otero, acciones 10.000, monto $ 1.000.000. Integración en efectivo, pesos 100.000. — Antonio Cimino, acciones 10.000, monto pesos 1.000.000. Efectivo 100.000. — Pascual C. Santoro, acciones 10.000, monto pesos 1.000.000. Efectivo, $ 100.000. — Orlando O. Novarro, acciones 2.000, monto $ 200.000. Efectivo $ 20.000. — Laura G. de Novarro, acciones 2.000 monto $ 200.000. Efectivo pesos 20.000. — Zaida G. de Cimino, acciones 2.000, monto $ 200.000. Efectivo pesos 20.000. — Tobia Jolli, acciones 1.300, monto $ 130.000. Efectivo pesos 13.000. — Rosario M. de Jolli, acciones 1.300, monto $ 130.000. Efectivo $ 13.000. — Julia E. Guerini, acciones 1.200, monto $ 120.000, Efectivo $ 12.000. — Enrique Barbieri, acciones 200, monto 20.000. Efectivo $ 2.000. — Total: 40.000. Monto pesos 4.000.000. Efectivo $ 400.000. — La integración se efectuará en dinero efectivo, bienes propios de cada uno de ellos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: "Presidente, Enrique Barbieri; vicepresidente, Pascual Claudio Santoro; director, Antonio Cimino; síndico titular, Orlando Alberto Novarro; síndico suplente, Luis Otero. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Barbieri y Pascual Claudio Santoro, a fin de que indistintamente y en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Antonio Cimino. — Pascual Claudio Santoro. — Orlando Novarro. — Laura C. Asenjo de Novarro. — Zaida G. de Cimino. — Tobia Jolli. — E. Barbieri. — Julia E. G. de Otero. — Luis Otero. — Rosario M. de Jolli. — Certifico que las firmas que anteceden y por su orden dicen: Antonio Cimino; Pascual Claudio Santoro; Orlando Alberto Novarro; Laura Celia Asenjo de Novarro; Zaida Guerini de Cimino; Tobia Jolli; Enrique Barbieri; Julia Emilia Guerini de Otero; Luis Otero; Rosario Messineo de Jolli, son auténticas, han sido puestas en mi presencia por persona de mi conocimiento, doy fe. La Plata, noviembre 23 de 1966. — Conste. Estatutos. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamble general de accionistas. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en 20.000.000.— (veinte millones), representado por acciones de pesos 100 cada una, divididas en series de 10.000 acciones cada una. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año (1), siendo reelegibles. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Antonio Cimino. — Orlando Novarro. — Zaida G. de Cimino. — P. C. Santoro. — Laura C. Asenjo de Novarro. — Tobia Jolli. — E. Barbieri. — Luis Otero. — Julia E. G. de Otero. — Rosario M. de Jolli. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Cimino; Pascual Claudio Santoro; Orlando Alberto Novarro; Laura Celia Asenjo de Novarro; Zaida Guerini de Cimino; Tobia Jolli; Enrique Barbieri; Julia Emilia Guerini de Otero; Luis Otero; Rosario Messineo de Jolli, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y por persona de mi conocimiento, doy fe. La Plata, noviembre 23 de 1966. — Enmiendas: 1º) Sustituir en el acta constitutiva 3329 por 3329|63. — En el acta constitutiva, en el artículo primero, se establece que donde dice, Decreto Nº 3329, deberá reemplazarse por Decreto Nº 3329|63. 2º) En el acta constitutiva el inciso c), objeto financiero, redactado de acuerdo a lo que consigna la parte correspondiente del estatuto tipo. — El inciso c) del acta constitutiva, quedará redactado en la siguiente forma: c) Financiera, mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especies, acciones o efectos, con exclusión de las actividades previstas en el artícuo 93 de la Ley 11.672 u otras actividades por las que se requiere el concurso público. — 3º) Firmar la planilla de fojas 8. — En la fecha se procede a firmar la planilla de fojas 8. — 4º) Redactar el artículo 8º del estatuto, como lo exige el estatuto tipo. El artículo octavo queda redactado de la siguiente manera: Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar en los Bancos de la Nación Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar originalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente, o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con las remuneraciones que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquélla. Saludo al señor Inspector General muy atentamente. — E. Barberi. Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Nº 23.041. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Anapurna, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliária y Financiera, constituida en esta ciudad el 8 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (foja uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta), a fojas 14 (fojas catorce). — 2º; Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.538. — Es copia fiel de las actuaciones obrantes en el expediente General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, para este acto, doy fe. Leída que le fue, ratifica su tenor y así lo otorga y la firma, como acostumbra, por ante mí, doy fe. — E. Barbieri. Hay un sello. Ante mí: Antonio Santiago Víctor Peirano, (escribano).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e.5|9-Nº 26.970-v.5|9|67

LOS CARANCHOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 25 de agosto de 1967, perteneciente a la sociedad "Ignacio Balbiani, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", antes: LOS CARANCHOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" se omitió transcribir en la misma la cláusula cuarta que también fue reformada, siendo su nuevo texto el siguiente: Cuarta: El capital social autorizado se fija en cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en quince series iguales.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.5|9 Nº 26.376 v.5|9|67

FINANTRADE
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Escritura Número Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mi, Escribano autorizante, comparece: don José Tomás Tinari, que dice ser casado, mayor de edad, vecinos de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de don Rómulo Pablo Maifredini, que dice ser soltero, comerciante, argentino, con libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos doce mil ochocientos noventa; don Juan Di Pace, que dice ser soltero, comerciante, italiano, con cédula de identidad número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciséis, de Capital Federal; don Herminio Angel Di Pace, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Lydia Yolanda Montalto, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco; don Francisco Prestifilippo, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Teodora Lopilato, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón trescientos siete mil doscientos sesenta y uno; don Blás Genaro Lamoglia, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Amelia Rosa Ciganda, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos ochenta y

---

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5648 — División Personal: T. E. 41-4304 (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902 — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485 División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 5|9|67 (40 páginas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
de Página 1 a 11

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
de Página 11 a 20

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

siete mil ciento cuarenta y cuatro; don César Ricardo Juno, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Enna Retali, argentino, mayordomo rural, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro; don Domingo Testa, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Alicia Esther Sánchez, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos ochenta y ocho mil trescientos dieciocho; don Francisco Oscar Galello, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Rosa Giletto, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete; don Rubén Herbe Palladino, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Eva Yolanda De Vincenzo, argentino, comerciante, con Lib. Enral. número un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos diecisiete, y don Domingo Colabelli, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Inmaculada Martina Matinata, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve, todos con domicilio en la calle Mitre número seiscientos noventa y seis, de la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, en mérito al Poder Especial que éstos le tienen conferido en la escritura de fecha doce de junio del corriente año, pasada ante mí, el autorizante, al folio tres mil doscientos noventa y siete de este Registro y protocolo corriente, con facultades suficientes para este otorgamiento y al que me remito, doy fe. — Y el compareciente, después de asegurarme que la representación invocada permanece vigente y sin modificación alguna, en el carácter que inviste dice: Que por la presente viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que girará en esta ciudad bajo la denominación de "Finantrade, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" formalizada según escritura de fecha doce de junio del corriente año, pasada ante mí, el autorizante, al folio tres mil doscientos noventa y siete de este Registro y protocolo corriente, precedentemente relacionada, por lo que solicita de mí, el autorizante, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes proceda a transcribir en este Registro a mi cargo, el texto del Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su redacción aprobada y la resolución de la Inspección General de Justicia, acordando a la sociedad la personería jurídica, dejando así transcripta las piezas pertinentes del expediente número veinticuatro mil cuatrocientos ocho de la referida Inspección, todo lo que por su orden, copiado, dice: "Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) la Sociedad se denominará "FINANTRADE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Artículo Primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo Segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: dar y tomar préstamos con o sin garantías, reales, personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones, de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compra y venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y|o recibir, otorgar, transferir y conceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos, por documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la Ley. No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, automotores, herramientas, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o etxranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos, etc., su negociación en el país o en el exterior. — Industriales: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: fabricación, elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas, sus repuestos y accesorios. — Inmobiliarias: Por la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales, propios o de terceros, en todas sus formas, agrícola, ganaderos, tambos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas. — (Artículo tercero). — d) El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales o no. — (Artículo Cuarto). — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — (Artículo décimo primero). — Segundo: Emitir del capital autorizado la primera serie de acciones ordinarias de cinco votos, al portador, que se suscriben en la siguiente forma: don Rómulo Pablo Maifredini, diez y ocho mil quinientas veintiuna acciones, o sean un millón ochocientos cincuenta y dos mil cien pesos moneda nacional; don Juan Di Pace, dos mil novecientas sesenta y tres acciones, o sean doscientos noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional; Herminio Angel Di Pace, dos mil novecientas sesenta y tres acciones, o sean doscientos noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional, don Francisco Prestifilippo, cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones, o sean cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional; don Blas Genaro Lamoglia, dos mil novecientas sesenta y tres acciones o sean doscientos noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional; don César Ricardo Juno, dos mil doscientas veintidós acciones, o sean doscientos veintidós mil doscientos pesos moneda nacional; don Domingo Testa, mil cuatrocientas ochenta y una acciones, o sean ciento cuarenta y ocho mil cien pesos moneda nacional; don Francisco Oscar Galello, mil cuatrocientas ochenta y una acciones, o sean ciento cuarenta y ocho mil cien pesos moneda nacional; don Ruben Herbe Palladino, mil cuatrocientas ochenta y una acciones, o sean ciento cuarenta y ocho mil cien pesos moneda nacional; don Domingo Colabelli, mil cuatrocientas ochenta y una acciones, o sean ciento cuarenta y ocho mil cien pesos moneda nacional. — En este acto los accionistas proceden a integrar el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea al suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Rómulo Pablo Maifredini, vicepresidente: Francisco Prestifilippo; vocales: Ruben Herbe Palladino, Domingo Testa, Juan Di Pace; síndico titular: Blas Genaro Lamoglia; síndico suplente: Atilio Juan Maifredini. — Conferir por la presente poder especial a favor de los señores: Rómulo Pablo Maifredini y José Tomás Tinari, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones, y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Quedan facultados asimismo para que una vez acordada la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, publiquen los edictos del caso, efectúen la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y practiquen, en suma, cuantos más actos y trámites fuesen menester hasta que la sociedad anónima quede total y definitivamente constituida. — Estatuto ... "N. 24.408. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Finantrade Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 12 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Resolución Nº 5.391". — Fdo: Benjamín Vitaver, escribano.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.5|9 Nº 26.874 v.5|9|67

ANOTRA

Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

F. 1.145. Escritura Número: Quinientos Sesenta y Uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Oscar Alberto García Belmonte, arquitecto, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos diez y seis, con cédula de identidad número un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y tres, de la Policía Federal, casado con doña Dolly Hebe Colas, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil sesenta de esta ciudad; don Juan José Antognini, comerciante, argentino, nacido el quince de agosto de mil novecientos uno, con cédula de identidad número ciento cuarenta y cinco mil novecientos catorce, de la Policía Federal, casado con doña Rosa Ana Zelasco, domiciliado en calle Báez setecientos treinta y nueve, cuarto piso "B", de esta ciudad; don Victorio Jorge Guido, martillero público, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos catorce, con cédula de identidad número un millón ciento sesenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro, de la Policía Federal, casado con doña Raquel Ruiz, domiciliado en calle Santa Fe cinco mil ciento cuarenta y uno de esta ciudad; don Luis Alberto García Belmonte, comerciante, argentino, nacido el ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, con cédula de identidad número tres millones quinientos sesenta mil seiscientos ocho, de la Policía Federal, casado con doña Estela Amelia Argüelles, domiciliado en calle Billinghurst dos mil cuatrocientos ochenta y siete, primer piso "B", de la Capital Federal; don Ricardo Enrique Gorostiaga, empleado, argentino, nacido el tres de setiembre de mil novecientos veinte, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y cinco, de la Policía Federal, casado con doña Marta Estela García Belmonte, domiciliado en calle Callao mil trescientos setenta, noveno piso "A", de esta ciudad; don José Luis Honorio Morea Cantilo, comerciante, argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos veinte y seis, con cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y un mil ciento tres, de la Policía Federal, casado con doña Gloria Giménez Zapiola, domiciliado en calle Callao mil seiscientos ochenta y cinco de esta ciudad; Ricardo Marcial Escudero Gorriti, comerciante, argentino, nacido el treinta de junio de mil novecientos veinte y ocho, con cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y siete mil noventa y tres, de la Policía Federal, casado con Raquel Tasso, domiciliado en calle Uruguay mil treinta y siete, tercer piso, de esta ciudad: don Héctor Izcovich, contador público nacional, argentino, nacido el trece de enero de mil novecientos veinte y siete cédula de identidad número dos millones cuatrocientos diez y siete mil seiscientos ochenta y seis, de la Policía Federal, casado con Judith Rabinovich, domiciliado en calle Rodríguez Peña cuatrocientos veinte y seis, octavo piso, de esta ciudad; don Carlos Izcovich, abogado, argentino, nacido el treinta de agosto de mil novecientos treinta, con cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y cinco mil quince, de la Policía Federal, casado con Martha Cechini, domiciliado en calle Rodríguez Peña cuatrocientos veinte y seis, octavo piso, de esta ciudad, y doña Alicia de Fontenelle, rentista, argentina, soltera, nacida el catorce de agosto de mil novecientos veinte y tres, con libreta cívica número dos millones ochocientos un mil ochenta y siete domiciliada en calle Larrea ochocientos ochenta y seis de esta ciudad; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que por acta privada de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad "ANOTRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", y que sometidos los respectivos estatutos y demás documentación a la Inspección General de Justicia, ésta, por Resolución número cinco mil veintidós, de fecha veintiuno de junio del año en curso, autorizó a la nombrada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de los artículos trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que dando cumplimiento a lo ordenado, dejan por este acto elevada a escritura pública y dan por definitivamente constituida la sociedad anónima aludida, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y estatuto social con las modificaciones propuestas por la Inspección Gentral de Justicia que, juntamente con la Resolución Aprobatoria de dicha Inspección, tengo a la vista en el expediente número veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y nueve de la citada repartición y transcriptas por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Oscar Alberto García Belmonte, arquitecto, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos diez y seis, cédula de identidad número un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y seis mil doscientos treinta y nueve, casado con doña Dolly Hebe Colas, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil sesenta de la Capital Federal; Juan José Antognini, comerciante, argentino, nacido el quince de agosto de mil novecientos uno, cédula de identidad número ciento cuarenta y cinco mil novecientos catorce, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número trescientos quince mil ciento setenta, casado con doña Rosa Ana Zelasco, domiciliado en la calle Báez setecientos treinta y nueve, cuarto piso "B", de la Capital Federal; Victorio Jorge Guido, martillero público, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos catorce, cédula de identidad número un millón ciento sesenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos diez, casado con doña Raquel Ruiz, domiciliado en la calle Av. Santa Fe, cinco mil ciento cuarenta y uno de la Capital Federal; Luis Alberto García Belmonte, comerciante, argentino, nacido el ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, cédula de identidad número tres millones quinientos sesenta mil seiscientos ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro, casado con doña Estela Amelia Argüelles, domiciliado en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos ochenta y siete, primer piso "B" de la Capital Federal; Ricardo Enrique Gorostiaga, empleado, argentino, nacido el tres de setiembre de mil novecientos veinte, cédula de identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y cinco, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco, casado con doña Martha Estela García Belmonte, domiciliado en la calle Av. Callao mil trescientos setenta, noveno piso "A" de la Capital Federal; José Luis Honorio Morea Cantilo, comerciante, argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos veinte y seis; cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y un mil ciento tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintidós mil setecientos quince, casado con doña Gloria Giménez Zapiola, domiciliado en la calle Av. Callao mil seiscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; Ricardo Marcial Escudero Gorriti, comerciante, argentino, nacido el treinta de junio de mil novecientos veinte y ocho, cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y siete mil noventa y tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número siete millones doscientos trece mil ochocientos noventa y nueve, casado con doña Raquel Tasso, domiciliado en la calle Uruguay mil treinta y siete, tercer piso, de la Capital ederal; Héctor Izcovich, contador público nacional, argentino, nacido el trece de enero de mil novecientos veinte y siete, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos diez y siete mil seiscientos ochenta y seis, expedida por la policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número cuatro millones veintisiete mil seiscien-

dos ochenta y seis, casado con Judith Rabinovich, domiciliado en la calle Rodríguez Peña cuatrocientos veinte y seis, octavo piso, de la Capital Federal; Carlos Izcovich, abogado, argentino, nacido el treinta de agosto de mil novecientos treinta, cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y cinco mil quince, expedida por la Policía de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro, casado con Martha Cecchini, domiciliado en la calle Rodríguez Peña cuatrocientos veinte y seis, octavo piso, de la Capital Federal y Alicia de Fontenelle, rentista argentina, soltera, libreta cívica número dos millones ochocientos un mil ochenta y siete, domiciliada en al calle Larrea ochocientos ochenta y seis de la Capital Federal, nacida el catorce de agosto de mil novecientos veinte y tres, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Anotra Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de 99 años.

— c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general importación exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Manufacturados o fábricas de alimentación, metalúrgicas, electricidad, textiles, gráficas y madereras. — Financieras: La realización de operaciones financieras mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, usufructos, construcciones, fraccionamientos, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también construcción de toda clase de obras civiles, electrotécnicas e industriales, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público o privado, o como contratistas directos o subcontratistas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — d) El pacital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000 000.—) representado por cincuenta mil acciones (50.000) de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (art. 11). —

Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y queda íntegramente suscripto e integrado el 10 o|o según el siguiente detalle: Suscripción e integración (acciones, clase y montos) Accionistas: Oscar Alberto García Belmonte m|n. 550.000. Juan José Antognini m|n. 50.000; Victorio Jorge Guido m|n. 50.000; Luis Alberto García Belmonte m|n. 50.000; Ricardo Enrique Gorostiaga m|n. 50.000; José Luis Honorio Morea Cantilo m|n. 50.000; Ricardo Marcial Escudero Gorriti m|n. 50.000; Héctor Izcovich m|n. 50.000; Carlos Izcovich m|n. 50.000; Alicia de Fontenelle m|n. 50.000. Total m|n. 1.000.000. La integración se efectúa en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Alberto García Belmonte m|n. 50.000. Juan José Antognini m|n. 5.000; Victorio Jorge Guido m|n. 5.000; Luis Alberto García Belmonte m|n. 5.000; Ricardo Enrique Gorostiaga m|n. 5.000; José Luis Honorio Morea Cantilo m|n. 5.000; Ricardo Marcial Escudero Gorriti m|n. 5.000; Héctor Izcovich m|n. 5.000; Carlos Izcovich m|n. 5.000; Alicia de Fontenelle m|n. 5.000. Total m|n. 100.000. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: a Oscar Alberto García Belmonte, Arquitecto; Vicepresidente: a Juan José Antognini; Vocal: a Ricardo Enrique Gorostiaga; Vocal Suplente: a Luis Alberto García Belmonte; Síndico Titular: Héctor Izcovich y Síndico Suplente: Carlos Izcovich. — Cuarto: Autorizar a Oscar Alberto García Belmonte, Héctor Izcovich y Carlos Izcovich, a fin de que conjunta o indistintamente con las más amplias facultades delegadas realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (firmado): Oscar A. García Belmonte. J. J. Antognini. V. J. Guido. Luis A. García Belmonte. Ricardo Gorostiaga. José Luis Morea Cantilo; R. M. Escudero Gorriti; H. Izcovich. C. Izcovich. Alicia de Fontenelle. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Oscar Alberto García Belmonte, Juan José Antognini; Victorio Jorge Guido; Luis Alberto García Belmonte; Ricardo Enrique Gorostiaga; José Luis Honorio Morea Cantilo; Ricardo Marcial Escudero Gorriti; Héctor Izcovich; Carlos Izcovich y Alicia de Fontenelle y han sido puestas en mi presencia, doy fe. San Isidro, 17 de noviembre de 1966. Raúl L. Urtizberea. Hay un sello. Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Anotra Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primera: 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. ...Segunda: 2. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — ...Cuarta: 4. El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$nacional 5.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — ...Séptima: 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. —

...Décima Primera: 11. El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 23.459. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. Visto lo solictiado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Anotra Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 25 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 16 vta. (fojas diez y seis vuelta) a fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello de la Inspección. "Resolución Nº 5.022. ...Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes... Oscar A. García Belmonte. J. Antognini. R. Gorostiaga. V. J. Guido. Luis G. Belmonte. José Luis Morea Cantilo. R. M. Escudero Gorriti. H. Izcovich. C. Izcovich. Alicia de Fontenelle. Hay un sello. — Ante mí: M. A. Funes

Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos sesenta y seis del registro cuatrocientos de esta capital a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números ocho millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y seis A. numerados correlativamente del ocho millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y cuatro A al ocho millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y seis A y numerados correlativamente del siete millones novecientos sesenta y un mil ciento noventa A al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. M. A. Funes. Entre líneas: de. de. de. para funcionar en el carácter adoptado con facultad. C. Izcovich, vale. Raspado: siete, seis. de. interesada. expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números. vale. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Tatiana Schifeis, secretaria.

$ 19.360 — e.5|9-Nº 26.902-v.5|9|67

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 795. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos catorce. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Eduardo Humberto Pedro Vasena, casado en primeras nupcias con doña Carmen Susana Rodríguez García, titular de la libreta de enrolamiento número un millón setecientos veintiocho mil doscientos veintitrés, industrial, domiciliado en la calle Emilio Mitre número mil treinta y tres de la localidad de Martínez de esta provincia, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "F.A.D.E.C.Y.A.", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, acreditando la existencia legal de la sociedad y el carácter que inveca con los siguientes antecedentes: Primero: Por escritura de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Luis V. Alvarez, al folio mil setecientos setenta y cinco, del Registro trescientos setenta y siete, a su cargo, se constituyó la sociedad bajo la denominación mencionada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número cuatro mil veinticinco, al folio doscientos ochenta y dos del libro cincuenta y dos, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Segundo: Con el Acta número ciento uno, de Asamblea General Ordinaria número ocho, de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, que obra del folio ciento cincuenta y dos, al folio ciento cincuenta y cinco del Libro de Actas numero uno, que tengo a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número seis mil ciento ochenta y cinco, en la que se eligen los miembros del actual Directorio de la Sociedad y Tercero: Con el Acta número ciento tres, de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, que obra al folio ciento cincuenta y ocho, del Libro de Actas referido en el punto segundo de la que se distribuyen los cargos del Directorio. Los instrumentos mencionados en los puntos precedentes corren agregados al primero en fotocopia al folio 167 de este mismo Registro y Protocolo del año 1966, y los restantes también en fotocopia, debidamente certificadas, a la presente escritura, doy fe — Y el compareciente en el carácter invocado y justificado, dice: Que por Acta número ciento dos de Asamblea General Extraordinaria número uno, de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se resuelve modificar los artículos 5º, 6º, 7º y 16, de los Estatutos sociales, los que han quedado redactados en la forma que versa de fojas ciento noventa y tres vuelta, a ciento noventa y cinco del expediente número 10.479|2|66 de la Inspección General de Justicia y aprobada por resolución de fojas doscientos cuatro del mismo. Dicha acta, dice así: "Acta número ciento dos. — Asamblea General Extraordinaria número uno. —

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en el domicilio legal sito en la calle Piedras Nº 610, Capital Federal, y siendo las 19 horas, el señor Presidente señor don Eduardo Humberto Pedro Vasena clausura el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales, y habiendo comprobado quórum suficiente, declara abierta la sesión del Acto de la Asamblea General Extraordinaria número uno de Fadecya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con la presencia de catorce (14) accionistas: doce (12) por sí y dos (2) por autorización, los que representan un total de trescientas veinte mil (320.000) acciones ordinarias al portador, cuya discriminación por clase es la siguiente: ciento cincuenta mil (150.000) de la Clase "A" por cinco (5) votos y ciento setenta mil (170.000) de la clase "B" de un voto; y que al valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) cada una, forman un capital presente de treinta y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 32 000.000); siendo los votos computables de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, la cantidad de setecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta (767.870) votos, según detalle anotado en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales, a fojas nueve, no habiendo concurrido el Señor Inspector de Justicia. Acto seguido, el señor Presidente da lectura al Orden del día objeto de la convocatoria que dice: 1º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 7º y 16. — 2º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas asistentes a la misma. — Puesto a consideración el punto inicial, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en oportunidad de tratar y aprobar el proyecto de la reforma del estatuto social, a considerarse en este primer punto del Orden del Día, se le ha hecho llegar a los señores accionistas para su estudio con la debida antelación dicho proyecto, con el nuevo texto auspiciado para los artículos objeto de la reforma que son los siguientes quinto, sexto, séptimo y décimo sexto por los que estima que la H. Asamblea está en condiciones de opinar sobre el tema en consideración. — Seguidamente se da lectura a la reforma propuesta, la que votada es aprobada por unanimidad; quedando en consecuencia la redacción de los artículos modificados así aprobada; Artículo Quinto: A efectos del cumplimiento del objeto social y mediante el solo requisito que sus actos se encuadren directa o indirectamente con él, la sociedad podrá otorgar todos los actos jurídicos que las leyes autoricen, incluso los enunciados por el artículo 806 y por los incisos pertinentes del artículo 1.881 del Código Civil, Artículo 608 del Código de Comercio y Ley 8.875 y realizar cualquier operación que el Directorio considere conveniente con particulares, sociedades o Bancos oficiales o no, aceptando desde ya las leyes y reglamentos que rijan a los mismos. — Otorgar garantías reales o de cualquier otro tipo únicamente en relación a operaciones sociales que hagan al objeto de la sociedad, como así también promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad — Asimismo la sociedad por medio de su Directorio y de la o las personas que éste designe mediante el otorgamiento del correspondiente poder especial con amplias facultades, podrá efectuar denuncias ante las autoridades policiales o judiciales del territorio nacional o del extranjero, querellas, promoviendo procesos o interviniendo en los ya promovidos, con motivo de hechos que puedan constituir delitos o cuasi delitos de los que la Sociedad resulte damnificado patrimonialmente, contra sus autores, cómplices y|o encubridores sean o no conocidos y solicitar en cualquier fuero o jurisdicción las indemnizaciones y|o daños y perjuicios que puedan corresponderle por motivo de la comisión de tales delitos, o cuasi delitos. — De acuerdo a lo manifestado anteriormente, el señor Presidente comenta que el artículo proyectado contempla con más amplitud las necesidades para actuar en litigios judiciales de cualquier naturaleza. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.000.— m|n.), constituido por quinientas mil acciones (500.000) de cien ($ 100.— m|n.) cada una, dividido en quinientas (500) series de mil (m$n. 1.000.—) acciones de serie. Las trescientas veinte (320) primeras series han sido totalmente suscriptas e integradas, lo que hace un capital realizado de treinta y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 32.000.000.—). Las series restantes serán emitidas, suscriptas e integradas cuando el Directorio lo determine haciendo constar las resoluciones pertinentes del mismo en escritura pública que se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Se llenarán idénticos requisitos: cuando: la Asamblea General de Accionistas resuelva aumentar el Capital Social, el que podrá ser elevado hasta la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.000.—) como así también cuando el Directorio resuelva emitir acciones de dicho aumento. — Sin embargo no podrá enunciarse como Capital Autorizado, sino el de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000.) más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Séptimo: Las Quinientas series en que se divide el Capital Autorizado, serán de acciones ordinarias al portador, del tipo "A". Las acciones provenientes de futuros aumentos de capital, serán nominativas o al portador, y ordinarias, liberadas o no tipo "A" y|o "B" o preferidas según lo resuelva la Asamblea en cada caso. La única distinción entre ambos tipos de acciones ordinarias "A" y "B", consistirá en que a las del tipo "A" le corresponderán cinco votos a cada acción, mientras que a la del tipo 'B" le corresponderán solamente un voto a cada acción. — En todos los casos, el mismo título puede representar más de una acción y mientras las acciones no estén pagadas íntegramente deben expedirse a nombre individual y no al portador. — Las acciones llevarán la firma del

Presidente o la del Vice Presidente en forma indistinta, además de los requisito sexigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Al respecto, el señor Director Rodolfo D. Faletto manifiesta que dada la evolución de la Sociedad es necesario actualizar el Capital Social, para atender las necesidades futuras, y en lo que respecta al artículo séptimo contempla las características de las acciones adecuándolas a la posible orientación de la empresa. — Artículo décimo sexto: Los directores gozarán de una remuneración consistente en un porcentaje de las utilidades netas de cada ejercicio, fijado por la asamblea general, dicha remuneración será repartida en la proporción que determine el directorio. En uso de la palabra el director señor Vicente Baselice informa que la modificación proyectada lo fue en virtud de que al no percibir los señores directores de la sociedad remuneración alguna por el trabajo efectivamente realizado en la misma, se contempla as la posibilidad de que perciban retribuciones acordes con las tareas realizadas por los mismos. Procedido al estudio de los artículos proyectados y oídos los comentarios expuestos en cada caso, el señor presidente pone a votación la modificación de los mismos, los que son aprobados por unanimidad. Para cumplir el punto segundo del orden del día, se nombra por unanimidad a los señores accionistas don Carmelo Carluccio y a don Carlos Cabrera. No quedando otro asunto a tratar, el señor presidente declara terminado el acto siendo las veinte horas. Como prueba de conformidad firma el señor presidente don Eduardo Humberto Pedro Vasena, el síndico titular don Angel Sabino Cordovero y los señores accionistas don Carmelo Carluccio y don Carlos Cabrera. — La validez de la asamblea surge de las constancias del folio ocho del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia número uno, rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha once de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número seis mil ciento ochenta y cuatro, que en lo pertinente, dice: "Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1966. — Número de orden. — Fecha año 19... — Día. — Mes. — Accionista (nombre completo y apellido). — Representante (nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o certificados... — Capital $. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1-28-11. — Eduardo Humberto P. Vasena; por sí: 34.470 — 21.358 — 5.582.800 — 92.000 — 92.000. — Eduardo H. Vasena. — 2-28-11. — Alfredo S. Rodríguez García. — Carlos L. A. Cabrera: 18.588 — 2.901 — 2.148.900 — 92.000 — 92.000. — Carlos Cabrera. — 3-29-11. — Vicente Baselice, por sí: 8.480 — 2.718 — 1.119.800 — 45.118 — 45.118. — V. Baselice. — 4-29-11. — María del C. S. R. G. de Vasena. — Carmelo Carluccio: 5.382 — 5.441 — 1.082.300 — 32.351 — 32.351. — C. Carluccio. — 5-29-11. — Jorge Federico D. Rodríguez García, por sí: 3.242 — 3.000 — 624.200 — 19.210 — 19.210. — Rodríguez García. — 6-30-11. — Rodolfo Dante Faletto, por sí: 850 — 28.618 — 2.943.800 — 32.868 — 32.868. — Rodolfo D. Faletto. — 7-30-11. — Juan Alberto Diéguez, por sí: 8.000 — 21.731. — 2.973.100 — 61.731 — 61.731. — J. A. Diéguez. — 8-30-11. — Angel Sabino Cordovero, por sí: 12.988 — 10.688 — 2.367.600 — 75.628 — 75.628. — Cordovero. — 9-1-12. — Carlos L. A. Cabrera, por sí: 5.000 — 28.314 — 3.331.500 — 53.314 — 53.314. — Carlos Cabrera. — 10-1-12. — Juan Carlos Pinasco, por sí: 10.000 — 10.000 — 2.000.000 — 60.000 — 60.000. — J. Pinasco. — 11-2-12. — Juan Antonio Biesz, por sí: 5.000 — 3.000 — 800.000 — 28.000 — 28.000. — J. A. Biesz. — 12-2-12. — Francisco Jorge Vegh, por sí: 5.000 — 3.000 — 800.000 — 28.000 — 28.000. — F. J. Vegh. — 13-3-12. — Carmelo Carluccio, por sí: 23.000 — 23.581 — 4.658.100 — 92.000 — 92.000. — C. Carluccio. — 14|3|12. — Aldo Dell' Acqua, por sí: 10.000 — 5.650 — 1.565.000 — 55.650 — 55.650. — A. Dell'Acqua. — Siendo las 19 horas del día 3 de diciembre de 1966, se verifica la recepción de 150.000 acciones ordinarias de 5 votos y 170.000 acciones ordinarias de 1 voto, las que representan un capital de m$n. 32.000.000. — Eduardo H. Vasena. — Cordovero. — Siendo las 19 horas del 6 de diciembre de 1966, se cierra el presente folio con la presencia de 14 accionistas, 12 por sí y 2 por autorización, que representan un total de 320.000 acciones al portador. 150.000 de 5 votos, clase "A" y 170.000 de 1 voto, clase "B", y que el valor nominal de m$n. 100.— cada una totalizan un capital presente de m$n. 32.000.000, siendo los votos computables la cantidad de 767.870, computados de acuerdo al Art. 350 del Código de Comercio. — Inspector de Justicia: 1. — No concurrió. — Eduardo H. Vasena - Presidente. — Cordovero - Síndico. — Carlos L. A. Cabrera - Accionista. — C. Carluccio - Accionista. — Son copias fieles; doy fe, así como de que a fojas doscientos cuatro del expediente mencionado, el Secretario de Estado de Justicia, dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada literalmente dice así: Buenos Aires, 21 abril 1967. — Visto el expediente Nº 10.479|2|66, en el que la sociedad F. A. D. E. C. Y. A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y tres vuelta (193 vta.) a ciento noventa y cinco (195) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad F. A. D. E. C. Y. A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 6 de diciembre de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. 000485. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Hay otro sello que dice: Mesa de Entradas. — Justicia. — 21 abril 1967. — Recibido. — Leída que le es se ratifica y firma, doy fe. — Eduardo H. Vasena. — Hay un sello. — Ante mí: J. Carlos Saporiti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro 165 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial, números: 7722979 al número 7722985, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: a. No vale. — Raspados: F. A. D. E. C. I. A — uno — el — fojas — catorce — querellar — artículo — haciendo — resoluciones — pagadas — expedirse — V — 2.901 — aprobación. Vale. — Hay un sello. — J. Carlos Saporiti. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 580.260, que se agrega. — La Plata, 24 ago. 1967. — Hay un sello: Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Carlos L. Saporiti, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.722.985. — La Plata, 24 ago. 1967. — Hay un sello. — Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — Hay una firma. — Guillermo H. Sancholuz - Escribano. — Delegación La Plata. — Raspados: 7º — Asamblea — Rodríguez — 8.000 — Pinasco — 23.581 — Certificados — patrimonialmente — capital — Síndico. Vale. — Testado: a. No vale. — Fdo.: Juan Carlos L. Saporiti. — Hay un sello. — Juan Carlos L. Saporiti, Escribano.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.680.— e.5|9 Nº 26.827 v.5|9|67

VISTA GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente édicto:

Fº 447. — Constitución Definitiva. — Escritura Número Ciento Treinta y Seis — "Vista Grande, S. A.". — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Enrique Jacinto Calixto Luis Ruiz Guiñazú, argentino, casado, domiciliado en Posadas mil treinta y uno, Capital Federal; Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú, argentina, casada, domiciliada en Posadas mil treinta y uno, Capital Federal; Enrique José Luis Ruiz Guiñazú, argentino, soltero, domiciliado en Posadas mil treinta y uno, Capital Federal; Federico María Enrique Ruiz Guiñazú, argentino, casado, domiciliado en Martín Coronado novecientos cincuenta y siete Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Celina María Ruiz Guiñazu, argentina, soltera, domiciliada en Posadas mil treinta y uno, Capital Federal; María Luisa Ruiz Guiñazú de Medina, argentina, casada, domiciliada en Rodríguez Peña mil setecientos setenta y cinco, Capital Federal; Alfonso María Ruiz Guiñazú, argentino, casado, domiciliado en Avenida Libertador dos mil seiscientos setenta y cuatro, Victoria, Provincia de Buenos Aires Carmen Isabel Ruiz Guiñazú de Gorostiagá, argentina, casada, domiciliada en Las Heras mil ochocientos sesenta y ocho, Capital Federal; y María Magdalena Teresita Ruiz Guiñazú de Doretti, argentina, casada, domiciliada en Avenida Alvear mil quinientos ochenta, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor Enrique José Luiz Ruiz Guiñazú, en nombre y representación de Alejandro Enrique Ruiz Guiñazú, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña mil cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal, en mérito al poder general amplio que éste le otorgara, según escritura de fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Miguel Pando (h.), el que asegura se encuentra en plena vigencia, y cuya copia debidamente autenticada, incorporo a la presente, doy fe. — Y los comparecientes, por sí y por la representación invocada dicen: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Vista Grande Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que previo los trámites de estilo fue autorizada a funcionar en carácter adoptado, por Resolución de la Inspección General de Justicia, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por las presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil setecientos once, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el Estatuto social, tal como fuera aprobado y la respectiva resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, por su orden dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Enrique Jacinto Calixto Ruiz Guiñazú, Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú, Enrique José Luis Ruiz Guiñazú, Alejandro Enrique Ruiz Guiñazú, Federico María Enrique Ruiz Guiñazú Celina María Ruiz Guiñazú, María Luisa Ruiz Guiñazú de Medina, Alfonso María Ruiz Guiñazú, Carmen Isabel Ruiz Guiñazú de Gorostiaga y María Magdalena Teresita Ruiz Guiñazú de Doretti y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VISTA GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas o elaboradas, productos y mercadería en general; Industriales: Mediante la elaboración de toda clase de productos para la industria de la construcción, metalúrgica, química, plástica y textil; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, construcción de inmuebles, fraccionamientos y loteos; Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra y venta, arrendamiento, explotación de establecimientos agropecuarios, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, cría, compra y venta de hacienda, industrialización de carnes, cueros, lanas, cereales y demás productos del agro en todas sus etapas y procesos de producción y comercio; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional representado por dos mil acciones de mil pesos cada una, divididos en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada serie (Art. 4º). — El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series en acciones ordinarias al portador de un voto cada acción, las que se suscriben en la siguiente forma: Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto sus. Int. — E. J. C. L. R. Guiñazú, 1.910 — 1 voto. — 1.910.000 — 1.399.000. — C. C. de Ruiz Guiñazú, 10 ... — 10.000 — 1.000. — E. J. L. Ruiz Guiñazú. — „ „ „ — „ — „ — A. A. E. Ruiz Guiñazú. — „ „ „ — „ — „ — F. M. E. Ruiz Guiñazú. — „ „ „ — „ — „ — C. M. Ruiz Guiñazú. — „ „ „ — „ — „ — M. L. R. G. de Medina. — „ „ „ — „ „ — A. M. Ruiz Guiñazú. — „ „ „ — „ — „ — C. I. R. G. de Gorostiaga. — „ „ „ — „ — „ — M. M. T. R. G. de Doretti. — 10. — 1 voto. — 10.000 — 1.000. — El señor Enrique Jacinto Calixto Ruiz Guiñazú efectúa su integración mediante los siguientes aportes: a) Un departamento de su propiedad designado con el número nueve del octavo piso de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Posadas Nº 1031, formando esquina con la calle Seaver, que tiene una superficie de 300,62 m2. según resulta del título inscripto en Zona Norte, Tomo 259, Folio 131, Departamento número 9, piso 8º, Edificio Nº 2456. Este aporte se efectúa por el precio de $ 1.296.000 m$n., o sea el de su valuación por la Dirección General Inmobiliaria; b) Una finca de su propiedad sita en el Partido de Pilar (Bs. As.), a inmediaciones de la estación Fátima, compuesta de tres chacras o lotes, designados según títulos con los números nueve, diez y once, y de acuerdo a Catastro como parcelas ciento setenta y uno, ciento setenta y dos y ciento setenta y tres, con una superficie total de 18 hectáreas, 14 áreas, 63 centiáreas, cuyo dominio figura inscripto con fecha 13 de abril de 1927, bajo el número 67 del Registro del Partido de Pilar. De esta superficie debe deducirse una fracción donada por el propietario para la construcción del camino que va de la ruta nacional Nº 8 al pueblo de Manzanares y cuyas constancias figuran en las oficinas municipales de Pilar. Este aporte se efectúa por el precio de su valuación para el impuesto inmobiliario, o sean $ 178.000, a los que hay que deducir la suma de $ 75.000 por la hipoteca que grava dichos lotes a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ó sea $ 103.000. Los demás constituyentes integran en efectivo el 10 % de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique J. C. Ruiz Guiñazú; vicepresidente: Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú; Directores: Enrique J. L. Ruiz Guiñazú, Federico Ruiz Guiñazú, Alfonso Ruiz Guiñazú y María Luisa Ruiz Guiñazú de Medina; Síndico titular: Carmen Isabel Ruiz Guiñazú de Gorostiaga; Síndico suplente: María Magdalena Teresita Ruiz Guiñazú de Doretti. — Cuarto: Autorizar a don Enrique J. C. L. Ruiz Guiñazú y Enrique J. L. Ruiz Guiñazú a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, así como también para la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: "M. E. Vale. — E|L.: "al portador". Vale. — E. Ruiz Guiñazú. — Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú. — Enrique Ruiz Guiñazú. — Por poder de Alejandro Ruiz Guiñazú: Enrique Ruiz Guiñazú. — Federico Ruiz Guiñazú. — Celina M. Ruiz Guiñazú. — María Luisa R. G. de Medina. — Carmen Ruiz G. de Gorostiaga. — Alfonso Ruiz Guiñazú. — Magdalena R. G. de Doretti". — "Estatutos... „ — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — N.22.711. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este erpediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Vista Grande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 25 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 20 (fojas veinte). La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.826". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, por sí y por la representación invocada continúan diciendo: Que dejan por la pre-

mente, constituída en forma definitiva la sociedad "Vista Grande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, por lo que solicitan de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — E. Ruiz Guiñazú. — Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú. — Enrique Ruiz Guiñazú. — Celina María Ruiz Guiñazú. — María Luisa R. G. de Medina. — Alfonso Ruiz Guiñazú. — Carmen Ruiz Guiñazú de Gorostiaga. — Magdalena R. G. de Doretti. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número ciento veintidós, pasada ante mí, al Folio trescientos ochenta y siete, del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. Escribano.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.5|9-Nº 26.823-v.5|9|67

IKEBANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: —Escribano autorizante— comparecen: los señores Jorge Sakai, casado, argentino; Susana Blanca Bieler de Sakai, casada, argentina; Roberto Teruo Tanaka, soltero, argentino; Julio Endo, casado, argentino; Nami Nakahara de Sakai, viuda, japonesa; Juan Jacobo Werner, soltero, argentino; José Pennisi, casado, argentino; Roberto Benedicto Bellagamba, casado, argentino y Ricardo Enrique Terrio, casado, argentino; todos mayores de edad, con domicilio legal en la Avenida Santa Fe mil dos, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en el ejercicio de sus propios derechos, y el señor Jorge Sakai lo hace también como mandatario, en nombre y representación de don Santiago Pitino, casado, italiano, mayor de edad, de este vecindario, acreditando la personería invocada y sus facultades para este acto con la escritura de mandato otorgada ante mí —el autorizante— en fecha ocho del corriente mes y año, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro de este protocolo, a la que me remito; y asegurando el señor Sakai que la representación invocada permanece vigente y sin modificación, en los caracteres expresados los comparecientes dicen: Que en la asamblea constitutiva celebrada el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los actuales otorgantes y el nombrado señor Santiago Pitino, conforme al acta que se transcribirá más adelante resolvieron constituir la sociedad "Ikebana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria", a cuyo efecto aprobaron sus estatutos, designaron sus primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el expediente letra I, número veintiún mil trescientos ocho de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta que a fojas treinta y tres, la Inspección General de Justicia, previo informe de los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General, dictó la correspondiente resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto, en sus nombres y el señor Sakai también en nombre de su representado, declaran definitivamente constituida la sociedad "IKEBANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA E INMOBILIARIA", cuya acta constitutiva y estatutos aprobados corren de fojas uno a fojas siete del mencionado expediente y junto con el balance general de aporte obrante a fojas veinte y cuatro y la resolución de la Inspección General de Justicia de fojas treinta y tres, antes referida, tengo a la vista para este acto en el expediente expresado copiados por su orden, dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reúnen los señores: Jorge Sakai, argentino, casado con doña Susana Blanca Bieler, comerciante, domiciliado en la calle Arenales Nº 3076, 8º piso, Departamento Nº 18 de esta Capital, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.067.978; doña Susana Blanca Bieler de Sakai, casada con don Jorge Sakai, profesora de piano, domiciliada en la calle Arenales Nº 3076, 8º piso, Departamento número 18, Capital, titular de la Libreta Cívica Nº 1.784.507; don Roberto Teruo Tanaka, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle San Martín Nº 965, 3er. piso, Capital, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.182.585; don Julio Endo, argentino, casado con doña Edelmira Blanca Tozzini, empleado, domiciliado en la calle Ugarteche Nº 2867, 3er. piso, Departamento "C", Capital, titular de la Cédula de Identidad número 3.002.329; doña Nami Nakahara de Sakai, japonesa, viuda de don Waichi Sakai, comerciante, domiciliada en la calle Julián Alvarez Nº 2462, 1er. piso, Departamento Nº 5, de esta Capital, titular de la Cédula de Identidad de la Policía de Santa Fe Nº 19.207; don Juan Jacobo Werner, argentino, soltero, florista decorador, domiciliado en la calle San Luis Nº 154 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.531.522; don Santiago Pitino, italiano, casado con doña Amalia Virginia Emilia Cella, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3046, 10º piso, Departamento "D", Capital, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.889.292; don José Pennisi, argentino, casado con doña Edelmira Cárdenas, empleado, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número 2741, Departamento Nº 5, Capital, titular de la Cédula de Identidad número 3.681.479; don Roberto Benedicto Bellagamba, argentino, casado con doña Margarita Selma Vallazza, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Vidal Nº 3760, planta baja, Departamento "C", Capital, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.167.115 y don Ricardo Enrique Terrio, argentino, casado con doña Lucía Guillermina Forte, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 373, Capital, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.166.407, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que será continuadora de los negocios de la empresa unipersonal del señor Jorge Sakai y cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ikebana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria" (artículo 1º); b) Su término de duración será de 99 años (artículo 2º); c) Tendrá por objeto continuar los negocios de la empresa unipersonal del señor Jorge Sakai que actúa en esta plaza en el ramo de florería y venta de artículos de adorno y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I. — Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias y materiales, especialmente flores, plantas, bulbos y demás productos de la floricultura y de la forestación. — Comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones. — II. — Industriales: Fabricación, transformación y tratamiento de toda clase de materias primas, materiales, productos semielaborados y elaborados relacionados con la floricultura y con las siguientes industrias: juguetería, forestal y de artículos de adorno y para la decoración. — III: Financieras: Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general bajo cualquiera de las formas admitidas por la Ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 ni ninguna otra que requiera el concurso público. — IV. Agrícolas: Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, viveros de plantas y flores y forestales. — V. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; realización de toda clase de loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles y de todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Artículo 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: don Jorge Sakai suscribe mil ochocientas acciones por un valor nominal de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional; doña Susana Blanca Bieler de Sakai suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; don Roberto Teruo Tanaka suscribe treinta acciones por un valor nominal de treinta mil pesos moneda nacional; don Julio Endo suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; doña Nami Nakahara de Sakai suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; don Juan Jacobo Werner suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; don Santiago Pitino suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; don José Pennisi suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; don Roberto Benedicto Bellagamba suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional y don Ricardo Enrique Terrio suscribe diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en la siguiente forma: El señor Jorge Sakai, quien se encuentra inscripto en la Matrícula de Comerciante del Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 22 de julio de 1959, bajo el número 608 al folio 345 del Libro 57 de Matrículas, integra la suma de quinientos mil pesos moneda nacional con los bienes activos y pasivos que constituyen el acervo comercial de su negocio de florería y artículos de adorno, según Balance especial de transferencia practicado en el día de la fecha. — Los restantes accionistas integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo. — La transferencia tiene efecto a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hasta la constitución definitiva de la sociedad anónima el señor Jorge Sakai continuará actuando en nombre propio y por cuenta de la sociedad anónima en formación. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Jorge Sakai; Vicepresidente: doña Susana Blanca Bieler de Sakai; Suplente: don Roberto Teruo Tanaka; Vocales: doña Nami Nakahara de Sakai y don Juan Jacobo Werner; Síndico titular: doctor Roberto Benedicto Bellagamba; Síndico suplente: doctor Ricardo Enrique Terrio. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Sakai y Roberto Benedicto Bellagamba a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — J. Sakai. — Susana B. de Sakai. — R. Tanaka. — Julio Endo. — Nami Sakai. — Juan J. Werner. — Santiago Pitino. — J. Pennisi. — R. Bellagamba. — Ricardo E. Terrio". — La sociedad anónima constituida con el nombre de Ikebana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º) La sociedad tiene por objeto continuar los negocios de la empresa unipersonal del señor Jorge Sakai que actúa en esta plaza en el ramo de florería y venta de artículos de adorno y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias y materiales, especialmente flores, plantas, bulbos y demás productos de la floricultura y de la forestación, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones. — II. Industriales: Fabricación, transformación y tratamiento de toda clase de materias primas, materiales, productos semielaborados y elaborados relacionados con la floricultura y con las siguientes industrias: juguetería, forestal y artículos de adorno y para la decoración. — III. Financieras: Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos y otros valores mobiliarios; otorgamiento de crédito en general bajo cualquiera de las formas admitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 ni ninguna otra que requiera el concurso público. IV. Agrícolas: Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, viveros de plantas y flores, y forestales. V. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; realización de toda clase de loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles y de todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por acciones de $ 1.000.— m|n. valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la firma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea

General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso, de ausencia, o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolso el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartir entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — J. Sakai. — Susana B. de Sakai. R. Tanaka. — Julio Endo. — Nami Sakai. — Juan J. Werner. — Santiago Pitino. J. Pennisi. — R. Bellagamba. — Ricardo E. Terrio". "Balance de Transferencia al 1º de mayo de 1965. — Activo m$n. Disponibilidades Caja 171.219,18. — Banco de Tokio Cta. Cte. 51.088. — Banco de Tokio Cta. Cte. 3.940,95 — 226.248,13. — Bienes de Cambio Mercaderías 215.820. — Mercaderías de Importación 57.230. — Flores y Plantas 255.220. — 528.270. — Bienes de Uso Muebles y Utiles 583.200,10 menos: Amortizac. 163.083,16 420.116,94 Instalaciones 251.026,87 menos: Amortizac. 251.026.87 Rodados 970.720. menos: Amortizac. 492.288. — 478.432. — Muebles y Utiles Im. 14.806. — menos: Amortizac. 4.443. — 10.363. — 908.911.94. Bienes Inmateriales Llave 400.000. — 2.063.430,07. Pasivo Deudas Obligaciones a Pagar 108.640. — Cuentas a Pagar 798.908. — Impuesto a las Act. Lucrat. a pagar 479.537. — Impuesto Sustitutivo a pagar 15.000. — 1.402.085. Provisiones Provisión para Aguinaldo y Vac. 40.726. — Previsiones Previsión Ley Nº 11.729 105.000. — 1.547.811. — Total del Activo m$n. 2.063.430,07 Total de Pasivo m$n. 1.547.811. — 515.619,07 Total integrado por el señor Sakai 500.000. Diferencia que se le acredita en cuenta particular 15.619.07. — J. Sakai. — Susana B. de Sakai. — R. Tanaka. — Julio Endo. Nami Sakai. — Juan J. Werner. — Santiago Pitino. — J. Pennisi. — R. Bellagamba. — Ricardo E. Terrio". — "N. 21.308. Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Visto la solicitado a fs. 19; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ikebana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 1º de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 (fojas veinticinco). Oportunamente la sociedad deberá justificar el cumplimiento de la Ley 11.867. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma práctica. — Alberto Guerizoli. — Resolución Nº 3.284". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes dicen: Que dejan definitivamente constituida la sociedad Ikebana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria" e inserto su estatuto en este Registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación, inscripción y demás efectos.
Leída que les fue, ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. — J. Sakai. — Susana B. de Sakai. — R. Tanaka. — Julio Endo. — Nami Sakai. Juan J. Werner. — J. Pennisi. — R. Bellagamba. — Ricardo E. Terrio. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número cuatrocientos ochenta y nueve del Registro número doscientos cinco a mi cargo. Para la Sociedad "Ikebana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en Buenos Aires, a doce días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, en diez sellos de actuación notarial, siendo los sellos precedentemente mencionados de la serie "A" y numerados en la forma siguiente: seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil veintiuno, seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil veintidós, seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil veintitrés, correlativamente del seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil veinticinco al seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil treinta y el presente que sello y firmo. Sobre raspado: facultades — estatutos — solicitada — Inspección — Ugarteche — casado normas — juguetería — cinco — moneda suscriptos — Blanca — Sakai — Financiera — emisión — ordinarias — reemplazará — ganancias — 255,220 y doscientos. — Vale. — Hay una firma y un sello. — Raúl A. Pampliega, Escribano.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e.5|9-Nº 26.882-v.5|9|67

EL PROGRESO CAMPAÑIA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, la sociedad que gira bajo la denominación de "EL PROGRESO COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", por acta de asamblea General Extraordinaria de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación con fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, por resolución P. J. 001113, ha modificado los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 14º, de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), dividido en cincuenta series de diez mil (10.000) acciones ordinarias cada una, de un valor nominal de cien pesos (100) cada acción, de las cuales las cinco primeras son de clase "A" y las restantes de clase "B", hallándose suscriptas e integradas las treinta primeras series. — Las emisiones futuras hasta completar el límite del capital autorizado previsto en el párrafo anterior, serían de acciones clase "B". — Queda facultado el Directorio para disponer en su momento de la emisión de las restantes hasta cubrir el capital autorizado. — Guardando las proporciones establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000), en series de diez mil (10.000) acciones cada una, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada acción, en la proporción de una serie de acciones clase "A", por cada cuatro series de acciones clase "B'. Estos aumentos tendrán lugar por resolución de la Asamblea General de Accionistas, conforme a las formalidades prescriptas en el Decreto 852|55. Toda resolución de emisión de acciones deberá hacerse constar ante Escribano Público, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicarse, e inscribirse en el Registro Público, haciéndose conocer a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) con más los aumentos que se efectúen de acuerdo a lo estipulado en este artículo. — Artículo 4º: Cuando las acciones no sean pagadas al contado, deberá integrarse no menos del diez por ciento (10 por ciento) al suscribirse y el resto en cuotas pagaderas dentro del plazo máximo de un año, contando a partir de la fecha de suscripción. — No podrá efectuarse una nueva emisión sin que la anterior se halle suscripta en su totalidad y por lo menos integrada en un 70 o|o (setenta por ciento) pudiéndose efectuar emisiones de dos o más series en conjunto. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones, dentro del plazo que establezca el Directorio, el que no podrá ser menor de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que, por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial para anunciar la resolución respectiva. Hasta completar el capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional, la adjudicación será proporcional a la cantidad de acciones que posee cada accionista, cualquiera sea la clase de las mismas. — Las emisiones que correspondan a los aumentos de capital autorizado previstos en el artículo anterior serán siempre de acciones clase "A" y "B" en la proporción establecida en dicho artículo y las respectivas acciones se ofrecerán con preferencia a los propietarios de acciones de igual clase ya emitidas, a prorrata de las que posean en el día de la emisión. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador o indivisibles para la representación ante la sociedad y demás efectos legales. — Por los importes suscriptos y no integrados en su totalidad se extenderán certificados provisionales y nominativos en los que se harán constar las cuotas pagadas. — La propiedad de una acción o de un certificado provisional implican el conocimiento y aceptación de este estatuto y la obligación de someterse el mismo a los reglamentos de la sociedad y a las resoluciones de las asambleas y del Directorio; dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Los títulos y certificados serán numerados, sellados y firmados por el presidente y secretario y llevarán los demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — Las acciones y los certificados podrán emitirse en títulos de una o más acciones. — Artículo 6º: Las acciones clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y las acciones clase "B", darán derecho a un voto por acción; llevarán los recaudos prescriptos por el Artículo 329 del Código de Comercio y serán registrados en el libro mencionado por el artículo 329 del mismo Código. — Artículo 7º: Las transferencias de los certificados se efectuarán a solicitud firmada por el cedente y el cesionario y la cesión no tendrá efectos contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde el día de su inscripción en el Registro de Accionistas. — Al adoptarse una resolución respecto a las transferencias de certificados provisionales, el Directorio fundará su decisión favorable o contraria teniendo en cuenta las condiciones de solvencia del cesionario y demás circunstancias del caso. — No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. — El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio en las condiciones y plazos que se hubieran establecido, si el cesionario no lo hiciese. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio que se compondrá de cuatro a ocho miembros titulares cuyo número determinará la Asamblea General. — Esta misma designará tres suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden que fueron electos, en los casos previstos en el artículo 9º. — Los Directores podrán ser reelegidos. Cada director deberá ser propietario de no menos de cincuenta acciones de la sociedad, que en la cantidad señalada depositará en la caja de la misma como garantía de su gestión, por el tiempo que dure su mandato y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su actuación las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna. No podrán ser Directores de la Sociedad las personas que estén en convocatoria de acreedores, quiebra, concurso civil o tenga alguna otra inhabilidad legal. — Tampoco podrán ser Directores los ex administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 14º: Para poder formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la celebración de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos o instituciones financieras habilitadas para tal fin designadas por el Directorio, por las cuales se les otorgará un recibo en que conste el número de dichas acciones que depositan. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — En el aviso de la convocatoria se transcribirá íntegramente el orden del día, siendo nula toda deliberación sobre materias no incluidas en la misma. — Ningún accionista podrá exceder los porcentajes establecidos en el artículo 350 del Código de Comercio y los Directores no podrán ser mandatarios ni votar en los asuntos referentes a su responsabilidad.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520.— e.5|9-Nº 26.855 v.5|9|67

ISIL

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 6.474. — Primer Testimonio. — Escritura número mil seiscientos noventa y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor Camilo Rivada, casado en primeras nupcias, domiciliado en Güemes tres mil quinientos trece, segundo piso, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Jacobo Rajmanovich, casado en primeras nupcias, doña Dora Buzila, soltera, don José Mario Rajmanovich, soltero, doña Ana Rajmanovich de Tenembaum, casada en primeras nupcias, don Atilio Raúl José Misassa, casado en primeras nupcias, don Isidoro Kirschbaum, casado en primeras nupcias; don Alfredo Severino Dinegro, casado en primeras nupcias;

don Carlos Héctor Scala, soltero, y de don Juan Carlos García, soltero, a mérito del poder que éstos le otorgaron el veinte de julio del corriente año, según así resulta y consta de la escritura pasada al folio cinco mil quinientos ochenta y dos, de este mismo Registro, Protocolo respectivo, que en su matriz tengo a la vista, doy fe, asegurándome el compareciente que dicho poder se encuentra vigente en todas sus partes. Y el señor Camilo Rivada, en el carácter que concurre, dice: Que por escritura del veinte de julio próximo pasado, pasada al folio cinco mil quinientos ochenta y dos, de este mismo Registro, Protocolo corriente, el exponente y sus representados constituyeron provisoriamente la sociedad "ISIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", la que fue autorizada a funcionar como tal, aprobándose sus Estatutos mediante la resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha diez del corriente mes y año, que lleva el número cinco mil trescientos ochenta y cuatro. Que a efectos de cumplir lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad nombrada, me hace entrega del expediente número veinticuatro mil seiscientos noventa de la Inspección General de Justicia, del que transcribo el acta constitutiva el texto de los Estatutos que han de regirla y las demás constancias pertinentes del referido expediente en la siguiente forma: "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Jacobo Rajmanovich, casado en primeras nupcias con doña Marta Barán, Ingeniero, argentino, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos dieciséis, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número un millón doscientos treinta y cuatro mil ciento diecinueve, domiciliado en Coronel Díaz mil setecientos setenta y cinco, cuarto piso; doña Dora Buzila, soltera, empleada, argentina, nacida el veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y tres, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número tres millones doscientos noventa y cuatro mil veintidós, domiciliada en Córdoba tres mil trescientos cuatro, octavo piso "C"; don José Mario Rajmanovich, soltero, empleado, argentino, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número cuatro millones ochocientos veintiún mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en Coronel Díaz mil setecientos setenta y cinco, cuarto piso; doña Ana Rajmanovich de Tenembaum, casada en primeras nupcias con don Selum Tenembaum, argentina, perita mercantil, nacida el veintiuno de julio de mil novecientos veintisiete, titular de la Libreta Cívica matrícula individual número cero cero sesenta y un mil ocho, encontrándose dicha señora domiciliada en la Avenida Corrientes tres mil seiscientos seis, cuarto piso "B", don Atilio Raúl José Camisassa, casado en primeras nupcias con doña Gloria Ianacone Irusta, arquitecto, argentino, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos veintiséis, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en Linneo mil novecientos sesenta y seis, don Isidoro Kirschbaum, casado en primeras nupcias con doña Elena Campos, doctor en ciencias económicas, argentino, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos catorce y es titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número tres millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en Treinta y tres un mil trescientos ochenta y siete; don Alfredo Severino Dinegro, casado en primeras nupcias con doña Alicia Lidia Corujo, empleado, argentino, nacido el veintinueve de noviembre de mil novecientos veinticuatro, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres, domiciliado en Mármol veinticuatro, séptimo piso, departamento "B"; don Camilo Rivada, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Augello, comisionista, argentino, nacido el cinco de enero de mil novecientos veintiuno, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número un millón setecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta, domiciliado en Güemes tres mil quinientos trece, segundo piso; don Carlos Héctor Scala, soltero, empleado, argentino, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y dos, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número cuatro millones ochocientos sesenta mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos treinta y don Juan Carlos García, soltero, empleado, argentino, nacido el tres de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, planta baja, departamento tres; todos los comparecientes son de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Isil Sociedad Anónima Comercial" (artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: La importación, exportación y compra-venta de bienes muebles, maquinarias, materias primas y productos elaborados o no. (Artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una, dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional, cada serie (artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelectos (artículo séptimo). f) El ejercicio anual cerrará el treinta de septiembre de cada año. (artículo undécimo). Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, la que se suscribe según se detalla a continuación: Jacobo Rajmanovich suscribe diez mil acciones; Dora Buzila, suscribe tres mil acciones; José Mario Rajmanovich, suscribe cuatro mil acciones; Ana Rajmanovich de Tenembaum suscribe cinco mil acciones; don Atilio Raúl José Camisassa suscribe tres mil acciones; Isidoro Kirschbaum suscribe tres mil acciones; Alfredo Severino Dinegro, suscribe tres mil acciones; Camilo Rivada, suscribe tres mil acciones; Carlos Héctor Scala, suscribe tres mil acciones; y Juan Carlos García, suscribe tres mil acciones. Se integra en este acto, en dinero efectivo el diez por ciento de la suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: don Jacobo Rajmanovich; Vicepresidente: don José Mario Rajmanovich; Vocal: doña Dora Buzila; Síndico Titular: don Isidoro Kirschbaum; Síndico Suplente: don Camilo Rivada. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores don Jacobo Rajmanovich y don Camilo Rivada, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Isil Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta ciudad el 20 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.384". — Fdo.: Pedro S. Briones, Escribano.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600. — e.5|9-Nº 26.877 v.5|9|67

MILUZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, lo siguiente:

Prospecto de Emisión de Debentures, — Año 1967 — Nombre da la Sociedad: MILUZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Domicilio: Lavalle Nº 710, piso 8º, Capital Federal. I. Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: 2 de abril de 1958. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: 2 de junio de 1958. Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio de las modificaciones a los Estatutos (No corresponde este punto porque no hubo modificaciones). II — Objeto y Ramo Principal: Elaboración, transformación e industrialización de tintas y especialidades para impresores, pinturas, barnices, acabados sintéticos, sus derivados y demás productos afines. III — Capital: El capital social autorizado es de ciento setenta y cinco millones de pesos, representado por un millón setecientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en trescientas cincuenta series de cinco mil acciones cada una. El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a cien millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas veintiocho mil quinientas sesenta y una acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, y quinientas setenta y un mil cuatrocientas treinta y nueve acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto. Además existen dividendos a pagar en acciones liberadas pendientes de puesta a disposición por un total de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional con lo cual el capital suscripto y realizado, en la actualidad es prácticamente de ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional. IV — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente, Don Angel María Méndez; Vicepresidente, Doctor Jorge H. Ibáñez Padilla; Directores titulares, Doctor Alberto Abeigon, Don Federico Manfredo Schuster, Doctor Juan Trevisanello y Doctor Amaro Fernández; Director suplente, Don Enrique José Francisco Moreyra Montes; Síndico titular, Contador Público Nacional Rogelio de Armas y Síndico suplente, Contador Público Nacional Domingo T. Colombo. V — Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor José Boutureira y Fideicomisario suplente el señor Héctor Novoa. Con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete y ante el escribano de la Capital Federal, señor Ricardo M. Saa Avellaneda a cargo del Registro de Contratos Públicos número quinientos dos fue suscripto el contrato de emisión por el señor Jorge H. Ibáñez Padilla, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del directorio de Miluz Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera y el señor José Boutureira como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número diez y nueve al folio nueve del libro tres de Contratos de Debentures Nacionales. VI — Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten cuarenta y cuatro millones de pesos moneda nacional, representados por cuatrocientos cuarenta mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. — VII. Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Caja Nacional de Previsión Social: Moratoria Ley 17.122, Sec. Ley 12581 y 14588 Periodistas y Gráficos (con intereses incluidos) 8.145.529.— m$n.; Sec. Ley 13937|46 para el Personal de la Industria (con intereses incluidos) m$n. 2.387.378.—; Contribución Patronal y Retención al Personal mes de julio de 1967 Sec. Ley 12581 y 14588 m$n. 2.508.676.—; Sec. Ley 13937|46 m$n. 1.402.784.—; Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria m$n. 1.493.762.—; Dirección General Impositiva: Deuda Consolidada de Impuestos 1965|66 (con intereses incluidos) m$n. 6.780.794.—; Moratoria Ley Nº 16.932. Anticipo Impuesto a los Réditos año 1966 (con intereses incluidos) m$n. 4.211.536.—; Moratoria Ley Nº 16.932. Saldo Impuesto a las Ventas año 1965 (con intereses incluidos) m$n. 15.619.979.—; Saldo Impuesto a las Ventas año 1966 m$n. 4.269.224; Anticipo Impuesto a los Réditos año 1967: m$n. 7.666.480.—; Anticipo Impuesta a las Ventas año 1967 m$n. 8.647.446.—; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires; Saldo Impuesto a las Actividades Lucrativas año 1966 m$n. 1.567.520.—; Saldo Anticipo Impuesto a las Actividades Lucrativas año 1967; m$n. 2.650.133.—; Municipalidad de Vicente López: Derechos de Habilitación e Inspección de Instalaciones Electromecánicas año 1967 m$n. 1.143.750; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Saldo Impuesto a las Actividades Lucrativas año 1966 m$n. 61.750; Saldo Impuesto a las Actividades Lucrativas año 1967 m$n. 473.022.—; VIII. — Debentures emitidos con anterioridad: No han sido emitidos. — IX. Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al 31 de mayo de 1966, cierre del último balance: Terreno 8.660,40 mts.2 y edificación fábrica 5.223 mt. cubiertos, m$n. 28.622.288.—; Maquinarias y equipos m$n. 31.338.738.—; Instalaciones industriales m$n. 9.607.433; Instalaciones varias m$n. 646.584.—; Utiles industriales m$n. 4.177.267.—; Muebles y útiles m$n. 7.082.792.—; Rodados m$n. 1.847.590.—; Obras en curso 160.510.— m$n., y Bienes de uso en tránsito m$n. 77.369. — X. Cuenta de ganancias y pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. Al 31 de mayo de 1965. Ingresos: m$n. 680.104.245,53; Egresos: m$n. 636.055.642,83; Ganancias: m$n. 44.048.602,70; incluyendo el resultado de ejercicios. anteriores 123.171.255,19. m$n. — Al 31 de mayo de 1966: Ingresos: m$n. 816.359.674; — Egresos: m$n. 779.166.537.—; Ganancias: m$n. 37.193.137.—; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores 110.303.420 m$n. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Hay una firma del señor José Boutureira (Fideicomisario), otra firma del señor Federico Manfredo Schuster (Director) y otra firma del señor Jorge H. Ibañez Padilla (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia). — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e. 5|9 Nº 26.837 v. 5|9|67.

MERCERIA PREMIER
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Escritura Número Quinientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de junio de 1967, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Salomón Hakim, con C. I. Nº 2.840.850; don José Hakim, con C. I. Nº 4.618.166; don Elías Hakim, con C. I. Nº 2.856.568; doña Isabel Hakim, con C. I. número 2.972.347; doña Victoria Hakim, con C. I. Nº 2.972.348; solteros, comerciantes; domiciliados en la calle Corrientes Nº 2583; los cónyuges en primeras don Alberto Hakim, comerciante, con C. I. Nº 3.743.755 y doña Sara Lagnado, quehaceres domésticos, con C. I. Nº 4.388.888, domiciliados en la calle Pueyrredón Nº 459; don Isaac Hakim, casado en primeras nupcias con doña Alicia Juejati, comerciante, con C. I. Nº 3.761.040, con domicilio en la calle Junín Nº 309; don Julio José Cipriani, casado en primeras nupcias con doña Regina María Fiore, abogado, con C. I. Nº 2.319.767; don Oscar Hugo Cipriani, soltero, comerciante, con C. I. Nº 2.319.779 y don Luis Fernández Vaccaro, casado en primeras nupcias con doña Rita Ana Cipriani, abogado, con C. I. Nº 2.496.060, expedida, como todas las anteriores, por la Policía Federal, los tres domicilios en la calle Viel Nº 221, todos los comparecientes de este vecindario, argentinos, personas capaces, de mi conocimiento, doy fe. Intervienen en su propio nombre, como accionistas constituyentes de "MERCERIA PREMIER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". Formalizan la constitución definitiva de dicha sociedad, elevando a escritura pública las actuaciones pertinentes del Expediente número 23.798 de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que al efecto tengo a la vista y resulta: a) Que de fs. 1 a 3, obra el acta constitutiva, con las modificaciones de fs. 15 y vta.; b) De fs. 4 a 8 vta., con las modificaciones de fs. 15 vta. a fs. 16, sus estatutos aprobados y c) A fs. 18, la Resolución Nº 5.000, de fecha 16 de junio corriente de la Inspección General de Justicia, la que se la autoriza a funcionar como sociedad anónima, todo lo que transcripto por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores don Salomón Hakim, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 2.840.850, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Corrientes 2583, piso 5º; don José Hakim, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 4.618.166, de la Policía Federal, domiciliado en Corrientes 2583, piso 5º; don Elías Hakim, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 2.856.568, de la Policía Federal, domiciliado en Corrientes 2583, piso 5º; doña Isabel Hakim,

argentina, soltera, comerciante, C. I. Nº 2.972.347, de la Policía Federal, domiciliada en Corrientes 2583, piso 5º; don Alberto Hakim, argentino, casado con doña Sara Lagnado, comerciante, C. I. Nº 3.743.577, de la Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón 459, piso 3º; don Isaac Hakim, argentino, casado con doña Alicia Juejati, comerciante, C. I. Nº 3.761.040, de la Policía Federal, domiciliado en Junín 309; doña Victoria Hakim, argentina, soltera, comerciante, C. I. Nº 2.972.348, de la Policía Federal, domiciliada en Corrientes 2583, piso 5º; doña Sara Lagnado, argentina, casada con don Alberto Kakim, quehaceres domésticos, C. I. Nº 4.388.888, de la Policía Federal, domiciliada en Pueyrredón 459, piso 3º; don Julio José Cipriani, argentino, casado con doña Regina María Fiore, abogado, C. I. número 2.319.767, de la Policía Federal, domiciliado en Viel 221, piso 1º; don Oscar Hugo Cipriani, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 2.319.779, de la Policía Federal, domiciliado en Viel 221, piso 4º y don Luis Fernández Vaccaro, argentino, casado con Rita Cipriani, abogado, C. I. Nº 2.496.060, de la Policía Federal, domiciliado en Viel 221, piso 2º, todos los nombrados mayores de edad y sus domicilios en la Capital Federal y Resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 5 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Mercería Premier, Sociedad Anónima Comercial"; b) Su término de duración será de 99 años a partir del día de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: 1) En general, exportación, importación, compra y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. 2) En especial, comercialización en el ramo de mercería, tejidos y afines; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000 m|n.) representado por veinte mil acciones de $ 1.000 moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cuatro series iguales de $ 5.000.000 moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio comercial cerrará el 30 de septiembre de cada año (art. 11º de los Estatutos Sociales). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto, que ofrecida a la suscripción de los accionistas concurrentes, quedó totalmente suscripta con el siguiente resultado: don Salomón Hakim, 1.500 acciones; don José Hakim, 1.500 acciones; don Elías Hakim, 1.500 acciones; doña Isabel Hakim, 150 acciones; don Isaac Hakim, 150 acciones; don Alberto Hakim, 100 acciones; doña Victoria Hakim, 70 acciones; doña Sara Lagnado de Hakim, 10 acciones; don Julio José Cipriani, 10 acciones; don Oscar Hugo Cipriani, 5 acciones; y don Luis Fernández Vaccaro, 5 acciones. — En este acto se integra el diez por ciento del importe suscripto de $ 5.000.000 moneda nacional o sea la cantidad de $ 500.000 moneda nacional en dinero efectivo. — Tercero: Se designa el órgano administrativo y fiscalizador que queda integrado como sigue: Presidente: Sr. Alberto Hakim; Vicepresidente: Dr. Julio José Cipriani; Director: Sr. Oscar Hugo Cipriani; Síndico Titular: Dr. Enzo R. Cipriani; Síndico Suplente: Dr. Luis Fernández Vaccaro. — Cuarto: Todos los accionistas fundadores autorizan a los señores Dr. Enzo R. Cipriani y Sta. Luisa González, para que indistintamente uno cualquiera de ellos o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación. — Una vez acordada dicha autorización, quedan autorizados los mandatarios para otorgar la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta, a cuyo efecto los accionistas fundadores otorgarán poder especial por escritura pública a dichos mandatarios. — Se deja constancia que por separado se consigna y firma el estatuto social social aprobado por todos los accionistas fundadores. — Se firma en el lugar y fecha ut-supra citados. — Salomón Hakim. J. Hakim. E. Hakim. Isabel Hakim. J. J. Cipriani. A. Hakim. Isaac Hakim. Victoria Hakim. Sara Lagnado de Hakim. O. H. Cipriani. Luis Fernández. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 238, Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra de Salomón Hakim, José Hakim, Elías Hakim, Isabel Hakim, Alberto Hakim, Isaac Hakim, Victoria Hakim, Sara Lagnado de Hakim, Julio José Cipriani, Oscar Hugo Cipriani y Luis Fernández Vaccaro y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Conste. J. M. R. O. Hay un sello". — "Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que eixge el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mercería Premier, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad el 31 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 3, con las modificaciones de fs. 15 y vta. y sus estatutos de fs. 4 a fs. 8 vta. con las modificaciones de fs. 15 vta. a fs. 16. — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.000. Hay un sello de la Inspección General de Justicia". José María Rodolfo Drelle (Escribano).

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.5|9 Nº 27.001 v.5|9|67

TALLES COGHLAN S. A. ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prospecto de emisión de debentures de: TALLERES COGHLAN S. A. ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS. Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña novecientos treinta y ocho Capital Federal. I) Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de modificación a los estatutos: veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho: nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta: dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta. II) Objeto y Ramo Principal: Fabricación de maquinarias y herramientas en general y su comercialización. III) Capital: El capital social autorizado es de doscientos millones de pesos moneda nacional representado por dos millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en series de varias acciones cada una. — El capital suscripto o integrado asciende en la actualidad a ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos un mil seiscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento setenta y cinco mil cien acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos; un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos diez y seis acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, y quince mil acciones preferidas del siete por ciento anual. IV) Directorio: El directorio está constituido así: Presidente: Leonardo Francisco Dionigio Prati, Vicepresidente: Enrique Andrés Scotto; Directores Titulares: Dante H. Tarana, José Luis Ortiz, Wladimiro Menzinger, Juan Balsach; Síndico Titular: Juan Heidkamp; Síndico Suplente: Isidro J. Carballo. V) Fideicomisarios e Inscripción del contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Nestor Ramón Robledo y Fideicomisario suplente el señor Manuel Enrique Fernández. — Con fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y siete y ante el escribano de la Capital Federal, señor Juan Carlos Soldano Deheza, a cargo del Registro de Contratos Públicos número doscientos cincuenta y cuatro fue suscripto el contrato de emisión por los señores Leonardo Francisco Dionigio Prati, y Juan Balsach, en su carácter de presidente y director de Talleres Coghlan S A. Argentina Constructora de Máquinas y el señor Néstor Ramón Robledo como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo tercero de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete bajo el número veintiuno folio diez libro tres de contratos de debentures. VI) Condiciones General del Contrato: Monto de la Emisión: Se emiten cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, representados por cuatrocientas cincuenta mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: Veinte por ciento anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: treinta por ciento el día del vencimiento del tercer año: treinta por ciento el día del vencimiento del cuarto año y cuarenta por ciento el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna, cualquier cantidad de los debentures emitidos. Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgo de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. VII) Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto. Con privilegio prendario: Banco de la Provincia de Bs. Aires. Suc. Munro por dos millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional. Con Privilegio General: Financieras: Banco Holandés Unido setenta y un millones doscientos diez mil pesos moneda nacional. Unión Obrera Metalúrgica dos millones setecientos cinco mil cuatrocientos veintiún pesos moneda nacional. Caja Nacional de Ahorro Postal noventa y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos moneda nacional. Dirección General Impositiva Moratoria Impuesto a las Ventas y Sustitutivo del gravámen a la trasmisión gratuita de bienes cinco millones doscientos treinta y nueve mil trescientos veinte pesos moneda nacional. Ventas año mil novecientos sesenta y seis, doscientos setenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional. Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, un millón cuatrocientos mil quinientos veintiocho pesos moneda nacional. Municipalidad de la Ciudad de Vicente López un millón veintiséis mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional. Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria ochocientos diez y seis mil ciento ocho pesos moneda nacional. Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles treinta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil ciento noventa pesos moneda nacional art. siete Ley diez y siete mil ciento veintidós año mil novecientos sesenta y siete seis millones ochocientos noventa mil ochocientos ochenta y tres pesos moneda nacional. Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria veintiséis millones sesenta mil sesenta pesos moneda nacional. Art. siete Ley diez y siete mil ciento veintidós año mil novecientos sesenta y siete nueve millones setenta y siete mil setecientos veintisiete pesos moneda nacional. VIII) Debentures Emitidos con Anterioridad: No existen debentures emitidos con anterioridad. IX) Bienes de la Sociedad. — Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Terrenos: ubicados en Munro, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, entre Vélez Sársfield cinco mil setecientos —cinco mil ochocientos y Luis M. Drago cinco mil cuatrocientos— cinco mil quinientos. — Superficie de las distintas fracciones noventa mil ciento veintisiete, cero dos metros cuadrados siete millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento treinta y siete pesos moneda nacional. — Edificios: De los Talleres Fundición, Depósitos, Usina, Administración, Casa para empleados y obreros y Restaurante-Comedor, todas las edificaciones son de cemento armado y mampostería, con una superficie total cubierta de veintidós mil cincuenta y dos, setenta y ocho metros cuadrados total cuarenta y tres millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional. Instalaciones cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos tres pesos moneda nacional. — Maquinarias cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y un pesos moneda nacional. — Muebles y útiles tres millones ochenta y tres mil quinientos y cuatro pesos moneda nacional. Matrices y dispositivos siete millones veintinueve mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional. Modelos nueve millones setecientos sesenta y dos mil trescientos diez pesos moneda nacional. — Rodados dos millones ciento noventa y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos moneda nacional. X) Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios; al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Ingresos cuatrocientos ochenta y tres millones sesenta y siete mil setecientos diez pesos moneda nacional. — Egresos cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos. — Ganancia veinticinco millones ciento diez mil ochenta y cinco pesos moneda nacional, más el resultado de ejercicios anteriores de cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional, que hacen un total de treinta millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez y ocho pesos moneda nacional, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Ingresos cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos treinta y tres mil trescientos diez y seis pesos moneda nacional. Egresos cuatrocientos cuarenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil trescientos tres pesos moneda nacional, ganancia treinta y dos millones doscientos setenta mil trece pesos moneda nacional, más el resultado no distribuido de ejercicios anteriores de catorce millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos diez y seis pesos moneda nacional que hacen un total de cuarenta y siete millones diez y ocho mil doscientos veintinueve pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Enrique A. Scotto; Leonardo F. D. Prati; Dante H.Tarana; José Luis Ortiz; Juan Heidkamp; Néstor Ramón Robledo; Juan Balsach. — Jurisprudencia Argentina.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600 e.5|9 Nº 26.852 v.5|9|67

GOMAS Y AFINES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 6434. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil ciento cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Domingo Rafael Tinto, argentino, viudo, nacido el nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con libreta de enrolamiento número ciento cincuenta y seis mil novecientos veintidós, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y así como de que concurre a este acto en nombre y representación de Gerardo Alberto Marchionda, argentino, casado; Héctor Eduardo Marchionda, argentino, casado; Antonio Mauricio Molins, argentino, casado; Alberto Molins, argentino, casado; José María Francisco Alvarez, argentino naturalizado, casado; Olga Clara Marchionda de Mosca, argentina, casada; Lidia Margarita Alberto de Gavin, casada con Héctor Gavin; Ana Rosa Marchionda de Merlos, argentina, casada; don Juan Carlos Capellino, argentino, casado; doña María Esther Molins de Devalle, argentina, viuda; don Antonio Afflitto, argentino naturalizado, casado; Juan Molins, casado, español; Angel Francisco Alvarez; Rafael Domingo Tinto, argentino, casado, a mérito del poder especial conferido, según escritura de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el autorizante, manifestando que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, doy fe. — Y el compareciente por sí y además por la representación invocada, expone: Que según escritura de fecha quince de febrero del año en curso, pasada ante mí, el autorizante, al folio mil seiscientos doce de este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, fundaron una sociedad anónima denominada "GOMAS Y AFINES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuyo estatuto definitivo fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución número cuatro mil ochocientos sesenta y siete, recaída en el Expediente número veintitrés mil ochocientos cuarenta y siete, promovido ante la Inspección General de Justicia. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado y a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva y la resolución ministerial, cuyos elementos integrantes transcriptos son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Es-

critura número un mil setenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Gerardo Alberto Marchionda, argentino, casado, nacido el diez de julio de mil novecientos diecisiete, con libreta de enrolamiento número ciento cincuenta mil ochocientos diez; don Héctor Eduardo Marchionda, argentino, casado, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos diecinueve, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y cinco; don Antonio Mauricio Molins, argentino, casado, nacido el primero de enero de mil novecientos catorce, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno; don Alberto Molins, argentino, casado, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos veinticinco, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil setecientos tres; don José María Francisco Alvarez, argentino naturalizado, casado, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos ocho, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho; doña Olga Clara Marchionda de Mosca, argentina, casada, nacida el ocho de abril de mil novecientos veintiuno, con libreta cívica número ciento catorce mil setecientos treinta y siete, casada con Angel Mosca, comerciante; don Domingo Rafael Tinto, viudo, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con libreta de enrolamiento número ciento cincuenta y seis mil novecientos veintidós; doña Lidia Margarita Alberto de Gavin, casada con Héctor Gavin, con libreta cívica número un millón trescientos cuarenta y tres mil treinta y cinco; doña Ana Rosa Marchionda de Merlos, argentina, casada, nacida el cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y siete, con libreta cívica número tres millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos; don Juan Carlos Capellino, argentino, casado, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos diecisiete, con libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y seis; doña María Esther Molins de Devalle, argentina, viuda, nacida el dieciocho de enero de mil novecientos siete, con libreta cívica número dos millones seiscientos ocho mil trescientos sesenta y dos; don Antonio Afflitto, argentino naturalizado, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos treinta y siete; don Juan Molins, español, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y tres mil treinta y tres; don Angel Francisco Alvarez, español, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento sesenta y cinco mil tresciento treinta y seis; don Roberto Rafael Tinto, argentino, casado, nacido el cuatro de enero de mil novecientos veintiocho, con libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta y seis mil cuatrocientos treinta y dos, todos domiciliados en Avenida Présidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez, séptimo piso de esta Capital, todos comerciantes, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que de común acuerdo han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Gomas y Afines, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, y transportes de frutos en general. — Industriales: Fabricación y distribución, comercialización y transporte de productos textiles, metalúrgicos, eléctricos, madereros, cauchos y plásticos. — Financieras: Mediante operaciones e inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta y|o permuta y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase determinados por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda clase que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructos, construcciones, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal para el cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se declaran íntegramente suscriptas la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal o sean cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción y en la siguiente proporción: Gerardo Alberto Marchionda: dos mil seiscientas acciones o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Héctor Eduardo Marchionda: dos mil seiscientas acciones o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Antonio Mauricio Molins: dos mil seiscientas acciones o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, don Alberto Molins: dos mil seiscientas acciones o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; don José María Francisco Alvarez: dos mil seiscientas acciones o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; don José María Francisco Alvarez: dos mil seiscientas acciones o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; Olga Clara Marchionda de Mosca: mil cuatrocientas acciones o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; don Domingo Rafael Tinto: seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; doña Lidia Alberto de Gavin: seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; doña Ana Rosa Marchionda de Merlos: cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Capellino: cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; doña María Esther Molins de Devalle: seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Antonio Afflitto: ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Juan Molins: ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Angel Francisco Alvarez: ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional y don Roberto Rafael Tinto: seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional. — Las suscriptoras doña Lidia M. Alberto de Gavin, Ana Rosa Marchionda de Merlos, María Esther Molins de Devalle, dejan constancia que la integración del capital suscripto la realizan mediante bienes propios, provenientes de su trabajo personal integrando el diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Domingo Rafael Tinto; Vicepresidente: Olga Clara Marchionda de Mosca; Directores: José María Francisco Alvarez, Roberto Rafael Tinto, María Esther Molins de Devalle, Gerardo Alberto Marchionda; Síndico Titular: doctor Juan Antonio Conde y Síndico Suplente: Ana Rosa Marchionda de Merlos. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de los señores Domingo Rafael Tinto, Juan Antonio Conde y Rodolfo Pedro Corsellas a fin de que indistintamente en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Quinto: Los presentes autorizan al Directorio para que adquieran cuando lo estimen conveniente por el precio que surja de la diferencia entre el activo y pasivo al momento de efectivizarse la operación de la sociedad "Goya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos ochenta y tres al folio trescientos treinta y seis del libro veinte y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones y en las siguientes condiciones: con entrega de acciones liberadas a su valor nominal. Sujeta a las normas que anteceden los otorgantes dejan constituida provisoriamente "Gomas y Afines, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Leída y ratificada la firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. En este estado el escribano autorizante hace constar: Que en este acto los comparecientes proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto en el punto segundo del acta constitutiva en dinero efectivo, lo que totaliza la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Leo nuevamente a los comparecientes que se ratifican y firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. Gerardo A. Marchionda. H. E. Marchionda. A. M. Molins. A. Molins. J. M. Alvarez. Olga C. M. de Mosca. Domingo R. Tinto. Lidia A. Gavin. A. M. de Merlos. J. C. Capellino. María Esther M. de Devalle. A. Afflitto. Juan Molins. Angel Alvarez. Roberto R. Tinto. Hay un sello. Ante mí: Alberto J. Garrido. Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos doce del registro ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos números seis millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y uno al seis millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y tres y del seis millones ochocientos treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una firma: Alberto J. Garrido, escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 23.847. Buenos Aires 1º de junio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expedien-Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Tto. Nº 3.329.63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gomas y Afines, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el día 15 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 14 y vta. fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4.867. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay una firma. Y el compareciente agrega: Que habiéndose cumplido con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. Leída y ratificada la firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. — Domingo R. Tinto. Hay una firma y un sello. — Alberto J. Garrido, Escribano. —

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200.— e.5|9-Nº 26.856-v.5|9|67

WIDE RIVER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 2 de agosto de 1967, pasada ante el escribano Julio A. Botto, por Resolución Nº 001063 del 21 de julio de 1967, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "WIDE RIVER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA, sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1966, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 100.000.000 moneda nacional, representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e.5|9 Nº 26.842 v.5|9|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre la sociedad Sa Riera Sociedad en Comandita por Acciones, representada en este acto por el señor Luis Pereiro Castro, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos sesenta y nueve; José López Rivas, Cédula de Identidad número un millón novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y tres, español, casado, domiciliado en la calle Rivadavia siete mil sesenta y tres, Capital; Gustavo Pérez Peña, Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta mil ochocientos diecisiete, español, soltero, domiciliado en la calle Roca mil ochocientos cincuenta, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Ramón Ramos, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil ciento ochenta y cinco, español, soltero, domiciliado en la calle Arenales mil setecientos cuarenta y nueve, Capital; Jorge Amado, Cédula de Identidad número tres millones ciento treinta y ocho mil doscientos treinta y ocho, argentino, casado, domiciliado en la calle Pavón mil setecientos veintiséis, Capital; Lenine Salgado, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, español, soltero, domiciliado en la calle Cangallo mil ciento dieciocho, Capital; Gonzalo Muiño, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho, español, soltero, domiciliado en la calle Avenida República quinientos uno, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Ezio Dell'Avo, argentino, casado, domiciliado en la calle Santo Tomé dos mil setecientos veintiséis, Capital; Manuel Baniello, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta, español, casado, domiciliado en la calle Derqui setecientos cuarenta y siete, de Lanús-Oeste, provincia de Buenos Aires; Andrés Lema, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete, español, casado, domiciliado en la calle Pedro Belarde tres mil ochenta y uno, Capital; Pedro Antonio Corea, italiano, casado, domiciliado en la calle Cerrito dos mil doscientos cincuenta de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires: Antonio Roberto Romagnano, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y cuatro, argentino, casado, domiciliado en la calle Calderón de la Barca mil cuatrocientos veinticuatro, Capital; Jorge Eduardo Bottino, argentino, casado, domiciliado en la calle Condarco quinientos treinta y cuatro, de Temperley, provincia de Buenos Aires; Manuel Rogelio Mourelle, Cédula de Identidad número dos millones cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete mil ciento sesenta y seis, español, soltero, domiciliado en la calle Tacuarí seiscientos veintisiete, Capital; José Francisco Molfese, Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos uno, argentino, casado, domiciliado en la calle Príncipe de Gales mil noventa y dos, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Félix Salgado, Cédula de Identidad número seis millones doscientos veintiséis mil novecientos diecisiete, español, casado, domiciliado en la calle Indalesio Gómez trescientos cuarenta y tres, de Temperley, provincia de Buenos Aires; Luis Scarpelli, Cédula de Identidad número tres millones ciento catorce mil setecientos dieciocho, argentino, casado, domiciliado en la calle Martín Fierro cinco mil cuatrocientos noventa y nueve, Capital; Camio Muiños, Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta y tres mil novecientos noventa y cuatro, español, soltero, domiciliado en la calle Cañada Morón trescientos treinta y seis, de Morón, provincia de Buenos Aires; Gaspar Santos, Cédula de Identidad número setecientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Las Tunas mil ciento ochenta y uno, Capital, y la Sociedad Teccont Sociedad en Co-

mandita por Acciones, representada en este acto por los señores Oscar Floriano Gómez, Cédula de Identidad número tres millones quinientos cinco mil novecientos setenta y seis y Salvador Nicolás Franco, Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarent y cinco, las del Código de Comercio, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "KENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Olleros cuatro mil ciento dieciséis, de esta Capital, o donde la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, en cualquier punto del país, o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de veinticinco años, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo disolverse anticipadamente por voluntad unánime de los socios. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación del ramo Hotelero, en todos sus aspectos y modalidades, incluso resturantes y|o alojamiento, su compraventa, sin perjuicio de realizar todo tipo de actos o contratos que se relacionen, directa, o indirectamente, con el objeto social. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.-), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sa Riera, Sociedad en Comandita por Acciones, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — José López Rivas, doscientas sesenta cuotas, o sea doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Gustavo Pérez Peña, ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Ramón Ramos, ciento sesenta cuotas, o sea ciento sesenta mil pesos moneda nacional. — Jorge Amado, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Lenine Salgado, ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional. — González Muiño, ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Ezio Dell'Avo, ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional. — Manuel Banieldo, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional. — Teccont, Sociedad en Comandita por Acciones, cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. — Andrés Lema, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Pedro Antonio Corea, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Antonio Roberto Ramagnano, treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional. — Jorge Eduardo Bottino, sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional. — Manuel Rogelio Mourelle, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional. — José Francisco Moifese, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Félix Salgado, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional. — Luis Scarpelli, veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Camilo Muiños, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Gaspar Santos, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional, totalmente integradas en bienes que surgen del balance que suscriben por separado los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Luis Pereiro Castro, José López Rivas, Gustavo Pérez Peña, Ramón Ramos, y Jorge Amado, quienes quedan designados en este acto Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de dos cualesquiera de los cinco gerentes. — Para el desempeño de sus funciones, los Gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitación que las establecidas por la ley, las que se fijan en este contrato y en especial, podrán: a) Actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y|o extranjeras, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas y|o extranjeras; b) Ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos, provinciales y|o particulares; c) Tendrán todas las facultades enunciadas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos, uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que requiera poder especial. — Los gerentes, para obligar a la sociedad, deberán firmar debajo del sello social y sólo emplearla en operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida ni obligada en actos manifestamente contrarios a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a favor de los socios personalmente o de terceros. — Sexta: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, el que será sometido para su aprobación a los socios quienes si dentro de los treinta días subsiguientes no los observaran, se considerarán aprobados. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento, serán distribuidas entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a extraños, sin la expresa conformidad de sus consocios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los socios supérstites podrán admitir el ingreso de los herederos a la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación. — En caso contrario, el haber que le pudiere corresponder al causante se le abonará en cuatro cuotas trimestrales, las que no devengarán intereses. — Undécima: La sociedad podrá disolverse: a) por expiración, en la forma indicada en las cláusula segunda; b) por resolución de los socios, tomada de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La liquidación se regirá por lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Duodécima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y la sociedad, será dirimida por medio del arbitraje, debiendo actuar como único árbitro el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes formalizan el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha indicados ut supra. — S|R.: Agosto, Vale. —Firmado: Luis Pereiro Castro. — José López Rivas. — Gustavo Pérez Peña. — Manuel Baniello. — Ramón Ramos. — Jorge Amado. — Lenine Salgado. — Gonzalo Muiño. — Ezio Dell'Avo. — Andrés Lema. — Pedro Antonio Corea. — Antonio Roberto Ramagnano. — Jorge Eduardo Bottino. — Manuel Rogelio Morelle. — José Francisco Molfese. — Félix Salgado. — Luis Scarpelli. — Camilo Muiños. — Gaspar Santos. — Oscar Floriano Gómez. — Salvador Nicolás Franco. — E|L.: "Sesenta". — Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320. —e.5|9 Nº 26.956 v.5|9|67.

CERMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Los socios de "CERMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en forma unánima resuelven por documento privado de fecha 22 de Agosto de 1967, modificar la cláusula Quinta del Contrato social originario que queda redactada como sigue: Quinta: La Gerencia de la Sociedad será desempeñada a partir del día primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo válidos todos los actos que se desarrollen a partir de dicha fecha, por los señores José Fernández García, español, soltero, Cédula de Identidad número dos millones treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres, Policía Federal, con domicilio en Lavalleja número novecientos cincuenta, departamento dieciocho, Capital Federal y Arturo Rial Garrido; español, casado Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa y uno, con domicilio en Pasaje Maturana cinco mil cincuenta y dos, Capital Federal, quienes podrán realizar todos los actos lícitos que establece el Art. 16 de la Ley 11.645 enunciándose entre éstos a título ejemplificativo: a) Operar en bancos públicos y|o privados, abriendo y cerrando cuentas corrientes y de ahorro, librar cheques contra los mismos y depositar en ellos; b) Solicitar habilitaciones y permisos municipales; c) Representar a la sociedad ante los poderes públicos Nacionales, Provinciales o Municipales incluso el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones, Tribunal Fiscales; Tribunal de Faltas, etc.; d) Representar a la Sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso, incluso desistir, demandar transar, comprometer en árbitros, presentar a la sociedad en convocatoria; e) Otorgar poderes especiales o generales a terceros a los efectos de los incisos C) y D); f) Contratar seguros de la Ley 9688, gestionar moratorias o planes de pagos ante las Cajas de Previsión Social, y a los efectos de adquirir bienes para la Sociedad,, solicitar créditos a instituciones públicas o privadas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 26.815 v.5|9|67

PROPAI
Productos para la Industria, Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato Constitutivo de: "Propai, Productos para la Industria, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Entre los señores, Vicente Juan Máximo Bonfante, argentino, con Libreta de Enrolamiento expedida con el número trescientos cincuenta y seis mil noventa, domiciliado en Cortina cuarenta de esta Capital; Oscar Benedicto Angelillo, argentino, con Libreta de Enrolamiento expedida con el número cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliado en Martínoz Castro doscientos cincuenta y nueve de esta Capital; Gervasio Da Pra, italiano, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y un mil sesenta y uno, expedida por Policía Federal, domiciliado en Chile mil cuatrocientos cincuenta y tres, piso primero, departamento "B" de esta Capital; Gerszon Tobolski, polaco, con Cédula de Identidad número tres millones ciento noventa y cinco mil ciento trece, expedida por Policía Federal, domiciliado en Cortina veintiocho, departamento primero de esta Capital; Roberto Fernández, argentino, con Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro, expedida por Policía Federal, domiciliado en Lavalle doscientos noventa y dos y Lorenzo José Alfonso, argentino, con Cédula de Identidad número un millón sesenta y tres mil sesenta y siete, domiciliado en Medrano trescientos sesenta y siete, tercer piso, de esta Capital, todas personas hábiles para contratar, mayores de edad, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "Propai - Productos para la Industria, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá por objeto las actividades que se indican a continuación, las que podrá ejercer por sí sólo, por medio de terceros y|o asociada a ellos y|o por poder de terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero: a) Comerciales: mediante compra, venta, permuta para negociar en toda forma, condiciones y plazos, exportación, importación, consignaciones, tomar y dar representaciones de cualquier naturaleza y origen y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías en general, maquinarias, motores, herramientas, repuestos, automotores y en especial artículos sanitarios, caños accesorios y materiales para la construcción. — b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, automotrices y electrónicos. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación de inmuebles urbanos, rurales, fraccionamientos, urbanizaciones y construcciones de calles, viaductos y obras de vialidad. Constituir y aceptar hipotecas del régimen de propiedad horizontal. — Financieras: mediante aportes o inversiones de negocios en realización o a realizarse y a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos de rentas, acciones y en general, valores mobiliarios, adquisición, cesión, transferencia de toda clase de acciones, derechos, créditos, recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía real; podrá dedicarse a operaciones de financiación de ventas propias o de terceros, celebrar toda clase de contratos y expresamente aceptar la constitución de garantías o derecho reales de tal carácter, sean hipotecas, prendas comerciales o la que legisle la ley doce mil novecientos sesenta y dos. — Realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial y demás bancos oficiales o privados. — Las actividades enumeradas son enunciativas y no limitativas, pudiendo ampliarlas sin restricciones o cualquier clase de actividad o negocios lícitos, pudiendo celebrar en general por sí o por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente con los fines sociales. — Segunda: el domicilio de la sociedad se encontrará en la Capital Federal, actualmente en la calle Bolívar número trescientos ochenta y dos, piso sexto, oficina veinticuatro o cualquier otro dentro de la Capital Federal que fijare en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de veinticinco años a partir del quince de junio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Cuarta: El Capital Social es de Tres Millones de Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una. — Este capital lo suscriben los seis socios por partes iguales de quinientas cuotas cada uno, representativas de quinientos mil pesos. — La integración del capital mencionado se realiza del modo siguiente: a) Los señores Vicente Máximo Bonfante y Oscar Benedicto Angelillo aportan por partes iguales la suma total de Un Millón de pesos moneda nacional, representativa de la edición de quinientas cuotas que cada uno de ellos ha suscripto e integra en este acto con bienes de su propiedad cuyo inventario, determinación y justificación de valores, se adjunta al presente contrato; b) El señor Gerszon Tobolski aporta en este acto la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, representativo de cincuenta cuotas y la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en bienes de su propiedad cuyo inventario, determinación y justificación de valores, se adjunta al presente contrato, representativo de cuatrocientas cuotas. — Las restantes cuotas por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional suscriptas por el señor Tobolski serán integradas en un plazo que no podrá exceder del día diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho; c) Los señores Lorenzo José Alfonso, Gervasio Da Pra y Roberto Fernández, aportan por partes iguales la suma total de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representativos de la adición de doscientas cincuenta cuotas que cada uno de ellos integra en este acto. — Las restantes doscientas cincuenta cuotas, por valor de doscientos cincuenta mil pesos suscriptas por el señor Lorenzo José Alfonso, serán integradas en un plaso que no podrá exceder del día diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Los señores Gervasio Da Pra y Roberto Fernández deberán integrar las rastantes doscientas cuotas, suscriptas por cada uno de ellos, representativas de quinientos mil pesos en total, en un plazo que no exceda del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de tres socios en su carácter de gerentes y podrán realizar los siguientes actos: a) Para el mejor desenvolvimiento de la gestión administrativa, cada gerente queda facultado en forma indistinta para representar a la Sociedad ante las reparticiones públicas Nacionales, Municipales, Provinciales, entes autónomos y para la realización de gestiones ante los Bancos, Ministerios y de Trabajo y Previsión Social, Banco: de la Nación, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial y demás bancos oficiales o privados, Tribunales de Trabajo y de Faltas, bolsas y mercados mobiliarios, participación en licitaciones, endosar cheques para depositar en las cuentas corrientes de la Sociedad. — b) Será necesaria la firma de dos de los socios gerentes, precedidas por un sello con la denominación "Propai" Productos para la Industria, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" para todos los actos que obliguen a la Sociedad. c) los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre de la Sociedad conforme con las disposiciones contenidas en el artículo diez y seis de la ley once mil novecientos cuarenta y cinco y el presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o de los socios individualmente. — Sexta: En el caso de existir asuntos de interés social, que no puedan ser resueltos directamente por los gerentes por imponerlo así este estatuto o la ley, los gerentes citarán a todos los socios con un preaviso de tres días por cualquier medio idóneo. — En caso de inasistencia de alguno de los socios, se considerarán válidas las resoluciones que se adopten de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena. — Quedan designados por este acto socios gerentes los señores Oscar Benedicto Angelillo, Gerszon Tobolski y Gervasio Da Pra. — Para el supuesto de enfermedad, ausencia temporaria, y|o cualquiera otra causa que impida a los socios gerentes desempeñar su función, cada uno de ellos designa también en este acto a su reemplazante, de entre los socios no gerentes, de la siguiente manera: El señor Oscar Benedicto Angelillo al señor Vicente Juan Máximo

Bonfante; el señor Gerszon Tobolski al señor Lorenzo José Alfonso y el señor Gervasio Da Pra al señor Roberto Fernández. — Los reemplazos no podrán realizarse en otro modo que el aquí establecido. — La sociedad podrá ser representada en juicio por cualquiera de los gerentes. — Séptima: Después de transcurridos dos años de vigencia de la Sociedad, cualquiera de los socios, podrá pedir la disolución o su retiro de la Sociedad mediante el envío previo de un telegrama colacionado, a los demás socios noventa días antes de la confección del balance anual. — Si el retiro de alguno de los socios no provoca la disolución de la sociedad conforme a las votaciones pertinentes, en este caso, los demás socios podrán resolver el reintegro al socio o socios salientes de la parte que le corresponda, según la cifra que arroje el balance que deberá practicarse, determinándose de común acuerdo el valor real de los valores nominales existentes en la Sociedad. — El importe que resulte corresponderles al socio o socios que enajenen sus cuotas, les serán abonadas de la siguiente manera: Veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales, documentadas con pagarés más el interés bancario que practique el Banco de la Nación en operaciones de descuento a la fecha de otorgar los pagarés, siempre que de común acuerdo no convinieren en otra forma de pago o liquidación. Si ese estado arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por el socio o socios renunciantes en la proporción que les correspondan las que serán deducidas del importe a percibir de la parte de contado, siguiéndose sobre las primeras cuotas a vencer. — De resolverse por la liquidación, los socios restantes deberán establecerlo dentro de los treinta días de recibido el preaviso del socio o socios solicitantes, debiendo comunicarles por telegrama colacionado, invistiendo los gerentes, conjuntamente, el carácter de liquidadores; o en su defecto, de la persona o personas que nombren de común acuerdo para tal objeto. — Octava: Las cuotas sociales podrán cederse a terceras personas conforme a lo dispuesto en el inciso b) de la cláusula siguiente, salvo en lo relativo a la incorporación de herederos o legatarios del socio muerto que se hará conforme a lo dispuesto en la cláusula Décima. — Los socios que continúan en la sociedad, tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas de quienes se desvinculen de la misma. — Salvo acuerdo en sentido contrario, tal adquisición se hará a prorrata de las respectivas cuotas que tuvieren integradas cada uno de los socios. — Novena: Las resoluciones de los socios deberán adoptarse en cada caso conforme a las siguientes disposiciones: a) Se requerirá unanimidad de votos para decidir sobre el cambio del objeto social y toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios; b) Será necesario un quórum de socios que represente las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de los socios presentes que representen la mitad del capital para modificar el contrato social; c) Para todo otro asunto de interés social, el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital social, salvo disposición en contrario de la ley o del presente estatuto. — En las votaciones de cualquier índole se computará un voto por cada cuota suscripta o integrada. — Décima: En caso de muerte de algunos de los socios, los restantes podrán continuar con las actividades societarias, produciéndose la incorporación automática de los herederos o legatarios del socio premuerto que deberán unificar representación. — A los efectos de dicha incorporación bastará la mayoría de votos prevista en el inciso b) de la cláusula anterior. — En el supuesto de no aprobarse el ingreso de los herederos o legatarios, éstos percibirán las sumas relativas a las cuotas del causante, conforme a lo previsto en la cláusula séptima. — Décima primera: En razón al trabajo personal que los socios gerentes deben prestar a la sociedad, ésta podrá abonar a los mismos un sueldo mensual, que será fijado en cada comienzo de ejercicio, debiéndose dejar constancia de ellos en el libro de actas de la Sociedad. — Décima segunda: El día treinta de junio de cada año se practicará el inventario y balance general Estado de Pérdidas y Ganancias y será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del mismo, quedando definitivamente aprobado a los treinta días de dicho plazo si no mediara observación por parte de los socios. — También se considerará consentida su aprobación con la firma del mismo por parte de los socios en el libro de inventario y de actas. — Décima tercera: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hacer las amortizaciones y constituir las reservas que se juzguen necesarias, se separará un cinco por ciento para integrar la Reserva Legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que para las utilidades. — Décima cuarta: Los socios podrán hacerse representar por mandatarios a cualquier reunión, bastando para ello que éste deje para ser adjuntado al acta respectiva el poder especial al respecto, o en caso de ser mandatario general, una copia simple del poder general firmada por el escribano que otorgara o por el mismo mandatario si fuera escribano o abogado. — Décima quinta: La sociedad entrará en liquidación cuando así lo resuelvan los socios por mayoría de votos, de acuerdo con la ley y estará a cargo del o los gerentes designados o en su defecto de la persona o personas que éstos nombren para tal objeto. — Con el producto de la liquidación deberán cancelarse previamente los créditos a terceros que figuren en el pasivo y si hubiere remanente será repartido entre los socios en la proporción dispuesta para la distribución de utilidades. — Décima sexta: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios sus herederos o representantes legales en la interpretación de este contrato, en la administración de la Sociedad o con motivo de las actividades de la misma, durante la vigencia del mismo o su liquidación será resuelta con prescindencia de todo otro procedimiento deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclución de cualquier otro fuero al que renuncian expresamente, constituyendo domicilio legal para cualquier notificación y efectos judiciales o extrajudiciales en lo indicado en el comienzo de este contrato o en el que posteriormente cada socio fijara en el libro de actas de la Sociedad. — Décima séptima: En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes. — Décima octava: Bajo la cláusula antecedente y previa lectura y ratificación los contratantes proceden a firmar el presente contratos o inventario adjuntos con arreglo a derecho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — ("Da pra"; "país, desvinculen, cierre, treinta; consideración, y, para". Todo vale). — Vicente M. Bonfante. — Oscar B. Angelillo. — Una firma ilegible, una firma ilegible, R. Fernández, firma ilegible. — En mi carácter de escribana autorizante Nº 221, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Vicente Juan Máximo Bonfante. — Oscar Benedicto Angelillo. — Gervasio Da Pra. — Gerszon Tobolski. — Roberto Fernández. — Lorenzo José Alfonso y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1967. — Hay una firma y un sello. B. Dora Lanza Tanco. — Autorización Nº 221, escribana.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.200.- e.5|9 Nº 26.822 v.5|9|67

N I E T O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparecen: don Ricardo Miguel Nieto, casado en primeras nupcias con doña Rosa Cándida Ronchini y don Fernando Alberto Nieto, casado en primeras nupcias con doña Nélida Zulema Peluffo, de cuarenta y cinco, y treinta y un años de edad, respectivamente, argentinos, vecinos de la Capital Federal, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto formalizan por este acto el siguiente contrato: Primero: don Ricardo Miguel Nieto y don Fernando Alberto Nieto constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto comerciar dentro del territorio del país con todos los productos del agro y de la industria, en cualquiera de sus estados y|o condiciones, representar a compañías de cualquier índole y recibir en consignación y consignar cualquier clase y tipo de mercaderías, productos y|o materias primas en cualquier estado de elaboración, para cuyos fines podrá arrendar inmuebles y|o adquirirlos en propiedad y comprar y vender toda clase de productos y|o artículos de procedencia nacional o extranjera y además podrá efectuar negocios de importación y|o exportación, siendo esta especificación solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar en general todos los actos de comercio que estime convenientes para el mejor desarrollo de sus intereses, ajustándolos a las disposiciones vigentes. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "NIETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de diez años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y el domicilio legal queda establecido en la calle Beruti dos mil setecientos noventa y dos, cuarto piso, departamento once de esta Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país si así conviniera a sus fines. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Ricardo Miguel Nieto doscientas cuarenta cuotas por la suma de doscientos cuarenta mil pesos y Fernando Alberto Nieto ciento sesenta cuotas o sea la suma de ciento sesenta mil pesos, integrado en dinero efectivo, cincuenta por ciento según boleta de depósito del Banco de la Nación, Casa Central por doscientos mil pesos efectuada en la fecha y el cincuenta por ciento restante se obligan a integrarlo a la sociedad dentro de los trescientos sesenta días a partir de la fecha. — Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos cada una en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender al giro de sus negocios. — Cuarto: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios señores Ricardo Miguel Nieto y Fernando Alberto Nieto, quienes en calidad de gerentes y actuando en forma conjunta, separada o indistintamente intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al desarrollo de sus negocios ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías para terceros o bancos, comprendiendo el mandato para administrar los siguientes puntos: a) Dirigir la sociedad y administrar sin limitación alguna; — b) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto; — c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, muebles, automotores, mercaderías, cereales, frutas, verduras, hortalizas, sementeras, semillas, créditos, derechos, acciones y todo título cotizable sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación por división de condominio o por cualquier otro título gratuito u oneroso y enajenar los bienes que forman su patrimonio, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, condiciones, modalidades, formas de pago y satisfacer y recibir los importes, tomar o dar la posesión de las cosas objeto del acto; — Dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en su caso los precios y condiciones; — e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o civiles, agrarias o industriales; — f) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, de sociedades o particulares, con o sin garantía reales o personales y sin limitación de tiempo, ni de cantidad y prestar dinero en las condiciones y plazos que en cada caso se convenga; — h) Realizar toda clase de operaciones con las entidades bancarias oficiales o particulares pudiendo depositar, extraer o depositar dinero, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales; — i) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; — k) Intervenir en toda clase de juicios que pudieran suscitarse en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada y que deban sustanciarse ante los tribunales nacionales o provinciales con las más amplias facultades; — l) Designar y despedir empleados, fijarles remuneraciones y|o habilitaciones y las gratificaciones que se resolviera acordar; — m) Cobrar y percibir créditos de toda clase; — n) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, celebrar toda clase de contratos, firmar todos los documentos y escrituras públicos o privados que fueren menester y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desarrollo de los negocios e intereses sociales ya que la precedente enunciación es meramente ejemplificativa. — Quinta: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesario y como mínimo una vez cada tres meses, las deliberaciones y resoluciones tomadas en las mismas se consignarán en un libro de actas que será firmado por los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. — Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos para tener validez, entendiéndose por mayoría la mitad más uno de los votos que representan el capital social presente. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, inventario de bienes, los que serán puestos a disposición de los socios para su aprobación o rechazo, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — No formulándose objeciones se darán por aprobados, una vez transcurridos quince días de la fecha en que fueron puestos a consideración. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual se descontarán las amortizaciones que se estimen necesarias y se deducirá el cinco por ciento hasta completar la suma del diez por ciento del capital destinado al fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a las cuotas de capital que posean. — Séptima: Los socios podrán establecer sumas a retirar mensualmente las que serán imputadas a sus cuentas particulares, debiendo ser asentados en el libro de actas. — Deberá llevarse la contabilidad detallada de todas las operaciones sociales, pudiendo cada socio revisar o hacer revisar la misma. — Octava: Ningún socio podrá contraer deudas con la sociedad, pero si a pesar de ello alguno tuviere saldo deudor a favor de la misma, al serle acreditada la suma que le corresponda por balance deberá cubrir de inmediato el saldo so pena de incurrir en las sanciones legales pertinentes. — Novena: El socio que resolviera ceder sus cuotas de capital deberá dar preferencia a los demás socios para la adquisición de las mismas, fijándose en cada caso los precios y condiciones para la operación. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, siempre que dé aviso a los consocios con una anticipación de tres meses a la fecha del retiro y en forma fehaciente. — El haber que pudiera corresponderle se establecerá por medio de un balance practicado al efecto, y se abonará en los plazos y condiciones que se fijaren, no pudiendo exceder el plazo de dos años. — Si hubiera negocios en trámite en el momento de comunicar el socio saliente su alejamiento y no se llegara a un acuerdo sobre los mismos, los resultados definitivos de esas operaciones serán considerados para fijar el haber del socio saliente. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad no entrará en liquidación forzosa, debiendo continuar el giro con la denominación adoptada. — Los demás socios podrán optar entre la disolución de la sociedad o la adquisición de las cuotas del fallecido o incapacitado, debiendo practicar un balance a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad y la suma que resulte a favor de los herederos será abonada en cuotas mensuales e iguales, las que no podrán exceder de veinticuatro, con más un interés bancario sobre saldos. — De optar los herederos del fallecido o incapacitado por continuar dentro de la sociedad deberán unificar su representación. — Undécima: Cualquier divergencia entre los socios se someterá al fallo de árbitros amigables componedores, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, su fallo es inapelable, será nombrado un árbitro por cada socio en disidencia. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Nieto Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada la firman como acostumbran, doy fe. — R. Nieto. — A. Nieto. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orestein. — Concuerda con su matriz doy fe que pasó ante mí al folio mil seiscientos setenta y siete y queda en el Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del ocho millones ciento ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis, al presente y último que sello y firmo en Buenos Aires a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Leopoldo Orenstein, Escribano. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e. 5|9 Nº 26.838 v. 5|9|67.

T O D O M O T O R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Aldo Barindelli, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en la calle Constitución 3233, Capital; Ildefonso Héctor Collado, argentino, soltero, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en la calle Pavón 4176, Capital, y Luis Daniel Barindelli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Constitución 3233. Capital, menor de edad autorizado por su padre don Aldo Barindelli para el ejercicio del comercio por escritura de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y siete ante el Escribano de esta ciudad don Esteban A. Palermo. al folio mil ciento treinta y uno del Registro número sesenta y siete, de su adscripción, la que en copia autenticada se agrega al presente; convienen en ce-

lebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "TODOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Centenera 2222, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: importación, exportación, compra - venta, representación y consignaciones de repuestos para automotores, accesorios y productos en general de toda clase sin limitación alguna: Industriales: industrialización de productos sin excepción alguna. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro, dirigiendo la comunicación al local social. En el telegrama colacionado se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) dividido en seiscientas (600) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de doscientas (200) cuotas cada uno, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) cada socio, en bienes de cambio, créditos, útiles e instalaciones según el estado de activo y pasivo firmado por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les quera prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán ed una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de Acta. — Séptima: Cada treinta de junio se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción de las reservas, amortizaciones y previsiones legales y que aconseje la técnica contable, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, como socio o accionista. — Novena: Producido el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, pudiendo los socios sobrevivientes optar por adquirir la parte de capital del socio causante, de acuerdo a un balance general que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad, o continuar con los herederos del socio fallecido o curador del incapacitado, siendo condición en el caso de fallecimiento de que los herederos deberán unificar su representación en la sociedad. De decidirse por la adquisición de las cuotas de capital la devolución de los haberes del socio fallecido o incapacitado se hará de la siguiente manera: el cincuenta por ciento en el acto y el resto en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas con un interés del doce por ciento anual sobre el saldo pendiente de pago. — Décima: En caso de resolverse la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décimo segunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. (Firmado) Aldo Barindelli, Ildefonso Héctor Collado, Luis Daniel Barindelli. — Testado: —y uno— No vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.5|9-Nº 26.859-v.5|9|67

SER - TEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Carlos Francisco Richtmann con domicilio en la calle Corrientes 1115, piso 5º, Capital Federal y el señor Luis Eduardo Andrade, domiciliado en la calle Anchorena 1278, Departamento 3º, Capital Federal, ambos argentinos, casados, mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyo funcionamiento se regirá en general por las disposiciones del Código de Comercio y la ley 11.645 y en particular por las siguiente cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SER - TEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio actualmente en la calle Corrientes 1115, piso 5º, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo y de establecer representaciones y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la prestación de servicios y asesoramiento técnico a la industria y al comercio en general y en especial a lo relacionado con la industria del petróleo, sus derivados y afines. — Asimismo podrá importar, exportar y fabricar, comprar y vender cualquier producto, tomar y dar representaciones y en general realizar cualquier acto de comercio sin limitación alguna. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de tres millones de pesos ($ 3.000.000.—) moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil ($ 1.000.—) moneda nacional cada una de las que corresponden dos mil setecientas cuotas o sean dos millones setecientos mil pesos ($ 2.700.000.—) moneda nacional al señor Carlos F. Richtmann y trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos ($ 300.000.—) moneda nacional al señor Luis E. Andrade. — Este capital está totalmente suscripto e integrado en efectivo. — Quinta: A los fines de su desenvolvimiento la sociedad podrá celebrar los contratos civiles y|o comerciales que estime necesarios, adquirir bienes inmuebles o muebles, solicitar préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias ya sea a particulares, sociedades, instituciones oficiales o a cualquier establecimiento bancario creado o a crearse y en general podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para su desenvolvimiento. — Queda expresamente prohibido a los socios usar la firma social en asuntos ajenos a la sociedad en fianzas o garantías a favor de socios o terceros. — Sexta: Queda designado gerente de la sociedad el señor Carlos Francisco Richtmann quien tendrá todas las atribuciones y facultades necesarias para administrar y dirigir los negocios sociales. — Podrá representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales. — Peticionar, gestionar, tramitar o diligenciar toda clase de asuntos sin limitación alguna lo mismo en el fuero judicial ante los Tribunales del Trabajo que en los Poderes y Reparticiones Públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales y podrá realizar y comprometer a la sociedad con su sola firma en todos los actos y contratos que se indican en la cláusula anterior. — Pudiendo asimismo nombrar o designar representantes o apoderados de la sociedad otorgándoles a los mismos algunas o todas las atribuciones y facultades que se enumeran en esta cláusula. — Queda expresamente establecido que para las operaciones bancarias será necesaria y bastará la sola firma del gerente. — La mención de estas facultades es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El día 31 de julio de cada año se practicará un Balance General. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios también en proporción a sus aportes de capital. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación para sus relaciones con la misma. — Novena: Se deja establecido que si cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad o pedir la disolución de la misma, deberá comunicarlo al otro socio al domicilio de la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de por lo menos seis meses. — Las tareas de liquidación de la sociedad ya sea anticipada o al vencimiento del contrato estarán a cargo de ambos socios. — En prueba de conformidad y ratificación firman las partes en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Carlos Francisco Richtmann. — Luis Eduardo Andrade.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e. 5|9 Nº 26.879 v. 5|9|67

WEDEKINDT Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano Ernesto Guerrico, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "WEDEKINDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; ha ampliado su plazo de duración, modificando la cláusula quinta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: "Quinta: Queda ampliado el plazo de duración de la sociedad "Wedekindt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por diez años más, a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Transcurridos dos años, a partir de esa fecha, cualquier socio puede pedir la disolución de la sociedad previo aviso en el libro de Actas, con seis meses de anticipación.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 26.843 v.5|9|67

B A - S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que: por escritura del veinticuatro de julio de 1967, otorgada ante el escribano Federico G. Luckhaus, fue modificado el contrato social de BA - SA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su artículo 4º, cuyo texto es como sigue: "Artículo Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes, socios o no, quienes deberán actuar siempre en forma conjunta con las más amplias atribuciones, facultades y poderes que les acuerda la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive para aquellos actos jurídicos que por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y cualquiera otro que exija poder especial, todas las que se dan por reproducidas en este lugar, no pudiendo emplear la firma social en operaciones extrañas al giro social para fianzas a favor de terceros o prestaciones gratuitas. — Los gerentes precederán su firma personal con el nombre de la sociedad y el aditamento de "Gerentes". — Se les podrá fijar o no una remuneración por sus servicios, que en el caso se cargará a la cuenta de gastos generales y deberá ser fijada por la mayoría de votos de capital de los socios. — La misma mayoría se requerirá para la designación, remoción de los gerentes, cuya resolución así como las de las remuneraciones mencionadas deberán hacerse constar en acta. — Con la firma social se podrá asimismo abrir y cerrar cuentas corrientes y solicitar créditos en los Bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales, provinciales o municipales, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito, no expresamente mencionada, actualmente existente o que en adelante se creare; librar, endosar, transferir, amortizar, renovar, avalar cheques, pagarés, vales, giros, certificados de depósito, warrants, trust receipt, practicando toda actividad lícita del tráfico bancario. — Representar y gestionar ante cualquier repartición, ministerio, secretaría, organismo o entidad o autoridad nacional, provincial o municipal y aduanera de esta República. — Quedan designados Gerentes de la sociedad, los señores Alfonso Torres y Oscar Ferrero. — Ambos gerentes, de común acuerdo, podrán conferir poderes generales y|o especiales para asuntos judiciales o extrajudiciales y para representar y administrar la sociedad con las mismas facultades que les acuerda la ley de la materia y el presente contrato, debiendo actuar el mandatario que se nombre, siempre en forma conjunta con uno cua quiera de los gerentes actuales o futuros de la sociedad.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.5|9 Nº 26.846 v.5|9|67

ANTONIO ABUD Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores don Antonio Abud, argentino, casado en primeras nupcias, doña Muhgi Sabbag de Abud, siria, viuda de primeras nupcias y don Antonio Adrián Daniel Abud, argentino, soltero, todos domiciliados en esta ciudad, calle Conde 2024, mayores de edad los dos primeros y de veinte y un años de edad el tercero, éste autorizado por su padre para ejercer el comercio según escritura de fecha 18 de agosto de 1964, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Américo B Acad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 263, al folio 198, del libro 5 de Venias. Y declaran que son los únicos componentes de la sociedad "ANTONIO ABUD Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, Avenida General Mosconi número 3154 y que en tal carácter resuelven nombrar un nuevo gerente. — El contrato de constitución de esta sociedad se celebró el 4 de mayo de 1961 y se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2361, al folio 333 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido ampliado el 25 de setiembre de 1964 e inscripta esta ampliación, bajo el Nº 3456, folio 439 del Libro 47 de las mismas sociedades — Y consecuentemente nombran por este acto nuevo gerente al socio señor Antonio Adrián Daniel Abud, para que con el actual gerente señor Antonio Abud, administren la sociedad actuando en forma separada e indistinta. — A mérito de lo expuesto se modifica la cláusula quinta del contrato de constitución de fecha 4 de mayo de 1961 ya relacionado, cláusula que queda redactada en los siguientes términos: Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de los señores, don Antonio Abud y don Antonio Adrián Daniel Abud, quienes actuarán como gerentes de la misma en forma separada e indistinta y de este modo tendrán el uso de la firma social con todos los poderes enunciados en la cláusula precedente (cuarta del susodicho contrato de constitución), pero no podrán cederla para otorgar garantías de cualquier naturaleza a terceros. — Como representantes legales de la sociedad cualquiera de ellos podrá otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales. — En conformidad de lo cual se firma el presente en Buenos Aires, lugar de su otorgamiento, fecha ut supra, que serán inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — A. Abud. — Muhgi Sabbag de Abud. — Adrián Abud.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.5|9-Nº 26.864 v.5|9|67

JULIO A. GINI E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Julio Alberto Gini, casado, y Julio Emilio Gini, soltero, domiciliado en la calle Bolívar Nº 144, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645, y las cláusulas siguiente. — Primera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la carga y descarga de buques en muelle o en lancha y|o camiones, al negocio de exportación, importación, representaciones, comisiones y consignaciones, así como también a operaciones industriales, comerciales y rurales de cualquier naturaleza; a los efectos de sus fines la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que fueren necesarios o convenientes con particulares, sociedades, en Bancos, incluyendo al de la Nación Argentina, el

de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, Industrial, y Central de la República Argentina, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de estas Instituciones. — Entre los actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión permuta, locación, depósito mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca o prenda por los precios, plazos, forma de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes. — b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean; pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o cualquier otro tipo, solicitar y conceder préstamos, créditos o descuentos con y sin garantía y concederlos, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar dinero, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) inscribirse en las Aduanas y Receptorías del país como importadores, exportadores o despachantes; d) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negociación, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios; e) solucionar por arbitraje o transacciones toda divergencia que pueda suscitarse. — Esta enumeración no es taxativa, teniendo la sociedad amplia capacidad para realizar todos los de más actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Segundo: La sociedad se denominará "JULIO A. GINI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Bolívar Nº 144, Capital Federal, sin perjuicio de los distintos domicilios especiales que puedan establecer ulteriormente. — Cuarta: La duración se conviene por el término de diez años contados desde el 1º de junio de 1965, fecha a que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social lo constituye al suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales o sea veinticinco cuotas cada uno, las cuales se encuentran totalmente integradas como surge del Balance General que se adjunta y forma parte integrante del presente. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, separada o indistintamente, quienes revisten la calidad de gerentes. — El uso de la firmar social es a cargo de los mismos socios gerentes, en forma indistinta, con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas a la sociedad ni en fianzas o préstamos de terceros. — Séptima: Los socios podrán dedicarse a cualquier otro negocio por cuenta propia o de terceros o formando parte de otras sociedades, incluso en negocios análogos a los que constituyen el objeto social. — Octava: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin que los consocios manifiesten expresamente que renuncian al derecho de preferencia en la adquisición de las mismas. — Novena: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General sin perjuicio de los parciales de comprobación que deberán realizarse cuando cualquiera de los socios lo requiera. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital; el excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas, y en las mismas proporciones contribuirán a las pérdidas si las hubiere. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios; los sucesores o representantes del premuerto o incapacitado tendrán derecho a que se les liquide la participación que por capital y utilidades corresponda según balance especial que se practicará al efecto, en seis cuotas trimestrales, iguales con interés bancario, documentados en pagarés. — Undécima: Toda divergencia que surja entre los socios cuya solución no esté prevista en el contrato, ya sea durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte y antes de reunirse designarán un arbitrador único para el caso de empate. — Conforme con las cláusulas que anteceden las partes firman este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en la Capital de la República — Firmado: Julio Alberto Gini y Julio Emilio Gini.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600.— e5|9-Nº 26.941 v.5|9|67

LA MARUJA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Cesión de Cuotas. — Entre Hilda Leonarda Mercatali, argentina, libreta cívica cero cero doce mil novecientos once, domiciliada en la Avenida Alvear mil cuatrocientos ochenta piso primero por una parte y por la otra el doctor Alberto Carlos Cucullu, argentino, libreta de enrolamiento doscientos dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco, con igual domicilio que la anterior, convienen: Primero: El doctor Alberto Carlos Cucullu cede y vende a doña Hilda Leonarda Mercatali y esta le compra doscientas setenta cuotas de capital que posee a título exclusivo de dueño en "LA MARUJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno bajo el número mil trescientos setenta y dos al folio ciento treinta y tres del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta venta incluye la transferencia de todas las utilidades devengadas, el saldo total acreedor de su cuenta personal y todo lo que por cualquier concepto corresponda al cedente al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual retrotraen los efectos del presente contrato, con excepción de la reserva legal a la misma fecha, que solo queda cedida en proporción a las cuotas que cede el cedente. — Tercero: El doctor Alberto Carlos Cucullu realiza esta cesión en la suma total de ochocientos cuarenta y tres mil doce pesos, treinta y nueve centavos moneda nacional que recibe en este acto de doña Hilda Leonarda Mercatali en dinero efectivo moneda nacional con lo cual le da carta de pago cancelatoria total y definitiva por todo lo que le cede y transfiere. — Presentes en este acto don Jorge Miguel Angel Mercatali, argentino, libreta de enrolamiento un millón ochocientos once mil seiscientos veinticuatro, domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta número tres mil setenta y tres piso segundo y doña Delia Beatriz Bovio de Mercatali, argentina, libreta cívica cero doscientos veinticinco mil quinientos veinticinco, con igual domicilio, únicos integrantes con los anteriores de "La Maruja Sociedad de Responsabilidad Limitada" manifiestan que nada tienen que observar a la operación aquí instrumentada. Y todos los comparecientes siguen diciendo, que a partir de la fecha a que se retrotraen los efectos del presente convenio treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, doña Hilda Leonarda Mercatali podrá reemplazar en sus funciones de Gerente de "La Maruja Sociedad de Responsabilidad Limitada" en caso de enfermedad o ausencia al doctor Alberto Carlos Cucullu con todas las facultades otorgadas a este por la cláusula Sexta del contrato original de constitución de "La Maruja Sociedad de Responsabilidad Limitada" de que se ha hecho mérito más arriba. — En caso de fallecimiento del doctor Alberto Carlos Cucullu las funciones de Gerente de la sociedad serán asumidas automáticamente por la señora Hilda Leonarda Mercatali. También acuerdan agregar como parte final de la cláusula Octava del contrato social lo siguiente: "Lo establecido en esta cláusula, apartados a) y b), tendrá igualmente vigencia aún en el caso de tener que disolverse la Sociedad de Responsabilidad Limitada por haber quedado reducida a un solo socio o persona por cualquier circunstancia, en cuyo supuesto, el sobreviviente podrá optar a su elección por uno de los dos procedimientos establecidos en a) o en b)". Igualmente resuelven suprimir a partir de la fecha las cláusulas novena y décima del contrato. — En prueba de conformidad se firman un original y cuatro copias, todas de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Hilda Leonarda Mercatali. — Alberto Carlos Cucullu. — Jorge Miguel Angel Mercatali. — Delia Beatriz Bovio de Mercatali. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Hilda Ledonarda Mercatali, Alberto Carlos Cucullu, Jorge Miguel Angel Mercatali y Delia Beatriz Bovio de Mercatali son auténticas y puestas en mi presencia y que el dinero efectivo de la compra ha sido pagado por la compradora al vendedor, también en mi presencia. — Firmado: Pedro Vernengo. — Hay un sello que dice: Pedro Vernengo. — Escribano. — E|L.: "Carlos" Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.5|9 Nº 26.884 v.5|9|67.

RAUL MIZRAHI, ALBERTO FALCON Y LEON MISITRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de 1966, entre los señores Moisés Mizrahi, argentino, casado, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2821; Raúl Jacobo Mizrahi, argentino, casado, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2821; León Misitrano, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales Nº 865; Alberto Falian, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Esteban Bonorino Nº 560, y la señora Regina Sampano de Mizrahi, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en la calle Aráoz Nº 2821, todos los nombrados con domicilio en esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de la razón social "RAUL MIZRAHI, ALBERTO FALCON Y LEON MISITRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Riglos Nº 558, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil setecientos setenta y seis, al folio cuarenta y tres del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con una sola posterior modificación de fecha de inscripción seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil ciento setenta y uno, al folio sesenta y ocho del libro cuarenta y cuatro del Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el carácter invocado las partes dicen: Primero: Que no habiendo la sociedad cumplimentado el objeto de su constitución desde el momento de su creación, no habiendo realizado operaciones comerciales de ninguna naturaleza como así tampoco el objeto social determinado en su cláusula "primera" ni teniendo tampoco posibilidades futuras de realizarlo resuelven disolver en forma total y absoluta la sociedad que integran denominada "Raúl Mizrahi, Alberto Falcón y León Misitrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital Federal, calle Riglos Nº 558. — Segundo: Que en mérito a lo expuesto resuelven celebrar la presente disolución de sociedad con retroactividad a la fecha de su constitución, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: Que los socios retiran en este acto sus aportes realizados en los montos, proporciones, modalidades que se determinan en la cláusula "quinta" de su contrato social. — Cuarta: Los socios dejan expresamente establecido su voluntad de la presente disolución, no teniéndose nada que reclamar entre sí ni a la sociedad y expresamente a los socios gerentes. — Quinta: Se autoriza expresamente a los socios gerentes a realizar todas y cada una de las gestiones que sean necesarias tendientes a inscribir el presente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Conformes todas las partes suscriben el presente para su inscripción y obtención de los testimonios respectivos en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Moisés Mizrahi; Raúl J. Mizrahi; León Misitrano; Alberto Falcón y Regina S. de Mizrahi.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.5|9-Nº 26.894-v.5|9|67

DITECA
Sociedad de Responsabilidad Limitada Asesoría Técnica Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 30 de junio de 1967, pasada ante el escribano titular del Registro 132, don A. Julio Gutiérrez Moreno, los socios de "DITECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ASESORIA TECNICA COMERCIAL Y FINANCIERA, Sres. Williams Roberto Boggan y José Ramón Cabaleiro, cedieron y transfirieron la totalidad de las 2.000 cuotas del capital de la sociedad que poseían, es decir 1.000 cuotas cada uno de ellos, a los restantes socios Sres. Alberto Jiménez y Benjamín García Conde, en partes iguales. — Como consecuencia de ello el nuevo texto de la cláusula quinta es el siguiente: "Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Alberto Jiménez y Benjamín García Conde, a quienes se designan gerentes, quedando investidos de todas las facultades acordadas por los artículos diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y uno, parte pertinente del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por reproducidas, pudiendo realizar cualquier acto de administración y disposición, aun cuando para ello requiera poder especial. — Podrán también los gerentes realizar operaciones del mismo objeto social por cuenta propia o en representación de otras personas o sociedades, acordándoseles en este acto la autorización que prescribe el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes conjuntamente.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960.— e.5|9-Nº 26.887-v.5|9|67

LA GROTTA AZZURRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 de julio de 1967, reunidos todos los socios de "LA GROTTA AZZURRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 21 de diciembre de 1959 bajo el número 3332, al folio 293 del libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la nueva sede social Avenida San Martín 6959, Capital Federal, resuelven, por unanimidad, aceptar la renuncia de gerente del socio Alfonso Miliano, quien transfiere, por su valor nominal, las mil quinientas cuotas de capital, de cien pesos cada una, a la socia ingresante Anunciada Tagliamonte de Guida, italiana, clase 1932, comerciante, domiciliada Blanco Encalada 3432, a quien en este acto se nombra gerente conjuntamente con el socio Pascual Guida, actual subgerente, que es designado gerente con iguales atribuciones, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta. — De conformidad las partes firman al pie. — Fdos.: A. Miliano. — P. Guido y A. Tagliamonte.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.5|9-Nº 26.939-v.5|9|67

CONSTRUCTORA ESPAÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ramón Felipez, español, casado, mayor de edad, cédula de identidad cuatro millones seiscientos veinticinco mil novecientos sesenta y seis, expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Segurola ciento noventa y seis, Capital Federal; José Ortiz, español, casado, mayor de edad, cédula de identidad cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro, expedida por Policía Federal, con domicilio en Santiago de las Carreras número veinte, Capital Federal; Delfín José Martul Cuñarro, español, casado, mayor de edad, cédula identidad seis millones ochocientos un mil quinientos treinta y cinco, expedida por Policía Federal y con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña mil setecientos cuarenta y siete, Capital Federal, todos hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo, la celebración del presente "contrato" de constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituida entre los firmantes del presente, una sociedad de acuerdo al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que regirá bajo el nombre y razón social de "CONSTRUCTORA ESPAÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná número quinientos sesenta y siete, quinto piso, oficina quinientos tres, pudiendo en lo sucesivo cambiarlo y o establecer sucur-

sales en cualquier parte del país. — Segundo: Este contrato se constituye por el término de veinte años a contar desde la fecha, pudiendo ser prorrogado por otro término igual y así sucesivamente, si así lo resolviera la mayoría de capital, sesenta días antes de su vencimiento. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la construcción o reforma de edificios, locales de negocios, etc. por cuenta propia o de terceros sin perjuicio de que los socios de común acuerdo por escrito, amplíen sus actividades en otros ramos si lo creyeran conveniente al mejor desarrollo de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (un millón dos mil pesos moneda nacional) dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — Dicho capital se aporta en bienes y se encuentra totalmente integrado, conforme al balance que se adjunta y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios de la sociedad, será ejercida por todos los socios, con carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma conjunta con el socio Martul, debiendo ser seguida su firma del aditamento Constructora España S.R.L. socios gerentes y podrán suscribir toda clase de contratos, escrituras públicas, compra venta de inmuebles y cuantos más actos sean ventajosos a la sociedad, quedándoles expresamente prohibido emplear sus firmas en actos ajenos a la sociedad, haciéndose cargo los socios que no observen esta disposición, de los perjuicios ocasionados. — Sexta: Mensualmente los socios gerentes que tengan a cargo el giro de la sociedad, tendrán que rendir cuenta de la marcha de los mismos, teniendo que firmar los componentes en un libro de actas, además se practicará anualmente y con fecha veinte de agosto de cada año, un balance general e inventario de las existencias, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades líquidas, (previos los descuentos de la reserva legal o las pérdidas resultantes), se distribuirán por partes iguales. — Séptima: Si durante la vigencia de la sociedad, surgieran dificultades entre los socios, éstos se comprometen a dirimirlas por medio de amigables componedores, antes de recurrir a la vía judicial. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o derechohabientes podrán continuar en la sociedad, para lo que unificarán su representación, o retirarse de la misma percibiendo la parte que le corresponda, sin indemnización alguna en concepto de valor llave. — Novena: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formlaizada la sociedad, firmando de conformidad el día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Ramón Felipez. — José Ortiz. — Delfín Martul.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, escretario.

$ 4.400.— e.5|9-Nº 26.955-v.5|9|67

LA GROTTA AZZURRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 de julio de 1967, reunidos todos los socios de "LA GROTTA AZZURRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 18 de agosto de 1954 bajo el número 1918, al folio 356, del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su sede Rivadavia 3031 de la Capital Federal, resuelven, por unanimidad, aceptar la renuncia del subgerente don Pascual Guida, y autorizar la transferencia, por su valor nominal, de una acción de la socia Anunciada Tagliamonte de Guida, y de 149 acciones o cuotas de capital del socio Pascual Guida, a la socia ingresante doña Teresa Morrone, italiana, clase 1923, casada, comerciante, domiciliada Rivadavia 3031, Capital Federal, quien en este acto se la nombra Gerente, pudiendo actuar con las mismas facultades del actual Gerente don Alfonso Miliano, en forma individual, o conjunta. — De conformidad las partes firman al pie. — Fdos.: P. Guida — A. Tagliamonte de Guida — T. Morrone — A. Miliano.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.5|9-Nº 26.940-v.5|9|67

O L E O L I N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Baldimiro Melnichuk, argentino, soltero, domiciliado en la calle Las Tropas sin número, entre las de Las Heras y Larrea de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, español, soltero, con domicilio en la calle 15 de Noviembre Nº 2505 de Capital Federal; María Rosa Lico de Rodríguez, argentina, casada, con domicilio en la calle Bermúdez Nº 3461 de Capital Federal; Crescensio Enrique Sena, argentino, casado, domiciliado en la calle América del Norte Nº 1598 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Alberto José Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Pavón Nº 1887 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los mencionados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "OLEOLINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la elaboración y comercialización de aceites vegetales, secantes y aceites para la industria en general, al por mayor y al por menor, por cuenta propia y de terceros, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, incluso las ya enunciadas, con cualquier tipo de materia prima y afines en general, y con productos y subproductos. — Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto principal. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, quedando prorrogado dicho término por otros cinco años más si la mayoría de los socios no resuelve lo contrario, con seis meses como mínimo al de la fecha de la primera expiración. — Si uno de los socios quiere retirarse de la sociedad no podrá hacerlo antes de haberse cumplido quince meses de funcionamiento de la misma, en cuyo caso deberá comunicarlo a los demás mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación a su retiro. — Cuarta: Su domicilio legal, como asiento principal de los negocios de la sociedad, se establecerá en la Capital Federal, actualmente en la calle 15 de Noviembre número 2505, pudiendo ser trasladado e instalar agencias y|o sucursales, ya sea en la misma o en cualquier lugar de la República y|o del extranjero. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000), dividido en 1.100 (mil cien) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en bienes, de conformidad con el balance suscripto por los mismos que forma parte integrante del presente contrato, en la siguiente forma: el señor Melnichuk, doscientas cuarenta y ocho cuotas (248) o sea un total de doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 248.000); el señor Fradejas Hidalgo, ciento ochenta y cuatro cuotas (184) o sea un total de ciento ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 184.000); la señora Lico de Rodríguez, trescientas cuotas (300) o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000); el señor Sena, ciento ochenta y cuatro cuotas (184) o sea un total de ciento ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 184.000); y el socio Alberto Rodríguez, idéntica cantidad al último nombrado. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de todos los socios, y en tal caso podrán suscribirlo en proporción de sus capitales, manteniendo derecho de preferencia y debiendo manifestar su voluntad dentro de los diez días de labrada el acta que resuelva el aumento de capital. — Transcurrido el plazo indicado y sólo en el caso de que una parte del aumento quede sin cubrir, podrá requerirse el aporte de terceros y la consiguiente incorporación de nuevos socios. — Séptima: Los socios deberán dedicar su laboriosidad, experiencia y conocimientos a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra sociedad fuera de la misma, ni como empleado, ni trabajando por cuenta propia, no formando parte de sociedades o compañías del mismo ramo, comercio o profesión, sin autorización escrita previamente dada por los socios restantes. — Si violare lo dispuesto en el presente artículo perderá el derecho que tuviere a efectuar retiros mensuales y|o cobrar sueldos, como asimismo perderá las ganancias que tuviera a su favor en todo el ejercicio durante el cual se hubiere cometido la transgresión, todo ello sin perjuicio de que se resolviera la disolución total de la sociedad. — Octava: La administración de la sociedad como asimismo la gerencia estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, pudiendo la firma de dos de los componentes solamente obligar a la sociedad. — En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. — Ambos socios suscribirán con su firma personal, a continuación de la fórmula "Oleolino S. R. L.". — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias o cooperativas de la sociedad, bastará también la firma de dos cualesquiera de los socios indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá en o los socios intervinientes, pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Novena: Anualmente, al quince de marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales. — Una copia de dicho balance deberá ser entregada a cada socio dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio. — Dentro de los quince días de entregadas dichas copias se celebrará una asamblea de socios para la consideración del mismo e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación. — Se considerará a favor de la aprobación el voto de los socios que no concurrieran a la asamblea y que no hubiesen impugnado el baance. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se destinará el diez por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, pudiendo los socios resolver en cada ejercicio, conforme a la marcha de los negocios y dejando constancia en acta, la creación de otros fondos de previsión y reservas, así como las amortizaciones que consideren convenientes y el remanente será distribuido y acreditado en las respectivas cuentas capitales particulares de cada socio y siempre que el estado de la sociedad lo permita, hasta el cuarenta por ciento de las utilidades acreditadas. — Las pérdidas que hubiesen en cada ejercicio, serán soportadas por los socios, en proporción a sus aportes de capital y debitadas en sus respectivas cuentas particulares. — Décima Primera: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. — La copia de las mismas, suscripta por cualquiera de los gerentes, hará plena fe entre los socios y terceros. — Asimismo deberá figurar en dicho libro de actas, las sumas que de común acuerdo retirarán los socios mensualmente en calidad de sueldos, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán al rubro de gastos generales. — Décima Segunda: Esta sociedad podrá transformarse en otras de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Décima Tercera: El fallecimiento, incapacidad, ausencia, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En estos casos los socios restantes podrán resolver: a) el ingreso en la sociedad de los herederos del fallecido, o ausente, previa unificación de la representación o del representante del incapaz o interdicto; — o b) la adquisición de las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto o quebrado, mediante el pago a los herederos o representantes legales, en su caso, de los aportes integrados, incrementados o disminuidos por los saldos acreedores o deudores de la cuenta particular, y las utilidades o pérdidas resultantes del balance general a practicarse al día del fallecimiento o de la declaración judicial o incapacidad o interdicción. — La adjudicación de las cuotas así adquiridas se hará en proporción a los capitales integrados de los demás socios y el pago correspondiente será efectuado en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, que devengarán un interés del ocho por ciento anual sobre saldos impagos. — Décima Cuarta: Ningún socio podrá transferir, ceder, permutar, total o parcialmente su cuota de capital y haberes de la sociedad, ni darlos en garantía ni gravarlos sin la conformidad de los demás socios, en cuyo caso éstos tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas que se quisieran conferir en proporción de sus capitales. — Tanto en caso de fallecimento, incapacidad, interdicción y cesión o transferencia de cuotas quedando expresamente convenido que no se reconocerá valor alguno por llave o concepto que contable o jurídicamente le sea asimilado a los fines del balance para liquidar capitales y utilidades o pérdidas. — Décima Quinta: La disolución y liquidación de la sociedad se hará bajo la dirección de los socios gerentes en la forma que determinen los mismos, debiéndose ante todo procederse al pago de las deudas sociales; luego se reintegrará el capital aportado de los socios y el remanente incluso las sumas percibidas durante la liquidación si las hubiera, se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes. — Décima Sexta: Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios, o éstos y los herederos o representantes de los mismos, referentes a la interpretación, cumplimiento o aplicación de este contrato, como asimismo sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte dentro de los cinco días de producida la diferencia quienes deberán antes reunirse y designar un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo, siendo el fallo de éste último definitivo e inapelable. — El fallo de este último será definitivo e inapelable. — El fallo de los arbitradores deberá dictarse dentro de un plazo máximo de diez días. Décima Séptima: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que a tal efecto se requieran. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. María Rosa de Rodríguez, Manuel Primitivo Fradejas Hidalgo, Crecensio Enrique Sena y Alberto José Rodríguez, Baldimiro Melnichuk.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 5|9 Nº 26.945 v. 5|9|67.

CASA NIMU

de Muhafra Hermanos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 18 de agosto de 1967, ha quedado aumentado e lcapital social de la sociedad "CASA NIMU" de MUHAFRA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose en consecuencia la cláusula Quinto del contrato social la que quedará redactada así: Cláusula Quinto: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en 3000 cuotas de un mil pesos m|n. cada una totalmente integradas en bienes que surgen del balance general que por separado suscriben los socios y en partes iguales, es decir mil cuotas cada uno de los socios o sea Un Millón de pesos cada uno. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.5|9-Nº 26.958-v.5|9|67

VINOS DE ETIQUETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 23 de Junio de 1967, don Juan José Kearney, domiciliado en la calle La Crujia 62, de San Andrés, Pcia. de Bs. Aires, Cedió y Transfirió a doña Luisa Mengeonjean domiciliada en la calle Talcahuano 981, Cap., las Cincuenta Cuotas de capital de mil pesos cada una, que tenía en la Sociedad "VINOS DE ETIQUETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la Fabricación, Fraccionamiento, Comercio e Importación y Explotación de Vinos y Subproductos, con domicilio en Manuel R. Trelles 874, renunciando a su calidad de Gerente. — La Cesión tiene efecto retroactivo al 30 de Junio de 1963. — Por el mismo documento se designó Gerente de la Sociedad a la adquirente de las cuotas doña Luisa Mangeonjean, francesa, domiciliada en la calle Talcahuano 981, quien tendrá el uso de la firma social conjuntamente con la otra socia gerente doña Claudina Renee Fitte, con todas las facultades inherentes al cargo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.5|9-Nº 26.961-v.5|9|67

MARMOPE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre don Felipe Marcos Moyano, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número: novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve, que constituye domicilio en la calle Nuestra Señora de la Merced número dos mil once, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero don Ramón Alberto Martínez, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y seis, que constituye domicilio en la calle Intendente Mustoni número: dos mil setecientos cuarenta y siete, Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, y don Hernán Ramón Pereyra, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos noventa y siete mil quinientos treinta y siete, que constituye domicilio en la calle Ferrari número doscientos cuarenta y seis, Localidad de El Palomar, Partido de Morón, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Primera: Esta sociedad de referencia girará bajo la razón social "MARMOPE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Centenera número tres mil trescientos sesenta y cuatro de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, o de establecer sucursales, o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años, a partir de el día primero de enero del año mil novecientos sesenta y siete; a cuyos efectos se retrotrae este contrato a esa fecha y se prorrogará automáticamente por cinco años más, y así sucesivamente; de no mediar por parte de uno o todos los socios el deseo de no ampliar la duración de la Sociedad. — En este caso el o los socios deben comunicarlo mediante telegrama colacionado, y con una antelación de noventa días a la fecha del vencimiento del contrato, al o los socios restantes en sus domicilios y al domicilio de la Sociedad. — Tercera: El objeto principal de la actividad lo constituye la fabricación, reparación y venta de acumuladores para automotores en general, dedicándose además, a la electricidad del automotor pudiendo sin perjuicio de esto ampliar sus actividades a otros fines; importar, exportar, y vender productos varios, anexar equipos de venta para artículos en general, y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales en mercaderías, máquinas y herramientas, muebles y útiles e instalaciones, según balance e inventario que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituido. — Quinta: La adminstración de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por los nombrados, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos socios para el libramiento de cheques, documentos y demás compromisos que la sociedad contraiga, no pudiendo en ningún caso y bajo ninguna circunstancia comprometer a la Sociedad en forma individual. — Sexta: La administración tendrá todas las facultades necesarias para cumplir el objeto de la Sociedad, ejerciendo la representación de la misma en todos sus actos y operaciones, pudiendo especialmente comprar, vender y|o gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, celebrar contratos de locación, aceptar derechos reales a favor de la sociedad, tomar dinero prestado a interés de particulares o de bancos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo; letras de cambio, pagarés, vales giros, cheques, u otros papeles de comercio, garantizados o no; constituir depósitos en dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente estos depósitos; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero, jurisdicción o instancia administrativa, por sí o por medio de apoderados, produciendo todo género de pruebas o informaciones, inclusive poner o absolver posiciones; formular presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; otorgar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos y contratos enumerados precedentemente, quedando entendido que el administrador tendrá todas las facultades indispensables para el normal desenvolvimiento de la Sociedad. — Séptima: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar obligándose además a dedicarse estos en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Octava: Las decisiones que se tomen a los efectos del desenvolvimiento de la empresa serán asentados en un libro de actas habilitado para tal efecto, cumplimentando los mismos lo allí estaablecido. — Novena: En caso de existir cuestiones entre los socios, éstas serán derimidas por amigables componedores nombrados por cada una de las partes, y otro para el caso de discordia, designado por mutuo acuerdo. — En cualquier caso el fallo será inapelable. — Décima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los otros socios. — Décimoprimera: las utilidades y pérdidas se dividirán en tres partes iguales correspondientes cada una a cada uno de los socios. — No podrán distribuirse las utilidades o pérdidas sin antes computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, como así también, separar el cinco por ciento para el Fondo de Reserva que señala la ley. — Décimosegunda: Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cincuenta por ciento de sus utilidades líquidas hasta duplicar el capital fijado por este contrato; el remanente de beneficios una vez aprobados los balances podrán retirarse en efectivo en cuotas mensuales y consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. — Décimotercera: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, en éste como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos socios. — Décimocuarta: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona, pero los herederos no adquirirán carácter de administradores. — Décimoquinta: en caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los socios restantes mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que se abonará por las mismas teniendo los otros socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas le será entregado mediante un pago al contado del treinta por ciento del total y el resto en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas más el interés bancario usual. — Décimosexta: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula Décimocuarta, y que en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran en la sociedad, se procederá de igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior. — Toda duda o divergencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados por cada una de las partes, quienes designarán a un tercero para el caso de discordia. — El laudo arbitral será inapelable y de cumplimiento obligatorio. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato con los tres socios. — Felipe Marcos Moyano; — Ramón Alberto Martínez; — Hernán Ramón Pereyra. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e. 5|9 Nº 26.979 v. 5|9|67.

NERINO NEGRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 3 de agosto de 1967, los socios de NERINO NEGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de vigencia de la Sociedad, hasta el 22 de octubre de 1967.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.5|9-Nº 27.012-v.5|9|67

A L P I M O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documnto privado de fecha 4 de agosto de 1967, se ha producido en la Sociedad "ALPIMO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", la modificación de la cláusula séptima del contrato social, en la parte atinente a la fecha del cierre de ejercicio financiero que en adelante será el día 31 de diciembre de cada año. Dicha modificación se realiza con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1965.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.5|9-Nº 27.032-v.5|9|67

CONFECCIONES JULIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre Julio Schamsanovsky y Teresa Rusanky, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad calle Salguero setecientos ochenta y uno, convienen celebrar el presente en base a las cláusulas siguientes: Primera: Constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "CONFECCIONES JULIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en esta ciudad, calle Salguero setecientos ochenta y uno y|o donde se establezca en lo futuro. — Segunda: Tendrá por objeto en forma especial la fabricación y|o confección por cuenta propia y|o de terceros, por mayor y|o menor de cualquier tipo de prendas de vestir y en general toda clase de actos comerciales, industriales, financieros, inmobiriarios, de importación, exportación, representación y todos aquellos que no estén legalmente prohibidos. — Asimismo podrán vincularse a cualquier tipo de institución bancaria, sea esta privada, oficial o mixta, nacional o provincial. — Tercero: El capital social que asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, ha sido suscripta e integrada totalmente por partes iguales. — Cuarta: La administración será ejercida por ambos socios gerentes en forma individual e indistinta, teniendo en igual forma el uso de la firma social que utilizarán con sus rúbricas particulares, seguidas de un sello con la razón social. Dicha firma obligará a la sociedad con toda clase de empresas industriales, comerciales, bancarias, financieras, etcétera y entidades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. — Quinto: Se fija como término de duración el de veinte años, no obstante el cual, los socios de común acuerdo podrán proceder a su disolución en cualquier momento. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general y determinadas las pérdidas o utilidades resultantes, se distribuirán o soportarán según corresponda, por partes iguales entre los socios. — Séptimo: Desde ya los socios renuncian a recurrir por ante los Tribunales, cualquiera fuera el fuero o jurisdicción correspondientes, por cuestiones relacionadas con el presente contrato y dejan establecido que por cualquier divergencia acudirán a árbitros designados uno por cada parte, para que decidan con fuerza de cosa juzgada. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.070.— e.5|9 Nº 26.990 v.5|9|67.

R A D A R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre Schmil Duvid Toer y Graciela Beatriz Toer de Fridenberg, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad calle Tagle dos mil seiscientos cuarenta y uno, piso segundo y Río de Janeiro cincuenta y nueve, piso quinto, respectivamente, convienen celebrar el presente en base a las cláusulas siguientes: Primera: Constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "RADAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actual en la calle Tagle dos mil seiscientos cuarenta y uno, piso segundo de esta ciudad y|o donde se establezca en lo futuro. — Segundo: Tendrá por objeto en forma especial la fabricación y|o confección por cuenta propia y|o de terceros, por mayor y|o menor de toda clase de prendas de vestir y en general toda clase de actos comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios, de importación, exportación, representación y todos aquellos que no estén legalmente prohibidos. — Asimismo podrán vincularse con cualquier tipo de institución bancaria sea esta privada, oficial o mixta; nacional o provincial. — Tercero: El capital social que asciende a un millón de pesos moneda nacional, divididos en mil cuotas de un mil pesos cada una, ha sido suscripta e integrada totalmente por partes iguales. — Cuarta: La administración será ejercida por ambos socios gerentes en forma individual e indistinta, teniendo en igual forma el uso de la firma social que utilizarán con sus rúbricas particulares seguidas de un sello con la razón social. — Dicha firma obligará a la sociedad con toda clase de empresas industriales, comerciales, bancarias, financieras, etcétera y entidades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. — Quinto: Se fija como término de duración el de veinte años, no obstante el cual los socios de común acuerdo podrán proceder a su disolución en cualquier momento. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general y determinadas las pérdidas o utilidades resultantes, se distribuirán o soportarán según corresponda, por partes iguales entre los socios. — Séptimo: Desde ya los socios renuncian a recurrir por ante los tribunales, cualquiera fuera el fuero o jurisdicción correspondientes, por cuestiones relacionadas con el presente contrato y dejan establecido que por cualquier divergencia acudirán a árbitros designados uno por cada parte, para que decidan con fuerza de cosa juzgada. En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.5|9 Nº 26.991 v.5|9|67

E. PAROLI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Enrique Paroli con domicilio en la calle Berón de Astrada dos mil quinientos setenta y cinco, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Arón Daschevsky, domiciliado en la calle Caracas mil trescientos veinticinco, Capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "E. PAROLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento en esta Capital, actualmente calle Caracas mil trescientos veinticinco, pudiendo trasladarse de común acuerdo — Segundo: La sociedad se realizará por el término de diez años a contar desde el día de la fecha. — No obstante, una vez transcurridos los primeros dos años de la vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad por su sola voluntad, con el requisito de preavisar su decisión al socio restante con un preaviso no menor de noventa días en forma fehaciente, a efectos de que la sociedad no suscriba ningún nuevo compromiso de construcción, y debiendo indefectiblemente continuar la sociedad hasta la total terminación de todos los contratos que se hubieran suscripto con anterioridad a la remisión de dicho telegrama. — Una vez finalizados los citados trabajos, de hecho quedará concretado el retiro del socio saliente quedando disuelta la sociedad, salvo que se conviniera de común acuerdo la transferencia de las cuotas del socio saliente a favor de un tercero. — Tercero: El objeto de la sociedad es la realización de trabajos de albañilería, con o sin suministro de materiales. — Cuarto: A los fines de su objeto la sociedad podrá: realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre o en fusión, unión, condominio, o en cualquier otra comunidad de intereses, con otras sociedades o personas de existencia visible o jurídica, o efectuar con otras entidades o firmas arreglos y combinaciones para la explotación de negocios en común. — Adquirir, vender hipotecar, ceder, dar y tomar en garantía, en prenda o en locación, toda clase de mercaderías, créditos, bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, etc.; Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles, y dar y tomar bienes en pago, conviniendo plazos y compensaciones, celebrando éstas

u otras operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, demás Bancos oficiales o particulares, pudiendo solicitar en los mismos créditos en descubierto o suscribiendo documentos, abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, girar sobre ellas, endosar, transferir documentos o papeles a terceros, tomar en préstamo dinero con garantía o sin ella, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos, etcétera, debiendo considerarse esta enumeración no como limitativa, sino simplemente como enunciativa, y en consecuencia la sociedad tendrá las más amplias facultades y capacidad para realizar todos los actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Quinto: El capital social de la sociedad asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) que los socios aportan en dinero en efectivo en este acto, por partes iguales. — Este capital se halla dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, correspondiendo por consiguiente cien cuotas al señor Enrique Paroli. — Sexto: La administración de los negocios sociales, sus relaciones internas y externas, estarán a cargo de uno sólo y cualquiera de los socios, los que a este efecto revisten el cargo de gerentes y gozan del uso de la firma social, la que podrán usar uno cualquiera indistintamente mediante su firma personal, bajo un sello con el rubro social, estando facultados para usarla en la forma más amplia y realizar todas las operaciones detalladas en la cláusula cuarta. — No obstante, se prohibe expresamente el uso de la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, no pudiendo usarse tampoco en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas o avales a obligaciones de terceros, fuera de las necesarias al giro social. — Séptimo: Se establece expresamente que el señor Paroli deberá atender las obras en carácter de capataz de las mismas, controlando la ejecución de los trabajos y atención del personal. — Por su parte el señor Arón Daschevsky actuará en calidad de Director Técnico de la Empresa, siendo el representante técnico de la misma, estando a su cargo la confección de presupuestos, planos, trámites municipales y trato con los propietarios. — Ninguno de los socios percibirá sueldo alguno por los trabajos que realice para la sociedad, y las sumas que pudieran retirar serán debitadas en sus respectivas cuentas particulares. — Octavo: Las bases para la formación de los Balances deberán estar en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Noveno: El día 30 de abril de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales, y los beneficios que hubieran se repartirán entre los socios por partes iguales, previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal establecido en la Ley 11.645. — Las pérdidas, si las hubieran, se repartirán en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios no se producirá la disolución de la sociedad, por cuanto quedarán los herederos, legatarios o representantes del socio fallecido o incapacitado, con la obligación de designar un representante único si fueran varios, y con los mismos derechos y obligaciones de aquél, pudiendo los mismos o el socio restante, si lo desearan, ejercer la opción de retiro en las condiciones establecidas en el artículo segundo. — Undécimo: Toda cuestión no prevista en el presente contrato, la misma se resolverá mediante la aplicación de las normas contenidas en el Código de Comercio y las que correspondan de la Ley 11.645. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia sobre la interpretación y ejecución del presente contrato, será dirimida por árbitros que los socios designarán a su costa, en proporción de uno por cada parte en litigio, con exclusión absoluta de la vía judicial. — Bajo las cláusulas que anteceden, que los socios se comprometen a respetar y cumplir conforme a derecho, queda constituida la sociedad "E. Paroli y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — — Enrique Paroli; Arón Daschevsky. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.840.— e.5|9-Nº 27.029 v.5|9|67

TAVETH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete entre Tedid Alva Celiz, argentina, casada, libreta cívica Nº 0297640, con domicilio en Carlos Calvo 960, Capital Federal) y Angelina Morello (Argentina, casada, libreta cívica Nº 0368982, con residencia en Quesada 1538, Dto. 4, Capital Federal), ambas mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada y determinar su funcionamiento de acuerdo a las previsiones de la ley 11.645. A tal efecto se determina: Primero: La soceidad girará en plaza bajo la denominación de "TAVETH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal será en la calle Bolívar 292, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal, pudiendo trasladarse o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la entidad será de cincuenta años a partir de la fecha del presente contrato. — Cualquiera de las socias podrá retirarse de la entidad debiendo comunicar tal decisión por medio de telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — La parte de la asociada saliente será adquirida por la que queda; su valor se liquidará de acuerdo al Balance General que se practicará a la fecha del retiro; el importe resultante se abonará en dos cuotas semestrales, sin interés; las cuotas serán iguales y consecutivas a partir de la fecha del retiro; no se incluirá en el importe liquidado suma alguna en concepto de "Valor Llave". — Cuarto: El objeto social será la exportación e importación, también se dedicará a representaciones de mercaderías, fabricación y comercialización de productos en general. Podrá asimismo realizar todas aquellas operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto social siempre que tiendan al desenvolvimiento de la entidad. Podrá también comercializar bienes inmuebles y constituir gravámenes sobre los mismos. — Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cada una de las socias aportan $ 25.000 m|n., cuyo detalle se efectúa por separado de acuerdo a un inventario que forma parte del presente contrato. — Los aportes se encuentran integrados en su totalidad. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de ambas socias, las que en su carácter de Gerente podrán actuar en forma conjunta, recíproca o indistinta. — Sus funciones serán amplias, pero su firma no podrá emplearse para afianzar o garantizar operaciones personales o de terceros. — No podrá ninguna de las socios realizar por su cuenta operaciones que sean del objeto social. — Se requerirá el acuerdo de las dos socias para la compra venta de bienes raíces, para gravarlos o para que la entidad ingrese en otras sociedades. — En su condición de gerente podrán otorgar poderes especiales o generales sin que la emisión de un nuevo poder anule a los anteriores. — Séptimo: El treinta de noviembre de cada año se confeccionará un balance general e inventario de de acuerdo con las normas corrientes de contabilidad. — El primer ejercicio abarcará el período 3|7|1967 al 30|11|1967. — Dichos estados serán sometidos a consideración de las socias dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual se distribuirán así: a) 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al 10 o|o del capital social y b) el resto se asignará a las socias en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Las socias se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año, de todo ello se dejará constancia en un libro de actas. — Se requerirá la unanimidad de las socias para la aprobación de las resoluciones de la asamblea. — Décimo: Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa el conocimiento y aceptación del presente contrato. — Si durante la vigencia del mismo falleciere o se incapacitare legalmente alguna de las asociadas, se abonará a los herederos o representantes legales su parte de capital, utilidades y demás haberes contra la cesión de sus cuotas de capital a la socia supérstite al valor y forma determinados en el artículo tecrero. — Si los herederos lo desean podrán ingresar a la entidad pero en tal caso deberán unificar su personería. — Décimo Primero: La sociedad podrá ser disuelta antes del vencimiento legal por el acuerdo unánime de las asociadas. — De hecho se disolverá cuando se constate la pérddia del 50 o|o del capital social; en estos casos se procederá inmediatamente a la liquidación, la que será hecha en la forma que los socios determinen; una vez liquidadas las deudas de la sociedad y abonados los gastos de liquidación se repartirá el remanente en proporción a las inversiones de las socias. — Décimo Segundo: Las asociadas se obligan a someter las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia y|o liquidación de la sociedad a la decisión de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar deberán designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato o en las disposiciones de la Ley 11.645 se regirán por el Código de Comercio o Civil en la parte atinente. — En prueba de conformidad firman en el lugar y fecha ut supra las integrantes de la sociedad. — Tedid Alva Celiz. — Angelina Morello.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320.— e.5|9 Nº 27.031 v.5|9|67

V I T A L A N D I A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Julio de 1967, entre los señores Jorge Antonio Summo, domiciliado en Maza 366; Pascual Aurelio Morini, domiciliado en Colombres 1548; Enrique Magraner, domiciliado en Cálecena 173 y Edgardo Antonio José Pivetti, domiciliado en la calle Rincón 1109, piso 1º "D", todos argentinos, casados y mayores de edad, y con domicilio en la Capital Federal, hábiles para este acto, resuelven formalizar el siguiente contrato de sociedad comercial, constituyendo una sociedad de responsabilidad limitada, que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro: "VITALANDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de toda clase de negocios, especialmente el ramo gastronómico, y la realización de todo tipo de actividades lícitas, siendo además objeto de la misma la realización de las siguientes operaciones: a Comerciales: por adquisición y|o enajenación a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, importación, exportación, representación distribución y consignación de materias primas, materiales, productos y mercaderías en general; b) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores; c) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de materias primas, productos y materiales nacionales o extranjeras; d) Inmobiliarias: por compra, venta, construcción, locación, sublocación y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: mediante la producción, elaboración, transformación, industrialización y comercio de todos los productos y frutos del agro, sus anexos y derivados, frutos del país, haciendas y explotación de estancias y establecimientos agrícola-ganaderos; f) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y para cualquier fin lícito; g) Explotaciones varias: mediante la instalación por cuenta propia o de terceros, de bares, rotiserías, piletas de natación, salas de espectáculos y|o lugares de esparcimiento. — Tercero: Constituye el capital social la suma de diez millones de pesos, que se suscribe de la siguiente manera: Un millón doscientos cincuenta mil pesos cada socio, que representan un mil doscientos cincuenta cuotas para cada socio; que quedan integrados en "llave" del negocio Avenida del Libertador 2899, Olivos; muebles y útiles; cuentas a cobrar, todo conforme al inventario que se agrega como parte integrante de este contrato; y el saldo no integrado en este acto, de cinco millones de pesos, se obligan a aportarlo, los cuatro firmantes, en un término no mayor de dos años, contados a partir de la fecha, no pudiendo efectuar ningún retiro, en concepto de ganancias, hasta que no hubieren integrado su capital suscripto. — Resumiendo: El capital social se divide en diez mil cuotas de mil pesos cada una; se integran en este acto cinco mil por partes iguales entre los cuatro socios; y se suscriben las restantes cinco mil cuotas, por partes iguales, entre los cuatro socios. Cualquier socio que hubiere pagado el saldo de cuotas suscriptas podrá efectuar retiros de sus ganancias. Estas últimas, mientras fuere menester quedarán afectadas al pago de las cuotas pendientes. Sin perjuicio de todo ello, cualquier socio que aporte trabajo personal, podrá gozar de un sueldo, que se imputará a gastos generales, y no será objeto de ninguna retención. — Cuarta: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, para todos los actos necesarios y útiles a la misma, y con la única limitación de no poder ser empleada en fianzas o garantías a terceros, será ejercida por dos gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, designándose en este acto como gerentes a los señores Jorge Antonio Summo y Enrique Magraner. Tendrán todas las facultades legales, incluso las de querellar y aquellas que por disposición de las leyes requieran poder especial, sin limitación. Para el caso de ser necesario representar a la sociedad, a los fines de iniciar o contestar demandas, intervenir en pleitos, presentarse ante las autoridares públicas, nacionales o provinciales, o ante cualquier otra institución oficial, bastará uno solo de los gerentes, el cual podrá obligar a la sociedad, y otorgar poderes especiales en cada caso. Para endoso de cheques bastará también la firma de uno solo de los gerentes. Los gerentes serán removibles por la voluntad de todos los socios, con exclusión del afectado, quien no tendrá derecho a voto en la cuestión. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de noventa años, pudiendo disolverse pasados los tres años en cualquier momento, a solicitud de socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital; Sexta: Cada treinta de septiembre, se realizará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que tendrán lugar cuando cualquiera de los socios lo solicite, y a cargo del solicitante. — Los balances deberán aprobarse u observarse siempre dentro de los cuarenta y cinco días del cierre del ejercicio, haciéndose constar en el libro de actas la resolución de los socios. Pasado el plazo indicado, se considerarán automaticamente aprobados. — Las ganancias y pérdidas se prorratearán conforme al capital aportado. — Se formarán los fondos de reserva autorizados por la Dirección General Impositiva y de las ganancias se preservará el cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital social, como fondo de reserva legal. — Séptima: Los socios podrán ceder sus cuotas a terceros, con la única limitación de ofrecer la cesión, en forma proporcional a los restantes socios, en las mismas condiciones, dándoles preferencia para la compra. — La opción deberá ejercer dentro del quinto día de notificada, pasado cuyo término, de pleno derecho, por simple transcurso del tiempo, se tendrá por no ejercida, en forma irrevisible. Octava: Los acuerdos se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado, y se adoptarán por mayoría de votos, entendiéndose que cada cuota da derecho a un voto. — Para las decisiones de importancia fundamental, y para el cambio de gerentes, se requerirá la conformidad de no menos del ochenta por ciento del capital suscripto. — Novena: Para la disolución, liquidación y evolución de la sociedad en todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley 11.645, Código de Comercio, y en todos los casos, con preferencia a cualquier otro sistema, la voluntad de la mayoría de los socios conforme a su capital. — Décima: La sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal, actualmente, en la calle Maza 366, pudiendo cambiar de domicilio o instalar sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Décima Primera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, la sucesión del mismo o su derecho-habientes, quedarán excluidos de la sociedad, y una vez determinado el haber que les corresponde, con intervención del juez de la sucesión o del juicio de incapacidad, se pagará en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés, incluyéndose los valores "llave" que corresponda. De conformidad, firman en el lugar y fecha indicados más arriba. tipo. Vale, los sobrerraspado. — Firmado: Jorge Antonio Summo. — Pascual Aurelio Morini. — Enrique Magraner. — Edgardo Antonio José Pivetti. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.5|9-Nº 27.033-v.5|9|67

BOSQUERA CONCORDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número doscientos setenta y seis. — En la ciudad de San Isidro Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Air , República Argentina, a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el Escribano Público, comparecen los señores don Carlos Ernesto Enrique van Hall, holandés, casado, industrial; doña María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, argentina, casada, ama de casa, ambos domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos cuarenta y seis, primer piso, de la Ca-

pital Federal y don Antonio Víctor Pontín, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos cuarenta y seis de la Capital Federal; se encuentran de exprofeso en ésta, son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "BOSQUERA CONCORDIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la forestación, la producción, explotación, industrialización, importación, exportación, comercialización de bosques, montes y maderas en general, lo mismo que de sus productos y mercaderías. Realizar todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, así como también con sus productos y derivados. Estas operaciones podrán hacerse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para la realización de los fines sociales, la Sociedad podrá adquirir, enajenar y gravar por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, títulos o acciones y realizar toda clase de actos lícitos, civiles y comerciales. — Tercero: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Sáenz Peña número ochocientos cuarenta y seis, primer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias o establecimientos de cualquier naturaleza en el interior o exterior del país. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, distribuyéndose en la siguiente forma: El socio Carlos Ernesto van Hall, suscribe ciento cincuenta cuotas; la señora María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, suscribe cien cuotas y el socio Antonio Víctor Pontín, suscribe cincuenta cuotas. Del total del capital suscripto, los socios han aportado el cincuenta por ciento, comprometiéndose a integrar el saldo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinto: La duración de la Sociedad será de noventa años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sin embargo, cualesquiera de los socios y en cualquier época, podrá rescindir anticipadamente el presente contrato y sus ulteriores reformas, comunicando a los socios restantes, su determinación de separarse de la Sociedad, mediante un preaviso de tres meses, por telegrama colacionado. En tal caso, el haber del socio saliente se determinará mediante balance que se practicará al término del plazo del preaviso, conforme a los valores resultantes de los libros y sin computar valor de llave alguno. El o los socios restantes, podrán optar entre: A) Hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, siempre que quedaren más de un socio y siempre en proporción de sus cuotas de capital; B) en el caso de quedar más de un socio, pagar el haber del socio saliente, mediante la correspondiente reducción de capital; C) incorporar socios nuevos que se harán cargo de las cuotas del socio saliente o D) liquidar la Sociedad, mediante la realización del activo, pago del pasivo y distribución del remanente entre los socios. — Sexto: El uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios gerentes, o de los apoderados nombrados, que podrán ser o no gerentes. Los socios Carlos Ernesto Enrique van Hall, María Luisa Ursula Marta Agatha Kruger de van Hall y Antonio Víctor Pontín, serán gerentes de la Sociedad, con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y con la sola limitación de que no podrán comprometer a la Sociedad para firmas de favor o fianza de terceros en operaciones ajenas al interés social. Podrán asimismo realizar cualquier clase de operaciones cambiarias, bancarias crediticias con cualquier Banco, incluso los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Entre Ríos, sus sucursales y agencias. Los gerentes comprometen su actividad personal para el mejor éxito de los negocios sociales, sin perjuicio de las demás actividades que desempeñen. — Séptimo: Se llevará la contabilidad legal y anualmente se practicará, cada treinta y uno de Diciembre un balance general. — Las amortizaciones serán las máximas permitidas por la Dirección General Impositiva para el pago del impuesto a los réditos. — El Cinco por ciento de las utilidades líquidas se destinará a reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, pudiendo los socios establecer otros fondos de reserva o amortizaciones especiales que creyeren convenientes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en proporción a los capitales aportados y en igual y hasta la concurrencia del capital social se soportarán las pérdidas en caso de liquidación de la sociedad. — Octavo: Los socios se reunirán en Asamblea, cada vez que ello fuera necesario, a iniciativa de cualesquiera de ellos, citándose por telegrama simple, con cinco días de anticipación. — El quórum mientras que la Sociedad esté constituida por dos socios, se formarán con la presencia de ambos. — Estando constituida por más de dos socios, el quórum se constituye con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del Capital Social. — En todos los casos, las resoluciones se tomarán mediante el voto favorable de la mayoría de Capital presente, aún para los casos previstos en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Se labrará acta de todo lo resuelto en el libro especial que se llevará al efecto, los que se firmarán por todos los socios presentes. — Noveno: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios restantes tendrán opción dentro de un plazo de sesenta días a contar del fallecimiento, a hacerse cargo de las cuotas de aquél. — Queda entendido que en caso de silencio de los socios, ello significará que reconocerán a los herederos del causante, los que deberán unificar su representación. La manifestación de continuar con los herederos del socio fallecido puede hacerse en forma expresa, antes de expirar el plazo mencionado de sesenta días. — Si el socio fallecido fuera gerente, el representante de los herederos no revistará ese cargo. — Si los socios sobrevivientes resuelven hacerse cargo de las cuotas, éstos abonarán a los herederos por su valor de libros y sin derecho alguno a agregarle un valor de llave. — Décimo: Cualquier divergencia entre los socios, respecto de la interpretación de este contrato, será resuelta inapelablemente en carácter de arbitrador, amigable componedor, por el Presidente de la Cámara de Comercio Holandesa en Buenos Aires, quien deberá laudar dentro de los treinta días de haberse suscripto el compromiso arbitral correspondiente. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, doy fe. — C. E. van Hall. M. L. K. de van Hall. — A. Pontin. — Ante mí: Marcelo Lozada - Escribano". — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880. e.5|9-Nº 27.023-v.5|9|67

LA PURIFICADORA MANUEL REFICCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Setecientos Cuarenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Miguel Reficco, casado en segundas nupcias, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número doscientos once mil quinientos trece; don Emilio Miguel Reficco, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro, y don Edgardo Luis Reficco, casado en primeras nupcias, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento catorce, domiciliados los dos primeros en la calle Muñiz número dos mil ciento setenta y cinco; y el último en la calle Alagón número treinta y ocho, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe, y dicen: Que con fecha catorce de julio de mil novecientos cuarenta y dos y por escritura pasada ante mí Regente don Guillermo R. Bernardo, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "La Purificadora - Miguel Reficco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para dedicarse al comercio en el ramo de Algodones, Estopas y Trapos para Limpieza de Máquinas y Defibración por Cuenta de Terceros, por el término de diez años y con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado por partes iguales entre los comparecientes, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio, el veintiséis de agosto de aquel año, bajo el número seiscientos noventa y cuatro, al folio doscientos uno del Libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que posteriormente el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho y por escritura que también pasó ante mi Regente escribano Bernardo, aumentaron el capital social a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado por cada uno de ellos por partes iguales; y por último por escrituras que también pasaron ante el nombrado escribano Bernardo, en este mismo Registro de mi adscripción, con fechas seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, y cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, los comparecientes procedieron a prorrogar por cinco y diez años respectivamente, contados desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos y primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, el plazo de duración de la citada Sociedad, cuyas escrituras se inscribieron en el Registro Público de Comercio, el once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número trescientos treinta y seis, al folio doscientos treinta y siete, del Libro veintitrés, y el trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil quinientos setenta y nueve, al folio ciento ochenta y cinco del Libro treinta y tres, ambas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que venciendo en la fecha el plazo de duración de la misma, y en el deseo de continuar asociados por el término de diez años más, contados desde el primero de julio del año en curso, otorgan y declaran: Primero: A contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y siete; y por el término de Diez Años, queda prorrogado el plazo de duración de la Sociedad, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "LA PURIFICADORA - MIGUEL REFICCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tiene por objeto explotar los negocios de la fábrica de algodones, estopas y trapos, para limpieza de máquinas y defibración por cuenta de terceros, que tienen establecida en esta Capital, calle Gregorio de Laferrere números cinco mil novecientos cuarenta y nueve al cinco mil novecientos cincuenta y tres; pudiendo además dedicarse a la compra-venta de toda clase de trapos usados y todos ols actos, trabajos y operaciones afines a esos ramos del comercio con vinculación directa o indirecta, pudiendo adquirir bienes muebles o inmuebles, instalaciones, maquinarias que le sean de utilidad y conveniencia para esos fines, todo lo que podrá enajenar, por cualquier título, hipotecar y constituir sobre los mismos cualquier otro derecho real. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad en la calle Gregorio de Laferrere cinco mil novecientos cuarenta y nueve, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, el que ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: ciento cincuenta cuotas, el señor Miguel Reficco; ciento cincuenta cuotas, el señor Emilio Miguel Reficco; y ciento cincuenta cuotas, el señor Edgardo Luis Reficco, cuyo capital consiste en inmuebles, máquinas, muebles, útiles, cuentas a cobrar y dinero efectivo de acuerdo al balance practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida indistintamente por los tres socios con carácter de gerentes, con las más ampilas facultades que las leyes de la materia les cuuerdan con la única restricción de que la firma social deberá ser usada por los mismos conjuntamente por dos de ellos para todos los actos que realice la sociedad, sin cuyo requisito ésta no se hallará obligada y gozarán cada uno de ellos de un sueldo mensual de un mil quinientos pesos moneda legal, que serán cargados a la cuenta de gastos generales. — Sexto: Le es absolutamente prohibido a los gerentes usar la firma en actos extraños a los fines sociales y comprometerla en fianzas a terceros. — Séptimo: Estará a cargo de los gerentes la contabilidad social, la que deberá llevarse de acuerdo al Código de Comercio. — El treinta de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General del giro de los negocios, sin perjuicio de los parciales que puedan practicarse periódicamente, a fin de determinar las ganancias o pérdidas. — De las utilidades líquidas realizadas se deducirá para Fondos de Reserva Legal, el cinco por ciento, sin perjuicio de cualquier otro porcentaje que los socios resolvieran destinar para la creación de nuevos fondos de reservas; y el saldo restante se dividirá entre los socios, en partes iguales. — Octavo: Si durante la vigencia del presente contrato, resolvieran los socios, la liquidación de la sociedad, ésta será efectuada por los gerentes, procediendo a realizar el activo, distribuyendo entre los socios el remanente, de acuerdo y en proporción al capital aportado. — Noveno: Toda divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación y ejecución del presente contrato como igualmente su disolución y liquidación será dirimida por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte; quienes antes de desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: Todas las atribuciones y facultades de los socios así como también la de los gerentes y todo aquello que no esté previsto en este contrato, se regirán por las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará hasta el próximo balance a realizarse el treinta de junio, en cuya época, practicado el balance y establecida la parte de capital y utilidades correspondientes al socio premuerto o incapaz, los socios restantes se reservarán el derecho de liquidar la parte del fallecido o incapaz o continuar los negocios de la Sociedad, hasta la expiración del término del contrato, en cuyo caso los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán designar una persona que los represente en la Sociedad. — Bajo los once artículos que anteceden los comparecietnes, dejan prorrogada la sociedad "La Purificadora - Miguel Reficco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la que se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Miguel Reficco. — Emilio M. Reficco. — E. L. Reficco. — Hay un sello: A. Schikler. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setenta y tres en el Registro número cincuenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido primer testimonio, extendido en cuatro sellos de actuación notarial numerados: del cero cero siete millones ochocientos noventa y ocho mil noventa, correlativamente al presente, cero cero siete millones ochocientos noventa y ocho mil noventa y tres, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: sesenta; cincuenta. Valen. — Adolfo Schikler (Escribano).

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.5|9-Nº 27.009-v.5|9|67

MI - LE - AL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre las señoras María Rial de Mazzei, argentina, casada, domiciliada en la calle Namuncurá 2340, de Capital Federal, y Amneris Rey de Otero, argentina, casada, domiciliada en la calle O'Higgins 741 de la localidad de Lanús (Pcia. de Bs. As.), han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MI-LE-AL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Chacabuco 1570, P. B., Dpto. "B", Capital Federal ,sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior de la República Argentina. — Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 5 (cinco) años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, y quedará automáticamente prorrogada por otro período igual mientras ninguno de los socios lo denuncie con una anticipación de seis meses anteriores a su expiración, por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal. Cuarta: Objeto: Será objeto de la sociedad realizar trabajos de pintura y|o decoraciones en general mediante contratos o subcontratos. Podrá además realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras y para la consecución de esos fines podrá: a) comprar, vender, edificar, arrendar, subarrendar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de hipoteca o prenda con registro (Ley 12.962) sobre ellos; b) adquirir materias primas y|o materiales elaborados necesarios para su industria y obtener préstamos con garantías reales y|o personales; c) realizar gestiones de cualquier índole ante Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, Entidades autárquicas o autónomos y Bancos, especialmente Banco de la Nación Argentina, Central de la dustrial de la Nación, Banco Hipotecaric Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otro Oficial o privado creado o a crearse, pudiendo descontar pagarés y cualquier otro tipo de documento de esa naturaleza, abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; d) Aceptar comisiones, consignaciones; f) adquirir, vender y|o instalar maquinarias, adquirir derechos y acciones, activos y pasivos, fondos de comercio de cualquier tipo de sociedad y a cualquier persona física o jurídica; g) dar poderes generales y revocarlos. — Esta enumeración es simplemente explicativa y no limitativa. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en cinco mil cuotas de cien (m$n. 100) moneda nacional cada una que suscriben los socios por partes iuales, e integran en este acto un cincuenta por cien

cada uno. — La integración del cincuenta por ciento restante deberá ser realizada antes del cierre del primer ejercicio económico. — Sexta: Dirección y Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambas socias en caráctes de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta con la única limitación de que no puede ser comprometida en negocios ajenos al giro de la sociedad, o garantías a terceros. — Podrán hacer uso de la firma social en todos los actos relacionados y tendrán amplitud de facultades que establece el artículo 16 de la Ley 11.645 e inclusive aquellas que de acuerdo al Código de Comercio y al Código Civil, requieren poderes especialmente los indicados en los artículos 782, 806, 1.881 y 2.262 del Código Civil y Art. 9º, Decreto Ley 5.965. — Séptima: Balance y Distribución de Resultados: Anualmente el día 30 de junio se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que periódicamente se resolviera realizar, en el que se determinarán las ganancias o pérdidas. — Estos balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los 60 (sesenta) días de realizados, y si dentro de ese período no lo hicieren se considerará tácitamente aprobado. — Las utilidades netas obtenidas, previa deducción de las amortizaciones necesarias, previsiones y cinco (5) por ciento para fondo de reserva legal, y|o pérdidas que resultaren, se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales. — Octava: Fallecimiento o Incapacidad: El socio restante podrá optar dentro de los 45 días de producido el deceso o declarada la incapacidad, entre liquidar la sociedad o incorporar en su reemplazo a los derechohabientes bajo una representación unificada. — Novena: Divergencias entre los Socios: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para el caso de discordia y establecerán los términos del procedimiento y determinarán el monto de la multa a que se hará pasible la parte que no acate el fallo u obstaculice el procedimiento arbitral el que no podrá ser inferior a cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—). Décima: Disolución de la Sociedad: En caso de disolución de la sociedad los socios serán sus respectivos liquidadores y procederán en la forma y condiciones establecidas en el libro 2, inciso 3, capítulo 10 del Código de Comercio. — En el caso de fallecimiento de uno de los socios o los dos, éste o los dos serán reemplazados por sus derechohabientes pero con representación unificada, en la liquidación de la sociedad. — Decimoprimera: Transformación de la Sociedad: En cualquier momento y siempre que los decidan los socios, la sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los 31 días del mes de julio de 1967. S|raspado: ejercicio. Vale. — Firmado: María Rial de Mazzei y Amneris Rey de Otero.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.5|9-Nº 27.042-v.5|9|67

FDIGORIFICO DANPUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1967, el señor Pablo Niels Luis Gegner vendió a los señores Roberto Albor Colombini, Adolfo Juan Santiago Oliveri, Fausto Fernández y Osvaldo Rodolfo Colombini cuatrocientas veinte cuotas sociales a cada uno, al señor Rubén Francisco Rabanal doscientas cuotas sociales y a los señores Hugo Etcheverz y Héctor Maceras cincuenta cuotas sociales a cada uno. — El señor Rodolfo Buhl vendió al señor Héctor Maceras diez cuotas sociales y la señora Elsa Andersen de Gegner vendió al señor Hugo Etcheverz diez cuotas sociales. Los señores Pablo Niels Luis Gegner, Rodolfo Buhl y Elsa Andersen de Gegner, todos dinamarqueses, domiciliados en Loria 2015, Capital, únicos integrantes de la Sociedad FRIGORIFICO DANPUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendieron la totalidad de sus cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que poseían en la Sociedad, incluidos los bienes y útiles que la misma posee, su nombre comercial, clientela, patentes, marcas, emblemas y distinciones a favor de los cesionarios, cesión que tiene validez a partir del 31 de agosto de 1967. — Todos los cesionarios son argentinos, a excepción del Sr. Osvaldo Rodolfo Colombini y domiciliados en Del Bañado Nº 3082, Capital Federal. — E|líneas Osvaldo Rodolfo. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.5|9-Nº 27.037-v.5|9|67

CASANBLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, español, soltero, domiciliado en Rivadavia 659, Dto. 7, Capital; Antonio García, español, casado, domiciliado en Rondeau 3364, Capital; Ramiro Novo, español, soltero, domiciliado en Reconquista 671, Pº 2, Dto. 4, Capital; José Manuel Ozón, español, casado, domiciliado en Colombia Nº 1243, Lanús Oeste; Jesús Pasarín, español, soltero, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 463, Capital; Alfredo Manuel Domínguez, argentino, casado, domiciliado en Gral. Lemos 248, Avellaneda; Calciano Alberto Falcón, argentino, soltero, domiciliado en Beazley 3710, Capital; Gregorio Martín, argentino, soltero, domiciliado en Alberti 1238, Bánfield; Irma Beatriz Vidal de Fernández, argentina, casada, domiciliada en Aguirre 157, Dto. C, Capital; Emilio Martínez, español, soltero, domiciliado en Vicente López 1575, Avellaneda, representado en este acto, por su apoderado don José Martínez; Manuel Novo Prado, español, soltero, domiciliado en Saladillo 2582, Ituzaingó; Rodolfo Raúl Román, argentino, soltero, domiciliado en Belgrano Nº 544, Pº 1º, Dto. 2, Capital; Ricardo Castiñeiras Parente, español, casado, domiciliado en Carlos Calvo 3086, Capital; Gervasio Fernández Obeso, español, casado, domiciliado en Santiago del Estero 1669, Avellaneda; Cesáreo López español, casado, domiciliado en Martinto 1861, Wilde; José Rodríguez, español, casado, domiciliado en Salta 387, Morón; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Soicedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "CASANBLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Sáenz 1201, esquina Avda. Roca 1308, Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad es la adquisición, inversión y explotación del negocio de "Pizzería y Grill" que opera en plaza bajo la denominación de "La Blanqueada" en el domicilio indicado en la cláusula anterior. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de Veinte Años a partir del 1º de octubre de 1966 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El Capital Social se constituye por la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos m|n. (pesos 3.500.000.— m|n.), dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. c|u., integrada totalmente en especies por los socios y representadas por instalaciones, muebles, útiles, vajillas y maquinarias que se detallan en el inventario que se firma por separado, con la conformidad de todos los socios enumerados a continuación: los socios Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, Antonio García, Ramiro Novo, José Manuel Ozón, Jesús Pasarín, Alfredo Manual Domínguez, Calciano Alberto Falcón, Gregorio Martín, Irma Beatriz Vidal de Fernández, Emilio Martínez, Manuel Novo Prado y Rodolfo Raúl Román, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada uno de ellos, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; los socios Ricardo Castiñeiras Parente, Gervasio Fernández Obeso, Cesáreo López y José Rodríguez ciento veinticinco cuotas de un mil pesos m|n. cada uno de ellos, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. Quinta: La dirección y admiinstración de los negocios sociales estará a cargo de los Socios-Gerentes señores Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, Antonio García, Ramiro Novo, José Manuel Ozón y Jesús Pasarín, cuyos datos personales se han consignado precedentemente, quienes podrán representar a la sociedad en forma individual, alternada o conjuntamente ante toda clase de autoridades sin reserva alguna; pero la firma social donde se obligue a la sociedad deberán usarla conjuntamente dos cualesquiera de las personas designadas Gerentes, quienes debajo de un sello que diga "Casanbla" S.R.L. suscribirán con su firma personal en la forma conjunta indicada. — Para suplantar un Gerente por renuncia, fallecimiento o incapacidad, será necesaria la mayoría de votos computados por capital que representen el 6% del capital social. Sexta: Serán facultades de los gerentes: a) Dictar un reglamento interno que regule la actividad del personal de la sociedad, horarios, derechos y deberes en cuanto al desempeño de funciones internas; b) Fijar los sueldos y retribuciones de los dependientes y empleados con los que la sociedad contrate; c) Admitir el personal necesario y efectuar despidos; d) Suscribir documentos públicos y privados necesarios para el giro de la sociedad, otorgar poderes especiales y|o generales de administración y judiciales, pudiendo sustituirlos o revocarlos; asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones; solicitar u obtener préstamos, créditos, descuentos en los bancos del Estado o particulares, efectuando en ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; concurrir ante las reparticiones públicas de toda índole, presentarse a licitaciones y efectuar los demás actos que sean necesarios para la mejor administración de la sociedad. — La presente enunciación de facultades es enunciativa y no limitativa, no restringiendo las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad conforme a su objeto, al uso de la firma social y a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 11.645. — Séptima: Para adquirir o enajenar inmuebles, constituir derecho reales o adquirir o enajenar fondos de comercio, será necesario mayoría de votos computados por capital que representen el 67 o|o del capital social. — Octava: Todos los retiros que realicen los socios lo serán de su cuenta de utilidades, y en cuanto a su monto será determinado por la gerencia. — Novena: El día 30 de setiembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las ganancias líquidas, previa la formación de la reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital social que les correspondiere; las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Previa realización de balances parciales podrán distribuirse utilidades líquidas. — El balance anual será sometido a consideración de los socios, resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación, firmando a tal fin el libro de inventarios, y si dentro de los quince días no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Décima: Transcurrido el plazo convenido para la duración de la sociedad, los socios podrán optar: a) Prorrogar su plazo por un período que entonces determinen con o sin modificaciones; b) Liquidar la sociedad. — En tal supuesto, como si a raíz de otra causa correspondiere disolver la sociedad, se procederá a su liquidación por los gerentes, que en la misma forma en que tienen la administración, uno de la firma social y representación legal de la sociedad, actuarán como liquidadores investidos de todas las facultades del caso. — Realizados los bienes que integran la sociedad en la forma más conveniente posible, individualmente o en "block", luego de cubierto el pasivo, se distribuirá el producto entre los socios en la proporción que les correspondiere por su participación en el capital y utilidades. — Décima Primera: Cuando algún socio deseare vender sus cuotas de capital, siempre tendrá preferencia en primer término la sociedad y en segundo término cualesquiera de los socios. — Es decir, que el socio que deseare enajenar sus cuotas deberá ofertarlas por telegrama colacionado a la sociedad en conjunto y a sus consocios individualmente. — En caso de optar la sociedad por adquirir sus cuotas se practicará un balance especial, que será representativo del valor real del activo líquido de la sociedad, abonándoselas de la siguiente forma: el treinta por ciento al contado en dinero efectivo en el acto de firmarse la documentación pertinente, dentro de los sesenta días de la aprobación y firma de los balances, el saldo en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés del diez por ciento anual amortizable. — No optando la sociedad o algún socio en adquirir las cuotas, el ofertante quedará en libertad de ofrecerlas a un tercero, pero vendiéndolas en forma total y a una sola persona, quien deberá reunir condiciones de comptencia y honorabilidad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad resolverá por mayoría de capitales, si adquiere sus cuotas de capital o acepta la incorporación de sus herederos o representantes, quienes deberán previamente unificar personería. — Serán de aplicación las disposiciones pertinentes de la cláusula anterior, relativas a opciones y forma de pago. — Décima Tercera: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, resoluciones que surjan del libro de Actas o Reglamento interno, podrá ser separado de la sociedad. — También será causal de separación tener o sufrir embargos y|o inhibiciones sobre su parte de capital y utilidades, siempre que no sean levantadas a satisfacción de la sociedad. — Producida cualquiera de las circunstancias indicadas, se liquidará su parte en las condiciones establecidas en la cláusula décima primera — Décima Cuarta: Cualquier cuestión que surja del presente contrato o su interpretación entre los socios, deberá ser sometido al fallo de la mayoría de los Gerentes designados, quienes reunidos actuarán como árbitros amigables componedores y escuchadas las partes y recibidas las pruebas del caso dentro de un término de treinta días, resolverán dentro de los diez días siguientes. — Si la parte que se considere afectada por esa resolución, no la aceptase y quisiere intentar la acción judicial a que se creyere con derecho, deberá previamente depositar en la Oficina de Tribunales del Banco de la Nación Argentina y a la orden del Juzgado y Secretaría donde quedase planteada su acción, la suma de cien mil pesos m|n. de c|l., en caución y para responder a los perjuicios que originase. — Décima Quinta: Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, con expresa renuncia o prórroga de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Como prueba de conformidad y ratificación de su contenido, previa lectura, suscriben las presente quince cláusulas que anteceden, en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas: representado en este acto, por su apoderado don José Martínez: Todo vale. — Sobre raspado: domiciliado, Castiñeiras Parente, Rodolfo Raúl, quienes, individual, reserva constituir, 30, uso, fallecimiento, contenido, lectura: vale. — Firmado: Amador Miguel Castiñeiras Beiroa.— Antonio García. — Ramiro Novo. — José Manuel Ozón. — Jesús Pasarín. — Alfredo Manuel Domínguez. — Calciano Alberto Falcón. — Gregorio Martín. — Irene Beatriz Vidal de Fernández. — p. p. Emilio Martínez: José Martínez — Manuel Novo Prado. — Rodolfo Raúl Román. — Ricardo Castiñeiras Parente. — Gervasio Fernández Obeso — José Rodríguez.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.5|9-Nº 27.035 v.5|9|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CODRON de MASHTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.133 v.18|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA AMELIA RUBIATTI de PICININ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.239 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTOS o MARTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.243 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.237 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ZUAZO de BURGOS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.178 v.18|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARZULLI e ISABEL PALETA de MARZULLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.176 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MESTAIAS y doña TERESA BERNAL de MESTAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.187 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA LORENZINI de MICHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.172 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.108 v.18|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MACARIO de ARPIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 N 27.192 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SPARTACO o SPARTACO ARTURO MELINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.129 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.072 v.18|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAIETA a MARIA GAETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.109 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MINNA MARCUS o MINNA MARKUS o MINA MARCUS o MINNA MARCUS de BAER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.102 v.18|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS JARAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 Nº 27.154 v.18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERMAN KÜSTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.106 v.18|9|67

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.150 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO LUIS ATILIO SPALLA y de doña DOMINGA SEVERINA CHIODI de SPALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Joaquín A. Fresquet, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.137 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AMAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.074 v.18|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FUNES de ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.266 v.18|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA CASTRO de MALANDRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.316 v.18|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NOCELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.177 v.18|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ESTER IGARZABAL de AUBONE y MILTON AUBONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.277 v.18|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.236 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.111 v. 18|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM YASKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.314 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.152 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS COO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.265 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VIÑES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000.— e. 5|9 Nº 27.246 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO FEDERICO TURNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.085 v. 18|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SELVAGGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 27.315 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMESINDA MARIA JUANA SGOMBICH de PAGANO y BENITO LUIS ANDRES PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.5|9 Nº 27.294 v.18|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RUGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.310 v.18|9|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO CAMACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.173 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA MARTINEZ o MARTINEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.100 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.115 v.18|9|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORINA LAFAILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.293 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.122-v.18|9|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.226-v.18|9|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GAGLIARDI de VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.164-v.18|9|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.273-v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO ALVAREZ y|o BLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.203-v.18|9|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.157-v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FISCHMAN de JAITZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.181-v.18|9|67

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA TERESA SBAGLIA o SBAGLIA de SCALI o SCALE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.270-v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOTO o SOTO de MERLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.101 v. 18|9|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL ARMANDO TOPOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.249 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGEFRIDO HUMBERTO HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.288 v. 18|9|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.138 v. 18|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KRALJIC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.159 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL LOPEZ BARRIO y doña CARMEN GONZALEZ de LOPEZ BARRIO o CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ de LOPEZ o CARMEN GONZALEZ de LOPEZ, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000 e. 5|9 Nº 27.295 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO LABORDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.132 v.18|9|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ZUGASTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.297 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.225 v.18|9|67

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DE MAIO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.175 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MIRABELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.182 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.183 v.18|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza a HECTOR ARTALE; SARA ARTALE y JUAN CARLOS MONTONE, para que dentro del término de tres días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en los autos que por desalojo les siguen Pedro y Eduardo Botti, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.

$ 1.320.— e.5|9 Nº 27 242 v.11|9|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARTIN CAPURRO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 27.103 v.11|9|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, en los autos "Bunge de Piñeiro Sorondo J. M. c González Midon María de las Mercedes s|ejecutivo", cita a MARIA de las MERCEDES GONZALEZ MIDON, para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a reconocer el contrato de locación y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerle por reconocido el carácter de inquilina y el monto reclamado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.5|9 Nº 27.318 v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a HIRU S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en autos: "Hiru S. R. L. s|Pedido de Quiebra por Amadeo J. Alvarez y Otro", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.5|9 Nº 27.250 v.11|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CRESPO RODOLFO J., s|Quiebra". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de marzo de 1967. — Síndico: Marcos Feller, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase la audiencia del 20 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 27.214 v.11|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RESTAURANT EL PATIO S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 21 de junio de 1963. Síndico, Rafael López Segura, Varela 94, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 18 de octubre a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.000.— e. 5|9 Nº 27.146 v. 11|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUHSMANN Y CIA. S. C. A. Fecha provisional de cesación de pagos: El 10 de junio de 1966. Síndico: Antonino Rafael Di Pasquo, domicilio Sarmiento 1586, 7º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 9 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.600.— e. 5|9 Nº 27.263 v. 11|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de FRATERNIDAD ARGENTINA, COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de agosto de 1965. Síndico: Daniel D. Korin, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.200.— e. 5|9 Nº 27.220 v. 11|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ALDO MARIO SILVANO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de octubre de 1962. Síndico: Santiago L. Pradel, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase la audiencia del 6 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.000.— e. 5|9 Nº 27.217 v. 11|9|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: GONZALEZ ALBERTO ROGELIO c|SUAREZ VICENTE RAUL s|cobro hipotecario, que el martillero Aníbal Ircio rematará el 23 de setiembre, a las 11 horas, en el lugar, el lote de terreno Nº 2, manzana 35, con frente a la calle Jacinto Rosso entre las de Vicente López y J. B. Zuviría a inmediaciones de Témperley, Provincia de Buenos Aires. Superficie 186,80 m2., desocupado. — Base $ 28.666. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200 e.5|9 Nº 27.302 v.11|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "CASAS, JUAN CARLOS c|DAVERIO LUIS FRANCISCO, s ordinario", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 14 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., un lote de terreno desocupado, ubicado en Punta Chica. Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano respectivo con el Nº 17, de la manzana 153 b, con frente a la calle Miguens, entre N. Ambrosoni y Quinta de la señora White de Torrent, compuesto de 12m. de frente al S.O.: 11,48m. en el contrafrente al N.E.; 25,34m. al S.E., y 25,91m. al N.O., o sea una superficie de 293,41 m2. — Base $ 300.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o y comisión 3 o o. en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800 e.5|9 Nº 27.261 v.11|9|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "BALBIN, RODOLFO contra PRICOSHIN, JOSE y otros, sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Julio Naggi rematará el 30 de setiembre de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo y frente al lote número nueve, el inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Pueblo de Peralta Ramos, Establecimiento Cabo Corrientes, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la fracción B, del denominado lote diez y seis, designados con los números seis y nueve. Lote Seis: 297 m. al N.O. y S.E. por 612,84 m. al N.E. y S.E.; Sup.: 182.013,48 m2. — Lote Nueve: 297 m. al N.O. y S.E., por 551,37 m. al N.E. y S.O.; Sup.:163.756,89 m2. — Desocupado. Según cláusula 4ta. del contrato de mutuo, los propietarios deben desocupar el bien dentro de los 30 días de la subasta. — Base en conjunto: $ 2.500.000. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 5.600 e.5|9 Nº 27.283 v.11|9|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "CAGIJAL, FRANCISCO Y ANGUEIRA, CORINA DEMETRIIA c|RUIZ de FUSE, MARIA E. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle San Martín Nº 311, Capital, el día 14 de setiembre del cte. año, a las 14,50 hs., un departamento sito en la calle Sarmiento Nº 1426, Capital Federal, designado con el Nº 2-B, Planta Baja, con una superficie de 60 mts. cuadrados, porcentual 3,10 o|o. Depósito para muebles ubicado en la azotea número 33, superficie 7 mts. cuadr., porcentual: 0,43 o|o. Cláus. 5a. mutuo hipotecario, deudor se obliga a entregar desocupado. a Fs. 114, se presenta Francisco Cortegoso acompañando contrato de locación. — Base: $ 570.000 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.800 e.5|9 Nº 27.319 v.11|9|67

Nº 28

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días, que en los autos LURASCHI HERCULES ROBLERTO EMILIO s|sucesión, los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L., rematarán en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos, el día 11 de setiembre de 1967, a las 21 hs., en el local Bmé. Mitre 1731, Capital. Comisión 10 o|o y seña 30 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 1.680.— e.5|9.Nº 27.296-v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "DARDO S. A. c|FRANCISCO CARACCIOLO s|Ejecutivo", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1441, Capital, el 15 de setiembre, a las 11 hs., el siguiente bien: Un generador de radiofrecuencia marca "Lea", modelo 2502, Nº 197. — Se exhibe allí, sin base, al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520. Cód. de Proc.).

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 1.680 e.5|9 Nº 27.200 v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "DARDO S. A. c|CORTELEZZI EUGENIO A., s|ejec. prendaria", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1441, Capital, el 15 de setiembre, a las 11 hs., los siguientes bienes: Un osciloscopio marca "Lea", modelo 2100, Nº 122 y multímetro electrónico marca "Lea", modelo 1410, Nº 826. Se exhiben allí. Base 49.005 m$n., al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800 e.5|9 Nº 27.202 v.7|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGUEZ ANGEL c|OTAMENDI CARLOS R. KLEPPE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 19 de septiembre próximo, hora 11, rematará en Moreno 1441 un automóvil Oldsmóbile, modelo año 1948, motor Nº B.102806HS, Pat. 205596, Cap. Federal. Base m$n. 216.000 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Tapalqué 5040.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680 e.5|9 Nº 27.092 v.7|9|67

Nº 4

JUDICIAL. — Juzg. Com. Nº 4, Sec Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "GAETA M. A. c|PAULSEN A. A., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará en Elpidio González 5562, Cap. Fed., donde se exhibe, el 14 de setiembre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca M.W., modelo Standard Nº EL21942 en el estado que se encuentra. — Base $ 19.500. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680 e.5|9 Nº 27.313 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "KOLBE HNOS. S.R.L. c| LOPEZ, JULIO ROBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, subastará el día 14 del cte. en la calle San Martín Nº 311, Salón de la Corporación de Rematadores, Capital, a las 15.40 horas: Un inmueble sito en la jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, Paraje denominado "Villa Raffo" (Estación Sáenz Peña), calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 161, entre las de San Pedro y Ezequiel, compuesto de dos lotes designados con números 2 y 3, de la manzana letra "I", compuestos de 8,66 mts. de frente al Sud Oeste; por treinta y seis metros sesenta y nueve cms. de fondo; Superficie parcial 317,74 mts. cuadr. Se especifica que cada lote tiene la misma superficie, lo que hace una superficie total de 635,48 mts. cuadr. — Cláus. 8º Mutuc. Hipot., desocupado. — Base $ 1.035.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.400 e.5|9 Nº 27.317 v.11|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "STEPNIEWICZ de BATOR KASIMIRA c|RINGEL ARTURO, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 14 de setiembre próximo, a las 16 hs., un certificado provisorio Nº 001, del Frigorífico Desyemal S.A.I. y C., representativo de 29.500 acciones ordinarias integradas, valor nominal $ 100 m|n. c|u., Series 1|2|3, Clase "A", con derecho a 5 votos, emitido de conformidad con los estatutos sociales para ser canjeado oportunamente por los títulos definitivos representativos de las acciones correspondientes. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 10 o|o, y comisión 3 o|o, todo en efectivo y acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880 e.5|9 Nº 27.248 v.7|9|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "BETAMOR COMERCIAL S. R. L. c| GOLDBERG FERNANDO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 18 setiembre, 15 horas en Lafinur 3050, donde se exhibe: Un automóvil Estanciera marca IKA, modelo año 1957, motor Nº 6001945, serie Nº 5251395, patente Nº 980.169 de la Pcia. de Bs. As. Base $ 173.100 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.5|9 Nº 27.155 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO c| FRESEDO, JULIO J. M. s|ejecución prendaria, que el martillero Saúl Elffman, rematará el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 hs. en el local de la calle Ramallo 3060 de la Cap. Federal, donde se exhibe "1 automotor usado marca Di Tella tipo 1500, modelo del año 1960, motor Nº 15AANL-3071, chasis 15AANL-3071, patente de la Cap. Federal número 26.368, para uso de taxímetro", en el estado en que se encuentra. Al contado. Base m$n. 260.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 30 de 3967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.5|9 Nº 27.230 v.7|9|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría 13, comunica por tres días en el juicio "PARGA E. A. c|MARTINEZ A. E. s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, rematará en Cucha Cucha 1482, p. 2, donde se exhibe el 15 de setiembre de 1967, hora 10 el siguiente objeto: 1 automotor usado, uso particular De Carlo, tipo sedan, Mod. 1960, motor B. M. W. Nº 753988, serie 5730, chasis 5730, patente Pcia. Bs. As. Nº 367.979, año 1961, en el estado en que se encuentra. Base: $ 137.750 m|n. Seña: 30 o|o, comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040.— e.5|9 Nº 27.312 v.7|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio MORENO, CARLOS c|CORVALAN ABDALA, MIGUEL s|ejecutivo que el martillero Alberto Jorge Labourdette, rematará el 18 de setiembre próximo a las 14 horas una pick-up usada Ford modelo 1961, motor Nº 180.471, patente Pcia. Bs. As. Nº 573.684 que se exhibe en el lugar del remate, Añasco 2727. Base $ 272.340 m|n. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.560.— e.5|9 Nº 27.199 v.7|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio AGROMECANICA S. A. C. I. F. c|ASCONIGA ROBERTO s|ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 19 de setiembre próximo, hora 11,20, rematará en Moreno 1441, un tractor Fiat, modelo 60-R, año 1961, motor Diesel 60 HP, Nº 030224, chasis 632284. Se exhibe Agencia Fiat San Remo, Diagonal 80, esq. La Plata. Pcia. Bs. Aires. Base m$n. 472.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.5|9 Nº 27.094 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio AGROMECANICA S. A. C. I. F. c|GALIZIA AGUSTIN s|ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 19 de setiembre próximo, hora 11, rematará en Moreno 1441, un tractor Fiat, modelo 60-R, año 1961, con motor Diesel 60 HP. Nº 048117, chasis 649472, 4 tiempos, 4 cilindros Se exhibe en Agencia Fiat, San Remo, Diagonal 80, esq. 16, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Base m$n. 472.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — El secretario.
$ 1.800.— e.5|9 Nº 27.096 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|RUELLI A. TOMAS s|ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 19 de setiembre próximo, hora 11.10, rematará en Moreno 1441, un tractor Fiat, modelo 60-R, año 1961, c|motor Diesel 60 HP., 4 tiempos, 4 cilindros, Nº 050202, chasis 651565. Se exhibe en Agencia Fiat San Remo, Diagonal 80 esq. 16, La Plata, Prov. de Bs. Aires. Base m$n. 472.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.920.— e.5|9 Nº 27.099 v.7|9|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "EDITORIAL ROMA S.R.L. c CLAROS MARIO OSCAR s|Ejec.", que el martillero Juan José Werner rematará el 8 de septiembre a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Una motocicleta Gilera patente Capital Federal Nº 61040, motor Nº R.A.182-3812; un Televisor Champion extra-chato pantalla gigante. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta judicialmente. (Art. 520 Cód. Ptos.). Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.5|9 Nº 27.071 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "CURTOSI DOMINGO c|CARBONELL JAIME ANGEL s|Ejecutivo", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 12 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, cuatro lotes situados en Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Lote 27, Sup. 28.750 m.c., Nº de partida 74.205. Base $ 40.666 m|n. — Lotes 28 y 31, Sup. 27.750 m.c. c|u., Nº Part. 74.198 y 74.197 respectivamente. Base $ 38.000 m|n. cada lote. — Lote 32, Sup. 28.750 m.c., Nº Part. 74.204. Base $ 39.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.800.— e.5|9 Nº 27.179 v.11|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio ECAR S.R.L. c|PARDO HORACIO R. s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de setiembre próximo, hora 9, rematará en Enrique Finochietto 1211, donde se exhibe, un automóvil Simca, modelo año 1956, motor 946112, Pat. 616331, Cap. Federal. Base m$n. 163.581. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.). — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.5|9 Nº 27.093 v.7|9|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|MURUA RICARDO O. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 18 setiembre, 16 horas, en Hortiguera 736, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Kaiser Carabella, modelo año 1961, motor Nº 616050690, serie número 11111-00148, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 332-430. Base $ 344.800 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920.— e.5|9 Nº 27.156 v.7|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "DARDO J. MARTINEZ Y CIA. S. en C. c|PORTELA RAUL JUSTO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1441, Capital, el 15 de setiembre a las 11 horas, los siguientes bienes: Dos osciloscopios eléctricos marca "Lea", modelo 1100, números 1139-1129 y dos generadores de barrido y marcado eléctrico, marca "Lea", modelo 1550, números 998|1018, completamente equipados. Se exhiben allí. Base m$n. 44.256 al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.160.— e.5|9 Nº 27.201 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que en los autos "MARTINEZ LUIS c|CARINI CARLOS ALBERTO y Otros" s|ejec., el Martillero Eduardo R. Vincelli rematará el día 16 de Septiembre de 1967 a las 15 hs. en el lugar, el departamento unidad 21-A del quinto piso de la calle Montevideo 141, Capital. — Base $ 238.666 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Vidt 1623, Cap., 80-4134.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.086 v.11|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FILBAT REFRIGERACION S. R. L. c|EMP. PUB. ARG. S. A. C. I. F. I. y Otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 19 de septiembre a las 18 hs. en Moreno 1441 los bienes que se exhiben en la Ruta 8, Km. 16 1|2, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Un compresor Mod. R-9-T completo, con tanque, con baño de aceite, con motor eléctrico de 10 HP y sus manómetros, compresor y motor marca Siam Di Tella Nº G.032744, totalmente equipado y para uso industrial. — Base $ 65.000,00 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, uno de Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.280.— e.5|9 Nº 27.304 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FILBAT REFRIGERACION S. R. L. c|EMP. PUB. ARG. S. A. C. I. F. I. y Otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 19 de septiembre a las 18 hs., en Moreno 1441 los bienes que se exhiben en Ruta 8, Km. 16 1|2, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Un aparato curvador de chapa, marca Filpat Nº 1, totalmente equipado y para uso industrial. — Base $ 42.500,00 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, uno de Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.040.— e.5|9 Nº 27.306 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FILBAT REFRIGERACION S. R. L. c|EMP. PUB. ARG. S. A. C. I. F. I. y Otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 19 de septiembre a las 18 hs., en Moreno 1441 los bienes que se exhiben en la Ruta 8, Km. 16 1|2, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Una máquina plegadora de chapas de 3 m. de largo, dobla hasta 3 mm., Nº 1046, con motor de 10 HP y motor prensa chapas de 2 HP marca Electromar. Peso aproximado 5.000 kg. con seis matrices. La máquina plegadora marca L.B.C. el motor de 10 HP marca Electromar Nº 22896 y el motor de 2 HP Nº 24073, se halla totalmente equipada con seis matrices, la regulación del excéntrico es de 66 mm. y la presión máxima es para 70 toneladas. — Base $ 511.000,00 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, uno de setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.880.— e.5|9 Nº 27.308 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FILBAT REFRIGERACION S. R. L. c|EMP. PUB. ARG. S. A. C. I. F. I. y Otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 19 de septiembre a las 18 hs., en Moreno 1441, exhibiéndose el bien en la Ruta 8, Km. 16 1|2, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Una pestañadora marca Daisa de mano, con motor eléctrico de 2,40 de luz, marca Elektromekano de 2 HP, motor y pestañadora Nº 183840. — Base $ 92.500,00 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo.
Buenos Aires, uno de Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.040.— e.5|9 Nº 27.305 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FILBAT REFRIGERACION SRL c|EMP. PUB. ARG. SACIFI y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 19 de septiembre a las 18 hs., en Moreno 1441 los bienes que se exhiben en la Ruta 8 Km. 16 1|2 Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Un compresor Mod. R-7-T completo con motor eléctrico de 3 HP marca Xifel Nº 5126 el compresor marca Maroni Nº 5126 totalmente equipado y para uso industrial.
Base $ 25.000,00 m|n. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo.
Buenos Aires, 1 de Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.280.— e.5|9-Nº 27.307-v.7|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio FILBAT REFRIGERACION SRL c|EMP. PUB. ARG. SACIFI y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Alberto Bieule con oficinas en San Martín 987, 2º piso, rematará el 19 de septiembre en Moreno 1441 exhibiéndose el bien en la Ruta 8 km. 16 1|2 Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Un equipo soldadura eléctrica de punto, área marca Credidio tipo 2-B Nº 1112, totalmente equipado y para uso industrial. Base $ 75.000,00 m|n., al contado. Comisión 10 %. Seña 30 % en efectivo.
Buenos Aires, uno de Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.040.— e.5|9-Nº 27.309-v. 7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SACCON MARCELO c| FORTUNATO ROMILDO s|Ejec.", que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 8 de Setiembre a las 17 hs., Una Caja de hierro, de pie, con llave, marca "Fash Hnos.", y dos escritorios metálicos de cuatro cajones y tapa de vidrio; sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %; comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.200.— e.5|9-Nº 27.281-v.6|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio caratulado "DACAVI S. R. L. c|JUAN NICANOR CALVENTO s ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, en donde se exhibe el día 18 de Septiembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Peugeot 403 modelo año 1956 con motor nº 2056722, patente de la Capital Federal año 1966 número 619748, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 282.400.— Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.5|9-Nº 27.139-v.7|9|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, comunica por dos días en el juicio "GARCIA NELIDA y otros c|GARCIA DE ESPIL GUADALUPE s|despido", que el Mart. Pedro Santos (86.3747), rematará el sábado 9 de Setiembre a las 10 hs., en la calle Montevideo Nº 548, los siguientes objetos: 12 tomos de diccionarios; un lavarropas; una enceradora; 2 mesas de luz y una heladera familiar, que se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle San Luis Nº 2774. — Condiciones de venta: Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Pago al contado. — Venta sujeta aprobación de remate.
Buenos Aires, 28 Agosto de 1967. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.
$ 1.440.— e.5|9-Nº 27.143-v.6|9|67

EDICTOS JUDICIALES.

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VENDRAMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Santos S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.969 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC STRUZER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.711 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUASTAVINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.664 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SAFRA de CREIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.467 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO AGUSTIN BORZANI o BORSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.515 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMABLE VAZQUEZ GONZALEZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.882 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita por quince días a ANGELA FERRER Viuda de BACIGALUPO para comparecer en juicio "Bacigalupo Juan, s|sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 1.800 e.30|8 Nº 26.334 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DAVID BERNARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. - Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25 767 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA PITA de ULKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25 094 v.8|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA ALVAREZ de FILIPPL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.328-v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MONSERRAT y BORRAS y doña MARIA ALBINA MONSERRAT y BORRAS de VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.449-v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALONSO de POPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25.181 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FEDEROVSKY de BRASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25.149 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARGANO o MIGUEL ANGEL GÁRGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 24.946. v.5|9|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOALLO o SEVERINO CARBALLO SOALLO o SEVERINO CARBALLO BOALLO o SEBERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOHALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 4.400.— e.4|9 Nº 26.925 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARAGON Vda. de ECHAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.909 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.907 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DOROTEA ECHAVARRIA de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.817 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALUSTIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.818 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO AMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.759 v.14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días. a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.349 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUERINO o GÜERINO MARTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.354 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUCIO ARROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — El Secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.254 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO BORZOMI y FORTUNATA COLOCA de BORZOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.253 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ RAMILO o FRANCISCO DIAZ RAMIRO y ESTRELLA DIAZ o MARIA ESTRELLA DIAZ de DIAZ RAMILO o MARIA ESTRELLA DIAZ de DIAZ RAMIRO o MARIA ESTRELLA DIAZ GARCIA de DIAZ RAMILO o MARIA ESTRELLA DIAZ GARCIA de DIAZ RAMIRO y DAVID DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 5.200 e.30|8 Nº 26.163 v.12|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROMULO MARTINEZ LEANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.990 v.11|9|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PERZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25 864 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO NEPA y don ABRAHAM EDUARDO NEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.764 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOLINI de ZERI SESTILIA o SESTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 Junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.516-v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS CIAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.475 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA JOSEFA LOTHRINGER de ZEWY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.252 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HECTOR GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25 085 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC CORIAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.499 v.7|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.871 v.15|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LOVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.802 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.724 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELIDA ANGELICA FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.600 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALBINA o BALBINA ARIAS PAZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.257 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARADEI de SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.907 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.321 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELDA AMATO de LUBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.327 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRYSZTALKA MATYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 agosto de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.456 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AGUIRRE de GARMENDIA y PEDRO GARMENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.573 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MONTANER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.23|8 Nº 24.929. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PARISI de TRENTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 25.030. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PIEDRABUENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 25.045. v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 3. Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTA JESUS LENCINA Viuda de SAGASTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.742 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YOSOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.23|8. Nº 24.897. v.5|9|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALFANO de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.049 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS GUILLOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. - Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 27.026 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FOSZTO de ROTTENBERG. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.581 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26 563 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVITA Viuda de BATTIPEDE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.213 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIPE MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.949 v.11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.660 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RUBIO de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.758 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERSZKO (o HERSKO) JUDKO ADASZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.394 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|8. Nº 24.963. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELDA BERTINI de BARRAL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 31 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.23|8. Nº 24.936. v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO DE PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.216 v.6|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO

JUAN ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.898 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE OVELAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.594 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO BOTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.552 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES DOPAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 26.000 v.11|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GIGLIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 26.061 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONARDO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.623 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JACOBO PERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.626 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA BACCIARDI de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.763 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AARON FUCHS PULVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.389 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JUAN MONTALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.417 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCISCO BENVENUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.416 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SOCRATES FERNANDEZ o SOCRATES FERNANDEZ LUSBIN o SOCRATES TOMAS FERNANDEZ LUSBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 26.337 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ALFREDO RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.990 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL FRANCISCO PISATI. Publíquese por die días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.846 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría N 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.863 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CACIOPPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.847 v.5|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NOBUA Vda. de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Robert R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.922 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TARDINO y MAGDALENA VALERIA GUALDI de TARDINO, — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.539 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.366 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY VICTORIA DEVALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.228 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.176 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GIORDANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.234 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ de VIGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.931 v.11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ROA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.745 v 8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.132 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA BONAIUTO de STRADA, de GERONIMO FRACISCO STRADA y de JORGE STRADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.343 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVA TERESA ANGELI de GRASSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.854 v.5|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.804 v.14|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVÃ de MASSIMINO y ARCANGELO MASSIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e.1º|9 Nº 26.708 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ROJAS ESPOZ o ARISTIDES ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César R Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.504 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PERNA de VECCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.419 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO CAMPANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.438 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de ARIAS y JOAQUIN ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.406 v 13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMPAGNA de MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R Herbón secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.348 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO BUEY o AQUILINO BUEY MORADILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.298 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALCARCEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.240 v. 12|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LASERRE de PIANAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 25.881 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MENSATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.158 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO EULOGIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.119 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TABERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 26.039 v.11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS COPELLO. Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.880 v.5|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA MARIA POGGI de FAVARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.975 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ENRIQUE DOZO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.647 v.8|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA GEPPE o GEPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.890 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GIONGRANDI o GIANGRANDI de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.891 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANDINETTI y de AMANDA ELVIRA CAPITELLI de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.892 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MANUELA, o GUILLERMA MANUELA, o MANUELA IGLESIAS de CALZONE y PANTALEON CALZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.697 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMELINDA AVILA de CALDERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.623 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.409 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 14 de julio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.274 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GENTILE de DENICOLAI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.222 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SOBREDO de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.224 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.692 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELOY ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.693 v.8|9|67

Juzgado Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA EUSEPI de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.627 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTU

RO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ-RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.471 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEÑA y CARMEN YOLANDA RICCI de PEÑA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.264 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO FRAILE. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.098 v.6|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.157 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAPETTI y LUCIA FIORENTINO de RAPETTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.242 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SERIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.933 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL RICARDO SANTOS ESCUDERO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 25.667 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CATENAZZO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.837 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES OLIVA de PICASSO, LUIS PICASSO y HUGO CARLOS PICASSO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 16 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.23|8 Nº 24.905 v.5|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.841 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PURICELLI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e 1º|9 Nº 26.657 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA REJDSZTEJN de GOTLIB. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.426 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROCCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.353 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA D'ANGELO de SIMONETTI y BENEDICTO ANTONIO SIMONETTI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.787 v.8|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JORGE EYHERABIDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.963 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAPIA CASTAÑEDA de PERMUY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.946 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.765 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAIMONDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.738 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.012 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN DITRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 25.308 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA MENDEZ de SILVA y RAIMUNDO SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.310 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE CONDE. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.888 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY LEONOR NICOLETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. —e.25|8 Nº 25.309 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PEDRO ALBERTO GALLIANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.879 v.5|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA INOCENCIA MARIA CAIRO de BELLOMI, Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 21 de 1967. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.883 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil N 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENGOLEA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.694 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA PALOMBO de GUARINIELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.1º|9-Nº 26.800 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA FRANCIA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.398 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.128 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CUELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 26.011 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO VENERE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 26.082 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MODESTO GARCIA, o ANTONIO GARCIA o ANTONIO MODESTO GARCIA MEDINA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.29|8 Nº 25.943 v.11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA COCCO de LEVI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.893 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES MAGNAHI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.725 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARJA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.734 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TRINIDAD GARCIA de LUNA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.611 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIDESZ IUYELEWSKY de GARMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.393 v.7|9|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA GALLIZZI de CURRA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 11 agosto 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.978 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE VIDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.899 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TECLA JOSEFA TRIBO de MIRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.868 v.5|9|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NEIRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.828 v.5|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BULAIEVSKY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 25 de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.904 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica a BERNARDO ULANETZKY, en el juicio "Iggam S. A. I. c|Ulanetzky, Bernardo s|escrituración", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto cuatro de 1967. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a D. Bernardo Ulanetzky para que, dentro del término de treinta días de quedar ejecutoriada la presente sentencia, otorgue a favor de Iggam S. A. I. la escritura traslativa del dominio del inmueble ubicado en el pueblo de Hinojo, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, con las edificaciones, mejoras y todo lo adherido al suelo según boleto firmado el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos, formado por cuatro fracciones que se designan en planos como lotes uno, tres, cuatro y cinco de la manzana "B", que forman parte de la chacra setecientos ochenta y tres, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura por el Juzgado en su nombre en caso de incumplimiento y, para el caso de ser de imposible cumplimiento por culpa del vendedor, tal operación se resolverá en el pago de pérdidas e intereses, que se determinarán en estos autos y por el procedimiento de ejecución de sentencia; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte de la compradora, en el acto de la escrituración ordenada. — Costas al vencido; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Orlando, letrado de la parte actora, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil moneda nacional y los del apoderado de la misma parte D. Félix A. Boeri, en la de pesos ochenta y seis mil de igual moneda —arts. 2, 4, 6 y conos., ley 14.170—. Cópiese. Notifíquese. Oportunamente archívese. — Fdo: "Agustín E. Tiscornia" —Juez Nacional—. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto 25 de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 10.800.— e.4|9 Nº 26.972 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TERCERO MUSCOLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.813 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA AMBROSIA PASTORMERLO de PITTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 25 de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.764 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEOVOY. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.767 v.14|9|67

Juzgado Nac. 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANEL DROVANDI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.745 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ROSSINI de CAPO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.616 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERELLA DE SCALERCIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.580 v.13|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA FAUSTINA MAGALLANES DE COVA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.568 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO TURBAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.187 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL EICHELBAUM. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.29|8. Nº 26.033 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAIT-

ZIN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.29|8. Nº 25|917. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL SEBASTIAN NAVARRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.852 v 8|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDGARDO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.669 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LUCINI de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.874 v. 8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SALVADOR SIMONE y ELVIRA MERCEDES ROMERO de SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.25|8. — Nº 25.369 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ROMULO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.463 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL EDUARDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.285 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ESTHER SCHMIDT de DINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.077 v.6|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CATTURICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.907 v.5|9 67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KERZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.554 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA LEGUIZAMON de MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.528 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER WILFREDO LUIS OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.527 v.7|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOMINGO FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.951 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MARTINEZ de OGANDO o MAGDALENA MARTINEZ DE OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.936 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MENDELMAN o MANDELMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.819 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO VICENTE PARETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.601 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ELVIRA ZULOAGA de GARCIA del RIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.112 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGUEZ DE GARCIA y FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA VILLAR o BILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.31|8 Nº 26.399 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BARREIRA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.29|8. Nº 25.905. v.11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO ESPASANDIN de ALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.837 v.8|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TIGNANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.510 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LIDERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dieciocho de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.262. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TAUIL de TAUIL y MARIA TAUIL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dieciséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.260. v 6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COHEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.259. v.6|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PINAL de VILAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diez de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|8. Nº 25.136. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIDE LEVY viuda de ZETUNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.263 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BERISTAYN Vda. de TONOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.882 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INTOB MANSURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.822 v.5|9|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO JOSE SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. —e.4|9 Nº 27.025 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a ANASTACIA CLEOPATRA ANAGNOTOPULOS o ANAGNOSTOPULOS, para comparecer en el juicio que por divorcio le ha establecido Roberto Carlos López, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.000.— e. 1º|9 Nº 26.691 v. 7|9|67

El Juez Civil, Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO INGRASSIA o ANTONIO INGRAZZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.518 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.520 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO GARCIA de CASAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.261 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.242 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO GIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires agosto 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secertario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.199 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERIANI y DOLORES PEREYRA de CERIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.186 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.759 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA SCOSSERIA de TADDEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.681 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS BERGAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.631 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.628 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DEMETRIO o DEMETRIO RODOLFO VIEYTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.407 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PILAR ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.322 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.494 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOSCALZO Viuda de TRIVIGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|8. Nº 26 022. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO AMERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25 079 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.969 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO TARAMASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24 939 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO VILATOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24 923 v.5|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ARINOVICH o ARINONVICZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.013 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Graciela F. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.888 v.15|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR NOVAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.776 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AIDA LUISA DEFRANCE de COSTANTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.683 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE ROSON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 16.696 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMETERIO GONZALEZ GONZALEZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.483 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS WAUTERS y doña JULIA TORANZOS TORINO DE WAUTERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.485 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO JUAN CARLOS GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.465 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO TRAVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.586 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF SILBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.364 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.30 8 Nº 26.198 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RAMON FELITTE y ROSA GAUD de FELITTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.30 8 Nº 26.203 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VILLAR de VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|8. Nº 25.890. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES OCTAVIANO YANTORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.710 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MASELLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25 240. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODOLFO AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.901 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALKA OSKOWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2 400. e.24|8. Nº 25.177. v.6|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA MARIA PAPEO de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.4 9 Nº 26.881 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FUNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.416 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.208 v.12|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI PASQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.29|8. Nº 25.980. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.713 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.682 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MONTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.392 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ANGELICA PIETRANERA de ADEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.419 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.691 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ERMELINDA ORFILA de NAVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.584 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ANA FRIAS de FRIAS o JUDITH ANA FRIAS BOSCH de FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.845 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PULCHER de MALARADA, PAULINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.981 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEGACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.893 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAIBENI de ZURETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.910 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CULTRERA y DONATA AVIGLIANO o AVELLANO de CULTRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|8. Nº 25.097. v.6|9|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASIMIRA JUANA CAPELLARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.710 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTELETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.314 v.12|9|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BENIGNO MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.335 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo E. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.310 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.29|8. Nº 26.014. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OCTAVIO ZAPIOLA y CELINA ZAPIOLA de ZAPIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.846 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SALANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.357 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.332 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.440 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERRARO de GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.544 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE AGUSTIN JUAN METTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.299 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RISCOSSA y LEONOR JUANA PICCIONE de RISCOSSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25 068 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNABELA DORA BERNAL de DE MAYOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25.018 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA PAULA ANTONIA MACCHIAVELLO de BERALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24 913 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELSO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.24|8 — Nº 25.095 v.6|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAROG de DOBRANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.968 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA BERTOLINI de TOME. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.613 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHMITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.634 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PURAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.544 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PASCUAL VERDECCHIA u OSAR PASCUAL VERDECCHIA ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26 428 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAPIENZA y de doña DOMINGA MARIA ZACCAGNINO VDA. DE SAPIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.31|8-Nº 26.407 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RINALDO LHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.140 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MEDICI de LEONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.965 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA BALDUZZI o BALDUSSI de ROMANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.850 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARSAN de GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.988 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSNAJANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.887 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN DOUGLAS CRAWLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.326 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO TALAMONI y OFELIA TORRES de TALAMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.562 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR PULICHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.331 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO CESAREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.592 v.7|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FREGA de SCARVAGLIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.687 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.560 v.13|9|67

El Dr. Andrés A. Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, **cita y emplaza por** treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZOILO ANTONIO ARTURO MENDEZ FRIAS. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.31|8-Nº 26 362 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBALLAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 d 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.160 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA FELICIA CERESA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.934 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA BOGOSLAVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.856 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARECIO BURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.857 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO LOCOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.412 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA BENJAMIN de BERENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.098 v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TADEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.949 v.5|9|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GANDOLFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.811 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO CESAR HÖFNER o HÖEFNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.695 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEGO MANCHINI y de PILAR PICALLO DE MANCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.556 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o GARCIA CONCHEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.543 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA EMMA LUCIC o LUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.545 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA CAROLINA CAMPI de BELTRAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.519 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAPEDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.345 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO VALLETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 26.017 v. 11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO CLARIGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.698 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER OXMAN de FELDMAN o ESTEHER OXMON de FLDMON o ESTER OXENGOREN de FELDMAN y de MAXIMO FELDMAN o MAKSE FLDMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600. e.25|8. — Nº 25.447 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STAMATO o FRANCISCO ANTONIO STAMATO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.886 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.395 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL OCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.076 v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BARBUSCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.284 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARISTO AZCOITIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de agosto 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 25.017 v.5|9|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENCIO MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.618 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CRISTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 25.728 v.14|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 31|8|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CORIOLANO DAL PRA por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.629 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANGEL RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.390 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BRUM de PARNOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.121 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.247 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA KRILLANOVSKY de DADDINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 25.947 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GOMEZ de CANOURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.638 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA GOMEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.180 v.6|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GERVASIO JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.152 v.6|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMEO de CORRARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.384. v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOSE BARABINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.603 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TUJAGUE y MARIA ANTONIA SANGIACOMO de TUJAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.532. v.7|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO VALEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.942 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.678 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA OLIVA de DIALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.622 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GARRIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26 559 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO CANTEROS. — Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 26.040 v. 11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.487 v.13|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LESCARBOURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.260 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO GOMEZ o RUPERTO GOMEZ GONZALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.477 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PASSALIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.899 v. 11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA LACOSTA de GIL GONZALEZ y de don JUAN GIL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 3.200.— e.28|8 N 25.880 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GROTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.708 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO JOSE PELEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.741 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO BUSCAGLIA CALLERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.668 v.8|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ADOLFO ALLEVATO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.979 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.972 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.976 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICCO REGGIARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.830 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA CORTESE de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 05 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.385. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TORRADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.490. v.7|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CATALINA EUGENIA SOLARI de POMATO; CATALINA SOLARI; CATALINA SOLARI y PIAGGIO y CATALINA SOLARI de POMA TO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.1º9 Nº 26.596 v.14|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO REDONDO o REDONDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — El secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.011 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA FARACE de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.967 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO CAMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.598 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO LAVIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.482 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — 31|8 Nº 26.391 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FACHINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 N 26.256 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BLANCA o BLANCA BERNASCONI de GASPARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.225 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PERUZZOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.103 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BARTOLINI de ACERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.960 v. 11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIO CHARABORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e. 29|8 Nº 25.957 v. 11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRATIO o STRATIOS o ESTRATIO o EUSTRATIOS PARASCO y de CARMEN GARIFALIAS, CALIO GARIFALIAS o GARUFALIAS o CARMEN GARIFALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.23|8 Nº 24.834 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVES d'ALMEIDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 25.930 v. 11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA LUISA MARIA HERBIN de OLMOS. Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 25.908 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.873 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN BUTVINOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.665 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MESS de CSERNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.630 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.629 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BERDEAL o BERDEAL CALDERON Viuda de VAZQUEZ FERNANDEZ, a presentarse en autos "Vázquez Fernández Emilio y Berdeal Calderón de Vázquez Manuela, s|sucesiones". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique Luis Seggese, secretario.
$ 4.000 e.24|8 Nº 25.159 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBINO ARTURO PARTENNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.831 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOS CALZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.829 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUKACS de EHRENREICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.489. v.7|9|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DOLORES NOVOA de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.986 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA MOLINARI de VULLIEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.060 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SENATORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.778 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELVIRA CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 26.415 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS o RAMOS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967 — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.414 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA HERMIDA de FERREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.286 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.168 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUSANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.053 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON IRIART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.913 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BIANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 26.024 v.11|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de HEDBERTO OMAR VICENTE MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.670 v. 8|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DOPAZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.396. v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ ó PEREZ CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.455. v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALLESTRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.340. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA TOLEDO de MILILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.993 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA CAPOZZI de GESUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.826 v.5|9|67

El Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, del Dr. Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de Da. OFELIA CAROLINA BOSSI de VERDI.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600. e.29|8. — Nº 26.069 v.11|9|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.966 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA FRONTINI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.895 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA MORESCO de PICCIAFUOCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.773 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA LAPORTE de TRONGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.748 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA GABRIELA LECONA de LECONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.588 v.13|9|67

Juzgado Civil Nro. 24, Secretaría Nro 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO DOMINGO LUIS LAURIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.540 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR de FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.522 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.434 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SARPA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.442 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO FERRARI y LUCIA RIVA de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.439 v 13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA PAULINA PASAMANI MENDEZ Viuda de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.214 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CHENLO de PROPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.136 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN TAGLIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.849 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARPELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.851 v. 8|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARTINEZ de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 28|8 Nº 25.803 v. 8|9|67

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO BERUTTI o BERRUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.229 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER URANGA de BONDANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25.188 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA ARANEO de NAPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 25.337. v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO FRANCISCO BOSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.927 v.5|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA RUDECINDA MARIA CASTILLO de GOMEZ DEL BARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 24.953 v.5|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CERVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|8. Nº 25 362. v.7|9|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.948 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BOTTAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.905 v.15|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO FELIX ADAM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.803 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BALLESTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.753 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA LUISA RAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.752 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LEON PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.633 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. —e.31|8 Nº 26.449 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BRUNO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.431 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA REEB de REYES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.435 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOBIAS BERNASCONI, PAULINA MASCIOCCHI de BERNASCONI, CAYETANO BERNASCONI y FELIX BERNASCONI. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e. 31|8 Nº 26.361 v. 13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO FRANTA, MARIA ESTHER COLOMBO de FRANTA y JOSE FRANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.094 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESPOSITO de SALEH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.999 v.11|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELMA BENADERE de BENMAOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 24.859 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.721 v. 8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GUENZANI NIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.618 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.405. v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LOS SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|8. Nº 25.408. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA MATAS de PACO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.144 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WAINSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 28|8 Nº 25.840 v. 8|9|67

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.957 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO BRAYLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.763 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA MENARINI de DUGOUR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e. 1º|9 Nº 26.661 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO ROSENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.341 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAYETANO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 25.976 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.964 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOTERO GUERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.869 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.955 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA IRIS RIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.730 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO VALDIVIESO o VALDIBIEZO, JUAN MANUEL o MANUEL o JUAN ELOY NOGALES y ANGELA CALDERON de VALDIVIESO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.600 e. 28|9 Nº 25.848 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA LOUISE ELMORE de RATCLIFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.576. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.985 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSARIO RODRIGUEZ Vda. de MORENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.864 v.5|9|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLO o CARLOS SPERANZA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.664 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIANO LACOSTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.558 v. 13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDKO o MORDCO LERER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.373 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WOLF ZILBERFARB o ZYLBERFARB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.374 v. 13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO SIVORI, o ERNESTO SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.906 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROQUE FRATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.922 v.11|9|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por quince días, a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble sito en FRANCISCO BILBAO 5061 (Sec. 62, manzana 115, parcela 25), Capital, a fin de que tome la participación correspondiente en autos "Franco, José Antonio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrarseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967 — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.479 v. 6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.845 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO ALVAREZ o ALVAREZ OSORIO u OSORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.797 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DE MARIA; ANA MARIA PAGANO de DE MARIA y de ANA CECILIA DE MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.28|8 Nº 25.761 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA IOVE de CARACOSTANTOGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.650 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ADRIANA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.648 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA MARIANA VIDAL o CARMEN VIDAL de VALLDAURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.639 v.8|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CHILLE de GRIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.356 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EMILIO GILLETTE y doña ESTELA SEGAD de GILLETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.366 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MOISES LANGER o LANGIER o LANGER ROCHWERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 25.329 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO VARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.470 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR CLAUDIO MARAMBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.286 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA NEIL GONZALEZ de SUASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25.011 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ROSA DEL FORNO de RAVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.849 v.5|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MERCEDES GUERRA de MOSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.295 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISA ROSA VAZQUEZ CEY. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.911 v 11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS SPICOLI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, julio 27 de 1967 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.975 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SAYUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.563 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VILLARBOITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.183 v.6|9|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ANGELA CORBARI DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.643 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GENTILE de PIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.893 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUS FELDMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.771 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PROVITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.550 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.437 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO RESINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.445 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FRAINBERG de BACKAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.612 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO COSMOPOLITO DAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.889 v.5|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita a los acreedores del concurso civil ALBERTO RODOLFO GIL ADDUCI a la audiencia del día 18 de setiembre a las 16 horas, para resolver sobre las propuestas de arreglo de Santo Domingo S. A. y Luis Abel Viscay, teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 960.— e.4|9 Nº 26.912 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUHOURQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquiilo, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.858 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE JULIA DECERFZ de HARGINSOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.008 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO CONSTANTE y de doña GENOVEVA INES MEDINA de CONSTANTE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967.
César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.943 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.829 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PASCUZZO de ABATIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.627 v. 14|9|67

Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELIDIA o ENRIQUETA ELGIDIA TAVA de PARDINI, ANGELA CAROLINA CAVANNA de PARDINI y ALICIA ESTHER PARDINI de BRUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.600 e.31|8 Nº 26.441 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KOLACZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez. secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.365 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.097 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GUILLERMO QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.945 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.998 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN DAUBIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.752 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GIL de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.808 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX BERARDI y doña CONCEPCION GENTILINI de BERARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.502 v.7|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS GIAMBORINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.326 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD OLGA MENARDO de ROMITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.726 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DA PENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.695 v.8|9|67

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIEGO RIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.566 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.235 v.6|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO APOLINARIO BARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.31|8. Nº 26.360. v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIPKA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.275 v. 5|9|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALCIRA IGNACIA FIGUEROA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carmen Helena Palacios secretario.
$ 1.200 — e.4|9-Nº 26.915-v.8|9|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7. cita por cinco días a GRIYASA A. C. R. A., S. A. y subinquilinos u ocupantes del inmueble sito en Avda. del Trabajo entre los Nros. 5458 y 5472, para que comparezcan a tomar la intervención que les pueda corresponder en autos Blanco Villaverde Demetrio c|Griyasa A. C. R. A. s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carmen Helena Palacios. secretaria.
$ 1.800 — e.4|9-Nº 26.911-v.6|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CONSOLATO SPANDRE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.211 v. 5|9|67

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE MOLINA SEGURA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.307 v. 5|9|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEODORA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 25.441 v.7|9|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE EVENCIO CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.564 v.7|9|67

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a YSMELDA OVELAR para que en dicho término comparezca a estar a derecho en los autos: "Stolfo Carmen Isabel c|Ovelar Ysmelda y ocupantes S. Desalojo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967 — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.1º|9-Nº 26.719-v.5|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por diez días, a herederos y acreedores de PASCUAL INFANTINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Zbigniev Jarzy Dostal, sescretario.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.284 v. 5|9|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, secretaría del escribano Marcelo R. Moss, cita por tres días a B. BASSOF para comparecer en juicio "Karpelowski Samuel c|B. Bassof y otros s|desalojo", bajo apercibimeinto de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080 — e.4|9-Nº 26.987-v.6|9|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por tres días a sucesores de EDUARDO GEIMAN o FEDERICO GAIMAN para comparecer al juicio promovido por sucesión de German Fried por desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.080.— e.1º|9-Nº 26.720-v.5|9|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30 cita y emplaza a MARIA ANGELICA PEREYRA, HORACIO PEREYRA, JOSE PEREYRA, LUCIA PEREYRA de SLIPAKOFF y JORGE SLIPAKOFF en el juicio "Rayces Federeco Juan María c|Pereyra María Angélica y otros s|ordinario cobro de pesos 141.600", a tomar intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Agente Fiscal en su calidad de Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.680.— e.1º|9-Nº 26.617-v.5|9|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLINA de DALL' ORSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e. 30|8 Nº 26.177 v. 5|9|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a D. JOSE ANTONIO ESQUIVEL CANESA, para que comparezca en juicio que se sigue D. Manuel Héctor Fernández, por ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.080 — e.4|9-Nº 26.954-v.6|9|67

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA INES VILLANI de DESIDERIO o MARIA VILLANI de DESIDERIO y de don JUAN DESIDERIO. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.400 e. 30|8 Nº 26.219 v. 5|9|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.31|8. Nº 26.357. v.6|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a VICTORIO R. O. PECORA, a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Pecora Victorio R. O. sobre cobro ejecutivo de $ 225.325.— m|n. bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.1º|9-Nº 26.792-v.7|9|67

Nº 3

Alejandro de Labougle, Juez de Comercio a cargo Juzgado Nº 3, cita por cinco días a estar a derecho a RUTAPLATA S. R. L., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Autos: Rutaplata S. R. L., le pide la quiebra Rodríguez, Mario M. y otro. Secretaría Nº 6, Dr. Osvaldo Mirás.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000 e.30|8 Nº 26.344 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "A. ALLOCATI y COMPAÑIA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 12 de febrero de 1962. Síndico: Benjamín Glusberg, domicilio: Viamonte 1592, piso 10º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 3 de noviembre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.800 e.30|8 Nº 26.197 v.5|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "LECHNER HERIBERTO CURT". — Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de mayo de 1967. — Síndico: Gregorio Brunstein, Guardia Vieja 3360. A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 18 de octubre a las 14 horas para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600.— e.31|8 Nº 26.470 v.6|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a RAFAEL FINELLI FEUGERE o RAFAEL JULIO JUAN ANGEL FINELLI FEUGERE, ALBERTO ECHEVERRIA, MIGUEL ANGEL TARSITANO, CARMEN SUSANA PAMPIN de MAGRIT que en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Rafael Finelli Feugere y otros. s|ordinario de $ 261.587,92 m|n, han sido declarados rebeldes dándoseles por perdido el derecho a contestar la demanda y se ha resuelto abrir el juicio a prueba.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.400.— e.1º9-Nº 26.790-v.7|9|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a RODOLFO KOHON, para que comparezca a estar en derecho en los autos MANSUR JOSE c|KOHON RODOLFO s|ejecución prendaria, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 80 Código de Ptos.).
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.000 e.30|8 Nº 26.237 v.5|9|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de TRESEFE S.A. Fecha provisoria de cesación de pagos 18 de julio de 1963. Síndico Humberto M. Bernardelli, domicilio French Nº 2969, bajo "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 5 de octubre de 1967 a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800 e.30|8 Nº 26.207 v.5|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a AUTOMOTORES CUYO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer a estar a derecho en los autos: "Automotores Cuyo S.C.A., pedido de quiebra por Tinigal S.R.L.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e.30|8 Nº 26.133 v.5|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "F.A.C.Y.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de febrero de 1965. Síndico: Alcira Carmen Calvo; domicilio, Lavalle 1447, 2º cuerpo, 2º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Se cita a la fallida a comparecer en juicio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.1º|9 Nº 4.210 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ROSENGAUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha provisoria de cesación de pagos, el 28 de febrero de 1967. Síndico, Alcira Carmen Calvo, domicilio Lavalle 1447, 2º cuerpo, 2º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.1º|9 Nº 4.211 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a ROBERTO G. BRILLANTI, JOSEFINA M. de ANDREIS de BRILLANTI y MIGEL CASAÑAS, a comparecer en juicio "Laferrere S. A. s|Quiebra" Incidente de Calificación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.000.— e.31|8 Nº 26.420 v.6|9|67

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de "GOLDEMANN, ENRIQUE", Síndico Alberto Apodaca, domicilio Hipólito Yrigoyen 2147, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 22 de setiembre de 1967, en el horario de 8 a 12 horas. — Señálase el día 18 de octubre de 1967, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.000 e.30|8 Nº 26.149 v.5|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción de Menores Nº 1, Secretaría Nro. 101, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO ANCHART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Raúl E. Jalissier San Martín, secretario.
e.1º|9 Nº 4.102 v.7|9|67

Nº 3

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO IRAZABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.501, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|9 Nº 4.103 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO R. SIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 26.546, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|8 Nº 4.104 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO DOLLBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.501, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|9 Nº 4.105 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publicación del presente a ROBERTO SERMANOUKIAN (C.I. 3.513.918), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa Nº 26.094), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|9 Nº 4.106 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA NORMA MOLINA de MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.1º|9 Nº 4.107 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADRIAN RINALDI, C. I. 2.998.741, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos —Causa número 26.492—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|9 Nº 4.108 v.7|9|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIO RUIZ ALBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsif. documento, 34.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.1º|9 Nº 4.109 v.7|9|67

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ALICIA LEVIZKY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.452, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.110 v. 7|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PALLAS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.408, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.111 v.7|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANITA ISOLA GIUSTI DE MORANO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.410, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.112 v. 7|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MACEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 14.707), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.117 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO CORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.118 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera pulicación del presente, a JOSE LUIS LA RICCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.823), Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto, de 1967. — Juan Manuel Jordán secretario.
e. 1º|9 Nº 4.119 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JORGE PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.120 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AIDA NIGLESON GONZALEZ PADLI DE FOJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 22 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.121 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GIANICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.122 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MIGONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.123 v. 7|9|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.113 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RAMON BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.114 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH INES MARIANUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (31626), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.115 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CANTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (31.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.116 v. 7|9|67.

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Sec. Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cindo días a JORGE SLIPACOFFA, a comparecer en la causa Nº 12.299 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.124 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO SUETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.676), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.125 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PANATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.126 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DOMINGO PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa 12.857) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.127 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR DENIS, causa Nº 13314, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.128 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE MIGUEL KABBAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (12.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.129 v. 7|9|67.

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.1º|9 Nº 4.130 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TARAMASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.1º|9 Nº 4.131 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HORACIO FUMAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.1º|9 Nº 4.132 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL KANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.1º|9 Nº 4.133 v.7|9|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RAUL PLATINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.1º|9 Nº 4.134 v.7|9|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ENRIQUE WIGNALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.1º|9 Nº 4.135 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSENDO FLOMENBIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.1º|9 Nº 4.136 v.7|9|67

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAFAEL BOIX MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.047, que se le sigue por el delito de estafa ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercimibiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.1º|9 Nº 4.137 v.7|9|37

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a NORMANDO DERCAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.966 que se instruye por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.1º|9 Nº 4.138 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ARTURO VILLAVERDE SANCHEZ y JAIME VILLAVERDE SANCHEZ, en la causa Nº 6.353 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|9 Nº 4.139 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el térmnio de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS SABA FERREYRA y PEDRO CELESTINO CARRIZO, en la causa Nº 6347, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|9 Nº 4.140 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO MARTIN TOZZELLI, en la causa Nº 6366, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 14 de agosto de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.1º|9 Nº 4.141 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GREGORIO SANCHEZ, en la causa Nº 6330, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a su rebeldía en caso de incomparencia derecho bajo apercibimiento de decretar (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 14 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte secretario.

e.1º|9 Nº 4.142 v.7|9|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JACINTO FRANCISCO DE LA VEGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 5795, que por defraudación prendaria, se le sigue por la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Cralos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.) — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|9 Nº 4.143 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar desde su última publicación, a ROBERTO BEREMBAUM a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6309 que, en orden al delito de defraudación, se le instruye por ante la Secretaría Nº 145 de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.1º|9 Nº 4.144 v.7|9|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO CESPEDES (Sumario 2086), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.1º|9 Nº 4.145 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO IBANISQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (Sumario 2077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.1º|9 Nº 4.146 v.7|9|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HIGINIO VIZCARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|9 Nº 4.147 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MONACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|9 Nº 4.148 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita

y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HONORIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercimibiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|9 Nº 4.149 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|9 Nº 4.150 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa 5.834—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|9 Nº 4.151 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAVERIO GAMBETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación —causa Nº 5.923—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|9 Nº 4.152 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO IBAÑEZ y ELIDA O. MARGON de IBAÑEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta —causa 5.819—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|9 Nº 4.153 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa 5835.—, bajo aperesibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|9 Nº 4.154 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FELIX DEL GIORGIO JARDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|9 Nº 4.155 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la publicación del presente, a RAMON VICENTE GOROSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falso Testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|9 Nº 4.156 v.7|9|67.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL QUEIRUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.607, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|9 Nº 4.157 v.7|9|67.

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.1º|9 Nº 4.158 v.7|9|67.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELISA DEL CORAZON DE JESUS CAMBACERES DE SERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.018, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.1º|9 Nº 4.159 v.7|9|67.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO SALAZAR y RAUL SALAZAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5723), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|9 Nº 4.160 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO DI RICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5.760), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|9-Nº 4.161-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA DOLORES BREGAINS y AMALIA ANITA MAIDANA de RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.749), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|9-Nº 4.162-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|9-Nº 4.163-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OVADIA PALACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5.713), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|9-Nº 4.164-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MARIO TORRIERO a comparecer en la causa Nº 4.710 que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario

e.1º|9-Nº 4.165-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO BARRELLA a comparecer en la causa Nº 4.710 que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin fondo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.1º|9-Nº 4.166-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MOISES WALFISCH a comparecer en la causa Nº 5.948 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.1º|9-Nº 4.167-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ESOLINA MARIA BENCE de PEREZ MILLAN a comparecer en la causa número 5.982 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.1º|9-Nº 4.168-v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15 del doctor Jorge R. González Novillo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VAUGHAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.676, que se le sigue por infracción al Art. 285 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.1º|9-Nº 4.169-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar dsde la primera publicación del presente, a AUDOLIA MARIA ROSA MOYANO de CAPUANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Diego María de Achával, secretario.

e.1º|9-Nº 4.170-v.7|9|67

Nº 4

Por disposición del señor Juez doctor Miguel A. Inchausti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pedro J. Padilla, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VESZTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 246|66 que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Pedro J. Padilla, secretario.

e.1º|9 Nº 4.171 v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34, cita por diez días a LIDIA VIDABLE de SBARRA, a que comparezca a tomar intervención, en el juicio que por desalojo le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 2.000.— e.31|8 Nº 26.397 v.6|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN L… PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1 Secretaría Lascano, cita y emplaza p… treinta (30) días a contar desde l… primera publicación del presente … RAUL OSCAR DESWARTE, para qu… comparezca a estar a derecho en l… causa que se le sigue por infr. art. 30… del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinc… (5) días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 1|9 Nº 4.174 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza po… cinco días a contar desde la primer… publicación del presente a JOSE ABA… ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Códig… Penal, bajo apercibimiento de declararl… rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.1º|9 Nº 4.175 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza po… cinco días a contar desde la primer… publicación del presente a ANTONI… LUIS GIANCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa qu… se le sigue por infracción al art. 30… del Código Penal, bajo apercibimient… de declararlo rebelde. Publíquese po… cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.1º|9 Nº 4.176 v.7|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALTERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.1º|9 Nº 4.177 v.7|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ROMERO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|9 Nº 4.178 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CAMILO CIAMPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa a que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|9 Nº 4.179 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3. Sec. Nº 6, cita y empleza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IOHUDA LIEB HOCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5).

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1|9 Nº 4.180 v.7|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JULIO ROQUE HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|9 Nº 4.181 v.7|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO RAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1|9-Nº 4.182-v.7|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim.

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a FEDNANDO RICARDO PASCUAL RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 C. P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1|9-Nº 4.183-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al RTE. LEGAL DE LA FIRMA TEDESCO HNOS., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.185-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la firma RUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.186-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE METOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.187-v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al REP. LEG. FIRMA FATTAYIRI, LOPEZ Y BRICHETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.188-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SILVESTRE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.189-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VICTOR DRAGONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967 — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.190-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CEFERINO PEREZ y ENRIQUE WRIGHT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1º|9 Nº 4.193 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ESTERKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1|9-Nº 4.191-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO SEMINARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1º|9 Nº 4.192 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MAZZEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1º9-Nº 4.184-v.7|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CAIMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.1º|9 Nº 4.194 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ILVESTRE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.1º|9 Nº 4.196 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de l. Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 30. del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.1º|9 Nº 4.197 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VARAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.1º|9 Nº 4.198 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GARCIA GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa uqe se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.1º|9 Nº 4.199 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO TEOFILO ANATRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.1º|9 Nº 4.195 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PICCOLO y HEBERTO ATILIO BASSANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.1º|9 Nº 4.200 v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 12, cita y emplaza por cinco días a FRIGORIFICO REGIONAL LAS FLORES S. A. I. y C. y MARSHALL Y BOERO SOCIEDAD DE HECHO a estar a derecho en los autos que les sigue Emeterio Celedonio Acuña bajo apercibimiento de designárseles defensor ad hoc. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Julio Vilela, secretario.

e.1|9 Nº 4.173 v.7|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, se cita, llama y emplaza a POMPILIO LORENZO y MIGUEL LAGUARDIA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes e la causa que se les sigue por contrabando por ante la Secretaría a cargo de lsuscripto.

La Plata, agosto 22 de 1967. — Rodolfo . Lilli, secretario.

e.1º|9 Nº 4.201 v.7|9|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONIDAS NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.149/67, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.1º|9-Nº 4.202-v.7|9|67

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDA LAURA AGUDO, FELIPE AGUDO Y ROSA CHIOLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 16.293/67, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.1º|9-Nº 4.203-v.7|9|67

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUDMILA MARKONIDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.928/67, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.1º|9-Nº 4.204-v.7|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS C. FERNANDEZ, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 6.822/67, que se le siguen por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.1º|9-Nº 4.205-v.7|9|67

MERCEDES

Juzgado en lo Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a OSMAR ANTONIO BARRIONUEVO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Barrionuevo Osmar Antonio por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Mercedes, agosto 21 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.

e.1º|9-Nº 4.206-v.7|9|67

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación al Fisco, Criminal Nº 8, año 1960. Acumulado Criminal Nº 829, año 1960, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días. — Posadas, agosto 10 de 1967. — Evers José Ursini, secretario.

e.1º|9-Nº 4.209-v.7|9|67

PARANA

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de la ciudad de Paraná, doctor Benjamín Pablo Piñón, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez ,secretario.

e.1º|9-Nº 4.207-v.21|7|67

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos ,se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ISIDRO KOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inc. 2º Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.1º|9-Nº 4.208-v.21|7|67

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz|su denuncia contrabando contra autores desconocidos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.25|8 Nº 9.261 v.14|9|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "GIAMBASTIANI, HUMBERTO C. E. c|Inversora Vincios, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Miguel Gándara y Hnos., venta y administración de inmuebles, rematarán sobre los mismos bienes, el Domingo 10 de setiembre de 1967, a las 15.30 horas, cuatro lotes de terreno desocupados, designados como lotes 2, 3, 4 y 5 de la manzana "L" ubicados en el paraje denominado La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con una superficie en block de 8.502,75 m2., según

medidas y linderos que constan en autos. Base: $ 539.073 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 4.200 — e.4|9-Nº 24.078-v.8|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ DE TORNESE A. y otros c|TOMASELLO SALVADOR Y Otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Leonardo Fumarola, rematará en sus oficinas calle Fitz Roy 150, Capital Federal, el día 9 de setiembre de 1967 a las 14.30 horas el inmueble de la calle Condarco Nº 1998, esquina San Blas de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado, el inmueble se entregará libre de ocupantes, conforme a lo convenido en la cláusula tercera de la hipoteca constituida. Base $ 360.000 m|n., seña a cuenta de precio 8 o|o., comisión 3 o|o., al contado., — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.800 — e.4|9-Nº 26.893-v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "SANCHEZ MIGUEL y Otros contra ANGEL LAINO y CIA SOC. RESP. LDA.", sobro cobre ejecutivo: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Miércoles 20 de Setiembre, a las 17.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap.: El inmueble ubicado en esta Capital: Calle Av. Bruix Nº 4348|4350 entre las de Directorio y Tandil, edificado en el lote 8, Manzana "C", que mide 8.66 mts. frente Norte sobre Av. Bruix por 43,30 mts. fondo "O"; 47,54 mts. al "E" y 9,64 mts. contrafrente al Sd-Oeste. — Base pesos 1.300.000 m|n. al contado. — 8 o|o como seña y el 3 o|o de comisión. — De conformidad con la "Cláusula Octava" el demandado se obliga a desocupar la finca dentro de los diez días de decretada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 5.000.— e.1º|9 Nº 26.782 v.7|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "GONZALEZ, ANTONIO c|FRANCO, HECTOR DANIEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña N 651, piso 5º, ofic. 104 (T. E. 45-4541 y 46-5217) rematará el 15 de Septiembre de 1967, a las 15 Horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 20 de la manzana "C", con frente a la calle Aguirre Nº 1840, entre las de Niceto Vega y Aquino, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en terreno que mide 14,50 metros de frente al Nordeste, por 47 metros de fondo o sea una superficie de 681,50 metros cuadrados. — Base $ 1.200.000 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula quinta del contrato hipotecario dice: "El deudor se compromete y obliga formalmente en el supuesto de remate del mismo a entregarlo totalmente desocupado el día que se dé judicialmente la posesión del inmueble a quien o quienes resulten adquirentes siendo nulo cualquier contrato de locación que se concluyere en infracción a esta cláusula y si existiere inquilino, éste estará igualmente obligado a la desocupación del inmueble en la fecha precitada.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 14.000.— e.30|8 Nº 26.320 v.12|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "DIDOLICH VICENTA ROSA y Otros contra SIGMARINGO ALBERTO GASTON y Otros" sobre ejecución hipotecaria: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Miércoles 20 de Setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal: Una fracción ubicada en el Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado "Hurlingham", que forma parte del inmueble "La Estanzuela" y que forma parte de la fracción "C" y señalado con el Nº 89, compuesto de 100 mts. de frente al Nor-Oeste por 200 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 20.000 mts. lindando por el Nor-Oeste calle Virrey Vértiz, en medio lote 131, por el S.E. parte lote 86, por el N.E. lote 90 y por el S.O. fondos lotes 87 y 88. — Base $ 2.665.460 m|n.; al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Airdes, Agosto 29 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 6.200.— e.1º|9 Nº 26.779 v.7|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en los autos caratulados: MAZZUCCHELLI de SOLARI, MARIA VIRGINIA, sucesión c|KREIMAN, MARCOS y Otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín de Elizalde rematará el Miércoles 6 de Septiembre a las 15 horas, en su local de Cangallo Nº 461, primer piso, el departamento designado unidad Nº 16 del 5º Piso de la propiedad Corrientes 4560 al 62, con una superficie total de 54m.c. 91 y un porcentual de 1,24 o|o. — El terreno tiene una superficie de 532m.c. 1485. — Base m$n. 330.000 al contado — La escritura hipotecaria establece "que para el caso de ejecución los deudores deberán desocupar el bien hipotecado a fin de que sea sacado a la venta en esas condiciones". — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.600.— e.30|8 Nº 26.227 v.5|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en autos "CARRIZO ROSA, Sucesión vacante", el martillero Miguel Angel Molinari, rematará el domingo 10 de septiembre a las 10 y 30 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría designado con el Nº 9c. de la manzana 12 frente a la calle Rodríguez Peña entre Las Heras y Ramos Mejía. Base pesos 12.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1967. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 3.000 — e.4|9-Nº 27.016-v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, comunica por cinco días en los autos "ROMERO JOSE c|KEMPER MAURICIO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Vicente N. Padula, rematará sobre el mismo bien, el jueves 14 de septiembre de 1967, a las 11 horas. el departamento Nº 5 de la calle Murillo 715, de acuerdo al artículo cuarto inciso c) del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar Superficie propia 94 metros 28 dm2. Base $ 200.000. Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.000 — e.4|9-Nº 26.937-v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "FERRARI OSVALDO c|ROMBULA ANUNCIADO s|Ejecución Hipotecaria', que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 7 de septiembre, a las 16 hs. la unidad Nº 3, letra "B" del primer piso edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, calle Chaco 104-106, Capital. Consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y dependencias de servicio; le corresponde parte indivisa del local ubicado en Planta Baja y parte de la planta sótano. — Superficie 132,01 m.c. cubiertos. — Porcentual 4,66 o|o. — Base $ 3.353.215. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800.— e.1º|9 Nº 26.812 v.7|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos "CYMENT ZELIK y Otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Miércoles 20 de Setiembre, a las 17,30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap.: El departamento "Unidad 13 del 4º Piso del edificio: Hernandarias Nº 110 esquina Pilcomayo 1094, Cap. Superficie propia exclusiva 34,10 mts. — Porcentual 4,61 o|o sobre el edificio. — Ley Horizontal 13.512. — Base $ 260.000 m|n. al contado, del precio que se obtenga deberá entregarse el 50 o|o como seña. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula Décima el departamento deberá entregarse desocupado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de los Tribunales.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 4.600.— e.1º|9 Nº 26.780 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "CANCELLARA, de TIBERIO, CARMEN c|CANCELLARA, DAVID, s|división de condominio", que el martillero Juan Antonio Ferrari rematará la finca sita en la calle Capitán General Ramón Freire Nº 1541, de la Capital Federal, construida sobre un lote de terreno que mide 7,79 mts. de frente a Sud Este x 33,90 mts. de fondo al Nord Oeste y 34,74 mts. al Sud Este, con una superficie total de 267,35 mts2., según título respectivo. Consta de seis habitaciones de mampostería, dos cuartitos, patio, baño instalado, dos cocinas y un W.C., en el estado de ocupación que se encuentra, el día 20 de setiembre de 1967, a las 16.30 hs., en el mismo inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Base $ 456.000. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.000 e.1º|9 Nº 26.692 v.7|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA ALEJANDRO c|SCALISE BEATRIZ VICENTA s|ejecución hipotecaria". que el martillero Miguel A. Maisón rematará día 23 setiembre de 1967, hora 10,30 sobre el mismo un departamento ocupado por la demandada de propiedad horizontal designado como Nº 2, piso bajo, superficie propia 34.94 metros cuadrados con patio propiedad común y de su uso exclusivo, ubicado en Flores, Capital Federal, calle Caracas Nº 25 entre Rivadavia y Yerbal. Base $ 400.000 al contado. Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. a cargo del que resulte comprador. dinero en efectivo. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.800 — e.4|9-Nº 27.038-v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl César Zárate, rematará sobre el mismo bien el 17 de setiembre a las 11 hs., el inmueble de la calle Almirante Brown Nº 1510 entre las de Echeverría y Lugones de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240 000, seña 3 o|o, comisión 3 o|o al contado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 6.000.— e.29|8 Nº 25.961 v.11|9|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BLUMENKRANZ, MARCOS y otros c|FERRECIO, SUSANA MATILDE y otros s|división de condominio", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 13 de setiembre a las 16 horas, el local desocupado sito en Capital Federal, Uruguay 467, unidad 1. Superficie propia local: 129,84 m. c. Superficie propia sótano: 87,13 m. c. Superficie propia total: 216,97 m. c. Porcentual 13,02 o|o. Base $ 10.000.000. Facilidades pago: $ 6.000.000 al contado y el saldo a 1 año de plazo con 15 o|o interés anual, pagadero por semestre anticipado y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad. Escribano Sr. Antonio J. Llach, condición venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 5.000.— e.31|8 Nº 26.484 v.6|9|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días que en autos "QUADRACCIA ALBERTO ANTONIO contra DI CARLO DE PECORARO HERMINIA CATALINA, s|ejecución", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cia, rematarán el 13 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad 5, piso 3º, de la propiedad en esta Capital, calle Rivadavia 2296|300 esquina Pichincha 2|16. Superficie cubierta de 159 m. c. y ademas 4m. c. 80 en el 6º piso, o sea en total 163m. c. 80 de superficie cubierta propiedad exclusiva, con balcones comunes de uso exclusivo, correspondiéndole un porcentaje del 12 62%. Ocupado en parte por el esposo de la demandada, y en parte por inquilinos. Base $ 270.000. — Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.200. — e.8|9 Nº 26.976 v.8|9|67

Nº 25

Judicial. — Desocupado. — Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días que en juicio: "STAROSTA, LUIS y otros c|AUTOMCUER S. C. por Acc. C. I. A. I. y F. s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, rematará el Miercoles 13 de setiembre de 1967, a las 16 horas, un inmueble con todo lo en él platado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, situado sobre las calles Manuel Maza, Yatay y Vías del Ferrocarril General Belgrano, del paraje conocido por "Villa Progreso", localidad de Valentín Alsina del Partido de Lanús, Prov. Bs. As., antes Cuartel Quinto del de Avellaneda, próximos al Riachuelo de Barracas, constituido por nueve fracciones de terreno designado como lotes números uno, dos, tres, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis de la manzana letra "H" compuestos de las siguientes medidas: Lote 1: 8,52m. Fte. N. E. por 15,26m. Fdo. — Lote 2: 7,80m. Fte. N. E. por 15,26m. Fdo. — Lote 3: 5,70m. Fte. N. E., 13,81m. al Este, 23,06m. al N. O., y 18,95m. al Sud. — Lote: 37: 7,80m. Fte. N. O. por 24,01m. al S. O., 20,17m. al N. E. y 8,68m. al Este. — Lote: 38: 7,80m. Fte. N. O. por 20,17m. al S. O.; 16,32m. al N. E. y 8,68m. al Este. — Lote 39: 7,80m. Fte. N. O. por 16,32m. Fdo. — Lote: 34: 7,80m. Fte. N. O. por 31,69m. Fdo. superficie: 247,18 m2. — Lote 35: 7,80m. al N. O., 27,05m. al N. E., 8,68m. al Este y 31,69m. al S. O. superficie: 232,02 m2. — Lote 36: 7,80m. al N. O., 24,01m. al N. E., 8,68m. al Este y 27,05m. al S. O.; superficie: 202,06 m2. — Base: 2.932.235. m|n. al contado. — 8% de seña. — 3% de Comisión. —
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 9.000. — e.4|9 Nº 27.018 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 2 días en el juicio "AIDA DELFINA ONGAY DE GIRALT s|Sucesorio", que el martillero Roldán y Compañía rematará en Florida 999, los días 11 a 15 de setiembre del corriente año a las 21 horas los siguientes objetos: Un cuadro "Marina" de Claude Joseph Vernet cuyas medidas son 1.50x0,63mts., con el correspondiente certificado de autenticidad de dicho cuadro. — Un cuadro al óleo firmado por Félix Francois Ziem representando una góndola en Venecia. Un cuadro firmado por Félix Francois Ziem representando los jardines del Palacio Real en el gran canal de Venecia .— Un cuadro firmado por José García Ramos que representa dos niñas pescando a la orilla de un lago de 0,64x0,33mts. — Un cuadro firmado por R. Perry que representa un paisaje de gente recolectando cosecha y mide 1,25 0,76mts. — Un cuadro firmado por F. Baxter, que representa dos fragatas cerca de la costa con personas conversando en tierra que mide 0,60x 0,32mts. — Un juego de té de plata francesa compuesta de 7 piezas que se enumeran a continuación: pava, tetera, cafetera, azucarera, lechera, bandeja y frasco de cristal tallado con base y tapa de plata. — Un reloj de mesa marca Righrp Lenoris París. — Las firmas que aparecen al pie de los cuadros y que se indican como de los autores mencionados lo son por denuncia de parte interesada. — Los objetos se exhiben en Florida 999 Roldán y Compañía. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. —
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.880.— e.4|9 Nº 26.860 v.5|9|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "CERNY de KINDLER FEDERICA contra GARIBALDI ANGEL GREGORIO, s|ejecución hipotecaria"., que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 22 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Nº 3 "C", planta baja, de la finca calle Mariano Acosta Nº 81, entre las de Ramón L. Falcón y Rivadavia, Cap. Federal, cuyo lote de terreno se designa con el Nº 16. — Base $ 1.146.666.66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Superficie total: 132,97 mts., y un porcentual de ocho, con ocho por ciento. Según la Cláusula 4ª de la Escritura Hipotecaria: El demandado se obliga a entregar el bien hipotecado totalmente desocupado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Edgardo S. Añoz, secretario.
$ 5.000 e.1º|9 Nº 26.784 v.7|9|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "CUNIBERTI de MALVASIO TERESA FRANCISCA y Otros c|YASAN S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 7 de Setiembre próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Rivera Indarte 1072, Capital,

desocupado, mide: 8m66 frente O. por 8m66 de fondo. — Base $ 1.300.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.332 v.5|9|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "SCHICK ANA P. J. c|PEDRAZA JOSE F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará la finca sita en Pilar, Pdo. del mismo nombre calle Tortuga 471, edificada en el lote 14 manzana 10, mide 13 m. de frente por 24 m. de fondo o sean 318,12 mts. cds. El día 10 de setiembre a las 16 hs. Base $ 278.250 moneda nacional, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o (todo en efectivo). Finca ocupada por el demandado.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 3.000.— e.4|9-Nº 26.994 v.8|9|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 comunica por cinco días en el juicio caratulado: "ROYO MIGUEL, c|KWELLER HERMANOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Mario S. Licciardi, domiciliado en la calle Av. Belgrano 553, rematará el día 8 de setiembre, a las 16 horas en la misma finca el inmueble sito en la calle Larrazábal Nº 4168|80 esquina Unanué y con frente a la calle Unanué Nº 445 al 478 de la Capital Federal. Superficie: terreno 3.960 mts2. con 88 dms. Base: m$n. 29.740.000.—. Venta al contado. En el acto de la subasta deberá abonarse el 8 o|o del precio en concepto de seña y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.000.— e.31|8 Nº 26.468 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "LE BRETON de TAUBER ANA CELINA c|WENGER MIGUEL JOSE y Otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San aMrtín 388, Capital; el día 7 de Setiembre próximo, a las 15,30 hs. el departamento desocupado unidad funcional N 13, 6º Piso, del inmueble Juramento 3811|15|17 esq. Conde 2112, Capital; sup. total 96,53 ms. cs. — Porcentual 8,23 o|o. — Base $ 3.620.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.000.— e.30|8 Nº 26.333 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: GOMEZ JESUS HIPOLITO y Otra c| AMUS PEDRO, s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alfredo Massaccesi, rematará el día 21 de Septiembre a las 14 horas, en la misma, una propiedad en construcción sin finalizar, hall, baño, cocina y una habitación: Frente a la calle Pastor Luna hoy 2625, entre Claudio Castro y Nº 5, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero. Una superficie del terreno 220m2., lote Nº 13, Manz. Nº 82. — Base $ 150.000, compra al contado. — Se hace constar que el ejecutado se ha comprometido por cláusula hipotecaria a desalojar el bien. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de Agosto de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800.— e.30|8 Nº 26.194 v.5|9|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco (5) días en los autos "FINATI JORGE PEDRO - SUCESION VACANTE", que el Martillero Miguel Angel Molinari, rematará el día 9 de setiembre de 1967, a las 15 hs., en el lugar, la finca ubicada en la calle 19 entre las de Leandro N. Alem y Zeballos, de Bernal (Partido de Quilmes), Circunscripción IIa., Sección S, Manzana 27, Parcela 28. Desocupada. Base $ 111.333,33 m|n. Seña 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — El Secretario.
$ 3.000.— e.4|9-Nº 27.015 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos GODARO HECTOR PEDRO c|ALGAÑARAZ MARIA ELENA cobro hipotecario, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 11 de setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el inmueble, lote 12, manzana 60 de la calle 6 entre la Avda. Gral. San Martín y 4 del Parque Sarmiento en el Partido de Matanza (Pcia. de Bs. As.), en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie 343.30 metros cuadrados. — Base m$n. 150.000.—. — Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — Informes: 791-5881. — Buenos Aires, 23 agosto de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 4.400. e.30|8. Nº 26.157. v.5|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLES ARISTOBULO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 49896, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.880 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.646 v.5|9|67

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BATTEL AMADEO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrica marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 240908, faltándole el rodillo, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 6.244 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.633 v.5|9|67

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRECO DOMINGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 46224, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.530 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.651 v.5|9|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GORETA JOSE ESTEBAN ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 82324, faltándole el vidrio, la mantequera y una cubetera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 5.574 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.652 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANGANELLI de GIL ANGELA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 69827, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 5.815 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.669 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ de ROCA DELIA LUISA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508. Nº 44962. completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.920 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.645 v. 5|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CICERO JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de setiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 89704, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.532.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.916 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VILLEGAS DEMETRIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de setiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191233, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.870 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.926 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BERTONI RODOLFO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de setiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713165, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.913 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MAIDANA VICENTE CARLOS y otro, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 110940, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.422.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.928-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FONCUBERTA LUIS SANTOS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 127148, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 18.580.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.918-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|SEJAS de ALANIS BENITA NIEVES, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 711854, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.000.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.924-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|GUZMAN EDUARDO VICENTE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 306 K, Nº 53861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.720.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. —e.4|9-Nº 26.927-v.6|9|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOSADA JOSE y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275106, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 9.177 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.648 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ITURRE EDBERTO JESUS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 279691, completamentte equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.722 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto veintidós de 1967 — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.649 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAYOL HORACIO VICTORINO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306 K, Nº 56108 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.445 m|n. al contado. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto veintidós de de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680.— e.1º|9 Nº 26.671 v.5|9|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|PAOLI NICOLAS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 44648, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.820.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.4|9-Nº 26 929-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTINI JOSE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124. el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 709600, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 19.950 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.4|9 Nº 26.919 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FARIAS ARMANDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124. el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerósene marca Siam, modelo a-306-K. Nº 45318, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.146 m.n.— Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.4|9 Nº 26.923 v.6|9|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETTINARO ALBERTO CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 1017, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. — Base $ 12.690 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1967. El secretario.
$ 1.680.— e.1º|9 Nº 26.647 v.5|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en los autos "PINTOS JULIO MARCELO c|DEI DOLARI DOMINGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi rematará el día 16 de septiembre a las 11,30 horas, en Ada. de los Incas 5161, donde se exhibe, un automotor marca Hudson, tipo chatita, modelo año 1928, motor Nº 547395, con patente de la Ca-

pital Federal Nº 731944, en el estado en que se encuentra; con la base de $ 23.634 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.4|9 Nº 26.933 v.6|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|LITRENTA JORGE RAUL y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 9 de setiembre a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe: "Una motoneta marca Siambretta, modelo Super Standard año 1965, motor Nº 02503 de 175 c.c. y chasis Nº 02575, tipo AV". — En el estado en que se encuentra y al contado. — El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 40.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.641 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|LITRENTA JUAN PEDRO y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 9 de setiembre a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe, "Una motoneta marca Siambretta, modelo Super Standard, año 1965, motor Nº 02034 de 175 c.c. y chasis Nº 02294. Destinada al uso particular. A patentar. Tipo AV". En el estado en que se encuentra y al contado: El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 40.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.643 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|GORDON SILVIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 9 de setiembre a las 10,30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe "Una motocicleta marca Gilera; modelo Giubileo, año 1964, motor y cuadro Nº 50-04973 de 175 c.c. Destinada al uso particular. Chapa de la Cap. Fed. Nº 42198"; En el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 42.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.1º|8 Nº 26.637 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO S. R. L. c|YAÑEZ BALDOMERO s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de la Capital, el día 11 de setiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor Chevrolet, modelo 1934, motor 4549075, patente Nº 923801, de la Pcia. de Bs. As., con la base de $ 74.700, al contado, que se exhibe en Avda. Santa Fe 999, de Acassuso, Pcia. Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.1º|9 Nº 26.702 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO JUAN c|POSTAL GREGORIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Cono Calió, rematará en la calle Defensa 819, de la Capital, el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor Ford Taunus, modelo 1961, sedan 4 puertas, motor 3522219, patente Ciudad Buenos Aires, Nº 659187, con la base de m$n. 226.362,50 al contado, que se exhibe en Defensa 819, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040.— e.1º|9 Nº 26 766 v.5|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio LOPEZ JOSE c|LOCATIVA JOSE LUIS s|ejec., que el martillero señor Alfredo Casas rematará en Portela 1899, el día 14 de septiembre, a las 14 horas, un automotor usado marca Ford, modelo 1929, con motor Nº 920400, carrocería camión, con sus accesorios, patente de la Capital Federal Nº 709767-1966. El bien se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base $ 58.254.00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680 e.4|9 Nº 27.022 v.6|9|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº ', hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|SCARFIA FELIPE y otros s| prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de setiembre, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Una amoladora marca Emona, Nº 9282, serie 2. mod. 83-H-004; Un voltiamperímetro marca Telme, Nº 1141, serie TAE-62, modelo 42-H-381; Un inductómetro marca Telme, Nº 6318, serie TZE-62, modelo 52-H-002; Un cargador rápido de baterías marca Fipat, Nº 45681, serie A, modelo C-1-i-bis. Base $ 48.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11.30 horas. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.732 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos "SOLAR S. S. I. C. I. I. F. c|ARAGUNDE JOSE s|ejec prend.", que el martillero A. Larocca, rematará el día 18 de setiembre a las 11 horas, en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 1350, donde se exhibe, un Automotor marca Studebaker, modelo 1940, motor número H.96820, Patente Nº 327144, Cap. Fed. Base $ 101.170 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.1º 9 Nº 26.793 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio NUEVO BANCO ITALIANO c|JOSE SALMUN s|Ejecución hipotecaria, que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el jueves 14 de septiembre, a las 15,30 hs., en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Montes de Oca Nº 1099, compuesta de dos fracciones, la principal mide: 13m85 de frente al Este; 64m. 95 de fondo en el costado Sud; 5m50 en el contrafrente al oeste, siendo la línea del costado Norte irregular y teniendo la extensión siguiente: 36m72 en línea recta un poco inclinada hacia el Sud, dando principio a un martillo a su favor que corre de Sud a Norte, el cual mide: en línea recta 1m 90, principiando de allí una recta de Este a Oeste, también inclinada hacia el Sud que mide: 29m35 hasta llegar al fondo, y la segunda fracción contigua a la que acaba de deslindarse; se compone de: 1 m de frente al Este y 64 m 95 de fondo, previniéndose que el fondo de este terreno debe aumentarse con 5 m 80 hasta llegar al lindero Oeste, o sea con un martillo que mide poco más o menos 4 m 90 en el lado Oeste. 5m50 en el lado Este. — Base: $ 5.407.695.—. m|n. — Forma de pago: $ 4.000.000.— m|n., pagadero en 8 cuotas semestrales, consecutivas e iguales, a partir de la fecha de escrituración, con más el 15 por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término, con iguales cláusulas agregadas en auto y el excedente al contado. — Y dos lotes de terreno ubicados en esta Capital Federal, con frente a la calle Carlos Calvo Nº 1102|08 esquina Lima Nº 1003|07, que mide: 15 m 581 de frente al Norte por 14 m 722 de frente al Este, o lo poco más o menos que resulte entre muros; y Carlos Calvo Nº 1116 entre Lima y Salta que mide: 7m 72 de frente al Norte por 22 m 08, de fondo o lo más o menos que resulte entre muros. — Base, en block pesos 4.441.860. — m|n. Forma de pago: $ 2.000.000.— m|n., pagadero en 8 cuotas semestrales, consecutivas e iguales, a partir de la fecha de escrituración, con más el quince por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término, con iguales cláusulas agregadas en autos y el excedente al contado. — Las escrituras se otorgarán por ante el escribano que designe el Nuevo Banco Italiano. — Los lotes se entregarán desocupados. — Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 14.000. e.30|8. Nº 26.294. v.5|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS S. A. c|MIGUEL FERNANDO HIRSCH s|ejecución" que el matillero Raúl T. Ezeyza rematará el 9 de septiembre a las 15 hs., en el Hotel Roma, calle San Nicolás 570, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, el campo Don Federico, ubicado en las inmediaciones de la estación Guerrico, Partido de Pergamino, a dos kilómetros aproximadamente de la ruta nacional nº 188, que une Pergamino con San Nicolás y Rosario (altura 42,500 kms.), con una etxensión de 45 hectáreas, 41 áreas y 81 centiáreas y 40 decímetros cuadrados; denominación catastral: circunscripción 11, parcela 1364, partida 2378, inscripta el 2 de julio de 1964 con el nº 788 de Pergamino y cuyas medidas son: 544,82 metros frente al N.E., 544,82 metros contrafrente al S.O., 828,95 metros al costado N.O., y 827 metros al S.E., según planos. Base: $ 764.666,66 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.800 e.4|9 Nº 26.899 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S. R. L. c|PESCA SUR S. C. A.", S|Ejecutivo, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 8 de setiembre del cte. año, a las 10 horas, en Rafaela 4742, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat 600 D. Patente Nº 1.140.735, Prov. de Bs. As., mod. 1964, motor Nº 2040341, con sus accesorios y radio. Sin base y al mejor postor, seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.4|9-Nº 26.973 v.6|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "TORRA, JORGE H. c|MUCHENIK de SLUZKY, ESTHER R. s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 16 de setiembre a las 11 hs. en Av. Santa Fe 2821, donde se exhiben las siguientes mercaderías y sus respectivas bases: dos sillones ingleses en pana $ 50.000; dos camas Luis XVI $ 50.000; una mesa libro Luis XVI de 1,20 mt. $ 10.000; cuatro sillas para comedor Luis XVI $ 10.000; una mesita Luis XVI para living $ 10.000; dos colchones $ 5.000; y dos bastidores de madera $ 3.500. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.520.— e.1º|9 Nº 26.666 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 8 días, en el juicio "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. c|CABIRO S. A. s|Ejec, Hipot.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en Esmeralda 666, Sala Nº 1, el 26 de septiembre, a las 17.30 horas, el siguiente inmueble: Un departamento en propiedad horizontal, ubicado en Avenida de Mayo 1430, entrepiso, unidad 12, con una superficie de 145 m2 y superficie total de 202,02 m2. Base: pesos 2.660.975,70 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.120.— e.30|8 Nº 26.115 v.8|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S. A. c|NAJMAN JOSE y Otro s|P. A. que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 15 de Setiembre, horas 11, en la calle Arizmendi 2852, Cap., donde se exhibe: Un automotor "Citroën 2CV, año 1964, mod. AZU, chassis Nº 3003003243, motor Nº 3034000805 Azu, patente 785899, Munic. Morón, Pvcia. de Bs. As. p|uso part. — Base $ 153.345 m|n., cont., Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— e.1º|9 Nº 26.820 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "VICTORIA S. C. A. c|SPONZA ANTONIO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 de Septiembre próximo, hora 11, rematará en Hipólito Yrigoyen 3276, donde se exhibe: Un automotor Fiat, tipo 600, modelo año 1962, sedan 2 puertas, motor Nº 1.236.933, Pat. 393.829, Pcia. de Buenos Aires. — Base m$n. 65.003. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.1º|8 Nº 26.656 v.5|9|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 13, comunica por tres días en el juicio "VARI TECH S. A. c|DEVOTO ROBERTO s|ej. Prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 6 de setiembre a las 3 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: Un tinglado de hierro compuesto de: 5 arcos de tres tramos. Dos tensores. 49 correas de 4,98 mts. 1 extremo de amurar. | correas alto 0,20 por 4,79. 12 cruces de contraviento. 3 pendoles hierro redondo de 2,10 largo. 220 chapas de fibrocemento de 1,22 de largo. 165 chapas de fibrocementol, 53 largo. 20 chapas plásticas de 1,22 de largo. 260 grampas de 180 mm. 640 grampas de 145 mm. 10 ganchos I. 36 bulones 5|8. 135 bulones de 7|16". 6 tuercas de 3|4". 24 tuercas de 1|2". 24 arandelas 1|2". 3 tuercas de 3|8. 3 arandelas 3|8. 51 m. de canaleta 4 tapas. 5 embudos 75 grampas. 23 m de caballete. 25 m. de piquete. Base $ 146.200 m|n. Seña 30 o|o com. 10 o|o En efectivo. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Marcos Muñiz, secretario.

$ 3.600.— e.4|9-Nº 26.867 v.6|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "ANADEL S. A. c|BLANCO ERNESTO s|Ej. Prendario", que el martillero Enrique Carlos Maggi rematará en Córdoba Nº 5401; Capital Federal el 7 de setiembre de 1967, a las 10 horas un televisor marca Rockefeller número de fabricación A-80165|1038-Modelo Fiesta, que se exhibe en Córdoba Nº 5401. Base m$n. 13.980.— al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.120.— e.4|9-Nº 26.872 v.5|9|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "FERNANDEZ JUAN RENE c|GOMEZ CARLOS A. s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Guardia Vieja 4650, Capital, donde se exhibe, el día 20 de setiembre a las 16 horas: Automóvil Renault Ika, modelo 1963, sedan cuatro puertas, motor Nº 2023397, Serie número 36131-00710, patente 682208, Capital. Base $ 173.500 al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o en efectivo Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario

$ 2.160.— e.4|9-Nº 26.977 v.6|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el Juicio "RIPARI, GUIDO c|VACCARO, CARLOS y Otros s|ejecución prendaria", qué el Martillero Victorio Babuin, rematará en Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 15 de setiembre de 1967 a las 15,30 hs.; Una máquina litográfica para impresiones en Offset, marca Planeta Dresden" "Lripziger Schnell Type Z 06 B B 5081, formato de plancha 82 x 118 cm. con motor eléctrico acoplado marca Indlar Nº K - 4874 de 5 HP y 1400 revoluciones; Ponepliego automático marca Rotary de impresión frente y|o dorso; imprime uno y dos colores simultáneos. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentra. — Base: m$n. 650.000 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.1º|9 Nº 26.591 v.5|9|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sría. Nº 13, comunica por 3 días en los autos RAMA MAURIN G. FRANCISCO c|GALLUCCI ANGEL FRANCISCO s|ejecución prendaria, que el martillero A. Larocca rematará el día 16 de setiembre, a las 11 hs., en la calle Lope de Vega Nº 441, donde se exhibe: Un automotor particular modelo 1941 sedan 4 puertas marca Buick motor Nº 53530315 Patente Nº 818-949, Pcia. de Bs. Aires, base $ 106.799.—. m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.680. e.1º|9. Nº 26.781. v.5|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LOBOS ANTONIA MARCELINA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 número 163097, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 35.910 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.4|9 Nº 26.917 v.6|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GIACAGLIA ATILIO, s|Ejec. Prend., que

el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9,35 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131006, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.535.— m|n., al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$1.800. e.1º|9. Nº 26.654. v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARETTI RUBEN ALFREDO, ejec. prend.", que el martillera Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 56693, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 35.880 m|n al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.640 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DELGADINO SEGUNDO ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170047, estando la máquina desarmada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.550 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|9 Nº 26.670 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ CEBALLOS JORGE LUIS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo A V R-90, Nº 22743, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 74.800 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|9 Nº 26 653 v.5|9|67

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|ISLAS ROBERTO, s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de septiembre, a las 10.30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 51280, serie A., mod. 3011-Bis, con un motor marca Emona Nº 20596, de 2,02770 C.V., Cte. alternada, monofásica, 220 volts; Un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 tn., marca Fipat, Nº 51281, serie A., mod. 5961; Un desarmador y armador de cubiertas, marca Fipat, Nº 51283, serie A., modelo M-2; Una inspeccionadora de cubiertas de automotores, marca Fipat, Nº 51284, serie A., mod. 964; Una pulidora portátil, marca Fipat, Nº 51285, serie A., mod. 31-M-015 bis; Un crique a botella, marca Fipat, Nº 51288, serie A., mod. 67-A-014, capacidad 20 Tn. Base $ 136.550 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o, en efectivo. Se exhiben en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11.30 hs. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial. (Art. 520 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.480 e.1º|9 Nº 26.738 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|ILLA PEDRO HECTOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 23387, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 35.067, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|9 Nº 26.650 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AYALA NATALIO ARMANDO ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Saim, modelo 90, Nº 97738, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 23.287 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e. 1º|9 Nº 26.642 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c: ARIAS de BENEDETTI NELIDA RAQUEL, ejec. prend.' que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 141946, funcionando, rayada y sin manija, faltándole una cubetera y una mantequera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 32.535 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e. 1º|9 Nº 26.638 v. 5|9|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: "TRAVERSO DELIA y otro c|GRACIANO DEL BUENO, Quiebra - Ejecutivo", hace saber por cinco días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Belgrano 687, Capital Federal, rematarán el miércoles 13 de setiembre de 1967, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Mariano Acosta Nº 1830. Base $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo con lo pactado en la cláusula séptima del contrato de fs. 6, el deudor declara ocupar la totalidad de la finca que hipoteca, vivienda y locales de industria: siendo ello razón de este contrato. Se obliga formalmente a no arrendar parcial ni totalmente, como tampoco cederla ni autorizar la ocupación por terceros, cualquiera fuere la causal o motivo que se invocare, y deberá continuar con la ocupación premencionada, mientras subsista la deuda, y en caso de subasta judicial se obliga a entregarla totalmente desocupada, dentro de los diez días de efectuada la misma. Asimismo el deudor no podrá transferir el dominio del inmueble gravado por ninguna razón, y en caso de efectuarse la misma, la hipoteca deberá previamente cancelarse. Los actos realizados en contravención a lo expuesto, no tendrán efecto legal alguno respecto de los acreedores. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 7.600.— e.30|8 Nº 26.193 v.5|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "CASA COLOMINA S. A., contra BORGIA SALVADOR, s/prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 18 de setiembre 1967, horas 17,30, un inmueble ubicado en la calle Rosario 2637, entre las de Chiclana y Juramento, de la localidad de Munro, Partido de Vicente lópez, Provincia de Bs. Aires, lote 18, manzana 12, con una superficie de 327,11 mts.2. Base $ 2.636.000 m/n., cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en Capital Federal e identificarse con documentos. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.600.— e. 1º|9 Nº 26.821 v. 7|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "DACAVI S. R. L. c|CARLOS JOSE CORONEL s|ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642|46, en donde se exhibe el día 18 de septiembre de 1967, a las 15,15 horas, el siguiente bien: un automotor tipo rural marca Mercedes Benz, modelo año 1952, con motor Nº 63.691.603.409, patente de la Provincia de Buenos Aires año 1966, número 853-041, en el estado en que se encuentra, con la base m$n. 45.400. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. S 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (art.520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280 e.4|9 Nº 26.962 v.6|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "ROISMAN MANUEL c|FERNANDEZ CARLOS A. s|ejecución prendaria" que el martillero Francisco Augusto rematará el 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en la calle Larrazábal 2441, donde se exhibe, un automóvil marca Frazer, modelo 1947, motor Nº F-6226-4-229440, patente Capital Federal número 324.033, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.005. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.280 e.4|9 Nº 26.854 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio "FRANCISCO SANTUCCI S. A. c| MUSSI SALUJ DOMINGO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 16 de setiembre próximo, hora 10.20, rematará en Avda. La Plata 444, donde se exhibe, un automotor Rastrojero modelo año 1957, motor Borgward Nº 868.358, serie 45110, chasis 6611, Pat. 733.673 Cap. Federal. Base m$n. 107.650. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.). — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920 e. 1º|9 Nº 26.660 v. 5|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| DIAZ JUAN CARLOS s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de setiembre, a las 9 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un cargador rápido de baterías portátil, marca Fipat, Nº 50791, serie A, mod. C-12-Bis. Base $ 29.600, seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11,30 hs. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800 e. 1º|9 Nº 26.733 v. 5|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| GARCIA ANDRES MARIO y otros s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 12 de setiembre, a las 9 y 45 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un tablero eléctrico, para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat Nº 48493. — Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat, Nº 48494. — Cuatro taxílitros, medidor de aceite, marca Fipat, Nros. 1488, 2437, 2425 y 2419, respectiv., modelos todos 1185. — Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 48744, serie A, mod. 3018, con motor Corradi Nº 129521, de 220|380 volts. — Cinco (5) bombas lubricadoras de engrase marca Alemite-Fipat, Nros. 1-J-1-34, 1-I-9-13, 1-I-9-16, 1-I-9-29 y 1-J-1-18 respectivamente, todas serie A, modelo 8569. — Un crique mecedor de tosa capacidad 1 1|2 tn., marca Fipat, Nº 48745. — Una máquina de lavar automotores, marca Fipat, Nº 48747, serie A, mod. 7216, con motor marca Czerwerny, Nº 20323, trifásico 220|380 volts. — Un recolector de aceite usado, marca Fipat, Nº 48748. Base $ 605.450 m|n. Seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Se exhiben en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11 y 30 hs. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.840 e. 1º|9 Nº 26.747 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio FRANCISCO SANTUCCI, contra DEL GIORGIO JARDEL JOSE A. F., y otro, sobre ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de setiembre próximo, hora 10,10, rematará en Avda. La Plata 444, donde se exhibe, un automóvil Buick, modelo año 1950, sedán 4 puertas, motor Nº 61494235, Pat. 201.614, Cap. Federal. Base pesos 192.008 m/n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e. 1º|9 Nº 26.658 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FRANCISCO SANTUCCI S. A., contra TREJO ENRIQUE A., sobre ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de setiembre próximo, hora 10, rematará en Avda. La Plata 444 ,donde se exhibe, un automotor "Estanciera Ika", modelo año 1962, tipo rural, motor 626074663, serie 23111-03513, Pat. 1.036.481, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 170.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e. 1º|9 Nº 26.659 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "GAUNA JUAN R. c|CAPONE ALBERTO y otro, s|ejec.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341), rematará el viernes 8 de setiembre, a las 14,30 hs., en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Lafuente Nº 173, e|las de Juan B. Alberdi y Ramón L. Falcón. Edif. en terreno que mide: 9,18 m. de frente al N. E., por 53,23 m. de fondo y 9,35 m. en el contrafrente. Ocupado. Base pesos 948.000. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

4.000 e. 31|8 Nº 26.489 v. 6|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I., contra MONDET JORGE RAUL y otro, sobre prenda", que el martillero Victorio A Seghesio, rematará el día 12 de setiembre a las 9 y 45 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Una pulidora de ejes flexibles, portátil, marca Fipat, número 50.846, serie A., con motor marca Ferrulan, Nº 510.015, de 1,01385 C.V., cte. alt. monof. 220 volts. Seña $ 20.500 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Se exhibe en Lafayete 1917, de 8 a 11 y 30 hs

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e. 1º|9 Nº 26.736 v. 5|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c| ARMESTO JOSE s|ejecución prendaria" que el martillero Angel M. Vodopiviz rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Carhué 3054, donde se exhibe, un automóvil marca Volkswagen, modelo 1951, motor Nº 1-0330522, patente Nº 349-814, Provincia de Buenos Aires. Base $ 156.850. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.320 e.4|9 Nº 26.839 v.6|9|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en el juicio "DASCAL, FERNANDO, contra COSENTINO, FRANCISCO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge L. Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el día 11 de setiembre de 1967, a las 13,30 horas, un automotor usado, marca internacional, modelo año 1946, con motor número 361 B 35.065, totalmente equipado y para uso particullar, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 619010, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Moreno 2951. Base m$n. 236.508. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e. 1º|9 Nº 26.787 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "MENDY de ECHEVERRIA MARIAN contra GIUDICI ALBERTO C. sobre ejec.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Carhué 649, Capital, mide: 8,66 m. frente E., 8,65 m. contrafrente O., 11,15 m. costados S. y N., base $ 358.667 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.577 v. 6|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "BIZETA S. A. c| POGGIO NORBERTO MARIO s|ejecutivo", que el martillero Vicente Rodríguez rematará en Rivadavia 9469, el día 11 de septiembre de 1967, a las 11 hs., los siguientes bienes: un compresor marca Dakota, modelo Nº 7080, serie número 75441, completo y una agujereadora de banco, sin marca ni número visible, industria argentina, con su motor eléctrico funcionando, que se exhiben en el lugar, al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.680 e.4|9 Nº 26.853 v.5|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CHINDAMO MIGUEL, contra ALVAREZ MANUEL, ejecución prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Simbrón 6106, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 14 de setiembre a las 10 horas, un automotor usado marca "Ford", modelo año 1961, motor Nº 110.538, de 8 cilindros y 172 C. V., carrocería camión, patente de San Gregorio, Prov Santa Fe, número HD - 337, año 1965, destinado al uso particular. Base: $ 189.996.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 2.840.— e. 1º|9 Nº 26.826 v. 5|9|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 5 de setiembre de 1967 — Nº 21.265

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBAYDA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 13.787

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 146, piso 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha para efectuar el cierre de ejercicio de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 5|9 Nº 26.171 v. 11|9|67

ALTIMAR

Sociedad Anónima

El Directorio de Altimar S. A. comunica a los señores accionistas que el dia 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas, se ha de llevar a cabo en la sede social, calle Viamonte 1645, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de director titular y nombramiento de reemplazante hasta la finalización de mandato.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio en cuanto se refiere al pago de dividendos en acciones.

3º Anulación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29|4|67, por la que se aumentaba el capital autorizado a m$n. 15.000.000.—, modificando al Estatuto Social.

4º Elevación del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos y la Resolución 852/55.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 5|9 Nº 26.025 v. 11|9|67

ARGHAM S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Nº 18.579

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 648, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan, y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 5|9 Nº 26.412 v. 11|9|67

"B"

BOSCA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio y destino del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición artículo 15 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 4.200.— e. 5|9 Nº 25.358 v. 11|9|67

"C"

CAMEL CHAPUR E HIJOS,

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aprobación de los honorarios a distribuirse al Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Capitalización del Fondo de Previsión.

5º Designación de Síndico, titular y suplente por un año; y

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.5|9 Nº 27.228 v.11|9|67

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 24 de agosto de 1967, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Agustín Alvarez Ballvé, Domingo Barranco, Julio R. Ferro Carrera (fallecido), Jorge Haupt, Adolfo Méndez Trongé y Jorge H. Prota; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Carlos F. Benítez Cruz, Marcelo de Elizalde, Luis J. Fourcade y Ricardo Ortiz de Rozas (h.); de un Revisor de Cuentas titular, por un año, en reemplazo del señor Alberto L. Caballero, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Angel Méndez Huergo (h.).

Claudio Peluffo, presidente. — Jorge H. Prota, secretario general.

Nota: Artículo 56 del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo, y en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz, pero sin voto.

Artículo 58 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 1.530 e.5|9 Nº 27.208 v.7|9|67

CON-TRA-PET SERVICIOS Y MATERIALES S. A. I. C. F. I.

Expte. I. G. Justicia Nº 12.901

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|9|1967, a las 16 horas, en Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º) del C. de C., Ejerc. al 30|6|67.

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.000 e.5|9 Nº 27.193 v.11|9|67

"CH"

CHAFEL S. A.

C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Talcahuano 178, 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Elección de un Director.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.5|9 Nº 26.875 v.11|9|67

"D"

DOBLAMETAL S.A.C.Y.F.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2370, piso 4º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Ratificación resolución Banco Industrial sobre distribución de dividendos en efectivo.

4º Remuneración al Directorio superando el 25 o|o de las utilidades (Art. 26º de los Estatutos Sociales) y al Síndico.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|9 Nº 27.291 v.11|9|67

DAYAN MOTORS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1450, piso 4º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|9 Nº 26.960 v.11|9|67

"E"

ESTABLECIMIENTO LA MACARENA S.A.C.I.F.I. y A.

Se cita a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16|9|67, a las 10, en Perú 743, 11º piso, Dto. 67, para tratar a) aumento capital autorizado; b) designación directores y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.5|9 Nº 27.167 v.11|9|67

EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria, el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º), del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.5|9 Nº 27.166 v.7|9|67

EDICIONES ECONOMICAS AMERICANAS AMECO

Soc. An. Com. e Ind.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 922, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar la remuneración de directores de acuerdo al artículo 8º.

2º Elección del Directorio titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para frimar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 5|9 Nº 27.161 v. 11|9|67

ELMESA S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local de Culpina 3602, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de Camet S. R. L.

2º Ratificación de la adquisición del inmueble de la calle Culpina 3602, Capital.

3º Aumento de capital autorizado a m$n. 180.000.000.—.

4º Ratificación de las designaciones de directores efectuadas por el síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 5|9 Nº 26.814 v. 11|9|67

ELIMAR
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 19.866
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 11 horas en Sarmiento 329, P. B., para considerar:

1º Elevación del capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 (Art. 6º, Estatutos).

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 5|9 Nº 27.127 v. 11|9|67

EL CIRCULO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 22.143 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Cánning 3366, para tratar:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Aumento de capital.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 5|9 Nº 27.148 v. 11|9|67

"F"

FERRETERIA FRANCO AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones
Suipacha 585 - Capital

Convócase a los señores socios solidarios y comanditarios por acciones a la Asamblea General que se celebrará el día 25 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Aprobación del Balance General al 31|12|66. — El Síndico.

$ 520.— e.5|9 Nº 27.235 v.5|9|67

FORESTACION SOC. ANON.
Paseo Colón 439, 3er. P., Cap. Federal
Inscripción I. G. de J. Nº 17.512
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Avenida Paseo Colón 439, 3er. piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elegir Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|9 Nº 27.184 v.11|9|67

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y destino de utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.5|9 Nº 27.180 v.11|9|67

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10169
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Navarro 2125, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|4|1967.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.5|9 Nº 27.114 v.7|9|67

HARAS EL BAGUAL A. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en el local de Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de dos directores hasta el 30|6|68 en reemplazo de los renunciantes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|9 Nº 27.089 v.11|9|67

"I"

IRCO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 3720

Convócase Asamblea General Ordinaria día 16|9|1967, 18.30 horas, Paroissien 4447, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., con referencia ejercicio al 30|6|67;

2º Elección, Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.292-v.11|9|67

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S. A. I. F. y C.
Expediente: 7719.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, 2º piso. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideraciones sobre el Capital Autorizado, Emitido, Suscripto y Realizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.5|9-Nº 27.105-v.11|9|67

"L"

LAVAGUAN ARGENTINA
S. C. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 12 del cte., a las 18.30 hs., en nuestra sede 11 de Septiembre 4223, Capital Federal para considerar renuncia del Sr. Síndico y nombrar su reemplazante, en caso de ser necesaria.

$ 960.— e.5|9-Nº 27.128-v.7|9|67

"M"

MAROCCHI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.865
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967 a las 17 horas en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades por Ejercicio cerrado el 31|5|1967;

2º Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.5|9-Nº 26.953-v.11|9|67

"O"

ORO FINO
Soc. en Com. por Accs.
Libertad 349|51 - Loc. 17 - Capital
CONVOCATORIA

En uso de las facultades conferidas por el Art. 9º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico para completar mandato del ejercicio 1967.

2º Aumento del Capital Social.

3º Reforma Estatutos Sociales: Art. 7º, Inc. c).

4º Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

De los Estatutos Sociales: Art. 10º: "Las Asambleas tendrán quórum válido para decidir cualquier resolución... con la presencia de socios solidarios y|o comanditarios que representen más del 50 o|o del Capital Social suscripto, en primera convocatoria. Si en la misma no hubiere suficiente quórum automáticamente queda convocada en segunda convocatoria para una hora después de la fijada para la primera y debiendo celebrarse con cualquier número de socios que concurran, cualquiera sea el capital que representen...".

Buenos Aires, setiembre de 1967.

Manuel Barszez, socio solidario.

Moisés Barszez, socio solidario.

$ 4.680 e. 5|9 Nº 27.320 v. 7|9|67

"P"

PINAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
Callao 1677 - Buenos Aires
Expediente Nº 10734
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en la calle Callao 1677, 10º piso, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3 Elección del Síndico Titular y Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|9 Nº 27.216 v. 11|9|67

PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. I. G. de Just. Nº 15.572
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|9|67, a las 15 horas en Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Considerar documentación Art 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|67.

3º Elección de Síndicos. — El Directorio

$ 3.000 e. 5|9 Nº 27.189 v. 11|9|67

"R"

ROLEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado y modificación de estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|9 Nº 27.087 v. 11|9|67

RAMOELECTRIC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme al Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias de Ramoelectric S. A. C. I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Padilla 505, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.

2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del C. de Comercio.

3º Determinación de los Directores y Síndicos y elección de los mismos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 5|9 Nº 27.211 v. 11|9|67

"S"

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

EJERCICIO 1966 - 1967

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 23 de setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín (Resolución de la Asamblea del 18 de agosto de 1941).

2º Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario del Ejercicio 1966-1967.

5º Destino a dar al superávit del ejercicio.

6º Aprobación del aumento de la cuotas societarias mensuales de los socios Activos, Participantes e Incorporados a $ 50 m|n. y Niños a $ 30 m|n., desde el 1º de enero de 1967.

7º Entrega de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.

8º Elección de nueve Vocales Titulares por dos años, seis Vocales Suplentes por un año y tres Miembros Titulares y dos Suplentes para formar el Organo de Fiscalización.

P. Gastón Blache, presidente.

Juan E. Cuidet, secretario.

Considerando la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los señores socios su asistencia.

Nota: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes media hora después de fijada en la convocatoria.

$ 420 e. 5|9 Nº 27.204 v. 7|9|67

"T"

TEODORO ACHT LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 189, piso 10, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 5|9 Nº 27.256 v. 11|9|67

"U"

UNION RELIGIOSA ISRAELITA DE VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 17 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Helguera 2329, Capital, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección: Por dos años: Un Presidente, un Prosecretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y un Revisor de Cuentas. Por un año: Un Vocal Titular y un Vocal Suplente.

3º Elección de dos socios para firmar al Acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 182 e. 5|9 Nº 27.259 v. 5|9|67

URQUIZA MOTORS

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Registro Nº 13.289

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de setiembre de 1967, a la hora 19, en la sede de la empresa, sita en Cabildo 4121, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Integración del Directorio.

4º Designación de Síndicos (titular y suplente).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos, en la caja social, hasta tres días, antes de su realización (Artículo 14 del Estatuto Social). — El Directorio.

$ 5.400 e. 5|9 Nº 27.078 v. 11|9|67

"V"

VENTEX S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 16 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las 10 horas, en nuestro local social, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1137, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados el 30 de noviembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1966, respectivamente.

2º Modificación Estatutaria.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 5|9 Nº 27.284 v. 11|9|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Org. Campitelli, martillero público; G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisan "Cuervo e Hijos", domiciliados Directorio 4774, venden a Alejandro Durá "en comisión", que fija domicilio en Av. Córdoba 5129, el "Garaje de alquiler con servicio de lavado y engrase", sito AVENIDA DIRECTORIO 4774, libre gravámenes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 5|11 Nº 27.083 v. 11|9|67

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, que Juan Alberto Bertón, vende a Manuel, Pedro Manuel y Eliseo Rodríguez, su negocio de fiambrería, rotisería, sito AVENIDA NAZCA 1983, domicilio de partes, reclamos de ley, J. B. Alberdi 3780.

$ 2.000.— e. 5|9 Nº 27.232 v. 11|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de domicilio en el Boletín Oficial del 29|8|67 al 4|9|67.

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E., 45-8958, avisan que la Srta. Modesta Rodríguez vende su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en AV. GAONA Nº 2974, Capital, a los Sres. Guillermo Rodríguez, Julio César Suárez y Josefa Forla. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.5|9 Nº 27.280 v.11|9|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), balanceador y martillero público, Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, avisan que: Los señores Manuel Santos y Faustino García, venden al señor Manuel Sampedro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle AVENIDA CASEROS Nº 951, Capital. Domicilio vendedores, mismo negocio. Domicilio comprador: Carlos Calvo 1688, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 5|9 Nº 27.205 v. 11|9|67

D. Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., oficinas Paraná 583, Piso 3º "B", Capital, avisan que: El señor José Maltese, vende a los señores Osvaldo Miguel Valente y Vicente Avena, su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 300, esq. NECOCHEA, Capital. Domicilio vendedor mismo negocio; Domicilio compradores: Aristóbulo del Valle 487; Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.400 e.5|9 Nº 27.207 v.11|9|67

Se avisa al comercio que Eulalia Andrea Debat de Fusani, vende su negocio golosinas, bombones y afines, sito en AVENIDA NAZCA 2721, Capital Federal, a Lydia Susana Bacalof. Reclamos de ley, Viamonte 1481, piso 3º, sus domicilios. Dr. Revoredo, abogado.

$ 1.400.— e. 5|9 Nº 27.120 v. 11|9|67

Alberto R. O. Sánchez, martillero público, avisa que: Jean Sebastiana Sevillano, vende a Armando Horacio Medina, su negocio de "Boutique de Tejidos", sita AVENIDA SANTA FE 958, Local 26, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, Cerrito 484, 2º, oficina D, Capital Federal.

$ 1.400.— e. 5|9 Nº 27.162 v. 11|9|67

"C"

Por 5 días. Capital Federal. Israel Grabarnik, Martillero Público con oficinas en la calle Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que el señor Manuel Pereira Salgado vende al señor Ronal Juan Bertolotti, su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en la calle COSSIO 6901, esquina CAÑADA DE GOMEZ, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra Casa Central, Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires.

$ 2.800 e.5|9 Nº 27.081 v.11|9|67

Se hace saber que Semedit S.R.L., vende a Nely Esmilces Sampietro de Cardozo y Roberto Osmar González, taller de rectificación de motores, calle CASTRO BARROS 1081. Constituyen domicilio y reclamos de ley en Estudio Dr. Pina, abogado, Balcarce 880, P. 9, Capital.

$ 1.400 e.5|9 Nº 27.174 v.11|9|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659, Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 5|9|67. (16 págs.)

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).
Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).
Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).
Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).
Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).
Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).
Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).
Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).
Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).
Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).
Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (LEY 17.196).
Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).
Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).
Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233, DEC. 2.141/67, DEC. 2.327/67).
Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253).
Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258).
Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).
Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA. TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267. DEC. 3.040 y 3.046/67).
Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).
Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).
Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).
Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DECRETO 4.179/67).
Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).
Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).
Nº 33 — 26/6 67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).
Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).
Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).
Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).
Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOLUCIONES GRALES. NROS. 1.142 Y 1.145|67 LAS CAJAS PREVISIONALES (DEC. 4541|67).
Nº 39 — 10 7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (LEY 17.330).
Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (DECRETOS 4.630 y 4.681/67). DIREC. GRAL. IMPOSITIVA).
Nº 38 — 6/7/67 — DESPACHO DE EQUIPAJES (DEC. 4112|67) - REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS OBLIGADAS CON
Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (LEY 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO).
Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (LEY 17.335).
Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (LEY 17.359).
Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (LEY 17.352).
Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 5.376/67).
Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOL. GRAL. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).
Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (DECRETO 5.251/67).
Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (LEY 17.376).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

"D"

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli; Avda Córdoba 5129, avisa Horacio Héctor Reggi vende a Joaquín Salvador Prado y Eduardo Lucas Ayzaguer que actuarán como "Prado y Cía." el "Garaje de Alquiler" sito DR. EMILIO RAVIGNANI Nº 2053, libre gravámenes. — Reclamos Ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.600 e.5|9 Nº 27.084 v.11|9|67

"H"

Hácese saber que: Juan Antonio Bello vende a Osvaldo Santángelo y Roberto Eduardo Yanelli su negocio Carnicería calle HUMBOLDT Nº 215. — Domicilio partes y reclamos ley: Humboldt Nº 215, Cap.

$ 1.000.— e.5|9 Nº 27.123 v.11|9|67

"J"

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, hacen saber que con relación al edicto Nº 59,870 de fecha 27|1 al 2|2|67 que la firma adquirente del negocio de Hotel Alojamiento (con permiso de Albergue por Hora) sito en la calle JUFRE Nº 433, Capital, Jufré S. R. L., está representada por el socio gerente José Ramón Campa. — Reclamos de Ley en n|oficinas, domicilio partes.

Nota: Este aviso es al solo efecto de aclarar la firma compradora.

$ 2.600.— e.5|9 Nº 27.198 v.11|9|67

"N"

Por 5 Días. — Capital Federal. — Israel Grabarnik, Martillero Público, con Oficinas en la Calle Sarmiento 794. Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que el Señor Manuel Fernández Fernández vende a los Señores Clyde María Angélica Danda de Errecarret, Arnaldo Errecarret y Horacio Sangregorio, su Negocio de Bar, ubicado en la Calle NOGOYA 6100, ESQUINA GALLARDO 997, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra Casa Central, Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.080 v.11|9|67

"P"

Por ante la Escribana María Inés Landó, con oficinas en Lavalle 1312, 2º "B" Cap. Fed. donde se harán los reclamos de Ley, Antonio Crespo vende a don Horacio Crespo, el negocio de Hotel sito en la calle PAMPA 2453, donde ambas partes constituyen domicilio en esta Ciudad.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 27.077 v.11|9|67

"S"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Benigno Rodríguez y Julio González Prieto venden su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle SAAVEDRA 395, Capital, al Sr. José Ramón Figueiras. — Domicilio partes reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.5|9 Nº 27.278 v.11|9|67

"U"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Angel Onofrio, vende a Arturo Juan Mónaco, "Panadería Mecánica" calle UNANUE Nro. 6428|30|34. — Reclamos ley y domicilio partes n|ofnas.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 27.301 v.11|9|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

A D E V A

Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, que conforme a la resolución de asamblea general ordinaria celebrada el 29|4|67, que resolvió el aumento del capital autorizado hasta m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.) y de acuerdo a las facultades conferidas en la misma, el directorio s|acta del 11|8|67, dispuso la emisión de las series décima primera a décima novena del capital autorizado, compuestas de veinte mil acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción cada serie, por valor de dos millones de pesos m|n. cada una, o sea por un total de dieciocho millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos en el local social Triunvirato 3661, Capital, hasta el 21|9|67. — El Directorio.

$ 2.760 e. 5|9 Nº 27.268 v. 7|9|67

ALISIL S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 150.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series 451 a 600, las que deberán ser integradas a la par en dinero en efectivo en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.080 e. 5|9 Nº 27.285 v. 7|9|67

"B"

BENDIX ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

Se hace saber las siguientes resoluciones: 1ª Asamblea General Extraordinaria realizada el 16|5|967, eleva el capital autorizado de m$n. 275.000.000 m$n. 370.000.000, aumento constituido por acciones ordinarias al portador de un voto. 2º Directorio en la reunión del 17|7|67, emite la serie 4220 compuesta por 886.360 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de un valor nominal de m$n. 100, con lo que el capital emitido se eleva de m$n. 263.680.00 a m$n. 355.316.000. La emisión dispuesta se destina a capitalizar bienes físicos y aportes en efectivo, conforme a lo dispuesto por el decreto de radicación de capitales extranjeros Nº 9430|63. — El Directorio.

$ 2.880 e. 5|9 Nº 27.260 v. 7|9|67

"C"

CARROCERIAS DI ROCCO

S. A. I. C. F. A. e I.

Por resolución del Directorio se hace saber la emisión de las series 2, 3 y 4 de acciones ordinarias al portador. Clase A de 5 votos, por un valor de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 5|9 Nº 27.163 v. 7|9|67

CREDITO VILLA PUEYRREDON S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8302

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión de las series números 16 al 30, ambos inclusive, de acciones de m$n. 100 cada una, compuesta cada serie por 1.000 acciones privilegiadas 3 votos, totalizando la suma de $ 1.500.000. — Nélido Andrés Alliani, presidente.

$ 1.560 e. 5|9 Nº 27.118 v. 7|9|67

"I"

INGENIERIA FABER S. A. I. C.

PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase por tres días que a partir del 15 de setiembre de 1967 se abonará el dividendo en acciones sancionado por la Asamblea del 29 de abril ppdo., en Montevideo 451, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960.— e. 5|9 Nº 27.119 v. 7|9|67

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 11 de setiembre de 1967, se abonará el dividendo del 12 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio 1966|67, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en reunión del 6|8|67. La liquidación se realizará contra entrega del Cupón Nº 57, en n|oficinas de J. E. Uriburu Nº 153, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 5|9 Nº 27.245 v. 7|9|67

"L"

LA MONUMENTAL

Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Símbolos favorecidos en los sorteos del mes de agosto de 1967: Planes 4 y 7 emitidos por "La Monumental" S. A. de Capitalización: Sorteo día 4, símbolo favorecido: **0198. — Sorteo día 11, símbolo**

favorecido: 9405. — Sorteo día 25, símbolo favorecido: 3815. — Sorteo Complementario día 31, exclusivamente para los títulos vigentes que no participaron en sorteos en el mes de junio de 1967. Símbolo favorecido: 5137. — Plan 9, emitido por "La Monumental" S. A. de Capitalización: Sorteo día 25, símbolo favorecido: 6-815. — Planes A, B y C, emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. Sorteos días 11 y 25, símbolo favorecido: B-15. — Planes D, E, F, G, H, I, J, K y M, emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. Sorteo día 25, símbolo favorecido: 6-815. — Planes 1, 3, 4, 5, 6 y 7, emitidos por "La Esmeralda" Capitalización S. A. A. Sorteo día 31, símbolos favorecidos: VAM - XDV - QBF - DMG - EKJ - VNS. — Planes A, B y C, emitidos por "Caja del Río de la Plata", Cía. Argentina de Previsión S. A. Sorteo día 25, símbolo favorecido: 15-06. — Planes 1, 3, 7 y 9, emitidos por "Caja del Río de la Plata", Cía. Argentina de Previsión S. A. — Sorteo día 31, símbolos favorecidos: ZAV - AChL - VFO - DChB - ULLI - XDA. — Rectificación de la publicación del 11 de agosto de 1967, correspondiente a sorteos de julio de 1967: donde dice: "...Planes 1, 3, 4, 5, 6 y 7, emitidos por "La Esmeralda" Capitalización S. A. A., sorteo día 31, símbolos favorecidos: ...PQS...", debió decir: "FQS".

$ 1.560.— e. 5|9 Nº 27.303 v. 5|9|67

"M"

MORSELA S. A. C. I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de setiembre de 1967, se pondrá a su disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 28 de abril de 1967, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El pago será efectuado en la caja de la sociedad, Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, contra presentación del Cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 5|9 Nº 27.244 v. 7|9|67

MADERAS MARTINI S. A. C. I. F.

Humberto I 1402 - Capital

Expediente Nº 6.514

CANJE TOTAL DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio en su reunión del día 28 de agosto ppdo., resolvió el canje de los títulos representativos de las acciones ordinarias de los Tipos "A" (3 votos), "B" (un voto), y de las acciones preferidas 7 o|o y 9 o|o, contra presentación de los títulos actuales en circulación, manteniendo los derechos de las respectivas clases. — A partir del día 18 de setiembre de 1967, se efectuará dicho canje en forma simultánea con el pago de dividendos en acciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66; y el dividendo en acciones y efectivo del ejercicio finalizado el 31|5|67, contra la presentación de los cupones Nº 13 y 14 de los nuevos títulos. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|9 Nº 27.215 v. 7|9|67

"N"

NEIMAN ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Nº 14.673

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1966; 87,77 o|o en acciones ordinarias, clase "A", sobre el capital integrado.

Las fracciones inferiores a 10 acciones se liquidarán en efectivo o acciones, a opción del tenedor.

El pago se realizará a partir del 7 de septiembre de 1967, en Giribone 1338, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920 e.5|9 Nº 27.151 v.7|9|67

"P"

PANORAMIC, S.A.I.C.P.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio ha resuelto que a partir del día 15 de septiembre próximo se liquiden los dividendos correspondientes al ejercicio 1966, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 1967.

El pago se efectuará en México 2049, Capital, todos los días hábiles, de lunes a viernes, dentro del horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

Los dividendos se liquidarán como sigue:

1º) 36 o|o (treinta y seis por ciento) para las Acciones Ordinarias, Clase "A", 5 votos, contra la presentación del cupón Nº 16 (dieciséis).

2º) 36 o|o (treinta y seis por ciento) para las Acciones Ordinarias Clase "B", 1 voto, contra la presentación del cupón Nº 14 (catorce).

La liquidación se abonará a prorrata temporis, de la siguiente forma: 30 o|o en acciones liberadas, Clase "B", 1 voto, con derecho a dividendos por el ejercicio íntegro 1967; 6 o|o restante en efectivo. Los accionistas que optaren por percibir la parte de dividendos en efectivo en Acciones liberadas, Clase "B", 1 voto, éstas tendrán derecho a dividendo íntegro por el año 1967. — El Directorio.

$ 1.240 e.5|9 Nº 27.234 v.5|9|67

"Q"

QUIMICA FORTUNY, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emision de dos series de acciones ordinarias, de cinco votos cada una, por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.5|9 Nº 27.213 v.7|9|67

QUIMASA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que en la reunión del Directorio del 28 de febrero del año 1964, y en base a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30|11|1963, se estableció que las acciones correspondientes a las series emitidas números 6 a la 13 inclusive, son de clase "A", cinco votos, al portador. — El Directorio.

$ 2.040 e.5|9 Nº 27.264 v.7|9|67

"S"

SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S.A.I.C.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series números 31 a 50 por $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de tres votos por cada acción a su valor par, destinándose a la capitalización de: a) Los dividendos en acciones liberadas de los ejercicios vencidos el 31|12|65 por $ 3.500.000 y el 31|12|66 por pesos 4.000.000. b) Los anticipos a cuenta de integraciones por $ 6.500.000. El saldo de la emisión de $ 6.000.000 se ofrece a la suscripción de los señores accionistas a su valor par, a partir del día de la fecha de la última publicación y hasta los quince días corridos posteriores, en el local de la Sociedad, debiéndose integrar en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas, gozarán de la preferencia que les acuerda el Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|9 Nº 27.267 v.7|9|67

SANDOL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 20.672

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez (10) series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción, o sea por un total de m$n. 10.000.000. Las series llevarán los correlativos del 6 al 15 y se emiten de conformidad con lo que establece el Estatuto Social. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo legal en la calle José Cubas 2143, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|9 Nº 27.251 v.7|9|67

SIMPLEX

JOSE A. FERRADAS S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 30 de agosto de 1967, a partir del día 11 de setiembre próximo, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, se abonará el dividendo del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, contra presentación del cupón Nº 26. — El Directorio

$ 1.560.— e.5|9 Nº 27.190 v.7|9|67

"T"

TELFIN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMITIDO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1967, resolvió elevar el capital de la Sociedad en la suma de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto por acción, con lo que el capital autorizado quedó fijado en m$n. 25.000.000, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión y las condiciones de pago que estimase convenientes. El Directorio, en su sesión del 3 de marzo de 1967, resolvió la emisión de 29 series de acciones, que tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de noviembre de 1966, por un importe total de m$n. 14.500.000, a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas tendrán derecho de prioridad en la suscripción por 15 días, a contar de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 3.840.— e.5|9 Nº 27.287 v.7|9|67

BALANCES

ACLARACION

BANCO GANADERO ARGENTINO S.A.

Se hace saber que en la publicación del citado Balance, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 30|8|67, se deslizó el siguiente error de imprenta en el rubro Pasivo Operaciones en Oro y Moneda Extranjera. — Donde dice: m$n. 1.917.975,079. — Debe decir: m$n. 1.917.975,019.

e. 5|9 Nº 9.394 v.5|9|67.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALUI S. A. C. I.

Registro 22.946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general a celebrarse el día 14 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local social, en Moreno 2258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos por un año.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 25.935 v.8|9|67

A R D I S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Salguero 2739, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964, 1965, 1966 y 1967.
2º Consideración de los motivos del no llamado a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos legales para tratar los documentos citados en el punto 1º).
3º Elección de directores y síndicos.
4º Honorarios del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 26.840 v.8|9|67

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Sede Social de la calle Paraná Nº 567, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Renovación de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.318 v.8|9|67

A. BOTTACCHI SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará en el local social, sito en Avda. Leandro N. Alem 482, de esta Capital Federal, el día 22 de septiembre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al día 30 de junio de 1967, e informe del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y suplente por término de mandatos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 26.350 v.8|9|67

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 16 de los estatutos.

ALMASUD S. A.

Expediente Nº 22.043

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 27.052 v.8|9|67

ARTHUR MARTIN ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Reforma del art. 19 del estatuto social;
2º Designación de la o las personas que tendrán a su cargo los trámites administrativos y notariales necesarios para obtener la aprobación de la reforma proyectada;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|9 Nº 25.986 v.7|9|67

A L T A I Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas en Larrazábal 451, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.035 v.7|9|67

ALDO TUTTOBENE Obras Sanitarias, Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1967 a las 19,30 horas en la calle Esmeralda 762 P. 6º "A" para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (artículo 6º de los estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|8 Nº 25.335 v.5|9|67

AERMEC S.A.C.I.F Nº Inscr. 13 311

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1967 a las 21 horas en la calle Franklin D. Roosevelt 2696 de Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1966 respectivamente;
3º Fijación del número de directores (Art. 4º inc. A) de estatutos sociales);
4º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;
5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|8 Nº 26.135 v.5|9|67

"B"

B I B L O S S. A. C. I. I. y F. Registro 15.203

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967 a las 14 horas en Pueyrredón 468 9º, oficina 66 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966.
2º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.31|8 Nº 25.609 v.6|9|67

BARCALA S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Tucumán 927, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 30|8 Nº 26.322 v. 5|9|67

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.
3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, que incluye m$n. 5.798.245 para pago de honorarios al Directorio y Síndico en acciones ordinarias de 1 voto.
4º Aumento del capital social y emisión de las acciones ordinarias de 1 voto respectivas para atender los dividendos y honorarios propuestos.
5º Información de las retribuciones a directores ejecutivos, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos, las cuales, juntamente con los honorarios en acciones propuestos en el punto 3º, aforadas a su valor bursátil ($ 131 por acción), están por debajo del límite estatutario.
6º Consideración de la remuneración del Síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.
7º Elección de seis directores titulares.
8º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

El Directorio.

$ 11.000.— e.4|9 Nº 26.981 v.8|9|67

BUSTAMANTE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Bustamante", S.A.I.C. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Independencia 321, piso 7º, of. 27, Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1967, a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital social.
5º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|9 Nº 25.842 v.8|9|67

BROKER'S S. A. A. M. Córdoba 679. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10,30 horas, en Córdoba 679 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 2 y Nº 3 cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966, respectivamente.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|9 Nº 26.096 v.8|9|67

BRINA VAZQUEZ Y CIA. S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en Eduardo Acevedo 71, 1º A, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|8 Nº 25.762 v.5|9|67

BELGRAVIA, S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15|9|67, a las 17 hs., en San José 663, planta baja, Dept. 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|67.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|9 Nº 2..850 v.8|9|67

"BRETON" S.A. Com. Ind. Fin. e Inmobil. (N-13.698)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de setiembre de 1967, a las 12.30 horas en Valentín Gómez 2615, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.
2º Fijación del número de sus miembros y elección de Directorio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.251 v.8|9|67

BRIELLE S.A.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de setiembre de 1967, a las 9 horas en Junín 347, 6º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 10.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|9 Nº 25.823 v.8|9|67

"C"

CASTETBON Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nº de Registro 15.879

Convócase a Asamblea Extraordinaria 12 septiembre 1967, 18 horas, en Perdriel 731,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|9-Nº 26.220-v.7|9|67

C O D I A R S.A.F.I.C.I.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 19,15 horas, a realizarse en Avenida Independencia Nº 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.521 v.8|9|67

CASA MAKAROVSKY S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de Casa Makarovsky S. A. C. I. F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 11 de setiembre de 1967, a las 19 horas en la sede de la calle Av. Honorio Pueyrredón Nº 535, Capital a efecto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los papeles y documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección de tres directores en reemplazo de los anteriores;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Aumento del capital autorizado. — (Art. 6º estatutos sociales)
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 4.800.— e.1º|9 Nº 25.796 v.7|9|67

NUEVA PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
COMERCIALES y CIVILES
REMATES COMERCIALES NUEVOS
TRANSFERENCIAS

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
AÑO LXXV Buenos Aires, jueves 27 de agosto de 1967
JUDICIALES
EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
AÑO LXXV Buenos Aires, Jueves 24 de agosto de 1967 Número 21.237
IMPORTACION

CREDITO JUJUY

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, Oficina "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1967;

2º Distribución de Utilidades, remuneración a Directores y Síndicos, y gratificaciones;

3º Elección de Directores y Síndicos conforme al Estatuto;

4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, de conformidad al artículo Sexto de los Estatutos;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|9 Nº 27.048 v.8|9|67

CADYA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 2460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 23º, terminado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento del Capital autorizado, suscripto y realizado en la suma de $ 216.000 m|n., para abonar el dividendo en acciones del 10 o|o correspondiente al ejercicio del año 1961|62 de acuerdo a sus tenencias.

3º Determinación de número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.4|9-Nº 25.812-v.8|9|67

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 15 de setiembre a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1966-1967.

2º Categoría de Socios Activos: elección de un presidente, por dos años; elección de un vicepresidente, por dos años; elección de dos consejeros titulares, por dos años. Elección de seis consejeros suplentes, por un año.

3º Categoría de socios exportadores y distribuidores: elección de dos consejeros titulares, por dos años. Elección de un consejero suplente, por un año.

4º Categoría de socios importadores: elección de un consejero suplente, por un año.

5º Categoría de socios libreros: elección de un consejero titular, por dos años. Elección de un consejero suplente, por un año.

6º Revisores de cuentas: elección de dos consejeros titulares, por un año; elección de dos consejeros suplentes, por un año.

7º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

Gonzalo Losada, Presidente. — Pedro San Martín, Secretario.

$ 560.— e.4|9 Nº 26.176 v.5|9|67

CREDITO COMERCIAL BOCA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de septiembre de 1967, a las 20,30 horas en el local de la Avenida Almirante Brown 927, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1967 mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de 5 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por el término de dos años.

4º Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas se deberá verificar el depósito previo de las Acciones.

$ 6.000. — e.1º|9-Nº 26.268-v.7|9|67

CERAMICAS ELECTRONICAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cerámicas Electrónicas S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1967 a las 18 hs., en Uruguay 772, capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución al directorio y síndicos;

4º Fijación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|8 Nº 25.492 v. 5|9|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28 y 29|8|67.

CAJA PROVIDENCIA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

(Nº 22.832)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 12 de septiembre de 1967 a 15,30 horas, en 25 de Mayo 340, 1er. piso, oficina 103, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio, 1er. Ejercicio al 30|6|67.

2º Autorizar al Directorio a elevar el Capital Social hasta el quíntuplo actual (Estatutos, Art. 6º), y a establecer las características de las acciones a emitir.

3º Elección de Directores y Síndicos, con mandato por dos (2) años (Estatutos Art. 7º).

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones para intervenir en la Asamblea.

$ 5.000. — e.1º|9 Nº 25.602 v. 7|9|67

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Nº 2976

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Azcuénaga 249, 3er .piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del contrato de transferencia del Activo social.

2º Disolución y liquidación social y designación de los liquidadores.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Síndico titular.

$ 4.200.— e.1º|9 Nº 26.388 v.7|9|67

CANTOR E HIJOS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1967 a las 10 hs. en Concordia 3980, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|4|1967.

2º Aumento del capital.

3º Elección del directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.31|8 Nº 25.561 v.6|9|67

CREDITO BARRIO BOEDO

S. A. F. C. I.

Registro Nº 7975

11º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de setiembre de 1967, 20,30 horas, en Carlos Calvo 3583, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31-6-67.

2º Elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes y Síndicos.

3º Modificación a los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Autorizado de 25.000.000 a m$n. 100.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 30|8 Nº 26.236 v. 5|9|67

CELIES

Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Pueyrredón 464, San Martín, F. C. N. B. M., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades y asignaciones a socios solidarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.000 e. 1º|9 Nº 26.788 v. 7|9|67

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 30 de septiembre próximo de 9 a 19.

Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 22 de septiembre próximo.

Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 1º de octubre a las 10 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del 30 de septiembre de 1967.

Acto seguido se realizará la Asamblea Extraordinaria para el estudio del informe de la Secretaría de Hacienda sobre cálculos de gastos y recursos, a efectos de fijar y establecer la nueva cuota social.

$ 1.600. — e.1º|9-Nº 26.680-v.14|9|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Avda. Almafuerte 730, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Nº 22, de los Estatutos Sociales.

$ 4.000 e. 1º|9 Nº 26.731 v. 7|9|67

CROMWELL Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de septiembre a las 9 horas en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de Directores y Síndico, ejercicio 1965.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los directores que correspondan y Síndicos Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. Para la asistencia se recuerda el art. 10 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 25.818 v.8|9|67

"D"

DJALMA BOECHAT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Señores Accionistas para el 15 de Septiembre de 1967 a las 20 hs. a Asamblea General Extraordinaria en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reestructuración del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.553 v.8|9|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN

S. A. Comercial e Industrial

Registro Nº 22.878

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 1569, Piso 1º, Oficina 127, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos: Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de Directores, por renuncia de los actuales y hasta completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|9 Nº 26.672 v.8|9|67

ECAR, S. A., C.I.F.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 15 de setiembre de 1967, a las 13 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 380, tercer piso, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e.4|9 Nº 26.372 v.8|9|67

ELECTRICAL S.A.C. e I

Nº 8.939

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|9|67, a las 9, en Agrelo 3499, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347 C. C., correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31|3|67;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|8 Nº 25.974 v.5|9|67

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS "REMOLCADOR GUARANI"
S. A. I. C.
LINEA 291
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en Lacuente 3242, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|9 Nº 26.329 v.7|9|67

ECOFISA
Empresa Constructora, Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al décimo séptimo ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Bonificación al personal.

3º Retribución al Directorio y Síndico, por el ejercicio.

4º Distribución de utilidades.

5º Relaciones con Conevial, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

6º Elección de un Director Titular, un Síndico Titular y uno Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 15 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 6.200 e.4|9 Nº 26.248 v.8|9|67

ENDA
Ind. y Com. S. A.

Comunícase que el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas se efectuará, en la sede de la sociedad, Viamonte 1660, piso 2º, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración renuncias presentadas por síndico titular y suplente.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.25|8 Nº 25.479 v.14|9|67

EMILIOZZI S.A.C.I.F.I.

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria Anual fijada para el día 23 de agosto de 1967, convócasela por segunda vez para el día 11 de septiembre de 1967, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C., inc. 1, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designar directores y síndicos.

3º Consideración aumento del capital.

4º Dos accionistas firmar acta.

Lugar: Rivadavia 4157, Capital.

$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.119 v.5|9|67

E M I F I S.A.C.I.F.I.

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria anual fijada para el día 23 de agosto de 1967, convócasela por segunda vez para el día 8 de septiembre de 1967, a las 18, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C., inc. 1, ejercicios cerrados 31 diciembre 1965 y 31 diciembre 1966.

2º Designar directores y síndicos.

3º Consideración aumento del capital.

4º Dos accionistas firmar acta.

Lugar: Paraná 620, Capital.

$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.122 v.5|9|67

ESTANCIAS SANTA CLARA S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Uruguay 763, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de la utilidad y remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|9 Nº 26.271 v.8|9|67

"F"

FINANCIERA PATAGONIA,
S.A.C.I.I. y A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a para el día 14 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede legal, calle Corrientes 848, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente por finalización del mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|9 Nº 26.312 v.8|9|67

FINECO
Sociedad Anónima
Financiera y de Mandatos
Lavalle Nº 422 — 5º piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de setiembre de 1967 a las 12 horas en el local de la calle Lavalle Nº 422, 5º piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijación del número y elección de directores (artículo 12 del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y uno suplente (artículo 21 del estatuto social)

4º Consideración de la garantía que deben otorgar los directores de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 6.000.— e.4|9 Nº 26.743 v.8|9|67

FORBANK S.A.C.I.F.I.A.M. y S.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de setiembre de 1967, en el local social de la calle Maipú 62, piso 3º, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio del 26 de setiembre de 1966 a la fecha.

2º Reforma del Estatuto en el cambio de nombre por oposición de terceros.

3º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|66.

6º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.4|9 Nº 26.935 v.8|9|67

FABRIMED
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro 20.121
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Goncalves Díaz 545, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio; informe del síndico; y distribución de utilidades, que corresponden a los ejercicios números 1 y 2, cerrados al 31 de diciembre de los años 1965 y 1966.

2º Aprobación retribuciones a directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200.— e.4|9 Nº 26.757 v.8|9|67

FERNANDEZ HNOS. S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Jujuy 136, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre documentación Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Informe sobre la venta del edificio Balbastro 5149.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.4|9 Nº 27.053 v.8|9|67

FABRICA ARGENTINA DE HILOS PARA COSER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 456, piso 19º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas de acuerdo artículo 8º del Estatuto.

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

3º Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 4|9 Nº 26.704 v. 8|9|67

FERNANDEZ, GIBAUT Y CIA.
S. A. C. I. F. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1161, 3º, 6, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 4|9 Nº 25.081 v. 8|9|67

FATTORI FIM S. A. C. F. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 18 horas en Lavalle 1125, 8º, 17, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Aprobación de toda la actuación de los órganos de dirección y fiscalización.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 4|9 Nº 26.574 v. 8|9|67

FICONAR S. A.
De Financiación Construcciones y Arquitectura
Nº 6.304
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 8,45 horas, en Darwin 361, primer piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 4|9 Nº 26.679 v. 8|9|67

"F"

FORTIN MIL UNO
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera . Sociedad Anónima
Registro Nº 20.920
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de septiembre de 1967, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 2º piso, oficina Nº 213, para considerar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65. Remuneración directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

2º Documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|66. Remuneración directores por desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de directores y síndicos. Determinación de sus garantías.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|9 Nº 26.020 v.7|9|67

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Mercedes 3427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los aumentos del capital autorizado de 5.000.000 a m$n. 25.000.000.

2º Determinación de las características de las acciones a emitir.

3º Ratificar la emisión de acciones efectuada por el Directorio, de m$n. 3.000.000 a m$n. 25.000.000.

4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.31|8 Nº 26.566 v.6|9|67

FONTENELLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las diez horas, en la sede social Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000 mediante la emisión de las series F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W y X de acuerdo al Decreto 852|55.

$ 3.200 e. 30|8 Nº 26.311 v. 5|9|67

"G"

GUARNIBEL ARGENTINA S. A.
Inspección General de Justicia Nº 14.095
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Belgrano 975, of. "F", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Imputación de pérdidas.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|9 Nº 26.975 v. 8|9|67

G A F Y R
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 23.158

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 14 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio al 31|5|66 (en formación) y ejercicio al 31|5|67, incluida la distribución de utilidades.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Nombramiento de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|9 Nº 26.223 v.8|9|67

GRANSUR S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967 a las 9,00 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el día 30 de abril de 196.;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|8 Nº 25.883 v.5|9|67

GRISMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967 a las 15 horas, en el local social, sito en Reconquista 543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.30|8 Nº 25.838 v.5|9|67

GETTERSON ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. día 9 septiembre 1967, 8 hs., Yatay 1039, Capital, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de Comercio;

2º Revocación mandato un director y elección otro en su reemplazo;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Aumento capital;

5º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.30|8 Nº 25.683 v.5|9|67

"H"

HELLER
Industrial y Comercial, S.A.
Inscripta Bajo el Nº 5.191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. de Mayo Nº 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio décimo noveno del 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.

2º Aumentar el Capital Autorizado en m$n. 25.000.000.-, y emisión de acciones por m$n. 24.396.200.-, ambos en las condiciones establecidas en los Art. 5º y 6º del Estatuto.

3º Elección de Directorio y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|9 Nº 26.682 v.8|9|67

HERLEV
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de septiembre de 1967, a las 9.30 hs., en Córdoba 2527|33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967. - ratificación remuneración directores.

2º Remuneración Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.1º|9 Nº 25.546 v.7|9|67

"I"

I. C. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL
Exp. 9.613

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 19 horas en Azcuénaga 1171, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de veinte millones de pesos m|n. de c|legal.

2º Determinación de las características de las acciones a emitir.

3º Oportunidad de la emisión y forma de pago.

4º Período desde el cual participarán en los dividendos las nuevas acciones.

5º Ratificación de las características de las acciones emitidas de las series 2º a la 5º y de la 6º a la 8º.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el director que preside la misma.

$ 4.000.— e.4|9 Nº 25.477 v.8|9|67

IRIARTE, VITTINO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 3er. piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar:

1º Lectura y aprobación de las actas de directorio Nº 1 de fecha 14 de setiembre de 1966, hasta la Nº 6 de fecha 14 de octubre de 1966, inclusive.

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.4|9 Nº 25.850 v.8|9|67

INDUBIAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 21.371

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 7 horas, en Biarritz 2342, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.351 v.8|9|67

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 819, Capital, para tratar,

1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio) ejercicio al 30|6|67.

2º Retribución a Directores y Síndico. Distribución de Utilidades.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento de Capital. (Modificación artículo 4º del Estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 1º|9 Nº 26.166 v. 7|9|67

ILFA
Industrias Metalúrgicas Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Reforma de Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.30|8 Nº 26.153 v.5|9|67

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma, Cuenca 3255, Capital Federal, del 22 al 24 de setiembre de 1967, a partir de las 8 horas. Juan Cobrda, presidente. — Luis Klenk, secretario.

$ 216 e.4|9 Nº 26.938 v.6|9|67

"K"

KASMARE S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, en la sede social Mercedes 4550, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Destino del saldo del cuadro de ganancias y pérdidas.

3º Reforma Estatutos: Rectificación de la Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 1º de octubre de 1966.

4º Aumento capital.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|9 Nº 26.628 v.8|9|67

KYBER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 15 hs. en Venezuela 634, 4º p., Dpto. 16, Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación nombramiento de directores y designación de síndicos.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|9 Nº 26.809 v.8|9|67

KISMET S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Paraná 326, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|9 Nº 26.114 v.8|9|67

"L"

LOS COHIGUES S. A. A. G. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15-IX-67, a las 19 horas, en R. Peña 2053, Capital. Tratar: Documentos artículo 347, C. C., al 30/VI/64-65-66 y 67, distribución utilidades, designación directores y síndicos y de dos accionistas. El Directorio.

$ 1.800.— e. 4|9 Nº 25.722 v. 8|9|67

LABORATORIOS PROMECO S. A. I. C. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 16 de agosto de 1967, convócase por segunda vez para el día 11 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. del Libretador 7208, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, planillas anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600 e. 1º|9 Nº 26.003 v. 5|9|67

LETTO MAGIC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de Sanabria 2943, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1966.

2º Eleccion de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|9 Nº 26.217 v.8|9|67

LIFE
Sociedad Anónima Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, Capital, para tratar:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1967.

2º Designación de liquidadores por disolución "ipso jure" de la sociedad, y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|9 Nº 26.258 v. 7|9|67

LA ISAURA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los artículos 21 y 32 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la compañía, calle Suipacha Nº 268, piso 5to., Buenos Aires, el día 13 de septiembre de 1967, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato, Dr. Ricardo D. Eliçabe, Sr. José Manuel Eliçabe, Dr. Julio A. Hansen, Dr. Juan Segundo Areco y Dr. Antonio M. Delfino;

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Miguel Ciruzzi y Vicente Iribarren;

5º Ratificación de lo acordado en las Asambleas Generales Ordinarias efectuadas en 1964, 1965 y 1966;

6º Aumento del capital social autorizado a ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional conforme a lo previsto por el artículo 4to. de los estatutos;

7º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los estatutos;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les proveerá de la boleta de entrada, conforme al artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 10.000.— e.1º|9-Nº 25.324 v.7|9|67

LA PICAZA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en local de Avenida de Mayo 953, piso 3º, oficina 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndicos.

4º Honorarios de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.4|9 Nº 26.931 v.8|9|67

LINEAS AEREAS DODERO
Sociedad Anónima de Agencias, Representaciones
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 690, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, C. C., ejercicio cerrado al 31/12/66.
2º Informe de los liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos Sociales con referencia al depósito previo de acciones.
$ 4.000.— e. 4|9 Nº 26.862 v. 8|9|67

LA REVANCHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.555

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Peña 3109, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 1º de setiembre de 1964.
2º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1967.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 4|9 Nº 26.490 v. 8|9|67

LINOR S. A. C. I. R.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en la calle San Martín 574, 6º piso, oficina 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y fijación remuneraciones directores ejecutivos y síndicos.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y elegir Directorio y síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 4|9 Nº 26.355 v. 8|9|67

LA CANTABRICA
S. A. Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio en su sesión de fecha 22 agosto de 1967, se cita a los señores Accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, Capital, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.
2º Aprobación del acta del Directorio por la que se ratifica el acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina autorizando el crédito de m$n. 200.000.000.
3º Emisión de m$n. 200.000.000.— en debentures al portador, sin garantía, conforme a las disposiciones establecidas por el Banco Industrial de la República Argentina en su resolución. — Horacio N. Bruzone, presidente; Juan Osvaldo Viviano, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el artículo 13 del Estatuto, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el local de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.800 e. 1º|9 Nº 25.958 v. 7|9|67

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 33º de los estatutos.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad a trescientos cincuenta millones de pesos (m$n. 350.000.000).
3º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico titular.
6º Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años.
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34º de los estatutos:
"Para participar en la asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que le corresponde". — El Directorio.
$ 9.600.— e.31|8-Nº 25.319 v.6|9|67

"M"

MADERBRAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 22.764

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Maipú Nº 216, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección, por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 4|9 Nº 26.861 v. 8|9|67

MILLET
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Mandataria
Nº 7.459

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 11,30 horas, en Avda Santa Fe Nº 2353, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado e. 30|6|67.
2º Designar Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.982 v.8|9|67

MASUREL
S. A. C. I. F. e I. (en liq.)

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre 1967, 10 hs., en Reconquista 165, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;
2º Aprobación cuenta de liquidación;
3º Distribución saldo de liquidación. — El Liquidador.
$ 2.000.— e.4|9 Nº 26.914 v.8|9|67

MERCERIA LA ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local social calle Alsina 1569, 1º Piso, oficina Nº 11, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.405 v.8|9|67

MECAPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expte. Nº 18.453

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 12 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Defensa 431, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 26.768 v. 7|9|67

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso 1 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de Junio de 1967.
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.
3º Distribución de utilidades, con aplicación del artículo 28º del estatuto
4º Nombramiento de Directores y Síndico con aplicación de los Artículos 17º y 21º del estatuto.
5º Aumento de capital con aplicación del artículo 3ro. y concordantes del estatuto.
6º Revalúo contable e impositivo con aplicación de la ley: 17335.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de Agosto de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 25º de los estatutos.
$ 6.600.— e.4|9 Nº 26.309 v.8|9|67

MIRAM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de septiembre de 1967, a las 14 horas, en Avda. Belgrano 406, 8º piso, Capital, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 1º|9 Nº 26.452 v. 7|9|67

MADEPIN
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 13.771
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Retribución a directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital social autorizado a m$n. 50.000.000.—;
5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.1º|9-Nº 26.714-v.5|9|67

MARISA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315, IV Piso, Of. 91, el día 15 de Setiembre de 1967 a las 18 Hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. de Com. al 30|6|67.
2º Designación de síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|9 Nº 26.384 v.8|9|67

MARMOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, Capital Federal, el día 11 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento capital autorizado a $ 15.000.000 clase de acciones y emisiones.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 4.600.— e.31|8 Nº 26.541 v.6|9|67

MANTEIGA & CORTES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 8405

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15|9|67 a las 18 horas, en Cangallo 1253, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 6|67;
2º Ratificación remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (arts. 11 y 14 de Estatutos);
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|9 Nº 26.456 v.8|9|67

MONITOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Registro Nº 20.093
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Cerrito 836, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.30|8 Nº 26.243 v.5|9|67

"N"

NAMBI
S.A.C.I.I.F.A.G.
CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea gral. extraordinaria el 11 de sbre. 1967, a las 9 hs., en Lavalle 1454, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobación acta.
2º Aumento de Capital autorizado.
3º Reforma estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.323 v.5|9|67

"O"

OLMICO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|9 Nº 26.805 v.8|9|67

"P"

PROAUTOMOTOR OESTE S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1967, a la hora 18 en Belgrano Nº 427, 1er. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores y elección de los mismos.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Prolongación del primer ejercicio económico, hasta el 30 de abril de 1968.
4º Designación de dos accionistas para firmar el act. . — El Directorio.
$ 3.400.— e.31|8 Nº 26.481 v.6|9|67

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Colombres 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Autorizado de m$n. 6.000.000 a m$n. 30.000.000 y establecer las características de las acciones a emitir.
2º Autorizar al Directorio para fijar las fechas de emisión y las formas de pago de las suscripciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.4|9 Nº 27.004 v.8|9|67

PRODUCTOS FANACOA
Distribuidora La Colonia S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Distribuidora La Colonia S. A. C. y F. para el 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Juan B. Justo 2266, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de renuncias presentadas por los directores;
2º Fijación del número de directores;
3º Elección de directorio;
4º Aumento de capital;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.4|9 Nº 25.810 v.8|9|67

PASCOTTO
S. A. Com. e Ind.
Expte. 5.958

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967 a las 19 horas en Paraná 623, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|67.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
4º Aumento de capital.
5º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|9-Nº 26.410 v.7|9|67

"R"

RODESIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 19.30 horas, en Venezuela 634, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C. al 31|7|67.
2º Fijación garantías Directores.
3º Emisión de acciones.
4º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 25.915 v.8|9|67

"RECTITEX, S.A.I C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rectitex S. A. I. C. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 11 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en la calle Reconquista 336, 2º P., Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|9-Nº 26.269-v.7|9|67

"S"

SOIFER Y FEUERMANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1716, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Designación de un Director para cubrir la vacante producida por renuncia de la señora Sara Cohan de Soifer, hasta completar el mandato de la misma.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Jaime Soifer, presidente.

$ 5.200.— e.4|9 Nº 25.083 v.8|9|67

SINTECOL S.A.I.C.
Expediente 10.035

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 7 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 551, oficina 29, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.040 e.4|9 Nº 27 030 v.7|9|67

S. COTS Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Junín 347, 5º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
3º Determinación del número de Directores para el 5º Ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Tratativas sobre la integración de "Tintorería Industrial San Justo S. A.".
6º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.4|9 Nº 26.339 v.8|9|67

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina, el jueves 28 de septiembre de 1967

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 28 de septiembre de 1967, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de la señora Leonor Uriburu de Anchorena y los señores Eugenio de Alvear, Ambrosio J. Canale, Miguel V. Ferrero, Julio F. Genoud, Pedro Graciarena, Alfredo M. Peña, Eduardo Santamarina y Carlos M. de la Serna.
3º Entrega de medallas a los socios que han cumplido 50 años como tales: señora Leonor Uriburu de Anchorena y señores Eugenio de Alvear, Ambrosio J. Canale, Miguel V. Ferrero, Julio F. Genoud, Pedro Graciarena, Alfredo M. Peña, Eduardo Santamarina y Carlos M. de la Serna.
4º Integración del Tribunal Arbitral con los Dres. Rodolfo Moltedo y César Ignacio Urien, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. -º del Reglamento respectivo.
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
7º Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, para el período 1967 1968, integrada por tres socios activos.
8º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º a) Elección de seis Vocales Generales Titulares, por el período 1967|1969, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Tomás J. de Anchorena (h.), Enrique Boltshauser, doctor Antonio M. Delfino, Carlos Gómez Alzaga, José A. R. Maruli y Raúl H. Mascarenhas; b) Elección de cuatro Vocales Generales Suplentes, por el período 1967|1969, a pluralidad de votos en reemplazo de los señores Luis Mihura, Juan D. Nelson, Jorge C. Donovan y José Ignacio Iriarte. — Buenos Aires, junio de 1967. — Bernardo L. Duggan (h.), Carlos M. Videla (h.), secretarios.

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º. (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

Notas: 1. — Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 24.199 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2. — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, sea superior al 25.799.

3. — Están al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1967.

$ 7.680.— e.28|8 Nº 25.667 v.6|9|67

S O G O
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Santa Fe 3910, Capital Federal a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Fijación de la actuación por 2 años de directores y elección de los que actuarán el próximo ejercicio nombramiento por 1 año del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|8-Nº 25.531 v.6|9|67

S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 4º, Oficina "K", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e. 30|8 Nº 25.684 v. 5|9|67

SANTOS DIEZ Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 18.30 horas, en Tacuarí 673, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. — 2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|9 Nº 26.042 v.7|9|67.

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
Nº 1.850

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 788, piso 6º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Directorio con cuatro Directores Titulares y un Director Suplente y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 24.984 v.7|9|67.

S. A. MERCADO NACIONAL DE FRUTOS
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 12 de setiembre de 1967 a las 15 horas en Corrientes 378, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Remuneración del Síndico.
3º Distribución de beneficios.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Corrientes 378, 6º piso, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, de 9 a 12.30 horas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.417 v.7|9|67.

SANTOS DIAZ Y CIA. S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 19.30 horas, en Tacuarí 673, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|9-Nº 26.043 v.7|9|67

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Avda. Almafuerte 730, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1967.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico y consideración de los gastos de representación de los Directores.
3º Consideración de la Suscripción de las series de acciones 101 a 120.
4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. e.1º|9. Nº 26.734. v.7|9|67

SUPERCASTOR
Compañía Industrial Comercial e Inmobiliaria S. A.

Convócase Acc. Asamb. Gral. Ord. 11 septiembre 1967, 18 hs., en Diag. Norte 832, sigte..

ORDEN DEL DIA:

1º Design. dos acc. escrutar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31|5|1967.
3º Número directores y elección.
4º Elección Síndicos. — El Directorio

$ 2.000 e. 30|8 Nº 26.?24 v. 5|9|67

"T"

T. I. M. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Septiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle San José Nº 507 de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
2º Aprobación remuneración Directores;
3º Elección Directores y Sindicatura;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 4.600.— e.4|9-Nº 25.617-v.8|9|67

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO
Sociedad Anónima

Por resolución de Directorio de Transportistas Asociados 1º de Mayo, Sociedad Anónima, de fecha 13 de agosto de 1967, se ha resuelto:

1º Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, a realizarse en el local de Avda. Belgrano 3110, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente temario:

Elección de: cinco Directores y cuatro Suplentes; de un Síndico titular y un suplente.

2º Para el caso de no existir quórum reglamentario (la mitad más un voto) convocar con el mismo objeto anterior para el 11 de setiembre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de Avda. Belgrano 3110 de Buenos Aires, previniéndose que la votación se realizará con cualquier cantidad de accionistas y capital presente.

3º Notificar que en Avda. Belgrano 3110 deben registrarse los accionistas —o, en su caso, los apoderados— desde el día de esta publicación al 10 de setiembre de 1967, inclusive, en horario de 14 a 20 horas, incluyéndose los domingos y feriados; notifícase, además, que los titulares de acciones podrán inscribirse, personalmente, en el local citado, hasta la primera media hora de la fijada para la Asamblea o sea de 9.30 horas a 10 horas del día 11 de setiembre de 1967.

4º Notificar que en la votación de los cargos estatutarios que se elijan, no podrá incluirse a ninguna de las personas que integran el actual Directorio, y la Sindicatura, por haber efectuado los mismos manifestación irrevocable de voluntad de no aceptar cargo alguno en el Directorio que se elija.

5º Notificar que los apoderados deberán presentar cartas poderes sin enmiendas, raspaduras y testaciones, certificadas por Escribano Público en el caso de presentar raspaduras enmiendas o testaciones, las mismas deberán ser expresamente salvadas por el Escribano certificante, dentro del texto de la certificación. Toda carta-poder extendida sin observar estas prescripciones será rechazada, careciendo el interesado del derecho a voto, quedando la carta-poder en la autoridad inscriptora, para su debida constancia. — Buenos Aires, Agosto de 1967. — Fabián Díaz presidente. — José Dionisio Cáceres, vicepresidente.

$ 11.000. e.1º|9. Nº 26.775. v.7|9|67

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Comunícase a los señores accionistas que el día 11 de setiembre de 1967, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en segunda convocatoria, en Paraná 425, 13 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, Art. 6º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.1º|9 Nº 26.066 v.5|9|67.

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.205

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C., Ejercicio 30 de abril de 1967.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Fijar número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 4|9 Nº 26.531 v. 8|9|67

TIPUANI S. A.
C. I. I. F. y C.

Convócase a Asamblea Gral. Extraord. de Accionistas para el día 15|9|67 a las 19 horas en Avda. de Mayo 666, piso 5º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia Síndico Titular;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.4|9-Nº 25.540-v.8|9|67

TOUSON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 9 septiembre 1967, 8.30 hs., Pueyrredón 1318, Capital, siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de Comercio, ejerc. 31|5|67.
2º Reforma de Estatutos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 30|8 Nº 26.170 v. 5|9|67

TERMOSAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial En liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas en el local Esmeralda Nº 155, 2º p. "C", Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la Asamblea.
3º Distribución de utilidades y fijación honorarios para la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º Fijación del número de Directores Liquidadores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán de acuerdo a las normas legales depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, con una anticipación no menor de 72 horas a la hora señalada para la celebración de la asamblea. — Comisión Liquidadora.

$ 6.600 e.4|9 Nº 27.021 v.8|9|67

TRANSPORTES VERSAILLES S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle Bruselas 640, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico no anual Nº 1, comprendido entre el 1º de setiembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Lectura y consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.600.— e.4|9 Nº 25.349 v.8|9|67

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1967 a las 19 horas, en Junín 347 5º piso B. Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscribir el acta respectiva;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
3º Determinación del número de Directores para el 4º Ejercicio y su elección;
4º Elección del Síndico Titular y Suplente;
5º Tratativa de Integración social con "S. Cote y Cía. S. A. I. C.".

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.4|9-Nº 26.340-v.8|9|67

TANATEX ARGENTINA S. A. C. e I.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, el día 11 de Setiembre de 1967 en Lavalle 1430, tercer piso, Capital Federal, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar 2 Accionistas para firmar el Acta;
2º Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.866-v.6|9|67

"U"

UNION AGRARIA
Soc. An. Rural Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 14.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de setiembre de 1967, horas 18, en Corrientes 456, oficina 193, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y Distribución de Utilidades, ejercicio 30|6|1967.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 4|9 Nº 26.741 v. 8|9|67

"V"

VILLALONGA - FURLONG
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expte. 15677|62

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Balcarce 473, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del nuevo contrato de compra-venta, celebrado con el Estado con fecha 29|8|67 que sustituye al aprobado por Decreto Nº 2279 del 13|3|62.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 4|9 Nº 26.873 v. 8|9|67

"W"

WAJOR S. A. I. C. I. F.
Reg. 19.831

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 308, 5º C, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 4|9 Nº 26.185 v. 8|9|67

WOLKOWISKI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Concordia Nº 3871, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67.
3º Consideración aumento capital autorizado.
4º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.200 e. 4|9 Nº 21.891 v. 8|9|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ovidio Sierra vende a Horacio César Schettino una de las dos séptimas partes indivisas que tiene y le corresponden en el negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas calle AVENIDA GAONA 196|98, domicilio partes. Activo y Pasivo cargo comprador juntamente con Alfredo F. Sierra, Tomás Villaverde, Luis Rey, Segundo Domínguez Peña, Ovidio Sierra y Delia A. Calvo Vda. de Ortiz, que continúan giro negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.1º|9 Nº 26.824 v.7|9|67

Se hace saber que el señor Ramón Castro transfiere en venta al señor Ramón Ces, la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de hotel alojamiento sito en la calle ALBERTI 454, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de Ley, aclarándose que el comprador se hace cargo de todo el activo y pasivo social.

$ 1.600. e.31|8. Nº 26.537. v.6|9|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Bautista Goncalves Ferros y David Sousa Dias, venden a Elisa Moure y Ricardo Varela, panadería mecánica calle AVDA. BOEDO Nº 1834|38. Reclamaciones de ley y domicilios partes en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.31|8. Nº 26.567. v.6|9|67

Adolfo Luis Cabrera vende a Cuyo Refrigeración S.R.L. libre de deuda y gravamen negocio de repuestos de heladeras y lavarropas sito AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3148| 3150, Cap. Oposiciones Richek contadores Ricardo Chermisqui Kusnier, Mart. Púb., Lope de Vega 2707, Cap. Sus domicilios.

$ 1.400. e.30|8. Nº 26.231. v.5|9|67

Se avisa: María de Martino de Kablan, vende libre de todo pasivo y personal a Juan Héctor Sosa, su negocio de Bar sito en la AVENIDA SANTA FE número 2653 "Galería Guido Spano", calle interna Champs de Lisses, primer piso, local Nº 9, Capital Federal. — Domicilios de partes y reclamo de ley en la Avenida Santa Fe Nº 2489 piso primero oficina Nº 4, Capital Federal.

$ 2.000.— e. 31|8 Nº 26.458 v. 6|9|67.

Se avisa que Jesús María Cruz y Antonio Cruz venden a "Santa Rita S. C. A." su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, instalado en la calle AVENIDA DEL CAMPO 1501, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 1.600.— e.1º|9 Nº 26.703 v.7|9|67

Al Comercio se avisa: Román Menéndez vende su cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en AVENIDA CASEROS 1399, Capital, a Anselmo Fernández. Esta venta se realiza con fecha retroactiva al día 30|7|1962. Reclamos Ley y domicilio partes en el negocio.

$ 1.600.— e.1º|9 Nº 26.718 v.7|9|67

Alfredo Sambataro, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Luisa Sarno de Gómez Caneda a Catalina Esther Prado, del Instituto de Belleza sito en ALVAREZ JONTE 3066. Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas. Florida 165, piso 4º, Of. 409.

$ 1.600.— e.1º|9 Nº 26.735 v.7|9|67

Antonio Spinelli, Escribano, avisa al Comercio: Que Rodolfo Juan Camarge vende a su socio Horacio Seibane todo su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Café y Bar que en condominio con el comprador tiene instalado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 1902 esquina a la de TERRERO, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Lavalle 1312, piso 4º B.

$ 2.200.— e.1º|9 Nº 26.715 v.7|9|67

Ríos y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Alsina 1495, Piso 1º, Capital, T. E. 38-8842 (representada por Francisco Ríos) avisa: Sabino González García, Anselmo Fernández, José Antonio Pravia y Enrique Alonso venden libre deudas y|o gravamen Restaurante, Bar y 8 mesas en la acera AVENIDA CASEROS 1399 esquina SALTA a "el Diluvio" S. R. L. (en formación) —. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 26.429 v. 6|9|67.

Ricardo Muiños, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Joaquín V González Nº 1980 Capital, avisa: Mario Cornelio López, vende su parte mitad del negocio que posee, en la calle AV. BELGRANO Nº 3348, Capital, a su socio José María Gesto, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones en término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 2.200.- e.30|8 Nº 26.105 v.5|9|67

Juan Antonio Puey, martillero público, matrícula Nº 3448, Avda. Gaona Nº 3992, avisa que Ignacio Seivald vende a Alicio Cirilo; Osbel Domingo y Juan José Uthurrait su negocio de Restaurant y Cervecería sito en AVDA. GAONA Nº 4089, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos términos Ley, mis oficinas .

$ 1.600.- e 30|8 Nº 26 181 v.5|9|67

Moreda, Iglesias y Bidinost S.R.L., representada por Ramón Moreda, Martillero Público, con oficina en Av. Callao Nº 449, 1º, Capital, T. E. 46-4864|9143, avisan que con su intervención los señores: Alfredo Roberto Disanto, José Disanto, Luis Disanto y Julio Alberto Fontanella venden a los señores: José Ameijenda y Arturo Valiña el negocio e industria de panadería mecánica "La Favorita", sito en ALSINA Nº 2295|99 esq. PICHINCHA Nº 194|96, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Por 5 días.

$ 2.800. e.31|8. Nº 25.755. v.6|9|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 23 y 29|8|67.

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que Benito Fernández, vende a Rubens Alcides García y Hugo Omar García, su negocio de Fiambrería y comestibles, sito en la calle ARENALES 3770, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.- e.30|8 Nº 26.174 v.5|9|67

Vicente Taurino, martillero público, con oficina, en la calle C. Rosetti número 2131, Olivos, T.E. 740-1414, avisa que con su intervención. Antonio Paoli vende a Gabriel Weicman y Perla Traiber de Weicman un quiosco, con domic. en la calle AV. PEDRO GOYENA Nº 324, de Capital. domicilios de las partes. Reclamos de ley en el citado negocio.

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.101 v.5|9|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-4661, que con su intervención véndese negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, establecido en AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 7302, Esquina JOSE LEON SUAREZ, de Capital Federal. Vendedor: Manuel Canal. Comprador: Tomás Poblete. — Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200. e.30|8. Nº 26.241. v.5|9|67

La escribana Zulema E. Frontini, comunica que Ernesto Eliseo Guerrero cedió sus derechos a los puestos 42 y 43 venta de carne del Mercado "Colegiales", Av FEDERICO LACROZE 3151, Capital Federal, a Arturo Vega. Reclamos a Escribana. Libertad 445, sexto piso, domicilio de partes.

$ 1.600.- e.30|8 Nº 26.111 v 5|9|67

Se hace saber que el señor León Bocián transfiere su activo y pasivo del negocio de Optica y Anexos Fotografías, sito en AVDA. GRAL. MOSCONI 3123, Capital, a la señora Dora Bocián, disolviéndose la Sociedad de hecho que tenían constituida las partes. — Reclamaciones de Ley al martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, Cerrito 466, P. 6º, esc. 63, Capital.

$ 1.800.— e. 31|8 Nº 26.380 v. 6|9|67.

Requejo & Spanudis (José Requejo, Martillero Público), Of. Benardo de Irigoyen 790, Capital. T. E. 38-1697, avisan que Faustino Alvarez, vende a sus socios, José Iglesias Ucha, Francisco Feijóo, Constantino Riesco, Aurentino Requejo y Rodolfo Orentino Requejo, su sexta parte indivisa, del negocio de hotel, denominado "Hotel El Molino", sito en AVDA. CALLAO 164, Capital. — Domicilio de partes y reclamos Ley, n|oficinas. Este Edicto anula y reemplaza al Nº 24.738, publicado con fecha 22|8|67 al 28|8|1967.

$ 2.600. e.30|8. Nº 26.291. v.5|9|67

Eugenio Maidana, Bal. y Martillero Público, avisa: Haydée Mecías de Gómez Alcorta, vende a María Edelmira Biglia, su negocio Quiosco de Golosinas y Anexos, sito en AGUIRRE 45, Capital. — Reclamos de Ley, dentro término legal y domicilio partes mi oficina Superí 1124, Capital.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.999 v.8|9|67

Josefa Delatorre de Navarro, vende a José Héctor Miranda negocio de Cigarrillos y Golosinas instalado en la Estación AVENIDA CALLAO LINEA "D", nas y Anexos, sito en AGUIRRE 45, Andén Sur, de la línea de Subterráneos. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el negocio.

$ 1.200.— e.4|9-Nº 26.995-v.8|9|67

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público José Suárez González, calle Piedras 1078, T. E. 23-4344, avisan: Gerardo Alfonsín, Ramona Alfonsín y Benedicta Paz de Alfonsín, venden su negocio de Tintorería, denominado "Güemes", sito en esta capital, calle ACEVEDO Nº 2319, al señor Antonio Menéndez, libre de todo gravamen. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.631 v. 7|9|67.

Noya & Cía. (José Noya), mart. público, oficina Uruguay 34, avisa: Domingo Antonio Recouso, vende a Merchor Lino Andrés, negocio Despacho de pan, comestibles y afines, sito AVDA. HONORIO PUEYRREDON 1290, Capital. Reclamos Ley y domic. partes n| oficina.

$ 1.400.- e.30|8 Nº 26.143 v.5|9|67

Avisan: José Nicanor Corzon y Juan Ezequiel Castiñeira Paz, que venden a su condomino Manuel Viqueira, sus dos terceras partes indivisas del negocio Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AVDA. NAZCA Nº 41, Capital. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Domicilios partes y reclamos Ley mismo negocio.

$ 1.800.— e. 1º|9 Nº 26.665 v. 7|9|67.

Se hace saber por el término de ley que "La Alfalfera Argentina S. R. L.", transfiere las maquinarias e instalaciones de su negocio de venta de forrajes y cereales sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA 1840 44, libre de todo gravamen, a "Litoral S. R. L.", con retroactividad al 31 de diciembre de 1965. Oposiciones de Ley: Amancio Alcorta 1840|44, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.730 v.7|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S.C.A., comunica que Carmen Emilce Alonso, vende a Jorge Ignacio Ruiz y Chinorig Berberian todos los derechos y obligaciones que tiene en la concesión y explotación de la Confitería, Bar y Restaurant de la Aeroestación Sociedad Anónima, de la AVENIDA CORDOBA 402, Capital. — Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 2.200 e.4|9 Nº 26.844 v.8|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Vicente Emilio Nocetti y Juan Alberto Eiroa vendieron a Rafael Ferragut y Alejandro Escalada, la Librería, Juguetería y Quiosco de la calle ARENALES 1093, Capital. — Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e.4|9 Nº 26.849 v.8|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Ricardo Desimone vende a Frepas S.C.A. e.|f., negocio de Fábrica de Pastas, sito en AVENIDA CORDOBA 4945, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.993 v.8|9|67

José B. Vázquez y Compañía, representada por José B. Vázquez, martillero Público (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en Montevideo 666, Piso 1º, 102, T.E.: 46-8431, avisan: Julián Anocibar y Elena Zabalza de Anocibar venden a José Américo Russo, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito ARREGUI 2683|85, Capital. Oposiciones Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.

$ 2.400 e.4|9 Nº 26.984 v.8|9|67

Gregorio Gershanik, abogado, Valentín Gómez 3779, piso 6to. Dpto. 18, avisa que Efraín Malimovka vende a Ita Braina Aizensztal de Cohen el negocio de Farmacia "Hermida" sito en calle AVENIDA CORRIENTES Nº 4187, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestra oficina.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.947 v.8|9|67

"B"

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que Mercedes Sánchez de Rodríguez, vende a Juan Antonio Muracciole y Oscar Omar Pérez, su negocio de Fiambrería, Quesería, Mantequería, sito en la calle BAHIA BLANCA 2002, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley. en mi oficina..

$ 1.800.- e.30|8 Nº 26.169 v.5|9|67

Antonio Rotundo avisa que vendió a Faustino Cardozo el 13 de junio de 1967, su negocio de Verdulería y Frutería sito en BRAGADO 5957, Cap. — Oposiciones ley, Bragado 5957, sus domicilios.

$ 1.000.— e. 1º|9 Nº 26.673 v. 7|9|67.

Inmobiliaria Oeste, representada por J C Pérez Delgado, Mart. Púb., oficinas en Rosario 890, Cap. avisa que Raúl Pablo Trullenque vende su negocio de taller de planchado de ropa con instalación de vapor sito en BAUNESS 273, Cap. a Chien Mei Liiu de Lin, oposiciones de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 27.020 v.8|9|67

"C"

Berger Hnos, martillero Evaristo Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Agustina Blanca Speranza de Nogueras, vende a Ana María García y María Teresa Prezioso, negocio Instituto de Belleza sito CAMACUA 110, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.30|8 Nº 26.125 v.5|9|67

José Lombardia, mart. público, con oficinas en la Avenida Corrientes número 2063, 2c piso, oficina 42 — T. E. 45-5337, Avisa al Comercio en General, que los señores: Antonio Funes, José Camino Pardo y Mustafa Amadeo Jarza, venden el negocio de bar y casa de lunch denominado "Pitón", sito en la calle CONSTITUCION Nº 2463 a los señores: Manuel María Pardo, Antonio Barbella, Serafina Irma González y Victoria Rinci, reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|8-Nº 26.144-v.5|9|67

Por cinco días. Rubén Luis Oubiña y Osvaldo Francisco Bausa, comunican que venden su fondo de comercio de hotel alojamiento a Manaware S.A.C.I.F.I. y A. de CATAMARCA 278, Capital Federal. Reclamos de ley Suipacha 472, piso 8º, Of. 803, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.400. e.30|8. Nº 26.195. v|5|9|67

Por cinco días "La Americana" de Osvaldo Francisco Balsa y Rubén Luis Oubiña comunican que venden su fondo de comercio de garage a Dibaray S.A.C.I. F.I. y A. de CIUDAD DE LA PAZ Nº 2878, de Capital Federal. — Reclamos de Ley Suipacha 472, piso 8º, Of. 803, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.600. e.30|8. Nº 26.288. v.5|9|67

Inmobiliaria Oeste, representada por J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., oficinas en Rosario 890, Cap., avisa que Julio López y Carmen Serrano de López, venden su negocio de despensa sita en CORVALAN 927|29, Cap. a Franicsco Noya, oposiciones de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 27.019 v.8|9|67

Francisco Angel Nieto, domiciliado Ciudad de la Paz 2688 de esta Capital, vende tercera parte a socios Domingo Ribicic y Luciano González, domiciliado Cabildo 2851, Capital Federal, del negocio de Cafe y Bar, sito CABILDO número 2851, Capital Federal. Reclamos: Escribano J. C. E. Barrenechea. H. Yrigoyen 434, Capital Federal.

$ 1.800.— e. 1º|9 Nº 26.684 v. 7|9|67.

Al comercio se hace saber que Indalecio Rómulo Rodríguez vendió al señor Juan Carlos Núñez su taller de reparación de automóviles sito en la calle CASTILLO Nº 894, domicilio de las partes y reclamos de Ley mismo negocio.

Se publica nuevamente, en lugar del publicado e. 5|4 v. 9|4|66 Nº 76.940.

$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 26.685 v. 7|9|67.

Oscar A. Magliola, Mart. Públ., Balanceador, Segurola 2039, avisa: Ramón González Gómez, vende a Aldo Antonelli Belmonte, Carnicería calle CUENCA 3527, Capital. Reclamos Ley mi ofic. dom. partes.

$ 1.000.— e.1º|9 Nº 26.794 v.7|9|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Púb. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica: Que Pablo José Bobadilla, vende su negocio de cigarrería, artículos para el fumador y afines, golosinas envasadas de origen, sito en CERRITO 460, Capital, a Anselmo Miguel Magnaldi Reclamos de ley y domicilios de las partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 26.857 v.8|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Mateo Martínez vende a Domingo Montoto y Eduardo Rafael Iglesias, negocio de garaje y afines sito en CONCEPCION ARENAL 4040, Capital, libre de gravamen Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 26.992 v.8|9|67

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Carlos Angel Safar vende a María González su negocio despensa, sito CUBA 2899, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 26.980 v.8|9|67

"CH"

El Dr. Alcides M. Dallera Goyeneche, abogado, hace saber que la sociedad Amado y Cía., S. R. L. transfiere parcialmente el negocio de fiambrería rotisería, y fábrica de pastas ubicado en la calle CHIVILCOY Nº 43 de esta Capital a Arroyo Hermanos. — Domicilio de la parte vendora y compradora y oposiciones de ley: Chivilcoy Nº 43

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.164 v.5.9|67

Anís Abraham Nader, vende a Carmen Ovit de Nader su negocio de fiambrería sito en CHIVILCOY 418, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.000. e.30|8. Nº 26.325. v.5|9|67

"D"

Carlos D. Zadoff escribano, comunica que "Dorrego S. R. L." vende a Félix Vofchuk en comisión, uno de los fondos de comercio propiedad de la vendedora, consistente en el negocio ubicado en DORREGO Nº 187, Capital Federal, dedicado a la fabricación y venta de guardabarros y afines. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas calle Suipacha Nº 552, piso 4º, Capital.

$ 2.000 e.30|8 Nº 26.158 v.5|9|67

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E.40-4159|4168, avisan: Jaime Vidal vende a Juan García y María Manuela García de Pumar su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en DIOGENES TABORDA Nº 718. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000. e.30|8. Nº 26.281. v.5|9|67

"E"

Organización "Romfei" Inmobiliaria, representada por el martillero público Romeo Lorenzo Feigelmuller, con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629, de Capital Federal avisa: Nasira Esther Maldonado, vende al señor Francisco Tages su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 5062, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.000. e.30 8. Nº 26.233. v.5|9|67

"F"

Pérez y González S. R. L, Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso Nº 321 de Capital, avisan que Ramón Céspedes vende a los señores Gilberto Ces y Manuel Lameiro, su negocio de restaurant, bar y venta de helados, situado en la calle FRANCISCO BEIRO Nº 5702 de Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 2.200.— e.4 9 Nº 27.027 v.8|9|67

"H"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 40-4159|4168 avisan: que queda nula y sin efecto la venta que Antonio Regueira y Gonzalo Izquierdo hacían a Remo Miguel Mongiano del negocio de Hotel Alojamiento sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2079, 2º piso. Domicilio contratantes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.30|8 Nº 26.283 v.5|9|67

"J"

Se avisa por cinco días, que Elsa Zvaig, vende y transfiere su negocio de artículos dentales, sito en la calle JUNIN 971, Capital a favor de Emilio Aieta, libre de todo gravamen, quienes constituyen domicilio legal, para el reclamo de ley en Junín 971.

$ 1.400 e.30 8 Nº 26 139 v.5|9|67

Se hace saber por cinco días que "Ratowiecki e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en JOSE CUBAS 3385, Capital, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fábrica y comercialización de tejidos en general a "Ratowiecki. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en Suipacha 414, 7º piso, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes o escribanía Berrotarán. Alsina 943. escritorio 305, Capital.

$ 2.400. e.31|8. Nº 26.496. v.6|9|67

Se avisa al comercio que, el Sr. José Giaccio, vende el 50 o|o que le corresponde como socio del negocio de Elaboraci... y Venta de Helados, ubicado en la calle JORGE NEWBERY 3791, Capital, a su consocio Sr. Guido Másco.o, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Re lamos de Ley, Cangallo 1593, 1º "A", Capital. Sus domicilios.
$ 1.800. —e.1º|9 Nº 26.795 v.7|9|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociac... de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención el señor Jesús Rodríguez vende a los señores Pascual Gómez, Jorge Antonio Oliva y Domingo Marino su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Reina del Sud", sito en la calle JOSE MARMOL 1353|59. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 3.200. e.31|8. Nº 26.569. v.6|9|67

"M"

Juan Moreno Rivas, Martillero Público, con oficinas en la calle Juana Azurduy 2449, 2º piso, Nº 10, Capital Federal, avisa: que el señor Héctor Gabriel Hasbani, vende al señor Jorge Vicente Sbrolini, su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 4614, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e. 1º|9 Nº 26.619 v. 7|9|67.

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Cap tal, avisan: Marcelo Osvaldo Capurro vende a María Isabel Guardia, dos terceras partes indivisas, Hotel Alojamiento, MONTEVIDEO Nº 756, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.30|8 Nº 26.266 v.5|9|67

Antonio Orlando Curti y Mario Julio Curti, domiciliados en esta Ciudad en la calle Lavalle número 3667, le venden su negocio de restaurant, denominado "La Carrozzella" establecido en esta Ciudad, en la calle MARTIN DE GAINZA número 1085, a los señores Ricardo Adolfo Savio, Juan Alberto Iallonardo, Roberto Reynaldo Montero, Israel Zelener, y Gerónimo Santiago Chapartegui, domiciliados en esta ciudad en la calle Beruti número 4465, piso segundo, departamento I. Reclamaciones término de ley, en la Escribanía Busto. Registro número 125. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 628, piso 6º, departamento N. Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
$ 3.400 e. 31|8 Nº 26.488 v. 6|9|67

"N"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Fernández vende a Victoria Florentina Lozano viuda de Miller, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas y venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle NOGOYA Nº 3598, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 31|8 Nº 26.561 v. 6|9|67

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Ramón Enrique Suárez y Alberto Ferreira Nogueira, venden a Aníbal Roque Vassena "Panadería Mecánica" calle NAHUEL HUAPI Nº 3651|59. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras ofnas.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 26.568 v. 6|9|67

"P"

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que Trifone Bellomo, vende a Alejandro Walter y María Elena Barreto, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PACHECO 1927, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en mi oficina.
$ 1.800 e.30|8 Nº 26.173 v.5|9|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Juan Omer Blanco vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PAROISSIEN Nº 4102, Capital, a la Sra. Aida Luisa Canaveri, quien toma a su cargo pasivo declarado del negocio. — Recl. Térm. de Ley n|ofic. domicilio de partes.
$ 1.800 e.30|8 Nº 26.190 v.5|9|67

Avisa: Francisco Félix Arakaki vende a Seihan Tamashiro su taller de lavado y planchado de ropa, sito PARAGUAY 4871|75, Cap. S|n Pers. Recl. de Ley y Domic. de las partes mismo negocio.
$ 1.000 e.30|8 Nº 26.321 v.5|9|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Ramón Castiñeira y Digna Gómez de Varela venden a Juan Navarro, Naun Bincovich y Ricardo Ubaldo Sarina, elaboración y venta de pastas frescas, PASCO Nº 779, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.30|8 Nº 26.265 v.5|9|67

Bernardo Resnik, Mart. ofic. Nazarre 3753, avisa: Miguel Maiac, vende al señor Simón Rafael Martínez, Carnicería, verduras, frutas, envasados; calles PAYSANDU 1896, 1900 y ESPINOSA 1904, Cap. Reclamos de ley, mi Ofic. Dom. partes.
$ 1.200 e.30|8 Nº 26.342 v 5|9|67

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que: Enrique J. D. Parola y Osvaldo A. Raffo, representando a "Maxinm's Hotel" S.R.L., venden a Luis Pereiro el negocio de Hotel Alojamiento, con permiso de Albergue por Horas, sito en la calle PARAGUAY 2313, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.000 e.30|8 Nº 26.246 v.5|9|67

Pérez y González S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso Nº 321 de Capital, avisan que Adolfo Alvarez vende el total de la parte que posee en el negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle PIERES Nº 386 de Capital Federal a su socia Victoria Policastro, haciéndose cargo del pasivo del negocio. Reclamos términos le, n|oficinas, domicilio partes.
$ 2.200.— e.4|9 Nº 27.028 v.8|9|67

"R"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal avisa: Inmaculada Ianari de Vignera vende a Roque Arone su negocio carnicería sito RIVERA INDARTE 735, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.4|9 Nº 26.983 v.8|9|67

"S"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Benito Rodríguez vende a Cornelio Essers su negocio de fiambrería, quesería y despacho de helados envasados, sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2916, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200 e. 31|8 Nº 26.551 v. 6|9|67

E. González y Cía., Corred. y Mart. Púb. Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º P., Of. 41, Capital, avisan que: Angel Freire, René O. Rivero, Félix A. Diprizzio venden a la "Flor de Barracas S. R. L.", constituida por César Palacio, José M. Cadenas, Oscar Soto, José S. Juárez, Adolfo J Baugarntner su negocio de restaurant-bar, hotel y quiosco de cigarrillos, calle SUAREZ 2095, Cap., libre de toda deuda, recl. ley y dom. partes n|oficinas. Nota: Este edicto reemplaza al Nº 5120 del 17|5 al 21|5|1965 por error de nombres parte compradora.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.476 v. 6|9|67

Cortizas Suárez y Cía S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público José Suárez González, calle Piedras 1078, T. E. 23-4344 avisan: Manuel Lago Rodríguez, José David Alvite Lago, y Victoriano Alvite Lago, venden su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Federal", calle SARMIENTO Nº 2906 al 2912, capital, a Juan Francisco Pascua, Ramón Fernández, Ernesto Plinio Fernandez, José Vicente y Victoriano Gayo Rodríguez, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e. 1º|9 Nº 26.632 v. 7|9|67.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Jesús Andrés López, vende: Antonio Ibarra, negocio de bar, casa de lunch, venta de cigarrillos y golosinas, sito calle SALTA 2091 esquina a la de CASEROS. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 31|8 Nº 26.565 v. 6|9|67

Ríos y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos representada por Francisco Ríos, oficinas Alsina 1495, Piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisa: Manuel Sampayo, Fidel Arias, Jacobo Schuler y Antonio Soengas venden libre deuda y|o gravamen negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Golosinas calle SUIPACHA 351, a José Ramírez Martínez, Eusebio Camarero, Manuel Pérez, Norberto de Prada, María Pura Fernández y Baltasar de la Fuente. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.800.— e. 31|8 Nº 26.427 v. 6|9|67.

"T"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en esta Capital, calle Condarco 4611, avisan: que el Sr. Juan Omer Blanco vende su negocio de carnicería, sito en la calle TRONADOR Nº 3996, Capital, a la señora Aida Luisa Canaveri, quien toma a su cargo pasivo declarado. — Recl. términos de Ley n|ofic. domic. constituidos por las partes.
$ 1.800 e.30|8 Nº 26.183 v.5|9|67

José Confalonieri, Corredor público, avisa que Noemí Centurión vende su Neg. Fiambrería y Bebidas envasadas a José Vicente Costa sito TINOGASTA 5021, Capital. — Recl. Ley, Dom. Part., mi oficina, Carlos Pellegrini 555. — 35-7754.
$ 1.200 e.30|8 Nº 26.296 v.5|9|67

"V"

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T.E.. 48-7982|7902, avisan que Iris Elena Fleitas Solich (Nº Réditos en trámite) vende a Antonio Mauad (Nº Réditos 1.810.501-007-5) su negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, sita en la calle VIDT Nº 1995, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.264 v.5|9|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna, Mart. Públ.), Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6, T. E. 45-1001, que: José Suárez, vende a sus socios Sres. Justo José Suárez y Ramón Suárez, su parte indivisa que posee en el negocio de Carnicería, ubicado en el puesto Nº 65, del Mercado Norte, de las calles VICENTE LOPEZ y RODRIGUEZ PEÑA, los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos T. Ley en n|Oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.725 v.7|9|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C. y F.

Se hace saber a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1966, se resolvió elevar el Capital Social Autorizado al quíntuplo de mismo, o sea a cincuenta mil ... de esos moneda nacional en Acciones Ordinarias Clase "A", 5 votos, quedando el Directorio facultado de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos Sociales a realizar las emisiones en la oportunidad en que lo estime conveniente como asimismo a determinar la forma y condiciones de pagos de las acciones. — El Directorio.
$ 1.920.— e.4|9 Nº 27.014 v.6|9|67

ARBESAL
Soc. Anón., Inmob., Agr. y Ganad.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 7 a 30 inclusives, de acciones ordinarias, total v$n. 24.000.000, asignando a las series 7 a 15 inclusives, 5 votos por acción, y a las series 16 a 30 inclusives, 1 voto por acción. Derecho de prioridad conforme al Art. 6º de los Estatutos. Integración total en efectivo al momento de la suscripción — El Directorio.
$ 1.440 e. 1º|9 Nº 26.746 v.5|9|67

"B"

B.I.V.A.S.A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General. S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado a la suma de $ 25.000.000 y emisión de acciones por $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.1º|9 Nº 26.777 v.5|9|67

"C"

CAMBIO MERCURIO
S. A. C. I. I. C. F. M. S.
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que las asambleas, Extraordinaria del 28 de julio de 1961 y Ordinaria del 27 de abril de 1962, resolvieron aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, debiendo estar representados el aumento de cuarenta millones de pesos moneda nacional por 40.000 acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción y 360.000 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción, divididos en doscientas series iguales de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie que se designarán como series cincuenta y uno a doscientos cincuenta, facultándose al directorio para determinar clase, épocas y condiciones de las respectivas emisiones. — El Directorio.
$ 3.120.- e.1º|9 Nº 26.668 v.5|9|67

CREDITODO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 18.937

Se comunica a los señores Accionistas que el 24 de agosto de 1967, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1967; de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 y la consecuente emisión de cien mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que se agruparán en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Las diez series son acciones del tipo "B" de un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los quince días de la publicación de este edicto. — Creditodo S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial.
$ 2.520.— e.4|9 Nº 26.974 v.6|9|67

CONURBAN S. A. M. C. A. C.

Se hace saber que la Asamblea General del 18|8|67 aumentó el capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 250.000.000, representado dicho aumento por ciento cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor de m$n. 150.000.000. En cumplimiento de el.o, el ... se ... ma a suscripción a los señores accionistas por las series 101ª a 150ª, con integración en efectivo y preferencia quince días, emitidas con tal motivo. — Avda. Corrientes 1145, 4º P., Cap.
$ 1.680.— e.4|9 Nº 27.047 v.6|9|67

"CH"

CHORNO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Representaciones
Expediente Nº 13.183

Se comunica a los señores accionistas a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que el Directorio en su sesión del día 25 de agosto de 1967, resolvió la emisión de las series 11 a la 20 de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, con un valor de $ 1.000.000 para cada serie y un total para la emisión de pesos 10.000.000. Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 20 de setiembre de 1967, en Paraná 720, 5º piso, Capital Federal.
$ 2.280.- e.1º|9 Nº 26 621 v.5|9|67

"E"

ERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Leg. 8683
Rivadavia 8700 - C. Federal

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio de Era S. A. I. C. ha dispuesto con fecha 23 agosto 1967 poner a disposición de los mismos, para abonarse a partir del 1º de setiembre de 1967 en Avda. Rivadavia Nº 8700 de esta Capital, horario de 14 a 17 horas, días hábiles, lo siguiente: Dividendo 7º ejercicio, c|entrega cupón Nº 8; Dividendo 8º Ejercicio, c|entrega cupón Nº 9; y Dividendo 9º Ejercicio, c entrega cupón Nº 10. Todos dichos dividendos son pagaderos en acciones ordinarias clase B, portador, a la par hasta valor entero de acción. Pequeño remanente en dinero efectivo. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1967.
$ 2..60.— e.4|9 Nº 26.959 v.6|9|67

EDIFICIO GUTIERREZ Nº 2.556
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo establecido en el art. Nº 6 de los Estatutos, ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª serie "A" Ordinarias de 5 votos por un valor total nominal de m$n. 8.000.000. La emisión será a la par, rigiendo el derecho de preferencia para los accionistas actuales de acuerdo al Art Nº 6 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.- e.1º|9 Nº 26.630 v.5|9|67

ELMESA S. A. C. I. F. A.

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad "Elmesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", que el Directorio, con fecha 28 de abril de 1967 dispuso la emisión de 70.000 acciones ordinarias clase "A", por m$n. 70.000.000.—, de las cuales 20.000 acciones son destinadas a la suscripción y 50.000 acciones para el pago de la adquisición del Fondo de Comercio de Camet S. R. L. A los fines del ejercicio del derecho de preferencia los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad, calle Culpina 3602, Capital, estableciéndose el plazo hasta el 26 de setiembre de 1967.

El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.810 v. 5|9|67

"F"

FRIGORIFICO "LA POMPEYA" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 143.000.000.— en acciones ordinarias clase A y B. Murgiondo 1924, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 26.700 v. 5|9|67

FEMA FABRICA DE TEJIDOS
Sociedad Anónima
Nº 4212

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto las emisiones de las series 41 a 63 en Acciones Ordinarias de cinco votos por un valor nominal total de $ 2.300.000. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.- 1º|9 Nº 25.413 v.5|9|67

"G"

G U A Y P E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se informa la emisión de las series número 4 a 15 de m$n. 200.000 cada una, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por un total de $ 2.400.000.—. Integración en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia según artículo 6º de los Estatutos — El Directorio.

$ 1.440.— e. 4|9 Nº 26.921 v. 6|9|67

"I"

INDUSTRIA PLASTICO MECANICA MARES HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 23.833

Se comunica a los señores Accionistas, a efectos del ejercicio del Derecho de Preferencia, que el Directorio en su sesión del día 25 de Agosto de 1967, resolvió la emisión de las series 5º a 12º de acciones ordinarias, clase "A". con derecho a 5 votos por acción, por un valor de $ 1.000.000 para cada serie y un total de $ 8.000.000 para la emisión. — Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 20 de Setiembre de 1967 en Dr. H. Casco Nº 5267, Cap. Federal.

$ 2.180.— e.4|9 Nº 26.978 v.6|9|67

INDUSTRIAS METRA S. A. I. C.

La Asamblea Gral. Extraordinaria 1|7|67 elevó el Capital Autorizado a $ 10.000.000. — A los efectos del derecho de preferencia se comunica la emisión de $ 9.600.000 en acciones ordinarias al portador de un voto pagaderas al contado. — Domicilio: Sta. María del B. Aire 1002, Cap. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|9 Nº 27.000 v.6|9|67

INMOBILIARIA CANGALLO
S. A. C. I. y F.

Hace saber que por asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 y la emisión de 20 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos, valor nominal m$n. 100.- cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000.—. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 4|9 Nº 27.007 v. 6|9|67

INMOBILIARIA ALMAGRO
S. A. C. I. y F.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de Mayo de 1967 se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n. 36.000.000 y la emisión de 20 Series de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador Clase "A" con derecho a 5 votos, Valor Nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000. — Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.4|9 Nº 27.005 v.6|9|67

"J"

JORGE LUIS MINUTO S. A. C. I. F.
Nº 20.214

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir las series de acciones números 5º y 6º, ordinarias, clase B de un voto, al portador, por un valor de m$n. 6.500.000 y preferidas del 15 o|o anual, al portador, por un ... de m$n. 3.500.000 respectivamente. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del Estatuto dentro del plazo que el mismo determina, en el local social H. Yrigoyen 2100, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|9 Nº 26.997 v.6|9|67

"L"

LISOTTO
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 17.006

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 7 de enero de 1967, se ha dispuesto la emisión de 1 serie de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por acción, al valor nominal de m$n. 1.000 cada acción, por un valor de m$n. 1.000.000 dividido en 1.000 acciones, y 2 series de acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto por acción, al valor nominal de m$n. 1.000 cada acción por un valor de m$n. 2.000.000. dividido en 2.000 acciones. — El derecho de preferencia previsto por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avellaneda 110, 4º piso, Capital, hasta dentro de los quince días siguientes de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|9 Nº 26.677 v.5|9|67

LUBO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Rural
Expediente Nº 13.318

Se comunica que el Directorio en fecha 9|8|65 resolvió emitir dos series de acciones clase "A" y seis series clase "B" por un total de m$n. 8.000.000, autorizado por Asamblea del 24|6|65. — El Directorio.

$ 1.200.- e.1º|9 Nº 26.636 v.5|9|67

LEON ROMAGNOLI CHIARINI
S.A.C e I.
Nº de Inscripción Inspección de Justicia 20.455

Se comunica la emisión de doscientas mil acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos pagaderas al contado a la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|9 Nº 26.662 v.5|9|67

LA JUCIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1966, y Resolución Nº 777 del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se autorizó la reforma de Estatutos que eleva el capital a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, que el Directorio en su reunión del 30 de junio de 1967 ha resuelto emitir dentro del capital autorizado, la suma de treinta y dos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, series 91 a 250, inclusive. — La referida emisión está destinada al pago de dividendo resuelto por la Asamblea, la suma de $ 3.835.321,49 (tres millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintiún pesos con 49/100 m/n.), y el pago del saldo revalúo contable, Ley 15.272, dispuesto también por la referida asamblea, la suma de pesos 28.164.678,51 (veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos con 51/100 m/n.). Las acciones que se emitan gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Se hace saber además, que el Directorio, en su reunión del 26 de agosto de 1967, ha resuelto poner a disposición, a partir del 29 de agosto de 1967, el dividendo (Ejercicio 1965/66) y el saldo revalúo contable -Ley 15.272, que se hará efectivo en Corrientes 617 - piso 10 - Capital, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 4.080.— e. 4|9 Nº 26.985 v. 6|9|67

"M"

M A P O R A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador, tipo "A", por un total de $ 8.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Bmé. Mitre 2159, Capital. El Directorio.

$ 1.080.— e. 1º|8 Nº 26.806 v. 5|9|67

MENACE HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, series 301 al 400, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, 15 días, a partir del último edicto. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 1º|9 Nº 26.728 v. 5|9|67

MALIJUCA S.A.I C.F e I.

Se comunica la emisión de las series 2ª a 5ª, total m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, 1 voto, llamándose a suscripción con integración al contado y preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 840.— e.4|9 Nº 27.045 v.6|9|67

MOORE HNOS. S. A.
Ind., Com., Financ., Inmob.y Agrop.

Comunica que su Directorio dispuso la emisión de 12 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sea, un total de m$n. 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional) valor nominal.

$ 1.080.— e. 4|9 Nº 26.932 v. 6|9|67

"O"

ORLY, S.A.C.I.F.
Ruiz Díaz de Guzmán 155, Piso 1º "F"
Nº 17.118

Comunicamos a los señores accionistas que en cumplimiento de la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del 14|10|1966, el Directorio resolvió emitir 22 series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, al portador, de $ 100.000 cada serie, números 179 a 200 inclusive, o sea por un total de $ 2.200.000, cuya descomposición es la siguiente:

a) $ 1.100.000 en acciones liberadas para abonar el dividendo del ejercicio cerrado el 31|10|1966, integradas por las series Nº 179 a Nº 189 inclusive, contra presentación del cupón Nº 5.

b) $ 1.100.000 en acciones ordinarias a suscribir, formadas por las series Nº 189 a Nº 200 inclusive, pagaderas en efectivo dentro de los treinta días de la última publicación del pertinente edicto en el Boletín Oficial, contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 3.360 e.1º|9 Nº 26.762 v.5|9|67

"P"

PHONOGRAM S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los accionistas que, de acuerdo a lo resuelto y autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 29/4/67, el Directorio ha emitido las series de acciones Nº 3 a 7, ambas inclusive, por un monto de m$n. 5.000.000.—, las que se integrarán totalmente con utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/66. Las nuevas acciones han sido puestas a disposición de los accionistas como dividendo de dicho ejercicio, a partir del 1º|9|67, contra presentación en la Caja de la Sociedad, Córdoba 1351, 9º piso, del Cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 4|9 Nº 26.930 v. 6|9|67

PEGASO ARGENTINA, S. A.
Com., Ind. y Financiera
Avda. Montes de Oca 1470
Registro Nº 16.713

La Asamblea Ordinaria de fecha 31 de julio de 1967 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 y la emisión a la par de las series Nos. 11 a 50ª, compuestas de 400.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos. Plazo para ejercer derechos de preferencia, 15 días, a partir última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.440 e.1º|9 Nº 26.717 v.5|9|67

PAVIMENTADORA KAMEC
S.A.C.I. e I.
Registro Nº 18.386

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria, del 7|6|1965, aumentó el capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias; $ 10.000.000, clase "A", 5 votos, y pesos 10.000.000, clase "B", 1 voto, resolviendo el Directorio su correspondiente emisión. — El Directorio.

$ 1.200 e.1º|9 Nº 26.750 v.5|9|67

"R"

ROLIBEC, S. A.
de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9.892

Conforme resolución Asamblea del 24 de abril de 1967, el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, contra presentación acciones para su sellado, en San Martín 575, P.B. — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|9 Nº 26.729 v.5|9|67

RUCANI S.A.

Pagamos dividendo provisorio 10% ejercicio 1967, en Florida 238, tercer piso, cupón 6. — El Directorio.

$ 460.— e.1º|9 Nº 26.635 v.5|9|67

"S"

SAN JUAN METALES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Centenera 970 - Buenos Aires
Registro Nº 22.887

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décima séptima a cuadragésima octava de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional con derecho a dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de Setiembre de 1967 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras dieciséis series podrá suscribir dos acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|9 Nº 27.002 v.6|9|67

"T"

TATEOSSIAN HNOS. S. A. C. I. F. I. A.
Nº 19.927

Comunícase a los señores Accionistas que se ha resuelto en la Asamblea del 28|6|67 aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000. El Directorio en su reunión del 24|7|67 resolvió emitir las series 21ª a 30ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un total de m$n. 10.000.000, y llamar a suscripción con integración contado y preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 27.046 v.6|9|67

TECNOBAIRES, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 23.977

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho (8) series de acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción, o sea por un total de m$n. 8.000.000. Las series llevarán los números correlativos del 3 al 10 y se emiten de conformidad con el Estatuto Social. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, dentro del plazo legal, en la calle Reconquista 737, Piso 4º, Of. "G", Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.4|9 Nº 26.886 v.6|9|67

"U"

UDINE
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.939

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 7 de abril de 1967, se ha dispuesto la emisión de 16 series de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción, al valor nominal de m$n. 1.000 cada acción, por un valor total de moneda pesos nacional 1.600.000 dividido en 1.600 acciones. — El derecho de preferencia previsto por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avellaneda 110, 4º piso. Capital, hasta dentro de los quince días siguientes de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.640.— e.1º|9 Nº 26.676 v.5|9|67